Firmado por: Editora Peru
Fecha: 08/03/2023 03:41

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

Gerente de Publicaciones Oficiales:
**RICARDO MONTERO REYES**

www.elperuano.pe

# El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMON BOLÍVAR

**MIÉRCOLES 8**
DE MARZO DE 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

# BOLETÍN OFICIAL

**SUMARIO**

**AVISOS DE CURSO LEGAL**
A. Avisos Diversos 1
B. Edictos Matrimoniales 15
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A. 16

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
**Lima y Callao**
**A. Edictos Judiciales** 20
• Cortes Superiores de Justicia

**B. Edictos Clasificados** 20
• Inscripción y Rectificación de Partidas • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva • Rectificación de Areas o Linderos • Sucesión Intestada • Reconocimiento de Unión de Hecho • Convocatorias a Junta Obligatoria Anual y a Junta General de Accionistas

**C. Remates Judiciales** 25
• Remates Bienes Inmuebles

**Provincias** 25

# AVISOS DE CURSO LEGAL

## A. Avisos Diversos

### EDICTO

Ante la Oficina Registral del RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **RICHARD HERMILIO CONCHA VALENCIA**, con el expediente N° 73-2023-AM-ORSJL - (12.01.2023), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1013363967, en el extremo referido al nombre de la madre del titular del acta, que se consignó erróneamente como: MARIA AMPARO VALENCIA, siendo lo correcto: **AMPARO VALENCIA CARRANZA**.
Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.
San Juan de Lurigancho, 16 de enero del 2023.

**FERNANDO ANDRÉS MONTES DÍAZ**
**Jefe Oficina San Juan de Lurigancho (e)**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

**002-2157617-1**

### EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES H.E. N° 5637-2023/DRC/SDRERC/RENIEC, **HANS FERNANDO VARA MATOS**, identificado con DNI N° 09130473, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010805329, por haberse consignado erróneamente los datos de su madre, **DICE:** Lastenia Matos de Vara, **DEBE DECIR**: Lastenia Matos **Pardave** de Vara, y asimismo los datos de su padre, **DICE:** Ernesto Vara Alvarado, **DEBE DECIR:** Ernesto **Jonatas** Vara Alvarado.
Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

**Lima, 17/02/2023**
FIRMADO DIGITALMENTE
**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**
**Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles**
**Dirección de Registros Civiles**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157658-1**

### MARIA ROCIO LARA SOBREVILLA
### MARTILLERO PÚBLICO

**SUBASTA, para la venta de JOYAS DE ORO**, correspondiente a contratos pignoraticios vencidos más de 45 días que garantizan préstamos por encargo de la **EMPRESA RESPALDO SAC** en los días indicados, 04, 08, 11, 15, 18, 22, 25 y 29 del mes de marzo del 2023 y 01, 05, 08, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 del mes de abril del 2023 y 03, 06 de mayo 2023 respectivamente en el horario de **10.00 a.m.** a **12.00 p.m.**, en **AV. JOSE LARCO N° 1100 MIRAFLORES, LIMA.**

Informes al **985-646910**

**MARIA ROCIO LARA SOBREVILLA**
**Martillero Público - Reg. N° 152**

**002-2156927-1**

### AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con el Art. 412º de la Ley 26887, se comunica que por Junta General Universal de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2023, se acordó por unanimidad la Disolución y posterior Liquidación de la empresa denominada AMITEL CORP S.A.C., con RUC Nº 20603929081, designándose como liquidadora a la señora SUSY CARHUAMACA ARAUCO, con DNI Nº 41896878.

Lima, 01 de marzo del 2023

**La Liquidadora**

**002-2157142-1**

Indecopi
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

Informados Avanzamos

### NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Mediante Resolución N° 025-2023/CCD-INDECOPI de fecha 14 de febrero de 2023, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal resolvió el procedimiento seguido bajo el Expediente N° 002-2021/CCD, conforme al siguiente detalle que se transcribe a continuación.

| Expediente | Resolución | Administrado |
|---|---|---|
| 002-2021/CCD | Resolución N° 025-2023/CCD -INDECOPI Fecha: 14 de febrero de 2023 | Denunciante: Válvulas Internacionales S.A.<br>Imputados: Válvulas Internacionales S.A. - Panamá<br>Edmund Eric Ward<br>Giancarlo Bolognini López |

**Decisión de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO:** Declarar **INFUNDADA** la denuncia presentada por Válvulas Internacionales S.A. en contra de Válvulas Internacionales S.A. - Panamá, por la presunta comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de confusión, supuesto establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**SEGUNDO:** Declarar **INFUNDADA** la denuncia presentada por Válvulas Internacionales S.A. en contra de Válvulas Internacionales S.A. - Panamá, por la presunta comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de violación de secretos empresariales, supuesto establecido en el artículo 13 del Decreto Legislativo 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**TERCERO:** Declarar **INFUNDADA** la denuncia presentada por Válvulas Internacionales S.A. en contra de Válvulas Internacionales S.A. - Panamá, por la presunta comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de sabotaje empresarial, supuesto establecido en el artículo 15 del Decreto Legislativo 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**CUARTO:** Declarar **IMPROCEDENTE** la denuncia presentada por Válvulas Internacionales S.A. en contra del señor Giancarlo Bolognini López por la presunta comisión de actos de competencia desleal en las modalidades de confusión, violación de secretos empresariales y sabotaje empresarial, supuestos establecidos en los artículos 9, 13 y 15, respectivamente, del Decreto Legislativo Nº 1044 – Ley de Represión de la Competencia Desleal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**QUINTO:** Declarar **IMPROCEDENTE** la denuncia presentada por Válvulas Internacionales S.A. en contra del señor Edmund Eric Ward por la presunta comisión de actos de competencia desleal en las modalidades de confusión, violación de secretos empresariales y sabotaje empresarial, supuestos establecidos en los artículos 9, 13 y 15, respectivamente, del Decreto Legislativo Nº 1044 – Ley de Represión de la Competencia Desleal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

***Con la intervención de los señores comisionados: Ana María Capurro Sánchez, Galia Mac Kee Briceño y Andrés Escalante Márquez.***

**ANA MARÍA CAPURRO SÁNCHEZ**
**Vicepresidenta**
**Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI, modificada mediante Directiva 001-2020/TRI-INDECOPI, con este aviso se notifica el presente acto administrativo a Válvulas Internacionales S.A. - Panamá, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

Atentamente,

**ABELARDO ARAMAYO BAELLA**
**Secretario Técnico**
**Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

**002-2157752-1**

www.gob.pe/indecopi

PERÚ | Ministerio del Ambiente | Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**
**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

### AVISO DE CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO

**APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 00024-2022-OEFA/CD**
**MODIFICADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 00002-2023-OEFA/CD**

Se convoca a los/as interesados/as a participar en el concurso público para ocupar la posición de:

| DESCRIPCIÓN | N° DE POSICIONES |
|---|---|
| Tres (03) Vocales de la Sala Especializada en Minería, Energía, Actividades Productivas e Infraestructura y Servicios del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA | Tres (03) Vocales |

**I. Bases del Concurso Público[1]:**

Los/as interesados/as podrán acceder a las Bases del Concurso Público que se encuentran publicadas en la sede digital del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.gob.pe/oefa) y en el Portal "Talento Perú" (www.servir.gob.pe/talento-peru/)

**II. Presentación de Postulaciones**

Los documentos para las postulaciones serán presentados a través de la sede digital del OEFA, sección "Trabaja en el OEFA - Convocatoria CAS", link: http://publico.oefa.gob.pe/oefa-convocatoria-web/

**III. *Cronograma del Concurso Público***

| *N°* | *ETAPAS* | *FECHAS* |
|---|---|---|
| *1* | ***Publicación del aviso de convocatoria*** | ***08/03/2023*** |
| *2* | ***Difusión de la convocatoria*** | ***09/03/2023 al 22/03/2023*** |
| *3* | ***Inscripción de postulantes*** | ***23/03/2023 al 27/03/2023*** |
| *4* | ***Revisión de cumplimiento de requisitos*** | ***28/03/2023 al 30/03/2023*** |
| *5* | ***Publicación de la relación de postulantes aptos*** | ***30/03/2023*** |
| *6* | ***Evaluación curricular*** | ***31/03/2023 al 03/04/2023*** |
| *7* | ***Publicación de resultados de la evaluación curricular*** | ***03/04/2023*** |
| *8* | ***Evaluación de conocimientos*** | ***04/04/2023*** |
| *9* | ***Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos*** | |
| *10* | ***Evaluación de competencias*** | ***05/04/2023 al 11/04/2023*** |
| *11* | ***Publicación de resultados de la evaluación de competencias*** | ***11/04/2023*** |
| *12* | ***Publicación de cronograma de entrevista personal*** | |
| *13* | ***Entrevista personal*** | ***12/04/2023*** |
| *14* | ***Publicación de resultados de la entrevista personal*** | ***12/04/2023*** |
| 15 | Publicación de la lista de postulantes seleccionados | |

**Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA**

[1] *Los plazos establecidos en las Bases del Concurso Público, aprobadas por Resolución del Consejo Directivo N° 00024-2022-OEFA/CD, deberán entenderse adecuados a las fechas señaladas en la Sección III "Cronograma del Concurso Público" del presente Aviso de Convocatoria.*

**005-2157907-1**

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
### COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

## AMPLIACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

La ampliación del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales en la Corte Superior de Justicia de Arequipa 2023, se lleva a cabo en concordancia con el Reglamento de Peritos Judiciales, el T.U.O. de la Ley 27444 y normas conexas:

- **Se realiza la publicación de las Bases de la Convocatoria a través del Diario Judicial, conteniendo los siguientes aspectos:**
  - El objetivo de la convocatoria
  - Base legal
  - Especialidades a cubrir
  - Perfil del postulante
  - Requisitos para postular
  - Lugar y dirección de presentación
  - Cronograma (Diario judicial y Diario Oficial El Peruano)
  - Aspectos generales, donde se precisa el capítulo segundo referido a la evaluación, tacha y selección de peritos judiciales, conforme al Reglamento.
  - Consultas e informes
  - Anexos
- **Conforme al Cronograma publicado en el Diario El Peruano y el Diario Judicial, se procede con las etapas del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales:**
  - La recepción de documentos se efectuará a través de la Mesa de Partes Administrativa, de manera física o virtual (debiendo en este último caso tomar las previsiones de capacidad de remisión, bajo su propia responsabilidad), al correo selecciondeperitosjudicialescsjar@pj.gob.pe, por un plazo de tres días hábiles, desde las 8:00 horas a 15:00 horas.
  - La Evaluación de Postulación es realizada por la misma Comisión.
  - Para la evaluación curricular y de conocimientos se envían, por vía electrónica, a los diferentes Colegios Profesionales, un juego de los currículum de los postulantes a efecto de que cada Colegio –conforme al Reglamento- califique la formación académica, experiencia e idoneidad moral y ética del postulante, conforme lo establecido en el Reglamento de Peritos Judiciales.
  - En el caso de los postulantes que no estén afiliados a Colegios Profesionales porque no existen, como son: Traductor de quechua, traductor de aymara, intérprete en lengua de señas, tasación de joyas; la evaluación de esta etapa estará a cargo de la Comisión de Peritos Judiciales de esta Corte Superior.
  - Cada Colegio Profesional remite a la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales las calificaciones de los currículums vitae y prueba de conocimientos, por vía electrónica: selecciondeperitosjudicialescsjar@pj.gob.pe, para que la Comisión efectúe las publicaciones respectivas en el diario judicial y vía electrónica de acuerdo a las bases de la convocatoria.
  - Para la formulación de tachas se otorga cinco días útiles, las que se podrán presentar a mesa de partes administrativa de esta Corte Superior de Justicia de Arequipa (entrando al Palacio de Justicia, a mano derecha, primer piso) o en forma virtual, éstas son resueltas por la Comisión de Peritos Judiciales; previo traslado a los postulantes cuestionados, por tres días hábiles.
  - La entrevista personal que será filmada, es presencial, se tomará todas las medidas protección sanitaria del caso; es realizada por los tres miembros de la Comisión donde se evalúa la vocación, visión, personalidad y conducta moral idónea de los postulantes para ejercer la función de Perito Judicial. Para esta etapa final, se tomará en consideración por los integrantes de la Comisión, el reporte de las no aceptaciones de desempeño de cargo injustificadas, las subrogaciones, las sanciones que les han sido impuestas, los reconocimientos a su favor, y el desempeño profesional, respecto a causas imputables que tuvieron los postulantes que pertenecieron a la nómina anterior, con las respectivas piezas procesales de los expedientes de cada ítem, la misma que serán tomada en cuenta en la calificación de la entrevista. Por ello, los postulantes deberán venir preparados al respecto.
  - Los resultados finales son elevados por el Presidente de la Comisión de Peritos Judiciales a la Presidencia de la Corte a través de un oficio, donde se informa el desarrollo y la culminación de las cuatro etapas del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales a fin de que la Presidencia mediante Resolución Administrativa apruebe la nómina de profesionales y/o especialistas que aprobaron satisfactoriamente las etapas de selección para el cargo de Perito Judicial.
  - Las fechas de los exámenes de conocimiento y la entrevista personal son inamovibles, solo variarían por fuerza mayor debidamente acreditada y por decisión de la propia Comisión.

**Dr. Jhony Barrera Benavides**
Juez Superior Titular Presidente de la Comisión
de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales

## BASES DE LA AMPLIACIÓN PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2023

El Señor Presidente de la Corte Superior Justicia de Arequipa de conformidad con la Resolución Administrativa N° 000141-2023-P-CSJAR-PJ y la Comisión de Evaluación de Peritos, convocan a la ampliación del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales para el período 2023 en el Distrito Judicial de Arequipa.

### I.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- Seleccionar profesionales de las especialidades a que se refiere el ítem III, que pertenezcan a los diversos Colegios Profesionales, que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el REPEJ (Registro de Peritos Judiciales) para el periodo 2023.
- Seleccionar profesionales o especialistas y técnicos que no se encuentren organizados en Colegios que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el REPEJ (Registro de Peritos Judiciales) para el periodo 2023.

### II.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Art. 138, primer párrafo
- Ley Orgánica del Poder Judicial Arts. 273 a 280.
- Código Procesal Civil Arts. 268 a 271.
- Código Procesal Penal Arts. 160 a 169.
- Res. Adm. N° 351 -98-SE-T-CME-PJ Reglamento de Peritos Judiciales.
- Res. Adm. N° 011-SE-TP-CME-PJ Manual de Procedimientos del Registro de Peritos Judiciales
- R.A. 213-2017-CE-PJ TUPA Poder Judicial.
- T.U.O. de la Ley 27444 y normas conexas.

### III.- ESPECIALIDADES A CUBRIR

**Profesiones**

- Medicina Humana
- Ingeniería de Sonido
- Ingeniería Industrial o Ingeniería Sanitaria e Higiene y Seguridad Industrial
- Ingeniería Geológica
- Medicina Veterinaria
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería de Materiales
- Antropología
- Química, Ingeniería Química, Química Farmacéutica.
- Ingeniería Civil
- Arquitectura
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería de Minas
- Odontología
- Psicología (clínica y forense)

**Especialidades**

- Traductor del idioma quechua sureño
- Psiquiatría
- Traductor del idioma aymara
- Intérprete de lengua de señas
- Tasación de joyas

### IV.- PERFIL DEL POSTULANTE

- Profesional o especialista con probada formación académica y experiencia.
- Capacitado en temas procesales.
- Desempeño de su profesión con probada idoneidad moral.

### V.- REQUISITOS PARA POSTULAR

El profesional aspirante a Perito Judicial presentará a través de la Mesa de Partes Administrativa, los requisitos para postular, debidamente foliado y en el siguiente orden:

a. Solicitud del postulación, dirigida al Presidente de la Corte Superior de Arequipa (Formato N° 1).
b. Currículum Vitae documentado, que acredite experiencia mínima de cinco (05) años en su profesión. El Currículum Vitae deberá ser presentado en copias simples (atendiendo al principio administrativo de veracidad), debidamente foliado (en números y letras). (Formato Nº 2)
c. Copia legalizada del Título Profesional o Técnico.
d. Constancia de colegiatura y/o habilitación vigente.
e. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Perito Judicial (Formato N° 3).
f. Declaración Jurada que acredite tener domicilio dentro del Distrito Judicial de Arequipa (Formato N° 4).
g. Comprobante de pago original, correspondiente a la inscripción en el proceso de evaluación y selección de peritos judiciales. Conforme el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, el derecho de tramitación es S/. 179.20, el pago se deberá realizar en el Banco de la Nación, al código 07102**.**
h. Declaración de encontrarse en buen estado de salud, especialmente para aquellos profesionales que deban hacer trabajo de campo (Formato N° 5)
i. Registro de datos en el siguiente enlace es de carácter de declaración jurada: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdH6aTA8UlecitcVVTBJ7tAzLihJRYqOmtOh3uJ8qMUpzAqyQ/viewform?usp=sf_link
j. Opcionalmente podrán adjuntar declaración jurada de los peritajes realizados en forma gratuita para el Poder Judicial, la misma que será objeto de comprobación para la merituación a su favor.

**Nota**: Respecto al requisito "i", una vez que complete sus datos y presione el botón de "enviar", automáticamente se generará una copia de sus respuestas, la cual llegará como mensaje a su correo consignado. Usted deberá tomar una captura de pantalla de ese correo y adjuntarlo en su expediente de postulación en el orden correspondiente. Este registro será verificado, cualquier observación sobre este registro será comunicada mediante el correo.

**LOS EXPEDIENTES DE POSTULACIÓN (CONTENIENDO LOS REQUISITOS EN SU TOTALIDAD) DEBEN SER PRESENTADOS EN SU OPORTUNIDAD, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN REQUISITO FUERA DE PLAZO ES INSUBSANABLE Y GENERA DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.**
Una vez que los postulantes hayan presentado su expediente de postulación, **las comunicaciones**, cuyo efecto surtirá a partir del día siguiente de ser notificado, **serán enviadas a los correos electrónicos consignados en esos expedientes de postulación**, independientemente de los avisos periodísticos cuya efectividad es principalmente para el público.

### VI.- LUGAR DE PRESENTACIÓN

El expediente de postulación que contiene todos los requisitos del artículo V, se presentará en mesa de partes Administrativa a de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

### VII.- CRONOGRAMA

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHAS | DIAS EFECTIVOS |
|---|---|---|
| **CONVOCATORIA** | **AÑO 2023** | |
| Publicación en el Diario Oficial "El Peruano" | 07,08,09 MARZO | 3 días |
| Publicación en el Diario La República | 07,08,09 MARZO | 3 días |
| **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS** | | |
| Mesa de Partes de Administración y Presidencia En los horarios de atención de 08:00 a 15:00 horas | 13, 14, 15 MARZO | 3 días |
| **EVALUACIÓN DE POSTULACIÓN Y CURRICULAR** | | |
| Evaluación de documentos | 16 y 17 DE MARZO | 1 día |
| Publicación de lista de postulantes aptos (Diario La República) | 21 DE MARZO | 1 día |
| **PRESENTACIÓN DE TACHAS (Mesa de partes de Administración y Presidencia)** | | |
| Presentación de tachas dentro los horario de atención. | 22, 23, 24, 27 Y 28 DE MARZO | 5 días |
| Descargo de tachas. La Comisión remitirá electrónicamente la tacha formulada en su contra a los postulantes. | 29, 30 Y 31 DE MARZO | 3 días |
| Notificación de la resolución que resuelve las tachas (hasta las 11:59 pm), pudiendo prorrogarse su resolución de requerirse mayores elementos probatorios. | 3 DE ABRIL | 1 día |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (Colegios Profesionales)** | | |
| Colegios Profesionales y/o Comisión | 4 DE ABRIL | 1 día |
| Los Colegios Profesionales deberán enviar las listas de forma electrónica hasta las 12:00 de medio día. Los exámenes físicos podrán ser enviados dentro de los dos días posteriores, el último día, hasta las 15:00 horas (Pasada la hora, bajo responsabilidad del Colegio, no se considerará). | 5 DE ABRIL | 1 día |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación de postulantes aptos para la siguiente etapa (Diario La República) y envío del comunicado electrónicamente. | 10 DE ABRIL | 1 día |
| **ENTREVISTA PERSONAL** | | |
| Comisión de Evaluación y Selección realizará las entrevistas programadas. | 11 DE ABRIL y siguientes a días a señalarse, atendiendo al número de postulantes aprobados | 1 día |
| Publicación de resultados preliminares, electrónicamente y por diario judicial. | Al siguiente día de terminadas las entrevistas | 1 día |
| ELABORACIÓN DE NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS | El mismo día de publicado los resultados | 1 día |
| ELEVACIÓN DE RESULTADOS A PRESIDENCIA DE LA CORTE | El mismo día de elaborada la Nómina | 1 día |

**Nota**: Los ganadores deberán inscribirse y tramitar el carné de Perito Judicial, cumpliendo los requisitos establecidos en el TUPA (dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución que aprueba la Nómina complementaria de Peritos Judiciales)

**VIII.- ASPECTOS GENERALES**

- Los Colegios Profesionales tendrán a su cargo la evaluación curricular y la evaluación de conocimientos de los profesionales colegiados. En el caso de los especialistas y/o técnicos no colegiados, su evaluación estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa. Las evaluaciones efectuadas por los Colegios Profesionales podrán ser supervisadas por la Comisión.
- Acerca del lugar de la evaluación de conocimientos, se llevará a cabo de forma presencial en el lugar que los Colegios Profesionales competentes consideren adecuado. Sin embargo, si los postulantes son menos de veinte, se coordinará con la Comisión para evaluar a los postulantes en un local adecuado.
- Las tachas se presentarán en físico o virtualmente a la Mesa de Partes Administrativa de nuestra Corte, ante el Presidente de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales, debiendo adjuntar prueba sustentatoria, sin cuyo requisito no será admitida. En caso de declararse fundada una tacha contra cualquier postulante, este será eliminado del concurso.
- La entrevista personal estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte y podrá ser asistida por el colegio profesional y/o institución técnica correspondiente.
- De conformidad al artículo 11 del Reglamento de Peritos Judiciales R.A. 351-98-T-CME-PJ, las etapas del proceso de evaluación y selección de profesionales tienen el carácter de sucesivas y excluyentes.
- Las notificaciones que haga la Comisión a los participantes, se realizarán vía correo electrónico, y surtirán efecto a partir del día siguiente.
- Las entrevistas son inaplazables.

**IX.- CONSULTAS EN INFORMES**

- Unidad de Servicios Judiciales – Oficina de REPEJ
- Teléfono: 054-382520 - Anexo 51494
- Correo electrónico: repej.csjar@gmail.com
- Horario de atención: de 08:00 am a 15:00 pm

**XV.- ANEXOS:**

**FORMATO N° 1**

**Solicito:** Ser considerado como postulante para la Ampliación del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales 2023.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA**

Yo,_____de profesión/oficio _____, con Colegiatura N° _____ del Colegio Profesional _____, identificado con D.N.I. N° _____ domiciliado en: _____ distrito de _____, provincia de _____, departamento de Arequipa, con correo electrónico _____, con celular N°_____ y teléfono fijo_____ , ante usted me presento y digo:

Solicito se me considere como postulante para la Ampliación del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales para el periodo 2023, como Perito: _____.

Cumplo con adjuntar los requisitos exigidos por la Convocatoria, foliado con números y letras y con el índice respectivo.

**Anexos:**

a. Currículum Vitae documentado, debidamente foliado. ☐
b. Copia autenticada del Título Profesional o Técnico. ☐
c. Constancia de colegiatura y/o habilitación vigente. ☐
d. Declaración Jurada múltiple (Formato 2). ☐
e. Declaración Jurada de tener domicilio en Distrito Judicial de Arequipa (Formato 3). ☐
f. Comprobante de Pago original ☐
g. Declaración de encontrarse en buen estado de salud, especialmente para aquellos profesionales que deban hacer trabajo de campo. ☐
h. Se cumplió con registrar los datos en el enlace que es de carácter de declaración jurada: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdH6aTA8UIecitcVVTBJ7tAzLihJRYqOmtOh3uJ8qMUpzAqyQ/viewform?usp=sf_link ☐
h. Declaración Jurada de Compromiso ☐
i. Otros: ……. ☐

Por lo expuesto, sírvase acceder a mi petición.

Arequipa, _____

_____
**FIRMA**

**NOTA**: Las copias simples deben ser idénticas al original, en caso de ser falso o adulterado, se incurre en responsabilidad civil y penal.

**FORMATO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, _____ con D.N.I. N° _____ domiciliado en: _____, postulante a Perito Judicial en la especialidad de: _____.

**Declaro bajo juramento que:**

1) No tengo antecedentes penales y/o judiciales (no se me ha impuesto condena judicial en aplicación de las leyes penales vigentes, por causa de delito o infracciones que haya podido cometer en agravio de la sociedad o del Estado), ni antecedentes policiales.
2) No tengo impedimento legal para el ejercicio profesional.
3) No tengo impedimento para ejercer el cargo de Perito Judicial.
4) Me encuentro habilitado para el ejercicio de mi profesión de _____ con Colegiatura N° _____ del Colegio de _____.
5) Domicilio dentro del Distrito Judicial de Arequipa

Arequipa, _____

**HUELLA DIGITAL**

_____
**FIRMA**

**NOTA**: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes del Reglamento de Peritos Judiciales.

**FORMATO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE TENER DOMICILIO DENTRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA**

Yo, _____ con D.N.I. N° _____ domiciliado en: _____ , postulante a Perito Judicial en la especialidad de _____ .

**Declaro bajo juramento que:**

Tengo domicilio dentro del Distrito Judicial de Arequipa.

Arequipa, _____

**HUELLA DIGITAL**

_____
**FIRMA**

**NOTA**: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes del Reglamento de Peritos Judiciales.

**FORMATO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUEN ESTADO DE SALUD**

Yo, _____ con D.N.I. N° _____ domiciliado en: _____, postulante a Perito Judicial en la especialidad de _____.

**Declaro bajo juramento que:**

Me encuentro en buen estado de salud para realizar las labores correspondientes a perito judicial.

Arequipa, _____

**HUELLA DIGITAL**

_____
**FIRMA**

**NOTA**: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes del Reglamento de Peritos Judiciales.

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO**

Yo, _____ con D.N.I. N° _____ domiciliado en: _____, postulante a Perito Judicial en la especialidad de _____.

**Declaro bajo juramento que:**

Me comprometo a realizar tres peritajes ad honorem por año en los órganos jurisdiccionales que así lo requieran.

Arequipa, _____

**HUELLA DIGITAL**

_____
**FIRMA**

**NOTA**: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes del Reglamento de Peritos Judiciales

073-2157492-1

## BARLETTA S.A.

**RUC 20122278337**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Por medio de la presente y cumpliendo lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de Barletta Sociedad Anónima a la Junta General de Accionistas, la misma que se llevará a cabo en la Avenida Separadora Industrial N° 475 Z.I Los Álamos, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, en la fecha y hora siguiente: **Primera convocatoria**: lunes 20 de marzo del 2023 a las 9:00 a.m. En caso de no contar con el Quórum necesario, **Segunda convocatoria:** viernes 24 de marzo del 2023 a las 9:00 a.m.

**AGENDA:**

**1.-** Lectura memoria anual 2022.
**2.-** Presentación y aprobación de los Estados financieros 2022.
**3.-** Resolver sobre la aplicación de utilidades.
**4.-** Elección de empresa auditora EE. FF 2022.

Se informa a la sociedad que se dará cumplimiento estricto a lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Sociedades, asimismo los Poderes de representación deberán de ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

**Lima, 06 de marzo del 2023**

**EL DIRECTORIO**

075-2157790-1

## ZUNG S.A.C.

**RUC N° 20524480264**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Artículo 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas a realizarse el día 20 de marzo de 2023 a horas 03:00 p.m. en primera citación y de no reunir el quórum reglamentario, en segunda citación para el día 24 de marzo de 2023 a horas 03:00 p.m en el local de la Sociedad ubicado en Jr. Capitán Pablo Bermúdez N° 143 Interior N° 101 - M (Mezzanine) - Cercado de Lima, para tratar la siguiente agenda:

**PRIMERO**.- Aprobación del Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico terminado al 31/12/2022.

**SEGUNDO**.- Nombramiento de Oficial de Cumplimiento.

**TERCERO**.- Autorización.

Lima, 01 de marzo de 2023.

**ZUNG S.A.C.**
**FERNANDO GARRIDO LECCA BRESCIANI**
**GERENTE GENERAL**

002-2157659-1

## AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Se hace de conocimiento que por acuerdos de **Juntas Generales Universales de Accionistas y de Socios**, respectivamente, de las sociedades **REFINANCIA PERU S.A. y R F ENCORE PERU S.R.L.**, ambas celebradas con fecha 31 de enero del 2023, se aprobó el proyecto de fusión simple y fusión propiamente dicha, mediante el cual **REFINANCIA PERU S.A.** absorbe a título universal y en bloque el patrimonio de **RF ENCORE PERU S.R.L.** la misma que se disuelve y extingue sin liquidarse. La **FUSIÓN** entra en vigencia el 01 de abril del 2023.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido en los artículos 43° y 355° de la Ley General de Sociedades.

**REFINANCIA PERU S.A.**
R.U.C. 20537072033
**Augusto Floríndez Pflücker**
**Gerente General**

**RF ENCORE PERU S.R.L.**
R.U.C. 20551669514
**Augusto Floríndez Pflücker**
**Gerente General**

002-2156578-1

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, GLADYS MICAELA MESONES ROALCABA, mediante expediente N° 034-2023-AM-ORLIMA solicita rectificación administrativa del acta de su nacimiento N° 1013620422 para que aparezca consignado correctamente, el nombre de su madre como: URSULA GEORGINA ROALCABA MESONES.
Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 02 de marzo del 2023

**LUZ LILY TIPISMANA TENORIO**
**Jefe de la Oficina Registral – Cercado de Lima**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

002-2157440-1

## AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EIRL A SAC

Por Acta de Decisión del Titular de fecha 28 de febrero de 2023, el Titular de SERVICIOS Y CONSULTORIA CORPORATIVA E.I.R.L. inscrita en la partida registral N° 14656813 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, decidió transformarla en una Sociedad Anónima Cerrada con la denominación SERVICIOS Y CONSULTORIA CORPORATIVA S.A.C., de conformidad con el artículo 337° de la Ley General de Sociedad.

**Lima, 28 de febrero de 2023.**

**TITULAR GERENTE**

013-2157251-1

## AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con el Art. 412° de la Ley 26887, se comunica que por Junta General Universal de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2023, se acordó por unanimidad la Disolución y posterior Liquidación de la empresa denominada **CODAMA SERVICES S.A.C.**, con RUC N° 20552869738, designándose como liquidador al señor **DANIEL ENRIQUE SERRANO ONTANEDA**, con DNI N° 09887227.

Lima, 01 de marzo del 2023.

**El Liquidador**
**DANIEL ENRIQUE SERRANO ONTANEDA - LIQUIDADOR**

002-2157146-1

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
### INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO
### NOTIFICACIÓN

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT / Intendencia de Aduana Marítima del Callao, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del inciso e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado con Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias, cumple con **NOTIFICAR** la presente publicación al administrado que a continuación se detalla:

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | CONTRIBUYENTE | DOCUMENTO DE REFERENCIA | INFORME |
|---|---|---|---|
| DNI 10065875 | GARCIA BASTIDAS, Jose Luis | NOTIFICACION N°000170-2023-SUNAT/3D8220-3D8223 | Mediante la presente se pone en conocimiento que la Sección de Acciones Operativas de la Intendencia de Aduana Maritima del Callao, se encuentra evaluando la procedencia licita de las mercancías que fueron intervenidas por parte de la Policía Fiscal de la Division de Investigación de Delitos Aduaneros-DIVIDA con fecha 12.09.2019, por no contar con la documentación de sustento legal con el cual ingreso a territorio nacional, las mismas que se detallan a continuación: |

ACTA DE INCAUTACIÓN N°118-0400-AC-2019-000129

| Ítem | Cantidad | Descripción de la Mercancía | Modelo |
|---|---|---|---|
| 1 | 10 U | WHISKY REFERENCIA JHONIE WALKER DOUBLE BLACK DE 75 CL, PROCEDENCIA EXTRANJERA | S/M |
| 2 | 1 U | WHISKY REFERENCIA JHONIE WALKER BLUE LABEL DE 75 CL, PROCEDENCIA EXTRANJERA | S/M |

En este sentido, y considerando que, al momento de la intervención Policial se halló en la bodega de la unidad de placa B8R-954 como encomienda de la Empresa TRANSPORTES EL PINO S.A.C., mercancía de procedencia extranjera con destino a Lima, identificándosele como propietario, hechos que fueron constatados por personal de la PNP mediante acta de intervención, verificación e Incautación S/N PNP. En ese sentido, se cumple con requerirle la documentación de sustento legal (DAM, Declaración Simplificada, entre otros), que acrediten el ingreso legal al país de la mercancía objeto de incautación, otorgándole para ello el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 174.1 del TUO de la Ley Nº27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº004-2019-JUS. Para los fines del presente requerimiento, la documentación o expediente pueden ser presentados a través de la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT conforme a lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia N° 077-2020/SUNAT, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el pasado 08 de mayo de 2020; caso contrario, se procederá a emitir pronunciamiento de determinación legal de mercancías aplicando las sanciones que correspondan de acuerdo con la base legal antes señalada.

005-2157928-1

SUNAT

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
### INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES
### NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104º inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF, cumple con NOTIFICAR a las personas detalladas a continuación que se ha decretado sanción de COMISO, MULTA y otros actos administrativos a través de las Resoluciones de División detalladas a continuación, en aplicación de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros. Asimismo, En vista que se han suspendido los plazos administrativos, una vez culminado el estado de emergencia, la persona natural y/o jurídica con legítimo interés, puede solicitar copia del documento notificado, a través del correo electrónico solicitudestumbes@sunat.gob.pe, Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, o acercarse a la Intendencia de Aduana de Tumbes ubicada en ubicada en CEBAF - Altura del Km. 1293 – Eje Vial 01 – Aguas Verdes - Zarumilla –Tumbes, y podrá impugnar dentro del término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de culminado el estado de emergencia.

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | FECHA | INFRACTOR | ACTA | MERCANCÍA |
|---|---|---|---|---|
| CEDULA DE IDENTIDAD 0912364726 | 16/09/2021 | OLGA YAGUAL CRUZ | 019-0202-2021-000708 | * 151 U POLO PARA MUJER, CUELLO V, "TOMMY JEANS", MANGA CORTA, DE MATERIAL ALGODON, DIFERENTES COLORES, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. |
| CEDULA DE IDENTIDAD 17229753 | 09/11/2022 | NORELVYS YAMILETH CORDERO BURGOS | 019-0202-2022-001250 | * 132 U CONJUNTO "PUMA" PARA NIÑOS, COMPUESTO DE POLO MANGA CORTA, CUELLO REDONDO DE ALGODON Y SHOR DE ALGODON, DIFERENTES TAMAÑOS Y COLORES |
| PASAPORTE AU875220 | 16/11/2022 | CHRISTIAN ALBEIRO VILLAMARIN | 019-0202-2022-001285 | * 68 U GORRAS PARA CABALLERO "NEW ERA", MATERIAL SINTETICO, PROCEDENCIA EXTRANJERA.<br>* 50 U GORRAS PARA CABALLERO "MITCHELL & NESS", MATERIAL SINTETICO, PROCEDENCIA EXTRANJERA.<br>* 4 U GORRAS PARA CABALLERO "KARL LAGERFELD", MATERIAL SINTETICO, HECHO EN FRANCIA. |
| CÉDULA DE IDENTIDAD 1001223674 | 10/11/2022 | RAFAEL QUILIMBANGO ANRANGO | 019-0202-2022-001257 | * 6 U POLO P/ VARON "PUMA", CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR. .<br>* 10 U POLO P/ VARON "PUMA", CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR.<br>* 1 U POLO P/ VARON "TOMMY HILFIGER", CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, HECHO EN ECUADOR.<br>* 5 U POLO P/ VARON "TOMMY HILFIGER", CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR.<br>* 20 U POLO P/ VARON "ADIDAS", CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR.<br>* 15 U POLO P/ VARON "ADIDAS", CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR.<br>* 15 U POLO P/ VARON "NIKE", CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR.<br>* 9 U POLO P/ VARON "NIKE", CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR.<br>* 1 U POLO P/ VARON "LEVI'S", CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, HECHO EN ECUADOR.<br>* 5 U POLO P/ VARON "ABERCROMBIE & FITCH", CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR.<br>* 2 U POLO P/ VARON "ABERCROMBIE & FITCH", CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, HECHO EN ECUADOR.<br>* 5 U POLO P/ VARON "CALVIN KLEIN", CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR.<br>* 2 U POLO P/ VARON "CALVIN KLEIN", CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, HECHO EN ECUADOR.<br>* 5 U POLO P/ VARON SIN REFERENCIA A LA VISTA, CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR.<br>* 19 U POLO P/ VARON SIN REFERENCIA A LA VISTA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, DIFERENTES TALLAS, HECHO EN ECUADOR. |
| CÉDULA DE IDENTIDAD 0706971207 | 13/11/2022 | MALLA SANDOYA KARINA | 019-0202-2022-001269 | * 16 U POLOS P/CABALLERO "NIKE", CUELLO CAMISERO, MANGA CORTA, MATERIAL ALGODÓN, PROCEDENCIA EXTRANJERA.<br>* 8 U CAMISA P/CABALLERO "BILLABONG", MANGA CORTA, MATERIAL ALGODÓN, PROCEDENCIA EXTRANJERA.<br>* 1 U POLERA P/CABALLERO "JORDAN", CON CAPUCHA, MATERIAL ALGODÓN, PROCEDENCIA EXTRANJERA. |
| CÉDULA DE IDENTIDAD 1050088010 | 13/11/2022 | FLORES MORALES EDISON | 019-0202-2022-001268 | * 5 U POLO P/VARON BURBERRY, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, DIF. TALLAS Y COLORES.<br>* 1 U POLO P/DAMA CALVIN KLEIN, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO.<br>* 1 U POLO P/VARÓN GUESS, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO.<br>* 1 U POLO P/DAMA LACOSTE, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO.<br>* 7 U POLOS P/DAMA TOMMY HILFIGER, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, DIF. TALLAS.<br>* 4 U POLOS P/VARÓN TOMMY HILFIGER, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, DIF. TALLAS.<br>* 2 U POLOS P/VARÓN JORDAN, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, DIF.TALLAS.<br>* 5 U POLO P/VARÓN PUMA, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, DIF.TALLAS Y COLORES. |

005-2157918-1

SUNAT

## AVISO DE ESCISION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 380 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE MEDIANTE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE **INVERSIONES MONTGALL S.A.C.** Y **CERTIFICADORA IMG S.A.C.**, AMBAS DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2023, SE ACORDO LA ESCISION DE INVERSIONES MONTGALL S.A.C MEDIANTE LA CUAL SEGREGARA UN BLOQUE PATRIMONIAL EL MISMO QUE SERA ABSORBIDO POR **CERTIFICADORA IMG SAC**.- LIMA, 20 de febrero de 2023

**INVERSIONES MONTGALL S.A.C.**
**CERTIFICADORA IMG S.A.C.**

**075-2155734-1**

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD GEOTECNIA Y CIMIENTOS DEL PERÚ S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de **Geotencia y Cimientos del Perú S.A.C.**, celebrada el día 24 de enero de 2023, se acordó proceder a la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 8 del Artículo 407° de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor José Carlos Hidalgo del Álamo, identificado con DNI N° 43557695 y como Liquidador Suplente al señor Fernando Máximo Ramos Guevara, identificado con DNI Nº 07714191, quienes en el desempeño de su cargo gozarán sin excepción alguna de todas las atribuciones que en su calidad de tales les confiere la Ley General de Sociedades y la citada Junta General de Accionistas.

Lima, 01 de marzo de 2023

José Carlos Hidalgo Del Alamo
D.N.I. N° 43557695
Liquidador Titular

**002-2157883-1**

## AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Por acuerdo del titular de la empresa UFS PHARMACEUTICAL E.I.R.L. de fecha 03 de octubre de 2022, con intervención como nuevo socio al Sr. Georg Roger Gabuteau Barba, se acordó, entre otros:

1) Aprobar la transformación y cambio de denominación de la empresa "UFS PHARMACEUTICAL E.I.R.L." a "UFS PHARMACEUTICAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" pudiendo usar la abreviatura "UFS PHARMACEUTICAL S.R.L.".
2) Aprobar la incorporación de un nuevo socio a la empresa.
3) Aprobar la modificación total del estatuto de la empresa.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades.

**Lima, 01 de marzo de 2023**

**EL TITULAR GERENTE**

**Georg André Gabuteau Vazquez Salazar**

**013-2157471-1**

## SOCIEDAD AGRÍCOLA TRES CRUCES S.A.

**RUC 20456914544**

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los accionistas de **SOCIEDAD AGRÍCOLA TRES CRUCES S.A.** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el 22 de marzo de 2023, a las 15:00 horas, en Calle Ayacucho 176, Miraflores, Lima. En caso que la Junta no se celebre en la fecha indicada, se cita a los accionistas para que se reúnan en segunda convocatoria el 28 de marzo de 2023 a la misma hora, mismo lugar y con la misma agenda que en primera convocatoria, conforme se describe a continuación.

**AGENDA:**

1. Aprobación de la Memoria Anual 2022.
2. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.
3. Otros asuntos de interés.

Lima, 06 de marzo de 2023.

**EL DIRECTORIO**

**002-2157656-1**

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
### INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO
### NOTIFICACIÓN

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT / Intendencia de Aduana Marítima del Callao, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del inciso e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado con Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias, cumple con NOTIFICAR la presente publicación al administrado que a continuación se detalla:

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | CONTRIBUYENTE | DOCUMENTO DE REFERENCIA | INFORME |
|---|---|---|---|
| DNI 10588522 | RIMACHE SOBERON, ELISA AVILA | NOTIFICACION N°000121-2023-SUNAT/3D8220-3D8223 | Mediante la presente se pone en conocimiento que la Sección de Acciones Operativas de la Intendencia de Aduana Maritima del Callao, se encuentra evaluando la procedencia licita de las mercancías que fueron intervenidas por parte de la Policía Fiscal de la Division de Investigación de Delitos Aduaneros-DIVIDA con fecha 19.09.2019, por no contar con la documentación de sustento legal con el cual ingreso a territorio nacional, las mismas que se detallan a continuación:<br>ACTA DE INCAUTACIÓN N°118-0400-AC-2019-000144<br>Ítem \| Cantidad \| Descripción de la Mercancía \| Modelo<br>1 \| 52 KG \| ROPA DE SEGUNDO USO \| S/M<br>En este sentido, y considerando que, al momento de la intervención Policial se halló en la bodega de la unidad de placa B6F-960 de la Empresa CETUR S.R.L., mercancía de procedencia extranjera con destino a Lima, y que se observa como propietaria del equipaje intervenido hechos que fueron constatados por personal de la PNP mediante acta de intervención, verificación e Incautación S/N PNP. En ese sentido, se cumple con requerirle la documentación de sustento legal (DAM, Declaración Simplificada, entre otros), que acrediten el ingreso legal al país de la mercancía objeto de incautación, otorgándole para ello el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 174.1 del TUO de la Ley Nº27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº004-2019-JUS. Para los fines del presente requerimiento, la documentación o expediente pueden ser presentados a través de la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT conforme a lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia N° 077-2020/SUNAT, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el pasado 08 de mayo de 2020; caso contrario, se procederá a emitir pronunciamiento de determinación legal de mercancías aplicando las sanciones que correspondan de acuerdo con la base legal antes señalada. |

**005-2157924-1**

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
### INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES
### NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133- 2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas detalladas en el cuadro integrante del presente, que no han podido ser notificadas ya sea por ser EXTRANJEROS, NO UBICARSE SU DOMICILIO, NO IDENTIFICADOS O POR CORRESPONDER A UN ACTA EN ABANDONO, que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y/o la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053 han sido sancionadas mediante las Resoluciones de División precisadas en la presente publicación. La persona natural o jurídica con legítimo interés puede solicitar copia del documento notificado, a través del correo electrónico solicitudestumbes@sunat.gob.pe, Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, o acercarse a la Intendencia de Aduana de Tumbes ubicada en CEBAF - Altura del Km. 1293 – Eje Vial 01 – Aguas Verdes - Zarumilla - Tumbes, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la mesa de partes virtual ingresando a www.sunat.gob.pe. Asimismo, se hace de conocimiento que el Acto Administrativo objeto de notificación podrá ser reclamado dentro del término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, lo resuelto en la presente publicación será ejecutado así como las mercancías comisadas podrán ser objeto de disposición por la Administración Aduanera en conformidad con lo indicado en los artículos 180° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

| Documento de Identidad | Infractor | Acta de incautación | Resolución de División | Determinación | Liquidación de Cobranza | Monto en Soles |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CÉDULA DE CIUDADANÍA 0918014804 | ISAAC BOLIVAR VELEZ MURILLO | 019-0202-2022-000154 | 000150-2023-SUNAT/3J0500 | ARTICULO PRIMERO: Sancionar con COMISO a la mercancía descrita en el Acta de Incautación 019-0202-2022-000154, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros. ARTICULO SEGUNDO: Sancionar con MULTA al infractor en su calidad de dueño de la mercancía, por el monto en soles que se detalla, sanción equivalente al doble de los tributos dejados de pagar correspondientes a la mercancía incautada, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 28008, Ley de los Delitos Aduaneros. | 2023-000566 | 990.00 |
| CÉDULA DE IDENTIDAD 27133301 | RICHARD DANIEL MARQUEZ SANCHEZ | 019-0202-2021-000981 | 000154-2023-SUNAT/3J0500 | ARTICULO PRIMERO: Sancionar con COMISO a la mercancía descrita en el Acta de Incautación 019-0202 2021-000981, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros. ARTICULO SEGUNDO: Sancionar con MULTA al infractor en su calidad de dueño de la mercancía, por el monto en soles que se detalla, sanción equivalente al doble de los tributos dejados de pagar correspondientes a la mercancía incautada, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 28008, Ley de los Delitos Aduaneros. | 2023-000568 | 1233.00 |

**005-2157922-1**

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
### INTENDENCIA DE ADUANA DE IQUITOS
### NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104º inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF y sus normas modificatorias, se cumple con NOTIFICAR las Resoluciones de División que determinan las sanciones de COMISO de mercancías incautadas, detalladas a continuación, en aplicación del artículo 35° literales a) y del artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros – Ley Nº 28008. Asimismo, se hace de conocimiento que las citadas Resoluciones podrán ser impugnadas – reclamadas dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

| Doc. de Iden. | Infractor (a) / Intervenido | Acta de Inmovilización-Incautación | Resolución de División | Determinación | Liquidación de Cobranza | Monto en Soles |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DNI N° 47641329 | JOSE CELIS TARRILLO | 226-0203-2022-000180 | 40-2023-SUNAT/ 3L0500 | **ARTÍCULO PRIMERO. –**<br>Declarar el **COMISO ADMINISTRATIVO** de la mercancía consignada en el Acta de Inmovilización Nº 226-0203-2022-000180 de fecha 29.11.2022, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 200° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo 1053.<br>**ARTÍCULO SEGUNDO. -**<br>**OFICIAR** a la Policía Nacional del Perú y a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI de Iquitos, a efectos que proceda a la inmediata ubicación, captura y puesta a disposición de la autoridad aduanera, de una embarcación fluvial usado (chalupa) de material de aluminio y sin matrícula, cuyas características y descripciones técnicas están consignadas en el Acta de Inmovilización Nº 226-0203-2022-000180; todo ello, a fin de dar cumplimiento a la sanción establecida en el artículo precedente, una vez consentida la presente Resolución.<br>**ARTÍCULO TERCERO. –**<br>**DERIVAR** una copia de la presente a la Oficina de Soporte Administrativo de esta Renta, para la evaluación del presente caso y disponga las acciones por corresponder, en relación con el cumplimiento del contrato suscrito por la Empresa de Transporte "ORVASA" EIRL con RUC N° 20451404408, respecto a la sanción de reposición de la mercancía materia de inmovilización que fue objeto del incidente antes expuesto. | ---------- | ---------- |
| ---------- | ---------- | 226-0203-2022-000078 | 39-2023-SUNAT/ 3L0500 | **ARTÍCULO ÚNICO. –**<br>**SANCIONAR** con el **COMISO** de la mercancía descrita en el Acta de Incautación N° 226-0203-2022-000078, del 11.05.2022, al amparo del artículo 200° literal b) de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1053 y sus normas modificatorias; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de esta Resolución. | ---------- | --------- |

**005-2157929-1**

## TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 71º DE LA LEY Nº 21621 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 337º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CUMPLE CON COMUNICAR LAS SIGUIENTES DECISIONES DEL TITULAR, APROBADAS EN EL ACTA DE FECHA:

1. TRANSFORMACIÓN DE INVERSIONES MAVEGRA EIRL EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA SIN DIRECTORIO.
2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE S/. 90,000.00 (NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES) POR APORTES DE BIENES DINERARIOS Y NO DINERARIOS.
3. APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE INVERSIONES MAVEGRA SAC

LIMA, 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

**WALTER RONCAL VERA**
TITULAR GERENTE

**013-2157691-1**

## EDICTO

Ante la OR Callao – RENIEC, **DAYANNE ANA LUCIA GONZALES VASQUEZ**, identificada con **DNI Nº 48134751**, mediante el proveído **Nº 0459-2023/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa del acta de defunción de su madre **Nº 01275609** perteneciente a **ALEJANDRINA JULIA VASQUEZ JOYA**.

Para que aparezca consignado correctamente el estado civil de la titular del acta como: "**CASADO**", asimismo el nombre del cónyuge de la titular del acta como: "**JOSÉ ALBERTO GONZALES CARDENAS**", y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73º del D.S. N.º 015-98-PCM.

**Callao, 06 de febrero del 2023.**

**Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN**
**Jefe Oficina Registral – Callao**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157667-1**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 422-2023-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 20.02.2023, la ciudadana ELIZABETH INGUNZA HUAYNATE DE PÉREZ, identificada con DNI. N° 09255655, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento signado con el N° 1005020070, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante de la titular, el cual dice "**JORGE INGUNZA**" debiendo decir "**JORGE EDUARDO INGUNZA RIVERA**". Asimismo manifiesta el registro erróneo del nombre de la madre de la titular, el cual dice "**LUISA HUAYNATE**", debiendo decir "**LUISA RAMONA HUAYNATE MESTAS**".
Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 21 de Febrero del 2023.

**CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE**
**Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157540-1**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 434-2023-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 21.02.2023 la ciudadana ELIANE BRIGGITTE SIFUENTES GUTIERRES, identificada con DNI N° 73795054, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento signado con el N° 62574781, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre declarante de la titular del acta, el cual dice **"GLADYS ELENA GUTIERRES FARIAS",** debiendo decir **"GLADYS ELENA GUTIERREZ FARIAS"**. Asimismo el segundo apellido de la titular, el cual debe decir "**GUTIERREZ**" .
Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM

SJM, 22 de Febrero del 2023.
CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE
Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

**002-2157513-1**

## INVERSIONES INMOBILIARIAS SEIS S.A.C.

RUC N° 20603903693

## REDUCCIÓN DE CAPITAL

En mérito con lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de **INVERSIONES INMOBILIARIAS SEIS S.A.C.** celebrada el día 22 de enero del 2023, se acordó reducir el capital social de la suma de S/ 24'687,264.00 (veinticuatro millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro y 00/100 Soles) a la suma de S/ 22'905,874.00 (veintidós millones novecientos cinco mil ochocientos setenta y cuatro y 00/100 Soles). Dicha reducción se efectúa mediante la entrega a su titular del valor nominal amortizado, en virtud a lo establecido en el artículo 216 de la Ley General de Sociedades.

Se publica el presente aviso en aplicación de lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 20 de febrero del 2023.

**GERENCIA GENERAL**

075-2155736-1

# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## OFICINA ZONAL CHIMBOTE

## Resolución de Oficina Zonal N° 1430240043618

Relación de actos administrativos que se notifican mediante publicación en el Diario Oficial El Peruano y Página Web de la SUNAT a los Terceros Retenedores que no se han logrado notificar según lo dispuesto en el Inc. a) y f) del Art. 104 del TUO del Código Tributario aprobado por el D.S. 133-2013-EF, en aplicación de lo señalado en el último párrafo del inciso e) del mismo artículo, numeral 2.

El contribuyente puede solicitar copia de los actos administrativos comprendidos en la presente relación a través de la Mesa de Partes Virtual (MPV) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, habilitada de acuerdo con lo previsto en la Resolución de Superintendencia No. 077-2020/SUNAT, y cumpliendo los requisitos previstos en el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos aprobado mediante Decreto Supremo No. 412-2017-EF y sus modificatorias.

| ORDEN | T. DOC IDENT. | N. DOC IDENT. | RAZON SOCIAL | DOC NOTIF. | NUMERO DOC. NOTIF. | EXP. COACTIVO | PERIODO | TRIBUTO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 6 | 20511562938 | KANDY GROUP S.A.C. | Res. Coactiva Levantamiento De Medida De Embargo | 1430070490623 | 1430060091360 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | 6 | 20531850883 | YHAN CORPORATION S.A.C. | Res. Coactiva Levantamiento De Medida De Embargo | 1430070490623 | 1430060091360 | 0 | 0 | 0 |

SUNAT

**005-2157915-1**

## RELACIÓN DE MEMORIAS PARA PUBLICACIÓN

| N° | MEMORIA DESCRIPTIVA | BENEFICIARIOS | PUBLICACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | 29-A | SEGUNDO LUCIANO RAMIREZ LUNA | Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, domiciliado en Panamericana Norte Km 4.5 – Tumbes, comunica, que el inmueble ubicado en departamento de Tumbes, provincia de Zarumilla, distrito de Papayal; colindancias NORTE: TERRENO ERIAZO SUR: CON EL RÍO ZARUMILLA ESTE: CON EL SEÑOR RAMIREZ LUNA NAUM OESTE: CON EL SEÑOR RAMIREZ LUNA LUCIANO, con P.E. N° 04008861 de la Zona Registral N° I-Sede Piura. Oficina Registral Tumbes; conducido por **RAMIREZ LUNA SEGUNDO LUCIANO**, será materia de **RECONOCIMIENTO DE MEJORAS**. Quienes acrediten tener derecho sobre dicho bien, deberán comunicarlo a la Entidad dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente publicación. |
| 2 | 29-B | SEGUNDO LUCIANO RAMIREZ LUNA | Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, domiciliado en Panamericana Norte Km 4.5 – Tumbes, comunica, que el inmueble ubicado en departamento de Tumbes, provincia de Zarumilla, distrito de Papayal; colindancias NORTE: TERRENO ERIAZO SUR: CON EL RÍO ZARUMILLA ESTE: CON EL SEÑOR RAMIREZ LUNA NAUM OESTE: CON EL SEÑOR RAMIREZ LUNA LUCIANO, con P.E. N° 04008861 de la Zona Registral N° I-Sede Piura. Oficina Registral Tumbes; conducido por **RAMIREZ LUNA SEGUNDO LUCIANO**, será materia de **RECONOCIMIENTO DE MEJORAS**. Quienes acrediten tener derecho sobre dicho bien, deberán comunicarlo a la Entidad dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente publicación. |

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**
**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**
**Ing. Carl Fernando Temoche Benites**
**Responsable Saneamiento Físico Legal - CIP Nº 83265**

**077-2157573-1**

# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL DEL CALLAO

## NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Art. 104 del TUO del Código Tributario, aprobado por el D.S. 133-2013-EF, se cumple con notificar al usuario aduanero BARRIONUEVO DIAZ DE LOAYZA FELÍCITA, DNI N° 09243989 mediante publicación. El usuario aduanero puede solicitar copia del acto administrativo de la presente relación en la INTENDENCIA DE LA ADUANA AÉREA Y POSTAL DEL CALLAO ubicada en el Centro Aéreo Comercial en la Av. Elmer Faucett S/N – Callao frente al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, asimismo el usuario aduanero puede autorizar a una tercera persona a recabar los documentos, para lo cual deberá presentar una carta poder simple y fotocopia del documento de identidad.
La presente Notificación aparecerá publicada a partir de la fecha en el Portal Web de la SUNAT

| DNI | DEUDOR | REFERENCIA | Documento | Fecha de Documento | NATURALEZA | CONTENIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09243989 | BARRIONUEVO DIAZ DE LOAYZA FELÍCITA | a) Informe 235-3Z1800-2021-884<br>b) Acta de Inmovilización - Incautación N°235-0105-2021-000449 | Resolución de División N° 000191-2022-SUNAT/3Z1800 | 28.03.2022 | COMISO ADMINISTRATIVO Y LEGAJO | **Artículo Primero**: Decretar el COMISO ADMINISTRATIVO de la mercancía detallada en el Acta de Inmovilización-Incautación Nº235-0105-2021-000449 del 23.11.2021 consistente en un (01) bulto con un peso bruto de 1.00 Kg., debiendo informarse a la Oficina de Soporte Administrativo, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, siendo la encargada de su ejecución la División de Envíos de Entrega Rápida y Otros Regímenes Aduaneros Especiales.<br>**Artículo Segundo:** Declarar el LEGAJO DE OFICIO de la DSIEER N.° 235-2021-28-1004119 del 20.11.2021, siendo la encargada de su ejecución la División de Envíos de Entrega Rápida y Otros Regímenes Aduaneros Especiales, conforme a los argumentos del presente Resolución. |

SUNAT

**005-2157917-1**

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provias Nacional

## COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, cumple con hacer de conocimiento público que los OCUPANTES que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la Ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACUCHO - ABANCAY, TRAMO: KM. 154+000 AL KM. 210+000"; ubicados en el distrito de Anco-Huallo, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a las siguientes direcciones: Jirón Zorritos N° 1203, Distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima; con la finalidad de acreditar su derecho de propiedad y/o posesión, sobre los bienes afectados. Asimismo se informa que tienen a su disposición la mesa de partes virtual: https://sgd.pvn.gob.pe mediante la cual podrán ejercer su derecho remitiendo documentación que consideren pertinente.

| N° | CÓDIGO | OCUPANTE | PARTIDA REGISTRAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE ANDAHUAYLAS | Progresiva (Km) | | LADO | SECTOR | DISTRITO | PROVINCIA | DEPARTAMENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | INICIO | FINAL | | | | | |
| 1 | T-V-277 | SOTO GARIBAY, GUILLERMO BENDEZU RENDON DE SOTO, IRMA EMILIANA | 11009964 | 157+730 | 157+820 | IZQUIERDO | SAN MIGUEL DE LLIMPE | ANCO-HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC |
| 2 | AYAB-TIV-TOTOR-005 | HUARHUACHI DE PILLACA, JACINTA PILLACA NAUTO, JERONIMO | 11009964 | 168+540 | 168+590 | DERECHO | TOTOROBAMBA | ANCO-HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC |
| 3 | T-CHI-047 | CURO HUARI, RAMON NONATO ARISTEDES ORE DE CURO, AURELIA | 11009964 | 157+570 | 157+668 | IZQUIERDO | SAN MIGUEL DE LLIMPE | ANCO-HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC |
| 4 | AYAB-TIV-CHALH-072 | CHIPANA PILLACA, MARILUZ | 11009964 | 164+590 | 164+598 | IZQUIERDO | CHALLHUANI | ANCO-HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC |

Elaborado por PROVIAS NACIONAL — Lima, marzo 2023

**005-2157962-1**

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

POR DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA **"REPRESENTACIONES HEROV E.I.R.L."**; CON **RUC. N° 20502451287,** DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **NEOFITO SOLIO VEGA NIETO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 22474525.

LIMA, 06 DE MARZO DEL 2023

**EL LIQUIDADOR**

075-2157729-1

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Por Acta de Decisión del Titular del 06 de Febrero del 2023, se aprobó la Disolución y Liquidación de «**INV. AHUA. E.I.R.L.**», con RUC N° 20506049777; nombrando como liquidador a **GAY RAFAEL SUAREZ CHAVEZ** con DNI N° 09313272, lo que comunico de conformidad a Ley.

Lima, 07 de Febrero del 2023

**SUAREZ CHAVEZ GAY RAFAEL - DNI N° 09313272**

009-2157739-1

**FE DE ERRATAS**
**(ACLARACIÓN)**
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA**
**NOTIFICACIÓN DE PRETENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR REGULARIZACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO – D.L. N° 28687**

La Municipalidad provincial de Oxapampa , en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 95 del D.S. N° 006-2006-VIVIENDA, Hace de su conocimiento a quien pudiera tener interés cierto que el Centro Urbano informal "Asociación Villa Sol - OXAPAZ", Expediente Administrativo N° 9323-2018 respectivamente pretende se declare la propiedad el precio matriz ubicado en el sector Miraflores 838 I Etapa en el distrito y provincia de Oxapampa, el cual se desarrolla en el centro urbano informal "Asociación Villa Sol OXAPAZ" en un área **27,984.37 m2** , mediante el procedimiento de la DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR REGULARIZACIÓN DE TRACTO SUCESIVO, al amparo del D.S. N° 006-2006-VIVIENDA, respecto al predio matriz con antecedente registral en la P.E. N° 11084900 del Registro de Predios de la Oficina Registral de selva central. Por la presente se comunica a interesados presentar oposición**.**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA**
**ING. EULER DANIEL OSORIO RUIZ - ALCALDE PROVINCIAL**

026-2157514-1

Editora Perú

# COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN PROVINCIAS QUE SOLO ESTAMOS RECIBIENDO PUBLICACIONES OFICIALES EN MODO VIRTUAL EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

**AVISOS PARA BOLETIN OFICIAL:**

| | |
|---|---|
| ABANCAY | op_abancay@editoraperu.com.pe |
| AREQUIPA | op_arequipa@editoraperu.com.pe |
| | op_arequipa1@editoraperu.com.pe |
| AYACUCHO | op_ayacucho@editoraperu.com.pe |
| CAJAMARCA | op_cajamarca@editoraperu.com.pe |
| CAÑETE | op_canete@editoraperu.com.pe |
| CHACHAPOYAS | op_chachapoyas@editoraperu.com.pe |
| CHICLAYO | op_chiclayo@editoraperu.com.pe |
| CHIMBOTE | op_chimbote@editoraperu.com.pe |
| CUSCO | op_cuzco@editoraperu.com.pe |
| HUACHO | op_huacho@editoraperu.com.pe |
| HUANCAVELICA | op_huancavelica@editoraperu.com.pe |
| HUANCAYO | op_huancayo@editoraperu.com.pe |
| HUANUCO | op_huanuco@editoraperu.com.pe |
| HUARAZ | op_huaraz@editoraperu.com.pe |
| ICA | op_ica@editoraperu.com.pe |
| IQUITOS | op_loreto@editoraperu.com.pe |
| MOQUEGUA | op_moquegua@editoraperu.com.pe |
| MOYOBAMBA | op_moyobamba@editoraperu.com.pe |
| PASCO | op_pasco@editoraperu.com.pe |
| PIURA | op_piura@editoraperu.com.pe |
| PUCALLPA | op_pucallpa@editoraperu.com.pe |
| PUNO | op_puno@editoraperu.com.pe |
| TACNA | op_tacna@editoraperu.com.pe |
| TRUJILLO | op_trujillo@editoraperu.com.pe |

**GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES**

005-2157167-1

Indecopi — INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

Informados Avanzamos

**NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN**

Mediante Resolución de fecha 8 de marzo de 2022, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal consideró pertinente reformular y precisar determinados hechos imputados en la Resolución de fecha 27 de octubre de 2020, conforme al siguiente detalle que se transcribe a continuación.

| Expediente | Resolución | Administrado |
|---|---|---|
| 150-2020/ CCD | Fecha: 8 de marzo de 2022 | Denunciante: Finsmart S.A.C.<br><br>Imputados: Financred Asociados S.A.C. Brian Michael Delgadillo Godoy |

**Decisión de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO: IMPUTAR** los siguientes cargos:

A Financred Asociados S.A.C.:

1. La presunta infracción a la cláusula general, establecida en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, debido a que se habría aprovechado indebidamente de la información y estrategia comercial de Finsmart: (i) habría copiado el estatuto y objeto social de Finsmart (y de Factoring Cap); (ii) habría copiado el diseño web desarrollado por Finsmart (*front end* -aquello visible para los consumidores- y *back end* -aquello visible para el desarrollador de la página); (iii) usaría una copia exacta del contrato que Finsmart emplearía para el registro de inversionistas en su plataforma web; (iv) habría copiado la estrategia comercial dirigida a inversionistas desarrollada por Finsmart, referida a la estructura de la descripción de las Oportunidades de Inversión que la denunciante publicaría en Telegram; (v) haría alusión a un "sistema factoring" que mostraría un número de operaciones de ese tipo, de la misma forma que Finstmart las mostraría en su página web.

2. La presunta comisión de actos de engaño, supuesto establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, dado que, a través de su página web www.financredasociados.com habría difundido la afirmación "Ingreso de Factura a CAVALI", lo que daría a entender a los consumidores que la transferencia de las facturas negociables objeto de sus operaciones son realizadas mediante el Registro Contable de CAVALI ICLV, sin embargo, ello sería erróneo y/o inexacto, en la medida que Financred no se encontraría registrada como una empresa de participante del sistema "Factrack", por lo que no podría realizar operaciones de transferencia contables de las facturas negociables anotadas en cuenta en el Registro Contable de CAVALI ICLV.

3. La presunta comisión de actos de explotación indebida de la reputación ajena, supuesto establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, dado que, a través de su plataforma virtual, habría ofrecido sus productos y servicios a inversionistas, potenciales inversionistas y público en general, como si estuviera vinculada económica y organizativamente con Finsmart, dado que imitaría activos inmateriales de la denunciante como su *know how*, sus fórmulas publicitarias, su diseño de la plataforma web y su contrato de adhesión.

4. La presunta comisión de actos de violación de secretos empresariales, supuesto establecido en el literal a) del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, debido a que habría explotado secretos empresariales de titularidad de Finsmart, sin su autorización, consistentes en su Lista de Clientes, compuesta por la información de contacto de sus inversionistas (datos personales) y la información de identificación de las empresas cedentes, a los que tuvo acceso de manera ilegítima, mediante el señor Delgadillo.

5. La presunta comisión de actos de violación de normas, supuesto establecido en el literal b) del numeral 14.2 del artículo 14 del Decreto Legislativo N° 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, por infracción al artículo 8 de la Ley N° 29623 – Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial; y, el artículo 15 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 208-2015-EF, dado que no contaría con contrato celebrado con CAVALI ICLV que le permita llevar a cabo lícitamente la actividad económica de factoring, en tanto no se encontraría registrada como una empresa de participante del sistema "Factrack", por lo que no podría realizar operaciones de transferencia contables de las facturas negociables anotadas en cuenta en el Registro Contable de CAVALI ICLV.

Al señor Brian Michael Delgadillo Godoy:

6. La presunta comisión de actos de violación de secretos empresariales, supuesto establecido en el literal b) del artículo 13 de la Ley de Represión de la Competencia Desleal, debido a que habría adquirido secretos empresariales de titularidad de Finsmart, consistentes en su Lista de Clientes, compuesta por la información de contacto de sus inversionistas (datos personales) y la información de identificación de las empresas cedentes, mediante la inducción al incumplimiento del deber de reserva que tenía el señor Hernández con Finsmart.

**SEGUNDO: INFORMAR** a las partes que, conforme a lo dispuesto por el artículo 38 del Decreto Legislativo Nº 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, a partir de la emisión de la presente resolución se inicia un nuevo cómputo de plazos para la formulación de los descargos y un nuevo cómputo del plazo legal que corresponde a la tramitación del procedimiento, por lo que en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de esta resolución, las imputadas deberán presentar sus descargos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto Legislativo Nº 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal.

Corresponde informar a los administrados que, en caso consideren que la información contenida en los escritos que presenten durante el procedimiento, ya sea por impulso probatorio propio o en respuesta a los requerimientos de información formulados por la Comisión o la Secretaría Técnica, tiene carácter confidencial, podrán solicitar a la Comisión que ordene su reserva y confidencialidad conforme a lo establecido en el artículo 40 del Decreto Legislativo Nº 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, para lo cual deberán precisar cuál es la información confidencial, justificar su solicitud y presentar un resumen no confidencial sobre dicha información.

Finalmente, en caso los administrados no comuniquen su intención expresa de mantener en reserva la información presentada, se entenderá que la misma no presenta impedimentos para ser agregada al expediente y puesta en conocimiento de quienes se hayan apersonado al procedimiento.

**TERCERO**: **REQUERIR** a Financred Asociados S.A.C. y al señor Brian Michael Delgadillo Godoy, para que en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de esta resolución, cumplan con presentar la siguiente información y la documentación que lo sustente:

- El monto, expresado en soles, de los ingresos brutos percibidos en todas sus actividades económicas correspondientes al año 2021.

**CUARTO: REQUERIR** a Financred Asociados S.A.C. y al señor Brian Michael Delgadillo Godoy que cumplan con remitir una dirección de correo electrónico a la cual se remitirán los actos administrativos y demás actuaciones de la Comisión y de su Secretaría Técnica, en el marco del procedimiento, así como un número telefónico de contacto, ello de conformidad con la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1511 - Decreto Legislativo que crea el Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal ("PARC") para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19, que señala que las notificaciones de los actos administrativos y demás actuaciones emitidas por el Indecopi en el marco de los procedimientos administrativos que se inicien y los que se encuentran en curso, se realizarán mediante correo electrónico u otro medio digital.

**QUINTO: INFORMAR** a las partes que podrán presentar escritos o cualquier otra documentación a través de la mesa de partes virtual del Indecopi ubicada en https://www.indecopi.gob.pe/en/mesadepartes.

Finalmente, en caso de requerir información adicional pueden escribir al correo electrónico rgiles@indecopi.gob.pe.

**ABELARDO ARAMAYO BAELLA**
**Secretario Técnico**
**Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI, modificada mediante Directiva 001-2020/TRI-INDECOPI, con este aviso se notifica el presente acto administrativo a Financred Asociados S.A.C. y al señor Brian Michael Delgadillo Godoy, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

**ABELARDO ARAMAYO BAELLA**
**Secretario Técnico**
**Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

002-2157774-1

www.gob.pe/indecopi

Editora Perú

# COMUNICADO

## RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas y privadas, y al público en general, que desde el 07.12.2020 recibiremos de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

1. **Entidades Públicas**
   Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

2. **Entidades Privadas**
   Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
   Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

3. **Personas Naturales**
   Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.

4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

005-2157169-1

**GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES**

Colegio Odontológico del Perú

Junta Electoral Nacional

## RESOLUCIÓN N°003.2023.JEN-COP

**VISTOS:**

Con oficio N°.041-2023-COP-APURIMAC. del Consejo Administrativo Regional del COP Región Apurímac donde adjunta el acta de sesión del Consejo Administrativo Regional, donde acuerdan la reconformación de su Consejo Administrativo Regional, debido a que el Director General Dr. Jorge Antonio Bueno Hinojosa, presentó su carta de renuncia.

El Oficio N°087/COP-RCAJ-2023 del COP Región Cajamarca, solicitan la corrección de oficio de la Resolución N°012.2022.JEN-COP publicada en El Peruano el 13 de junio del 2022, donde aparece errado el DNI del Director de Administración y del Director de Economía.

La Resolución N°017.2022.JEN-COP emitida el 25 de noviembre del 2022, se verifica un error en el nombre de la Dra. Ada Gabriela Arredondo Francia, por lo que se hace necesario la corrección de oficio.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, el artículo 20° de la Constitución Política del Estado señala que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público interno. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

**SEGUNDO:** Que, el artículo 100° inciso c) del reglamento de la Ley 30699 de la cobertura de licencias y vacancias en los Consejos Administrativos, en caso se necesite reemplazar a uno o más colegiados para completar el Consejo Administrativo, estos deben contar con los mismos requisitos e impedimentos solicitados de los que van a ser reemplazados. Se seleccionará de una terna propuesta por el Consejo, y su elección debe contar con la aprobación de la mitad más uno de los miembros.

**TERCERO:** Que, el artículo 161 inciso 2.4 del reglamento de la Ley 30699 indica que la Junta Electoral Nacional certifica la renuncia de los distintos órganos del COP y el inciso 2.5) indica que la Junta Electoral Nacional certifica la recomposición de los distintos órganos del COP, en el que se haya producido la vacancia o renuncia de cualquiera de sus miembros.

**CUARTO**: Estando a lo anterior, se hace necesario dar publicidad a los representantes de nuestra institución profesional quienes han de contar con los poderes legales señalados en nuestro Reglamento.

**QUINTO:** Por lo anterior, y estando a los vistos y considerandos antes expuestos, la Junta Electoral Nacional en su 55ta. sesión ordinaria realizada el 20 de febrero del 2023 por unanimidad:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Corregir de oficio la Resolución N°017.2022.JEN-COP de fecha 25 de noviembre del 2022, cuyo nombre correcto es, C.D. ADA GABRIELA ARREDONDO FRANCIA VICE DECANA NACIONAL con DNI 08830865.

**SEGUNDO:** Corregir de oficio la Resolución N°012.2022.JEN-COP de fecha 13 de junio del 2022, cuyos DNIs correctos son los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| KATHERIN MELISSA BECERRA JIMÉNEZ | DIRECTORA DE ECONOMÍA | 45146476 |
| RENZO CICERON RUIZ TORRES | DIRECTOR DE ADMINISTRACION | 47130367 |

**TERCERO:** Certificar la reconformación del Consejo Administrativo Regional del COP Región Apurímac la misma que queda conformada por los siguientes miembros:

**APURIMAC**

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | DNI |
|---|---|---|
| JUAN DAVID CHAVIGURI MONZÓN | DECANO | 41821379 |
| DANILO HURTADO GUTIÉRREZ | VICE DECANO | 41690458 |
| VANESSA GUILLÉN QUISPE | DIRECTORA GENERAL | 41317286 |
| PAOLA YASMIN CASTRO FLORES | DIRECTORA DE ECONOMIA | 47870403 |
| ROS MERY HUAMÁN CRUZ | DIRECTORA DE ADMINISTRACION | 40822024 |
| RIP ALAIN VERA GARCÍA | DIRECTOR DE PLANIFICACION | 29215584 |
| SHARMELY YUREMA CÉSPEDES OROSCO | DIRECTORA DE LOGISTICA | 70061291 |

Cúmplase, Publíquese, Archívese.

Lima, 20 de febrero del 2023

**DRA. AUGUSTA GABINA VELAZCO MENDIVIL**
SECRETARIA

**DR. ELMER MARTIN NIÑO PARODI**
PRESIDENTE

002-2157699-1

Indecopi
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## ORDEN DE PUBLICACIÓN

## DENUNCIA DE OFICIO CONTRA HAROLD JUNIOR MORA ROJAS

**Resolución N° 1 de fecha 03 de febrero del 2023 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por la Secretaria Técnica de la Comisión de Derecho de Autor**

**Expediente N° : 000309-2023/DDA**
**Fecha : 03 de febrero del 2023**
**Administrado a notificarse : HAROLD JUNIOR MORA ROJAS**

**PRIMERO: INICIAR** un procedimiento administrativo sancionador contra **HAROLD JUNIOR MORA ROJAS**, por presunta infracción al derecho moral de paternidad, respecto de las literarias "Redes sociales: análisis y aplicaciones", de co-autoría de Delia María Crovi Druetta (cuadro n° 1), María de los Ángeles López Cruz y Rocío López Gonzáles; "LAS REDES SOCIALES: UNA NUEVA HERRAMIENTA DE DIFUSIÓN SOCIAL NETWORKS: A NEW DIFFUSION TOOL", de autoría de Harold Hütt Herrera (cuadro n° 2 ); y, "Uso de redes sociales en campaña electoral", de autoría de Andrea Marín Castro (cuadro n° 3).

**SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del administrado **HAROLD JUNIOR MORA ROJAS**, copia simple del Informe N° 000002-2023-CDA/INDECOPI, así como de los actuados en la investigación preliminar referida a los hechos presuntamente infractores materia del presente procedimiento, los cuales a su vez obran en el presente expediente.

**TERCERO: REQUERIR** a **HAROLD JUNIOR MORA ROJAS** cumpla presentar en la mesa de partes virtual del Indecopi (https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2) un escrito señalando su correo electrónico y el número de expediente. El referido escrito deberá estar debidamente firmado por el representante de la denunciada debidamente acreditado. Adicionalmente, se requiere que la comunicación que se remita incluya la autorización según lo indicado en la presente Resolución. Dicha acción deberá realizarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de notificada la presente Resolución.

**CUARTO: INFORMAR** a **HAROLD JUNIOR MORA ROJAS** que podrá presentar escritos dirigidos a la Comisión de Derecho de Autor por medio de la mesa de partes virtual del Indecopi (https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2) sin tener la obligación de presentar posteriormente la documentación física.

Asimismo, se precisa lo siguiente: La presente Resolución entrará en vigor a partir de notificada, de conformidad con el artículo 25° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444. Contra la misma no procede el recurso de apelación. La resolución no agota la vía administrativa. El administrado podrá acceder al texto completo de la Resolución N° 1 del 03 de febrero de 2023, así como de los actuados de la investigación preliminar N° 039-2021, a través de la lectura del presente expediente de manera digital, presentando un escrito dirigido a la Comisión de Derecho de Autor por medio de la mesa de partes virtual del Indecopi (https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#/inicio).

**LOURDES HERRERA TAPIA**
**Secretaria Técnica de la Comisión de Derecho de Autor**

002-2157750-1

PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Procuraduría General del Estado | Oficina de Control Funcional

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Sanción de la Oficina de Control Funcional de la Procuraduría General del Estado -conforme a lo dispuesto en los artículos 20°, numeral 20.1.3, 21°, numeral 21.1, y 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS- cumple con notificar la Resolución Final N.º 012-2023-JUS/PGE-OCF-US del Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido en el Expediente PAD N° 013-2021, instaurado contra el ciudadano **JOSÉ ASCENCIÓN VERGARAY RAMOS**, quien se desempeñó como Procurador Público del Gobierno Regional de Moquegua, por haber presuntamente incurrido en la conducta tipificada en el numeral 40 y el numeral 43.2 del artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1326, concordante con lo dispuesto en el numeral 8 del párrafo 31.3 del artículo 31 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326; la cual resolvió:

> *"SANCIONAR con SUSPENSIÓN SIN GOCE DE REMUNERACIÓN DE TREINTA (30) DÍAS, al señor abogado JOSÉ ASCENCIÓN VERGARAY RAMOS, Ex Procurador Público del Gobierno Regional de Moquegua, de la imputación efectuada en su contra, tipificada en el numeral 40 y el numeral 43.2 del artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1326, concordante con lo dispuesto en el numeral 8 del párrafo 31.3 del artículo 31 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326; al quedar acreditado documentalmente que cuando ostentaba el cargo de Procurador Público Adjunto del Gobierno Regional de Moquegua, patrocinó a la señora Susana Zomocco Catacora en la Carpeta Fiscal N° TURNO 2020*
>
> *ABSOLVER, al señor abogado JOSÉ ASCENCIÓN VERGARAY RAMOS, Ex Procurador Público del Gobierno Regional de Moquegua, de la conducta tipificada en el numeral 40 y el numeral 43.2 del artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1326, concordante con lo dispuesto en el numeral 8 del párrafo 31.3 del artículo 31 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326; al haber quedado acreditado que en la tramitación del Expediente Judicial N° 00234-2020-0-2802-JR-PE-02, no se cumple con el elemento objetivo del tipo infractor"*

En este sentido, de conformidad con el inciso 5 del artículo 35 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326 y el numeral 9.5.1 del inciso 9.5 del artículo 9 de la Directiva N° 01-2021- PGE/CD, el referido ciudadano, de no encontrarse conforme con el presente pronunciamiento podrá presentar el recurso impugnatorio respectivo dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicada la presente notificación. De no hacerlo, la misma quedara consentida. Asimismo, se deja constancia que el citado ciudadano podrá solicitar copia de la Resolución antes mencionada y sus anexos, en la Unidad de Sanción de la Oficina de Control Funcional de la Procuraduría General del Estado, ubicada en la Calle Germán Schreiber Gulsmanco N° 205, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, o a través de la página web de enlace de mesa de partes virtual: https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/

**UNIDAD DE SANCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL FUNCIONAL**
**DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

005-2157953-1

SUSCRÍBASE
DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400
975 479 164 • Directo: (01) 433 4773
suscripciones@editoraperu.com.pe
www.elperuano.com.pe

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por acta de Junta General de Accionistas, de fecha 01.03.2023, se acordó la Disolución y Liquidación de la sociedad **MARFIL S.A.,** con **RUC 20601844037,** designándose como Liquidador a **Marco Antonio Vásquez Matto** con **DNI 08271903.**

**Lima, 02 de Marzo de 2023.**

**MARCO ANTONIO VÁSQUEZ MATTO**
**LIQUIDADOR**

013-2156994-1

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

Por Acta de Decisión de fecha 08-02-2023, la Titular de «**HOR SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.**» decide Transformarla en Sociedad Anónima Cerrada bajo la denominación de «**HOR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.**». Lo que se comunica según el Art. 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 08 de febrero del 2023.

**HERLINDA DELINA ORTEGA ISIDRO**
**TITULAR - GERENTE**

002-2153963-1

Indecopi
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**ORDEN DE PUBLICACIÓN**

**DENUNCIA INICIADA DE OFICIO CONTRA HENRY ROJAS MONTERO**

***Resolución N° 587-2020/CDA-INDECOPI del 22 de diciembre de 2020 de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI* y suscrita por el presidente de la Comisión de Derecho de Autor**

***Expediente N°*** ***: 001157-2020/DDA***
***Fecha*** ***: 22 de diciembre de 2020***
***Denunciado a notificarse*** ***: HENRY ROJAS MONTERO***

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN**

**PRIMERO. - DETERMINAR** que **HENRY ROJAS MONTERO** ha incurrido en infracción al derecho patrimonial de importación de acuerdo a lo establecido en el artículo 31°, literal e), así como los artículos 35°, 37° y 183° del Decreto Legislativo 822, Ley sobre el Derecho de Autor, por importar, a través de la DAM N° 172-18-10-015521-01-2-00, productos en los que se reproducen ilícitamente las obras artísticas denominadas "SPIDERMAN" y "VENOM", sin autorización del titular del derecho. En consecuencia, corresponde **APLICAR** la sanción de multa de **5 UIT** la misma que deberá ser cancelada por el administrado en el plazo de quince (15) días de notificada la presente Resolución en la Tesorería del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual–INDECOPI-, bajo apercibimiento de ser cobrada en la vía coactiva.

**SEGUNDO. - ORDENAR EL COMISO Y POSTERIOR DESTRUCCIÓN** de la cantidad de: (i) Mil ciento setenta y seis (1, 176) sets de juguetes de muñecos correspondientes a la Serie 03 y (ii) Mil ocho (1, 008) sets de juguetes de muñecos correspondientes a la Serie 04, que reproducen las obras artísticas denominadas "SPIDERMAN" y "VENOM", pertenecientes a la DAM N° 172-18-10-015521-01-2-00, descontándose dos (02) sets de juguetes de muñecos correspondientes a las Series 03 y 04 respectivamente, tomados como muestra dentro de la diligencia de inspección de fecha 21 de noviembre de 2018, ello de conformidad con el artículo 178º del Decreto Legislativo 822.

**TERCERO. - ORDENAR** la inscripción de la presente resolución en el Registro de Infractores a la Legislación sobre el Derecho de Autor y los Derechos Conexos.

**CUARTO. - PONER EN CONOCIMIENTO** de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria la presente resolución.

Asimismo, se precisa lo siguiente: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de notificada, de conformidad con el artículo 25° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444. Contra la misma procede el recurso de apelación, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada. La Resolución no agota la vía administrativa. CUM 20210000000172. El administrado podrá acceder al texto completo de la Resolución N° 587-2020/CDA-INDECOPI del 22 de diciembre de 2020, a través de la lectura del presente expediente de manera digital, por medio del correo electrónico consultasautor@indecopi.gob.pe.

**FAUSTO VIENRICH ENRIQUEZ**
**Presidente de la Comisión de Derecho de Autor**

002-2157745-1

Indecopi
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

**Informados Avanzamos**

**NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN**

Mediante Resolución N° 2 de fecha 21 de diciembre de 2021, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal levantó la suspensión del procedimiento seguido bajo el Expediente N° 150-2020/CCD, conforme al siguiente detalle que se transcribe a continuación.

| Expediente | Resolución | Administrado |
|---|---|---|
| 150-2020/ CCD | Resolución N° 2 Fecha: 21 de diciembre de 2021 | Denunciante: Finsmart S.A.C.<br><br>Imputados: Financred Asociados S.A.C. Brian Michael Delgadillo Godoy |
| **Decisión de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal** | | |

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN:**

**PRIMERO: AGREGAR** al expediente lo siguiente: (i) el Oficio N° 034-2021/CCD-INDECOPI de fecha 27 de abril de 2021; (ii) el Oficio N°_075-2021/CCD-INDECOPI de fecha 25 de octubre de 2021; (iii) el Oficio N° 4878-2021-SMV/10 de fecha 9 de diciembre de 2021; y, ponerlos en conocimiento de Finsmart S.A.C., Financred Asociados S.A.C. y el señor Brian Michael Delgadillo Godoy.

**SEGUNDO: LEVANTAR** la suspensión del presente procedimiento dispuesta por la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal mediante Resolución N° 1 de fecha 27 de abril de 2021, continuando con la tramitación del expediente según su estado.

***Con la intervención de los señores comisionados: Javier Pazos Hayashida, Ana María Capurro Sánchez, Galia Mac Kee Briceño y Andrés Escalante Márquez.***

**JAVIER PAZOS HAYASHIDA**
**Presidente**
**Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI, modificada mediante Directiva 001-2020/TRI-INDECOPI, con este aviso se notifica el presente acto administrativo a Financred Asociados S.A.C., el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

Atentamente

**ABELARDO ARAMAYO BAELLA**
**Secretario Técnico**
**Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

002-2157777-1

www.gob.pe/indecopi

## AVISO DE DIFUSIÓN

**SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO "PLANTA EMPACADORA DE FRUTAS FRESCAS - OLMOS"**

Se comunica a la ciudadanía en general que de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de las Disposiciones para el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, aprobados mediante Decreto Supremo Nº 004-2022-MINAM; la empresa **AVOCADO PACKING COMPANY S.A.C**, ha presentado ante la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos - DEAR, del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, la solicitud de clasificación como categoría I - **Declaración de Impacto Ambiental** del Proyecto **"Planta Empacadora de Frutas Frescas - Olmos**, el cual se ubica en la ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque. En tal sentido, de conformidad con el artículo referido, corresponde la publicación del presente aviso para conocimiento del público en general.

El contenido de la solicitud de clasificación del Proyecto **"Planta Empacadora de Frutas Frescas - Olmos"**, se encuentra a disposición del público en general y podrá ser consultado en la siguiente dirección: **Poligonal del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), Lote A3 - Olmos- Lambayeque**, en el horario de martes y jueves de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y; en el siguiente portal web del Senace en: https://www.senace.gob.pe/eva/ (clic en Consulta Ciudadana).

Asimismo, la ciudadanía interesada puede presentar al Senace sus opiniones, observaciones y aportes sobre la solicitud de clasificación del Proyecto **"Planta Empacadora de Frutas Frescas- Olmos"**, hasta siete (7) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso, debiendo ser dirigidos a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos - DEAR, a través del módulo de Mesa de Partes Digital en: https://enlinea.senace.gob.pe/mpd y/o al correo electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe

**VANESSA JANETT ARBAYZA ÁVALOS**
**Apoderado**
**AVOCADO PACKING COMPANY SAC**
**RUC Nº 20555757469**

002-2157788-1

Editora Perú

## COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE A PARTIR DEL 01.06.2021 Y DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA SE RECIBIRÁN LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETIN OFICIAL SÓLO EN MODO VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

**HORARIO DE RECEPCION**

- LUNES A JUEVES DE 8:30 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- LUNES A JUEVES DE 8:30 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:30 A 14:30HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

**PUBLICACIONES DE URGENCIA**

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

**SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS**

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

**GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES**

005-2157166-1

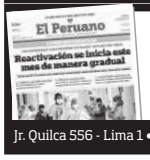

¿Necesita una edición pasada?
ADQUIÉRALA EN:
Hemeroteca
Consulte tarifas en nuestra página web
Atención: De Lunes a Viernes de 8:30 am a 5:00 pm
Jr. Quilca 556 - Lima 1 • mapaestegui@editoraperu.com.pe • odiaz@editoraperu.com.pe • 998 732 529 • www.editoraperu.com.pe

## AVISO DE REDUCCION

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PERCHIL PERÚ S.A.C., CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2018, SE ACORDO REDUCIR EL CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD EN LA SUMA DE S/ 381,993.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), BAJO LA MODALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 216 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, IMPORTE QUE SERA PAGADO CON RECURSOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD.

EN CONSECUENCIA, EL CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD SE REDUCE DE LA SUMA DE S/ 11´692,993.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL Y 00/100 SOLES), A LA SUMA DE S/ 11´311,000.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 11´311,000 ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, TODAS INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.

LIMA, 07 DE FEBRERO DE 2023

**JORGE LUIS GHIGLINO ECHEGARAY**
**Gerente General de CROSLAND SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.C.**
**Gerente General de PERCHIL PERU S.A.C.**

075-2155855-1

---

Indecopi — Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal — Informados Avanzamos

## NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Mediante Resolución N° 1 de fecha 27 de abril de 2021, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal suspendió de oficio la tramitación del procedimiento seguido bajo el Expediente N° 150-2020/CCD, conforme al siguiente detalle que se transcribe a continuación.

| Expediente | Resolución | Administrado |
|---|---|---|
| 150-2020/ CCD | Resolución N° 1 Fecha: 27 de abril de 2021 | Denunciante: Finsmart S.A.C.<br>Imputados: Financred Asociados S.A.C. Brian Michael Delgadillo Godoy |
| **Decisión de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal** | | |
| **DECISIÓN DE LA COMISIÓN:**<br>**SUSPENDER DE OFICIO** la tramitación del presente procedimiento hasta que la Superintendencia de Mercado de Valores presente la información relacionada a la materia controvertida en el presente caso.<br>***Con la intervención de los señores comisionados: Javier Pazos Hayashida, Ana María Capurro Sánchez, Galia Mac Kee Briceño y Andres Escalante Márquez.***<br>**JAVIER PAZOS HAYASHIDA**<br>**Presidente**<br>**Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal** | | |

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI, modificada mediante Directiva 001-2020/TRI-INDECOPI, con este aviso se notifica el presente acto administrativo a Financred Asociados S.A.C., el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

Atentamente

**ABELARDO ARAMAYO BAELLA**
**Secretario Técnico**
**Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

002-2157780-1

www.gob.pe/indecopi

---

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

## NOTIFICACIÓN
## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
## PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, de conformidad con el artículo 19.3 del T.U.O. de la Ley n.° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" aprobado por Decreto Supremo n.° 019-2019-VIVIENDA, concordado con los artículos 23, 24 y 25 del T.U.O. de la Ley n.° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y el T.U.O. del Decreto Legislativo n.° 1192 aprobado por Decreto Supremo n.° 015-2020-VIVIENDA, publica el extracto de las Resoluciones nros. 0143-2023/SBN-DGPE-SDAPE y 0151-2023/SBN-DGPE-SDAPE, sustentada en los Expedientes nros. 884-2022/SBNSDAPE y 457-2022/SBNSDAPE, para conocimiento y fines.

**RESOLUCIÓN N.° 0143-2023/SBN-DGPE-SDAPE. PARTE RESOLUTIVA:**
**PRIMERO: DISPONER** la **PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO** en el marco del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo n.° 1192 del terreno rural de **17 478,97 m²** , ubicado en el Sector Cuiva en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete y departamento de Lima, a favor del **MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI** con la finalidad de destinarlo al proyecto denominado: "Instalación-Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del río Cañete, provincia de Cañete - departamento de Lima".
**SEGUNDO: REMITIR** la presente resolución y la documentación técnica que la sustenta a la Zona Registral n.° IX Sede Lima – Oficina Registral de Cañete de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para la inscripción correspondiente.
**TERCERO:** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn), el mismo día de su publicación.

**RESOLUCIÓN N.° 0151-2023/SBN-DGPE-SDAPE. PARTE RESOLUTIVA:**
**PRIMERO: DISPONER** la **PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO** en el marco del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo n.° 1192 del terreno eriazo de **37 259,94 m²** , ubicado en el distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica, a favor del **MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI** con la finalidad de destinarlo al proyecto denominado: "Instalación - Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del río Pisco - provincia de Pisco - departamento de Ica".
**SEGUNDO: REMITIR** la presente resolución y la documentación técnica que la sustenta, a la Zona Registral n.° XI – Oficina Registral de Pisco de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para la inscripción correspondiente.
**TERCERO:** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn), el mismo día de su publicación.

Regístrese, notifíquese y publíquese.

El texto completo de las Resoluciones se encuentra publicado en la página web: www.sbn.gob.pe

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO ESTATAL**

005-2157956-1

---

PERÚ — Ministerio de Comercio Exterior y Turismo — Viceministerio de Turismo — Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**
**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

## DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **CINAKELL GAMING INTERNATIONAL S.A.C.**, con domicilio legal en Calle Mariscal Orbegoso N° 280, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos "**TRAGAMONEDAS CINAKELL**", ubicada en la siguiente dirección:

| EXPEDIENTE | DIRECCIÓN |
|---|---|
| 1485243-2022-MINCETUR, (de fecha 11.05.2022) | CALLE MARISCAL ORBEGOSO N° 280, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA |

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 Anexo 9000, 5136122.

002-2157671-1

---

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
## INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES
## NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF y sus modificatorias, cumple con NOTIFICAR a las personas detalladas a continuación que se ha decretado sanción de COMISO y otros actos administrativos a través de las Resoluciones de División detalladas a continuación, en aplicación de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros. Asimismo, la persona natural y/o jurídica con legítimo interés, puede solicitar copia del documento notificado, a través del correo electrónico solicitudestumbes@sunat.gob.pe, Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, o acercarse a la Intendencia de Aduana de Tumbes ubicada en CEBAF - Altura del Km. 1293 – Eje Vial 01 – Aguas Verdes - Zarumilla - Tumbes, y podrá impugnar dentro del término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 137° del Texto Único Ordenado del Código Tributario - Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

| N° | ACTA DE INCAUTACIÓN - INMOVILIZACIÓN | RESOLUCION DE DIVISIÓN | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | 019-0205-2022-000063 | 019-3J0500-2023-000149 | COMISO |
| 2 | 019-0205-2022-000064 | 019-3J0500-2023-000149 | COMISO |
| 3 | 019-0205-2022-000065 | 019-3J0500-2023-000149 | COMISO |
| 4 | 019-0205-2022-000066 | 019-3J0500-2023-000149 | COMISO |
| 5 | 019-0205-2022-000067 | 019-3J0500-2023-000149 | COMISO |
| 6 | 019-0202-2022-001411 | 019-3J0500-2023-000160 | COMISO |
| 7 | 019-0202-2022-001406 | 019-3J0500-2023-000160 | COMISO |
| 8 | 019-0202-2022-001405 | 019-3J0500-2023-000160 | COMISO |
| 9 | 019-0202-2022-001404 | 019-3J0500-2023-000160 | COMISO |
| 10 | 019-0202-2022-001398 | 019-3J0500-2023-000160 | COMISO |
| 11 | 019-0202-2022-000844 | 019-3J0500-2023-000168 | COMISO |
| 12 | 019-0202-2022-001330 | 019-3J0500-2023-000170 | COMISO |
| 13 | 019-0202-2022-001323 | 019-3J0500-2023-000170 | COMISO |

SUNAT

005-2157920-1

---

Indecopi — la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal — Informados Avanzamos

## NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Mediante Proveído N° 12 de fecha 10 de febrero de 2023, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal consideró pertinente agregar al expediente los escritos presentados por los señores Edmund Eric Ward y Giancarlo Bolognini López con fecha 12, 13, 18 y 19 de enero de 2023, así como el escrito presentado por Válvulas Internacionales S.A. el 17 de enero de 2023, conforme al siguiente detalle que se transcribe a continuación

| Expediente | Tipo de Documento | Denunciantes |
|---|---|---|
| 002-2021/CCD | Proveído N° 12 Fecha: 10 de febrero de2023. | Denunciante: Válvulas Internacionales S.A.<br>Imputados: Válvulas Internacionales S.A. - Panamá Edmund Eric Ward Giancarlo Bolognini López |
| **Decisión de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal** | | |
| SE HA RESUELTO: Agregar al expediente los referidos escritos y ponerlos en conocimiento de las partes.<br>**ROSA GILES MAGALLANES**<br>**Secretaría Técnica**<br>**Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal** | | |

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI, modificada mediante Directiva 001-2020/TRI-INDECOPI, con este aviso se notifica el presente acto administrativo a Válvulas Internacionales S.A. - Panamá, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

Atentamente,

**ABELARDO ARAMAYO BAELLA**
**Secretario Técnico**
**Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal**

002-2157766-1

www.gob.pe/indecopi

## AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Por acuerdo de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023** de **TRANSEL AGENCIA DE ADUANA S.A.** y **TRANSEL ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA**, dichas Sociedades han aprobado el **PROYECTO DE FUSIÓN** regulado por el numeral 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades.

En virtud de la fusión, la empresa **TRANSEL AGENCIA DE ADUANA S.A.** absorberá la totalidad del patrimonio de **TRANSEL ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA,** quien se extinguirá, sin liquidarse. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887.

Lima, 2 de marzo del 2023.

**TRANSEL AGENCIA DE ADUANA S.A.**
**LUIS FERNANDO ANTICONA FLORES**
**GERENTE GENERAL**
**DNI N° 09176860**

**TRANSEL ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA**
**LUIS FERNANDO ANTICONA FLORES**
**GERENTE GENERAL**
**DNI N° 09176860**

**013-2157275-1**

CONVOCATORIA
VENTA DIRECTA TCHN N° 9708
**PRIMERA CONVOCATORIA**

1. **INMUEBLE:**
   - Inmueble ubicado en Jirón Capitán de Fragata Ramón Cárcamo Nº 661, Torre F, departamento Nº 1002 Décimo piso, urbanización Centrika, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 12892532 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, Oficina Registral de Lima.
2. **CARGAS Y GRAVÁMENES:**
   - Hipoteca unilateral, hasta por la suma de USD 56,800.00 (Cincuenta y seis mil ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), inscrita en el Asiento N° D00009 de la Partida Electrónica N° 12892532 del Registro de Propiedad Inmueble de la oficina registral de Lima.
3. **PRECIO BASE:** asciende al total de 56,800.00 (Cincuenta y seis mil ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
4. **RECEPCIÓN DE OFERTAS:** hasta el día 22 de marzo de 2023, en Av. Nicolás de Piérola N° 938, oficina 302, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima. La hora máxima para recibir ofertas el último día será a las 6:00 p.m.
5. **APERTURA DE SOBRES:** a las 01:00 p.m. del día 23 de marzo de 2023, en Av. Nicolás de Piérola N° 938, oficina 302, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
6. **CONSULTAS:** subastas@corfid.com.pe.
7. **MODALIDAD DE VENTA DIRECTA:** la presente venta directa ha sido encomendada al Martillero Público – Abogado Sr. Marco Antonio Urbina Chumpitassi, con Registro N° 196 O.R.L.C., y se llevará a cabo bajo modalidad de oferta en "SOBRE CERRADO".

**CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.**

**002-2153478-1**

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
### INTENDENCIA DE ADUANA DE IQUITOS
### NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104º inciso e) del Texto Único Ordenado de Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF y sus normas modificatorias, se cumple con NOTIFICAR las Resoluciones de División que determinan la Prorroga Excepcional de la medida de Inmovilización de conformidad al artículo 225 del Reglamento de La Ley General de Aduanas- Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

| Doc. de Ident. | Infractor (a) / Intervenido | Acta de Inmovilización-Incautación | Resol. de División | Determinación | Liquidación de Cobranza | Monto en Soles |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ---------- | ---------- | 226-0203-2023-000018 | 48-2023-SUNAT/3L0500 | **ARTÍCULO ÚNICO. –** **DISPONER** la prórroga del plazo de inmovilización por un periodo de sesenta (60) días hábiles, del Acta de Inmovilización N°226-0203-2023-000018 de fecha 31.01.2023; los cuales tienen como fecha de vencimiento el día 22.05.2023, debiendo realizarse el registro correspondiente en el SIGEDA (Sistema de Gestión de Delitos e Infracciones Aduaneras y tráfico Ilícito de Mercancías) | ---------- | ---------- |

SUNAT

**005-2157916-1**

CONVOCATORIA
VENTA DIRECTA TCHN N° 9582
**PRIMERA CONVOCATORIA**

1. **INMUEBLE:**
   - Inmueble ubicado en Lote N° 9 de la Mz 62, Pueblo Joven Cesar Vallejo, distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P03093020 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, Oficina Registral de Lima.
2. **CARGAS Y GRAVÁMENES:**
   - Hipoteca unilateral, hasta por la suma de USD 86,240.00 (Ochenta y seis mil doscientos cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), inscrita en el Asiento N° 00011 de la Partida Electrónica N° P03093020 del Registro de Propiedad Inmueble de la oficina registral de Lima.
3. **PRECIO BASE:** asciende al total de 86,240.00 (Ochenta y seis mil doscientos cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
4. **RECEPCIÓN DE OFERTAS:** hasta el día 22 de marzo de 2023, en Av. Nicolás de Piérola N° 938, oficina 302, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima. La hora máxima para recibir ofertas el último día será a las 6:00 p.m.
5. **APERTURA DE SOBRES:** a las 11:00 a.m. del día 23 de marzo de 2023, en Av. Nicolás de Piérola N° 938, oficina 302, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
6. **CONSULTAS:** subastas@corfid.com.pe.
7. **MODALIDAD DE VENTA DIRECTA:** la presente venta directa ha sido encomendada al Martillero Público – Abogado Sr. Marco Antonio Urbina Chumpitassi, con Registro N° 196 O.R.L.C., y se llevará a cabo bajo modalidad de oferta en "SOBRE CERRADO".

**CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.**

**002-2153479-1**

## EDICTO

Ante la O.R. SURHI - RENIEC con fecha 13/01/2023 el Sr. CARLOS ALBERTO GUZMAN SOLORZANO, mediante Expediente N° 0132-2023-AM, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002775914, del solicitante, en el sentido que el Nombre Correcto de la Madre del Titular Dice: "MARIA MAGDALENA SOLORZANO DE GUZMAN", debiendo decir: "MARIA MAGDALENA SOLORZANO MEDINA DE GUZMÁN".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 27 de Enero del 2023

**GINO ALDO PUENTE ZAMBRANO**
**Jefe (e) de Oficina Registral de Surco-Higuereta**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**009-2157674-1**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral Independencia de RENIEC, mediante solicitud presentada de fecha 27/04/202, por **Don Jorge Luis Medina Harrinson**, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1004683108**, en el sentido que se consignó erróneamente en el nombre de la madre del titular del acta; dice: **NILDA HARRINSON DE MEDINA**; debe decir: **CARMEN NILDA HARRINSON VIZCARDO DE MEDINA**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el articulo 73° del reglamento de Inscripciones del RENIEC.

**Independencia, 27 MAY 2022**
**PATRICIA MILAGRITOS DAVILA BRUNO**
**Jefe (e) de Oficina Registral - Independencia**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157606-1**

## EDICTO

A través del Expediente Nº 3240-2022/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **JUDITH NOEMI CARHUANCHO FLORES**, identificada con DNI Nº 09854566, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento Nº 3006005499, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: MARIA FLORES ROSALES, **debiendo decir: MARIA ANGÉLICA FLORES ROSALES**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesus Maria, 19 de diciembre del 2022.

**ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE**
**Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesús María**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157592-1**

## EDICTO

A través del Expediente N° 499-2023/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **ANISABEL SANDOVAL RIVERA**, identificada con DNI N° 25540719, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 5001193576, en el sentido que, se consignó el nombre del titular como: **JOSE SANDOVAL COLOMA, debiendo decir: JOSE DE LA ROSA SANDOVAL COLOMA**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 27 de febrero del 2023.

ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE
Jefe (e) de la Oficina Registral – Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

**002-2157549-1**

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, ciudadano **SANCHEZ COELLO HERLINDA GLORIA**, identificado con **DNI N° 06342076**, ha solicitado la Impugnación del domicilio declarado en el **DNI N° 40899093** correspondiente a ciudadano **FERRARI PEREZ GIUSEPPE ROLANDO**; sustentando que no reside en el domicilio: LOS TULIPANES 118 DPTO 208 URB. LIMA POLO HUNT- **LIMA / LIMA / SANTIAGO DE SURCO**, lo cual se pone de conocimiento a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.
Lima, 13 de diciembre del 2022

**CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO**
**Área de Recepción y Evaluación de Solicitudes**
**Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral**
**Dirección de Registro de Identificación**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157525-1**

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y en la Ley General de Sociedades, se cita a los señores Accionistas de INMOBILIARIA LAS GAMBUSINAS S.A. a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria para el día 13 de Marzo de 2023 a las 4.30 pm en local sito en General Borgoño 492, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

**AGENDA:**

1.- Nombramiento de Gerente General

En caso de no reunirse el quórum suficiente, se cita en segunda convocatoria para el día 17 de Marzo de 2023 a horas 4:30 pm, en el mismo lugar fijado para la primera convocatoria.

**Lima, 01 de Marzo de 2023**

**EL DIRECTORIO**

**002-2157838-1**

## EDICTO

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**: EXP. 0236-2023-AM-ORMIR. **JESSICA MAGALY YANTOY HURTADO**, identificada con DNI N° 09672225, solicita la Rectificación Administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1013245266**, por haberse consignado erróneamente el nombre de su Madre como: "LEONILA VALERIA HURTADO DE YANTOY", siendo lo correcto: **"LEONILA VALERIA HURTADO SAAVEDRA DE YANTOY"**.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-9S-PCM.
Miraflores, 25/02/2023.

**DANY RÍCHARD GALLARDO CHAVARRÍA**
**Jefe (e) de Oficina Registral – Miraflores**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157515-1**

## EDICTO

Ante la O.R. SURHI - RENIEC con fecha 01/03/2023 el Sr. **JUAN ANGEL MIÑANO ROBLES** mediante Expediente N° 0328-2023-AM, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1013362635 perteneciente a su persona, en el sentido que el nombre de la madre del Titular dice CARMEN ROBLES DE MIÑANO, debiendo decir, "**CARMEN ROBLES ALEJANDRO DE MIÑANO**".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 2 de Marzo del 2023

**GINO ALDO PUENTE ZAMBRANO**
**Jefe (e) de Oficina Registral de Surco-Higuereta**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**009-2157605-2**

## EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 02-OGD. **ROSA MARIA PARODI PEREZ VDA DE PEREZ EGAÑA**, identificada con DNI N° 08770986, solicita la Rectificación Administrativa de su **Acta de Matrimonio N° 1012434704** respecto al nombre del padre de la contrayente, habiéndose consignado como: "ALEJANDRO PARODI", siendo lo correcto: **"ALEJANDRO ANDRES PARODI IRVINE"**.
Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.
Lima, 28FEB2028.

**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

**009-2157587-1**

## EDICTO

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** EXP. 0165-2023-AM-ORMIR. **URSULA MANUELA CAMINO BUNSEN**, identificada con DNI N° 40127647, solicita la Rectificación Administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1012688567**, por haberse consignado erróneamente el nombre de su Madre como: "ROSA MARÍA BUNSEN DE CAMINO", siendo lo correcto: **"ROSA MARÍA BUNSEN MARTÍNEZ DE CAMINO"**.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.
Miraflores, 25/02/2023.

**DANY RÍCHARD GALLARDO CHAVARRÍA**
**Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**075-2157543-1**

## EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 10281452-OAD/MESA DE PARTES. **FELIPE ABZALON ADRIANZEN CHUMACERO**, identificado con DNI N° 10281452, solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1001417793**, perteneciente a **RICARDO DANIEL BORJAS OLIVARES**, por haberse consignado erróneamente el nombre de los padres como: **LUIS BORJAS y FELICITA OLIVARES**, siendo lo correcto: **RICARDO BORJAS TOVAR y FELICITA OLIVARES MONZÓN**.
Se efectúa la Publicación prevista en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.
San Borja, 02/03/2023.

FIRMADO DIGITALMENTE
**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

**002-2157496-1**

CHFA TAIKA

**PARTICIPACION DE UTILIDADES 2022**

**PERU NORTE INVESTMENT S.A.C.**
**RUC: 20600961552**

Comunica a los ex trabajadores que laboraron durante el periodo 2022, que en cumplimiento al decreto N°892, podrán acercarse a nuestras oficinas sito en **AV. ANDRES AV. CACERES NRO. 147 CENT. COMERC. OPEN PLAZA (LC-101) PIURA - PIURA - CASTILLA, portando su D.N.I.,** a partir del **10 de marzo del 2023**, para el pago de sus **UTILIDADES correspondientes al periodo 2022**.

La Gerencia.

**002-2158012-1**

De conformidad con la Resolución Directoral N° 0592-2010-ED, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Arequipa ha emitido la Resolución Directoral N° 0133-2023-DG-EESPPA de fecha 03 de febrero del 2023 autorizando la emisión del duplicado de título profesional del **Profesor JUAN ADRIAN SANCHEZ TAPIA, de la Carrera de EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMUNICACIÓN, egresado del Instituto Superior Pedagógico Público "Arequipa"**.

**Arequipa 2023 febrero 23**
**MG. SILVIA DOLORES QUISPE FLORES**
**DIRECTORA GENERAL**
**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "AREQUIPA"**

**073-2157394-1**

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 26 de julio del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA GALICIA S.A.,** de acuerdo al siguiente detalle:

- Reducción del capital social, de la suma de S/ 363,678.00 (Trescientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y ocho y 00/100 Soles) a la suma de S/ 267,403.00.00 (Doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos tres y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

**Lima, 02 de agosto del 2022.**
**EL DIRECTORIO**
**Fredy Martin López Proaño**

**075-2155794-2**

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 30 de noviembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CAUCASO S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Reducción del capital social, de la suma de S/. 40'617,090.00 (Cuarenta millones seiscientos diecisiete mil noventa y 00/100 Soles) a la suma de S/. 37'117,090.00 (treinta y siete millones ciento diecisiete mil noventa y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

**Lima, 01 de diciembre del 2022**

**EL DIRECTORIO**

**075-2155786-1**

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 31 de agosto del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL ANTÁRTICO S.A.,** de acuerdo al siguiente detalle:

- Reducción del capital social, de la suma de S/ 1´716,547.00 (Un millón setecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete y 00/100 Soles) a la suma de S/ 1´616,547.00 (Un millón seiscientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

**Lima, 01 de setiembre del 2022.**
**EL DIRECTORIO**
**FREDY MARTIN LOPEZ PROAÑO**

**075-2155776-1**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó Silviely Cahuana Villagomez, solicitando Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento Nº 100251943, en el sentido que existe error en el apellido paterno y omisión del apellido materno de la madre, dice: "ELIZABETH FLAVIA VILLAGÓMEZ DE CAHUANA" debe decir: **"ELIZABETH FLAVIA VILLAGOMEZ OLIVERA DE CAHUANA"**, asimismo existe error en el apellido materno de la titular, dice: "VILLAGÓMEZ", debe decir: **"VILLAGOMEZ"**; (Expediente 0226-2023-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° de Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 24 de Febrero de 2023.

**ANGGELA MILUSKA TRUJILLO GUERRA**
**Jefe (e) de Oficina Registral - Santa Anita**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157727-1**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **ALEJANDRO AUGUSTO TOLEDO JIMENEZ**, con Exp. N° 1382-2022-AM-ORSMP de fecha 24/08/2022, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1001441303, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre del titular del acta, dice: ALEJANDRO AUGUSTO TOLEDO y JIMENEZ, debe decir: **ALEJANDRO AUGUSTO TOLEDO JIMENEZ**; el nombre de la madre, dice: JULIA BETSABÉ JIMENEZ DE TOLEDO, debe decir: **JULIA BETZABÉ JIMENEZ PONCE DE TOLEDO**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 03 de marzo de 2023.

**ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO**
**Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157431-1**

## AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 13 de febrero del 2023, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la empresa **MITSUKI FORESTRY S.A.C., con RUC N° 20609578280**, designándose como liquidador al señor GUANGMING WU, identificado con Carnet de Extranjería N° 005505497.

Lima, 15 de febrero del 2023

**GUANGMING WU**
**C.E. N° 005505497**
**LIQUIDADOR**

**051-2157037-1**

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 26 de julio del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA GALICIA S.A.,** de acuerdo al siguiente detalle:

- Reducción de capital social, de la suma de S/ 505,470.00 (Quinientos cinco mil cuatrocientos setenta y 00/100 Soles) a la suma de S/ 363,678.00 (Trescientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y ocho y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

**Lima, 02 de agosto del 2022.**
**EL DIRECTORIO**
**Fredy Martin López Proaño**

**075-2155794-1**

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 23 de diciembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CAUCASO S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Reducción del capital social, de la suma de S/. 37'117,090.00 (treinta y siete millones ciento diecisiete mil noventa y 00/100 Soles) a la suma de S/ 35'617,090.00 (treinta y cinco millones seiscientos diecisiete mil noventa y 00/100 Soles)

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

**Lima, 24 de diciembre del 2022**

**EL DIRECTORIO**

**075-2155782-1**

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 23 de diciembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE PACASMAYO S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Reducción del capital social, de la suma de S/ 1'863,776.00 (un millón ochocientos sesenta y tres mil setecientos setenta y seis y 00/100 Soles) a la suma de S/ 1'501,191.00 (un millón quinientos un mil ciento noventa y uno y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 24 de diciembre del 2022.

**EL DIRECTORIO**

**075-2155771-2**

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **FERNANDEZ PEÑA FILIBERTO FULGENCI**O con Inscripción / DNI **N° 21508055**, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 15/02/2023

**HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ**
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC

**025-2157511-1**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**
**Enrique Guzmán y Valle**
**«Alma Máter del Magisterio Nacional»**
**RECTORADO**
**RESOLUCIÓN N° 3365-2022-R-UNE**

**AUTORIZAR** el duplicado de diploma del Título Profesional de Licenciado en Educación expedido por la UNE, por pérdida del original, a favor de don **OMAR CARO SANCHEZ GALLEGOS**, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa.

**Mtra. Anita Luz Chacón Ayala**
**Secretaria General (e)**
**Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo**
**Rectora**

**002-2157427-1**

## AVISO

Se comunica a la Banca, la Industria, el Comercio y público en general que la empresa **AGRO INDUSTRIAL LORETO E.I.R.L** con RUC. N°. 20600815017, inscrito en Partida N°. 11070641 del Registro de Personas Jurídicas de Iquitos, mediante acuerdo de toma de decisiones realizado con fecha 13 de Enero del 2023, por la titular, acordó la Transferencia de Participaciones, Renuncia al cargo de Titular Gerente y Revocatoria de Poderes, Transformación de **E.I.R.L.**, a **S.A.C.**, nombramiento de Gerente General, ampliación de objeto social de la sociedad y Modificación del Estatuto, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

**ARMANDO ANDRES CESPEDES GARCIA**
**TITULAR-GERENTE**
**JORGE I. CAVIDES LUNA - Abogado - Notario de Maynas**

**029-2156584-1**

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 29 de setiembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LAS CONDES S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Reducción del capital social, de la suma de S/. 24'936,645.00 (Veinticuatro millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles) a la suma de S/ 24'436,645.00 (Veinticuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

**Lima, 04 de octubre del 2022**

**EL DIRECTORIO**
**Fredy Martin López Proaño**

**075-2155792-2**

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 31 de agosto del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA ATLÁNTIDA S.A.,** de acuerdo al siguiente detalle:

- Reducción del capital social, de la suma de S/ 1´492,834.00 (Un millón cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y cuatro y 00/100 Soles) a la suma de S/ 742,834.00 (Setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

**Lima, 01 de setiembre del 2022.**
**EL DIRECTORIO**
**FREDY MARTIN LOPEZ PROAÑO**

**075-2155779-1**

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 13 de diciembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE PACASMAYO S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Reducción del capital social, de la suma de S/ 2'863,776.00 (dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos setenta y seis y 00/100 Soles) a la suma de S/ 1'863,776.00 (un millón ochocientos sesenta y tres mil setecientos setenta y seis y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 14 de diciembre del 2022.

**EL DIRECTORIO**

**075-2155771-1**

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TALLERES JD S.A.C.

**RUC: 20381523609**

En cumplimiento del Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que los accionistas de la empresa **TALLERES JD S.A.C.**, por Junta General de Accionistas celebrada el 28 de febrero del 2023, acordaron por unanimidad la Disolución y Liquidación de la Sociedad, nombrándose Liquidadora a la señorita **MARIA LUISA DE LA CRUZ CHAMORRO**, con D.N.I. 08845265, con domicilio en jirón Portocarrero N° 256, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.

Lima, 03 de marzo del 2023.

**MARIA LUISA DE LA CRUZ CHAMORRO**
LA LIQUIDADORA

**013-2157485-1**

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana **DIONISIA CARMEN CHANG PELAYO** solicitó la Rectificación de la Inscripción DNI **N° 19829316** registrado a nombre de **MAGDALENA PELAYO VDA DE CHANG** (Fallecida), en el extremo del dato del prenombre de: **"MAGDALENA** a **MAGDALENA DEMETRIA"** y lugar de nacimiento de: "**ACOLLA** a **CURICACA**", lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 08FEB2023

**Lic. Jorge Antonio Puch Pardo Figueroa**
**Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral (e)**
**Dirección de Registros de Identificación**

**026-2157405-1**

## EDICTO

Ante la ORPP del RENIEC, se ha presentado **GUEVARA MEDINA DAISY ROSARIO** con Exp. N° 044-2023-AM-ORPP de fecha 11/01/2023 solicitando la rectificación administrativa de su acta nacimiento N° 1002495998, en el sentido que se ha consignado erróneamente los nombres del padre de la titular, debe decir: **"TIMOTEO FILIBERTO".**
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

**Puente Piedra, 11 de enero de 2023**
**CESAR YANCARLO CARNERO ANGULO**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL PUENTE PIEDRA**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

**002-2157529-1**

## "REDUCCIÓN DE CAPITAL:

"SALMON CORP S.A.C.", CUMPLE CON INFORMAR QUE MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON FECHA 20 DE ENERO EL 2023, SE ACORDÓ REDUCIR SU CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/ 760,400.00 POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE ACCIONES, EN PROPORCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, SIENDO EL NUEVO CAPITAL SOCIAL EL MONTO DE S/ 4,896,794,00, PROCEDIÉNDOSE A LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.
LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 217° DE LA LEY Nº 26887 - "LEY GENERAL DE SOCIEDADES".

**ANDRÉS ENRIQUE ROMERO CHÁVEZ**
**GERENTE GENERAL**
**"SALMON CORP S.A.C."**

**075-2155843-1**

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 31 de agosto del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LAS CONDES S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Reducción del capital social, de la suma de S/. 25'436,645.00 (Veinticinco millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles) a la suma de S/ 24'936,645.00 (Veinticuatro millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

**Lima, 01 de setiembre del 2022**

**EL DIRECTORIO**
**Fredy Martin López Proaño**

**075-2155792-1**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha **24ENE2022**, Doña **OLGA MEDALID ZAMBRANO QUISPE**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1012006021**, en el sentido que se ha omitido consignar el segundo apellido de la madre de la titular del acta:

Dice : FELICITAS QUSPE DE ZAMBRANO
Debe decir : FELICITAS QUISPE HOMBRE DE ZAMBRANO

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Comas, 03 de febrero de 2023

**LUIS ALBERTO ESTEBAN ZEBALLOS ROJAS**
**Jefe (e) de Oficina Registral - Comas I**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**REP-002-2157787-1**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó Augusto Cristopher Cahuana Villagomez, solicitando Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento Nº 1002758196, en el sentido que existe error en el apellido paterno y omisión del apellido materno de la madre, dice: "ELIZABETH FLAVIA VILLAGÓMEZ DE CAHUANA" debe decir: **"ELIZABETH FLAVIA VILLAGOMEZ OLIVERA DE CAHUANA"**, asimismo existe error en el apellido materno de la titular, dice: "VILLAGÓMEZ", debe decir: **"VILLAGOMEZ"**; (Expediente 0225-2023-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° de Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 24 de Febrero de 2023.

**ANGGELA MILUSKA TRUJILLO GUERRA**
**Jefe (e) de Oficina Registral - Santa Anita**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157727-2**

## EDICTO

**SUB DIRECCION DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES-SDRERC**. SOLICITUD N° **001**-2022. LOPEZ RUFFRAN TERESA, identificada con **DNI N° 00417906,** solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1012273100** por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular**,** siendo lo correcto **"LUZ ASUNTA RUFFRAN ALZAMORA"**

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 17AGOS2022.

FIRMADO DIGITALMENTE
**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**
Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

**033-2157436-1**

www.editoraperu.com.pe

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, MARIA DEL CARMEN BARRAZA ANCHANTE, mediante expediente N° 063-2023-AM-ORLIMA solicita rectificación administrativa del acta del nacimiento de ARIANA DAYELLI ACUÑA BARRAZA N° 64148694 para que aparezca consignado correctamente, el nombre de la madre-declarante de la titular del acta como: MARIA DEL CARMEN BARRAZA ANCHANTE.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 28 de febrero del 2023.

**LUZ LILY TIPISMANA TENORIO**
**JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL - CERCADO DE LIMA**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

**002-2157461-1**

## EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 07826782-OAD/MESA DE PARTES. **MIGUEL RICARDO CONTRERAS ESPINOZA**, identificado con DNI N° 07826782, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1004976826, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: **"YOLANDA ESPINOZA"**, siendo lo correcto: **"RUFINA YOLANDA ESPINOZA GÓMEZ".**

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 17/02/2023.

FIRMADO DIGITALMENTE
**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

**002-2157454-2**

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, ELSA ALCIRA ROJAS CARMEN, mediante expediente N° 2082-2022-AM-ORLIMA solicita rectificación administrativa del acta del nacimiento de MARGARITA ISABEL ROJAS CARMEN Nº 1006919436 para que aparezca consignado correctamente, el nombre de la madre de la titular del acta como: ELSA AURELINA CARMEN ROSAS.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 30 de enero del 2023

**LUZ LILY TIPISMANA TENORIO**
**JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL – CERCADO DE LIMA**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

**002-2157451-3**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral de Ate del RENIEC mediante solicitud de fecha 09/02/2023, Don **JOSE LUIS SALVADOR LLACCOLLA,** mediante Exp. N° 073-2023-AM-OR-ATE, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 3000296934 perteneciente a **JOSEPH ALDHAIR SALVADOR LUZA**, en el sentido que se consignó con error el segundo apellido del padre declarante del titular, dice: "LLACOLLA", debiendo ser lo correcto: "LLACCOLLA".

Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Ate, 24 de Febrero 2023
Firmado digitalmente
**LUIS ALBERTO AYULO GARCIA**
**Jefe de la Oficina Registral - Ate**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157438-3**

## EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **MARGARITA VICTORIA VALDEZ HUAMAN**, identificada con DNI **N° 25759673**, mediante el proveído **N° 0633-2023/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento **N° 1013152410** perteneciente a **CÉSAR HUGO VALDEZ AVALOS**.

Para que aparezca consignado correctamente el nombre del padre y declarante del titular del acta como: **"SANTIAGO BENJAMIN VALDEZ RIVERA"**, y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N.° 015-98-PCM.

Callao, 10 de febrero del 2023.

**Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN**
**Jefe Oficina Registral - Callao**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157425-1**

## AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros- informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, en virtud del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Solida Proyectos e Inversiones S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Conexa Asset Management S.A., en calidad de Fideicomisario; Ciro Contreras Campana, en calidad de Depositario; y, Sólida Ingeniería S.A.C., en calidad de Deudor Garantizado, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 27 de febrero de 2023, ante Notario Público de Lima, Dr. Fermín Rosales Sepúlveda.

**LA FIDUCIARIA S.A.**
Área Legal

**002-2157095-1**

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, RICARDO SANCHEZ CONTRERAS, mediante expediente N° 2192-2023-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de la defunción de MARIA ASUNCIÓN ASQUI CHAMBI N° 1003827512 para que aparezca consignado correctamente, el estado civil de la titular del acta como: CASADA.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 13 de febrero del 2023

**LUZ LILY TIPISMANA TENORIO**
**Jefe de la Oficina Registral - Cercado de Lima**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157474-1**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó Jose Fidel Villagomez Peña solicitando Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1001643797, perteneciente a su difunto hermano Daniel Santos Villagomez Peña, en el sentido que existe omisión del segundo prenombre de la madre, dice: "OTILIA" debe decir: "**OTILIA MERCEDES**"; (Expediente 0202-2023-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

**Santa Anita, 24 de febrero del 2023**

**ANGGELA MILUSKA TRUJILLO GUERRA**
**Jefe (e) de Oficina Registral - Santa Anita**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157457-1**

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, ELSA ALCIRA ROJAS CARMEN, mediante expediente N° 2081-2022-AM-ORLIMA solicita rectificación administrativa del acta del nacimiento de LIDIA MARIA ROJAS CARMEN N° 1006916319 para que aparezcan consignados correctamente, los nombres del padre-declarante y de la madre de la titular del acta como: ALFREDO AURELIO ROJAS GUTIERREZ y ELSA AURELINA CARMEN ROSAS.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 11 de enero del 2023.

**LUZ LILY TIPISMANA TENORIO**
**JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL - CERCADO DE LIMA**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

**002-2157451-4**

## EDICTO

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**: EXP. 0275-2023-AM-ORMIR. **EDGAR JEAN MARCO GAMARRA ROJAS**, identificado con DNI N° 45700708, solicita la Rectificación Administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1002565003** por haberse consignado erróneamente el nombre de su madre como: "MARÍA DEL PILAR ROJAS DE GAMARRA", siendo lo correcto: **"MARIA DEL PILAR ROJAS APAZA DE GAMARRA"**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM

Miraflores, 28/02/2023.

**DANY RÍCHARD GALLARDO CHAVARRÍA**
**Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157445-1**

## EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud presentada por don(ña) EDY ALFONSO LEZAMA TOMA, identificado con DNI. N° 10086034, Exp. No. 0189-2023, quien solicita la rectificación administrativa de su acta de nacimiento (ACTA RENIEC N° 1004718603), en el extremo de corregir los nombres de los padres, que figuran como: ALFONSO LEZAMA RUIZ y VALENTINA TOMA HUARA HUARA, debiendo decir: ALFONSO EVANGELISTA LEZAMA RUIZ y VALENTINA FELICIANA TOMA HUARAHUARA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 17 de febrero de 2023

**VILMA MARIA PADILLA CAVANA**
**Jefe de la Oficina Registral (e) - San Borja**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157434-1**

## AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros- informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, en virtud del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Bus Service Automotriz S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Sigma – FI LEASOP V y SIGMA – FI LEASOP VI, en calidad de Fideicomisarios; Sigma Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en calidad de Representante de los Fideicomisarios; y, Juanzhiño Junior Valdez Pachas y Juan Manuel Valdez Coz, en calidad de Depositarios, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 21 de febrero de 2023, ante Notario Público de Lima, Dr. Fermín Rosales Sepúlveda.

**LA FIDUCIARIA S.A.**
Área Legal

**002-2157126-1**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral Quilca del RENIEC con fecha 25NOV2022, la ciudadana ELCIRA PATRICIA LEON ALVA, mediante Exp. 1069-2022-AM-ORQUI, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010919521, en el sentido que se ha consignado erróneamente los nombres de sus padres. Dice madre: MARGARITA ALVA DE LEON; debiendo decir: **PASCUALA MARGARITA ALVA CASTILLO DE LEÓN**, dice padre: FELIX LEÓN PLASENCIA, debiendo decir: **FELIX ULDERICO LEÓN PLASENCIA**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 14 de diciembre de 2022.

Firmado digitalmente
**DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA**
**Jefe (e) de la Oficina Registral Quilca**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157477-1**

## EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC EL PORVENIR, CESAR AUGUSTO CASTILLO PEREDA**,** IDENTIFICADO CON DNI N° 18116690, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1009100956; DEBIDO QUE SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR COMO: LUZ AGUEDITA PEREDA VERA, SIENDO SU NOMBRE CORRECTO: LUZ AGUEDA PEREDA VERA; Y NO COMO SE HABÍA CONSIGNADO.

SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN EN CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM.

**Sonia Aydee Vásquez Palomino**
**JEFE OFICINA REGISTRAL EL PORVENIR**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

**027-2157458-1**

## EDICTO

A través del Expediente N° 521-2022/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **KAREN NILDA REY HARRINSON**, identificada con DNI N° 10287752, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1002711751, en el sentido que se consignó el nombre de la madre de la titular como: CARMEN NILDA HARRINSON DE REY, **debiendo decir: CARMEN NILDA HARRINSON VIZCARDO DE REY**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

**Jesús María, 22 de junio del 2022**

**ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE**
**Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesús María**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157453-1**

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, ELSA ALCIRA ROJAS CARMEN, mediante expediente N° 2084-2022-AM-ORLIMA solicita rectificación administrativa del acta de su nacimiento N° 1006911888 para que aparezca consignado correctamente, el nombre de la madre de la titular del acta como: ELSA AURELINA CARMEN ROSAS.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 30 de enero del 2023

**LUZ LILY TIPISMANA TENORIO**
**JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL – CERCADO DE LIMA**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

**002-2157451-1**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral de Ate del RENIEC mediante solicitud de fecha **09/02/2023**, Don **JOSE LUIS SALVADOR LLACCOLLA**, mediante **EXP. N° 072-2023-AM-OR-ATE**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio **N° 00269600**, en el sentido que se consignó con error el segundo apellido del cónyuge, dice: "LLACOLLA", debiendo ser lo correcto: **"LLACCOLLA"**.

Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Ate, 24 de febrero del 2023.

LUIS ALBERTO AYULO GARCIA
Jefe de la Oficina Registral - Ate
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

**002-2157438-1**

**AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
**PUBLICACIÓN N° 01-2023,**
**(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)**

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley Nº 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en Calle Lima N°172, del distrito, provincia de Palpa, departamento de Ica; Área: 766.80 m²., Uso: para el Servicio Educativo de la I.E N° 151 de nivel inicial, Actos materia de saneamiento físico legal: Primera Inscripción de Dominio; Inscripción de linderos y/o medidas perimétricas así como de sus coordenadas, de corresponder; declaratoria de edificación y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesario para el saneamiento legal de los inmuebles de a favor del Ministerio de Educación.

**Ica, marzo de 2023**
**Lic. Educ. Gustavo Céspedes Martínez**
**Director Regional de Educación de Ica**

**025-2157539-1**

## EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **GABRIELA ANTONIETA MORENO BRITO**, identificada con **DNI N° 80087646,** mediante el proveído **N° 0796-2023/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento **N° 61133371** perteneciente a **ROMEL ADOLFO MENDOZA MORENO**.

Para que aparezca consignado correctamente el nombre de la madre y declarante del titular del acta como: "**GABRIELA ANTONIETA MORENO BRITO**", y no como erróneamente aparece consignado. Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

**Callao, 15 de febrero del 2023**
**Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN**
**Jefe Oficina Registral - Callao**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157484-1**

**RECTIFICACION DE PARTIDA:** Exp. N° 481-2023-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 27.02.2023 la ciudadana LIZET VICTORIA YARANGA ROJAS, identificada con DNI. N° 71274500, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1011069060, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante de la titular del acta, el cual dice "**GILMAR YASHIN YARANGA TAYPE**", debiendo decir "**GILMAR YASHIN YARANGA TAIPE**".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

**SJM, 28 de febrero del 2023**

**CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE**
**Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157460-1**

## EDICTO

**SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES**. SOLICITUD N° S/N-2022. ROSALINDA YOLANDA CONTRERAS ESPINOZA, identificado con **DNI N° 06057974**, solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1013383709**, por haberse consignado erróneamente el dato de la madre como: "YOLANDA ESPINOZA DE CONTRERAS", siendo lo correcto: "RUFINA YOLANDA ESPINOZA GÓMES DE CONTRERAS".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 16FEBRERO2023.

FIRMADO DIGITALMENTE
**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Gerencia de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

**002-2157454-1**

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, ELSA ALCIRA ROJAS CARMEN, mediante expediente N° 2083-2022-AM-ORLIMA solicita rectificación administrativa del acta del nacimiento de HELI ALFREDO ROJAS CARMEN N° 1006909496 para que aparezca consignado correctamente el nombre de la madre del titular del acta como: ELSA AURELINA CARMEN ROSAS.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

**Lima, 30 de enero del 2023.**

**LUZ LILY TIPISMANA TENORIO**
**JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL - CERCADO DE LIMA**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

**002-2157451-2**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral de Ate del RENIEC mediante solicitud de fecha 09/02/2023, Don **JOSE LUIS SALVADOR LLACCOLLA**, mediante Exp. N° 074-2023-AM-OR-ATE, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 64535580 perteneciente a **KATSUMI NAYSETH SALVADOR LUZA**, en el sentido que se consignó con error el segundo apellido del padre de la titular, dice: dice: "LLACOLLA", debiendo ser lo correcto: "LLACCOLLA".

Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Ate, 24 de Febrero 2023
Firmado Digitalmente
**LUIS ALBERTO AYULO GARCIA**
**Jefe de la Oficina Registral - Ate**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

**002-2157438-2**

## SEVEN STARS CORPORATION SAC

**RUC 20494292310**

**Balance Final de Liquidación al 27.02. 2023.**

| | | |
|---|---|---|
| Activo | S/. | 0.00 |
| Pasivo Corriente y No corriente | S/. | 13'712,620.00 |
| Total Pasivo | S/. | 13'712,620.00 |
| Patrimonio | S/. | -13'712,620.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | S/. | 0.00 |

**ROMA SERVICIOS EMPRESARIALES SAC**
**Liquidador**
**Lima, 03 de Marzo del 2023.**

**002-2157779-1**

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR
www.elperuano.com.pe

## EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **BENJAMIN MARTIN MELGAREJO TORRES**, identificado con DNI **N° 25479462**, mediante el proveído **N° 0703-2023/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento **N° 1007807893**.
Para que aparezca consignado correctamente el nombre del padre y declarante del titular del acta como: "**BENJAMÍN ALBERTO MELGAREJO ORIGO**", y asimismo el nombre de la madre de la titular del acta como: "**MARÍA ISABEL TORRES SANTIBAÑEZ**", y no como erróneamente aparece consignado.
Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N.° 015-98-PCM.

**Callao, 14 de febrero del 2023.**
**Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN**
**Jefe Oficina Registral - Callao**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**009-2157692-1**

## EDICTO

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** EXP. 0003-2023-AM-ORMIR. **VICTORIA CARDENAS PRADO**, identificada con DNI N° 08153480, solicita la Rectificación Administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1010937816** por haberse consignado erróneamente los nombres de sus padres como: "PEDRO CÁRDENAS ROMANÍ" y "GRIMANEZA PRADO ORTEGA", siendo lo correcto: "**PEDRO ARISTIDES CÁRDENAS ROMANÍ" y "DELFINA GRIMANESA PRADO ORTEGA"**.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Miraflores, 09/02/2023.

**DANY RÍCHARD GALLARDO CHAVARRÍA**
**Jefe (e) de Oficina Registral – Miraflores**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**002-2157615-1**

## EDICTO

Ante la O.R. SURHI - RENIEC con fecha 21/02/2023 la Sra. **NELLY TEODORA ALIAGA ROBLES** mediante Expediene N° 0327-2023-AM, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012264088 perteneciente a su persona, en el sentido que el nombre de la madre de la Titular dice CARMEN ROBLES, debiendo decir, "**CARMEN ROBLES ALEJANDRO**".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 2 de Marzo del 2023

**GINO ALDO PUENTE ZAMBRANO**
**Jefe (e) de Oficina Registral de Surco-Higuereta**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**009-2157605-1**

## EDICTO

Ante la O.R. SURHI - RENIEC con fecha 02/02/2023 el Sr. VICTOR EUGENIO ZEGARRA OJEDA, mediante Expediente N° 0180-2023-AM, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1013112317, perteneciente a ELSA OBDULIA OJEDA GIRON, Madre del solicitante, en el sentido que el nombre correcto de la Titular dice: "**ELSA OBDULIA OJEDA Y GIRÓN**", debiendo decir, "**ELSA OBDULIA OJEDA GIRÓN**".
Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 06 de Marzo del 2023
**RAFAEL CARMELO VASQUEZ VICARIO**
**Jefe de Oficina Registral - Surco-Higuereta (e)**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**002-2157586-1**

## EDICTO

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** EXP. 0295-2023-AM-ORMIR. **GIOVANNA PATRICIA CARDOSO ARIAS**, identificada con DNI N° 07578385, en calidad de apoderada, solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1004730270** perteneciente a **OSCAR RUBEN LÓPEZ ARIAS**, por haberse consignado erróneamente el primer prenombre de la madre como: "YSABEL", siendo lo correcto: **"ISABEL"**.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM

Miraflores, 28/02/2023.

**DANY RÍCHARD GALLARDO CHAVARRÍA**
**Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**002-2157532-1**

## EDICTO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina Registral Santa del RENIEC que funciona en la ciudad de Chimbote, se ha presentado el solicitante SEGUNDO JORGE MONTOYA SANCHEZ, identificado con DNI N° 18003497 generándose el Exp. N° 016-2023 de fecha 20FEB2023, a través del cual solicita la Rectificación Administrativa del Acta N° 1008583477 del año 1957, correspondiente a su nacimiento a fin de rectificar la omisión del segundo prenombre de la madre del titular del acta que se ha consignado como ELENA SANCHEZ APONTE, debiendo ser lo correcto **ELENA ESTHER SANCHEZ APONTE** y no como erróneamente aparece registrado.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del D.S. 015-98- PCM.
Fecha: 24 de febrero del 2023.

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL**
**Ing. Teodora Beatriz Acosta Salvador**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL (e)**
**OFICINA REGISTRAL SANTA CHIMBOTE**
**027-2157600-1**

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Socios de 28/02/2023, se acordó la Disolución y Liquidación de: DE LAS CASAS CADILLO & ASOCIADOS Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, nombrando Liquidador a Lusio Adelfo Rosales Chávez, con DNI N° 45326300, lo que se pone en conocimiento, conforme dispone el artículo 412 de la Ley N° 26887.

Lima, 28 de febrero de 2023.

**LUSIO ADELFO ROSALES CHAVEZ**

**LIQUIDADOR**

**002-2157680-1**

## EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. **SOLICITUD N° 09770101-OGD/MESA DE PARTES. WALTER ALFONSO TITO POEMAPE**, identificado con DNI N° **09770101**, solicita la Rectificación Administrativa del acta N° **1010647319**, correspondiente a su nacimiento, por haberse consignado los datos del padre como: **"ALBERTO TITO"**, siendo lo correcto: "ALBERTO **DESIDERIO** TITO **CCARHUAS**".
Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 23FEB2022
**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
**002-2157607-1**

## EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **JERSON HUMBERTO MESIAS CASTRO**, identificado con DNI **N° 08668708**, mediante el proveído **N° 0887-2023/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de matrimonio **N° 1001294751** perteneciente a **"JENSON MESIAS CASTRO - MARIA LILIANA YKIRA HERRERA"**.
Para que aparezca consignado correctamente los pre nombres del cónyuge titular del acta como: **"JERSON HUMBERTO"**, y no como erróneamente aparece consignado.
Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N.° 015-98-PCM.

**Callao, 22 de febrero del 2023.**
**Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN**
**Jefe Oficina Registral - Callao**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**002-2157601-1**

## EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **INOCENCIO TEODOCIO GALLEGOS COLLANTES,** identificado con DNI **N° 25696546**, mediante el proveído **N° 0542-2023/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa del acta de nacimiento de la poderdante **N° 1012746869** perteneciente a **LIDIA MABEL GALLEGOS BARRIENTOS**.
Para que aparezca consignado correctamente el nombre de la madre de la titular del acta como: **"LIDIA BARRIENTOS TORRES DE GALLEGOS"**, y no como erróneamente aparece consignado.
Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 07 de febrero del 2023.
**Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN**
**Jefe Oficina Registral - Callao**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**002-2157562-1**

## EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **SONIA CONSUELO FARFAN MANRIQUE**, identificada con **DNI N° 25726433**, mediante el proveído **N° 0488-2023/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa del acta de matrimonio de sus padres **N° 1007908171** perteneciente a **"JUSTINO FARFAN GAMONAL - JULIA MANRIQUE LAZARO"**. Para que aparezca consignado correctamente en el cuerpo y margen del acta los pre nombres de la cónyuge titular del acta como: **"JULIA DOMINICA"**, y no como erróneamente aparece consignado.
Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.
Callao, 07 de febrero del 2023.

**Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN**
**Jefe Oficina Registral - Callao**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**002-2157526-1**

RECTIFICACION DE PARTIDA: Expediente **595-2022-ORAREQ**. Ante esta Oficina Registral RENIEC de Arequipa con fecha 12AGO2022, ha ingresado la solicitud formulada por la administrada **ARAUJO HANCO GUIMEL**, identificada con DNI Nº 00794270, quien solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento Nº 1011908646, inscrita en la Oficina oficina de registro civil de la Municipalidad Provincial de Lima el 15JUL1975, a efecto que se rectifique el rubro datos de la madre del titular los cuales figuran como: "**ROBERTA HANCO SOLORZANO**", debiendo figurar como: "**ROBERTA HANCCO SOLORZANO**"; asimismo el rubro datos del titular los cuales figuran como: "**GUIMEL ARAUJO HANCO**", debiendo aparecer como: "**GUIMEL ARAUJO HANCCO**".
Se efectúa la presente publicación de conformidad con los artículos 73º y 74º del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

**RENZO L. LAZO MALAGA**
**JEFE(E) OR AREQUIPA**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**033-2157678-1**

## EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud ingresada al RENIEC mediante la cual Elizabeth Medina Harrinson identificada con D.N.I. N° 07570689, con Expediente N° 0665-2022-AM-ORSBORJ, solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento N° 1004687385 (Acta RENIEC) inscrita ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad de Pueblo Libre, en el sentido que el nombre de la madre dice: Nilda Harrinson V. de Medina, debiendo quedar consignado como: Carmen Nilda Harrinson Vizcardo de Medina.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.
San Borja, 04 de mayo de 2022

VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Jefe de la Oficina Registral (e) – San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
**002-2157491-1**

## EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 08770985-OGD. **CLAUDIA MARIA PEREZ EGAÑA PARODI**, identificada con DNI N° 08770985, solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Defunción N° 305382** de **ROSA PEREZ FONTCUBERTA DE PARODI**, a efectos de rectificar el nombre del cónyuge de la titular del acta, dice: "ALEJANDRO PARODI IRVINE" debiendo decir: "**ALEJANDRO ANDRES PARODI IRVINE**".
Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 27FEB2023.
**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**
Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
**009-2157792-1**

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, CESAR ABEL ROSSI CORTEZ, mediante expediente N° 076-2023-AM-ORLIMA solicita rectificación administrativa del acta de su nacimiento N°1004067002 para que aparezcan consignados correctamente, los nombres de su padre-declarante y de su madre como: VICTOR TEODORO ROSSI PRADO y BERTA ROSA CORTEZ NAPA.
Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 17 de febrero del 2023
**LUZ LILY TIPISMANA TENORIO**
**JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL - CERCADO DE LIMA**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**
**002-2157744-1**

## EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **BENJAMIN MARTIN MELGAREJO TORRES**, identificado con DNI **N° 25479462**, mediante el proveído **N° 0702-2023/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa del acta de defunción de su madre **N° 684519** perteneciente a **MARIA YSABEL TORRES DE MELGAREJO**.
Para que aparezca consignado correctamente el nombre de la titular del acta como: **"MARÍA ISABEL TORRES SANTIBAÑEZ DE MELGAREJO"**, y no como erróneamente aparece consignado.
Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 14 de febrero del 2023.
**Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN**
**Jefe Oficina Registral - Callao**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**009-2157697-1**

## EDICTO

Ante la O.R. SURHI - RENIEC con fecha 06/03/2023 el Sr. **MIRKO IVAN URUKALO SERSEN** mediante Expediente N° 0336-2023-AM, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010683480 perteneciente a su persona, en el sentido que el nombre de la madre del titular dice MARIA ROSA SERSEN DE URUKALO, debiendo decir "**MARIA ROSA SERSEN ROKOVICH DE URUKALO**".
Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 6 de marzo del 2023.
**GINO ALDO PUENTE ZAMBRANO**
**Jefe (e) de Oficina Registral de Surco - Higuereta**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**002-2157987-1**

## RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina Registral Piura del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, ubicada en la calle Libertad N° 568 - Piura, expediente N° 0170-2023, la ciudadana Sra. OBDULIA YESENIA NATHALIE PAREDES CASTAÑEDA, identificada con DNI 18134267, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1008698.729. A efectos se rectifique el error en el apellido materno del padre de la titular, el cual dice: CARBONELL, y debe decir: CARBONEL, y no como está registrado, tal conforme obra en la Partida de Nacimiento de la madre, debiendo realizar la publicación por un día en el diario judicial del departamento de Piura

Piura, 06 de marzo de 2023
**Abog. Cesar Chorres Ancajima**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL - PIURA**
**Registro Nacional de Identificación**
**y Estado Civil - RENIEC**
**030-2157595-1**

## EDICTO

A través del Expediente N° 547-2023 de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **HERNAN ROMERO GUERRERO**, identificado con DNI N° 08195927 solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1013016359 perteneciente a AGUSTINA MARIA GUERRERO REBATTA, en el sentido que, se consignó el nombre del padre de la titular como: AGUSTIN GUERRERO **debiendo decir: AGUSTIN GUERRERO VICENTE**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015- 98-PCM.

Jesús María, 01 de marzo del 2023.

**ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE**
**Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesús María**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**009-2157791-1**

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral de la Dirección de Registros de Identificación, la ciudadana identificada como **ORE CATONGO OLGA**, con DNI N° 80617520, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casada a Soltera, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. Nº 015-98-PCM.

**Lima, 02/03/2023**

**HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ**
**Supervisor de Análisis Técnico Registral**
**Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral**
**Dirección de Registros de Identificación - RENIEC**
**027-2157740-1**

## EDICTO

Ante la Oficina Registral RENIEC-LURIGANCHO CHOSICA, LAZO MANSILLA JOSE ANIBAL, identificado con DNI N° 74935026 ha solicitado con fecha 14 de Febrero del 2023 la rectificación del acta de Nacimiento asignada con **N° 1008467580** perteneciente al accionante, por error en los datos de la madre:

**DICE:** **AURORA ISABEL MANSILLA ZANBRANO**
**DEBE DECIR:** **AURORA YSABEL MANSILLA ZAMBRANO**

La presente se publica de conformidad con el art. 73° del Reglamento de inscripciones RENIEC - DS. N° 015-98-PCM.

Lurigancho 21 de Febrero del 2023.

**HEVER VICTOR REYES CHAUPIS**
**Jefe de Oficina Registral - Lurigancho-Chosica**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**002-2157400-1**

## EDICTO

A través del Expediente N° 2253-2022/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **RAUL ESTUARDO ESPINOZA CANALES**, identificado con DNI N° 32760727, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 5000400774, en el sentido que se consignó el nombre de la titular como: MARY CLAUDINA GONZALES DE BIMINCHUMO, **debiendo decir: MARY CLAUDINA GONZALES COTRINA DE BIMINCHUMO**; Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 27 de febrero del 2023.
**ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE**
**Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesús María**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**
**002-2157403-1**

## EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **ROSARIO DE JESUS PAZ TORREJON**, con expediente **N° 159-2023-AM-ORSNBOR - (06.02.2023)**, solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1001441224, en el sentido que se consignó el nombre de la madre de la titular como: AURE LUZ TORREJON, debiendo decir: **AURE LUZ TORREJÓN HERNÁNDEZ**.
Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Borja, 06 de marzo del 2023.
**VILMA MARIA PADILLA CAVANA**
Jefe de la Oficina (e) - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
**002-2157670-1**

## EDICTO

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana **PILAR LILIANA REYES COTERA**, solicitó la Rectificación de la Inscripción DNI **N° 19835192** registrado a nombre de **EVELINA G. COTERA DE REYES** (Fallecida), en el extremo del dato del prenombre, de **"EVELINA G.** a **EVELINA GREGORIA"**, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.
Lima, 22NOV2022

**Ing. IRMA CRISTINA SANTIVAÑEZ ROJAS**
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
DIRECCIÓN DE REGISTROS DE IDENTIFICACIÓN
**026-2157495-1**

andina
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS
www.andina.com.pe

## AVISO DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

De acuerdo a lo señalado en el art. 419º de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación, al 6 de marzo de 2023, de la empresa **PERU TEXTIL MARCELO S.A.C EN LIQUIDACIÓN**:

**TOTAL ACTIVO S/. 350,000**
**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO S/. 350,000**

**DAVID SERGIO MAMANI MAMANI - EL LIQUIDADOR**

075-2157743-1

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de **W CAPITAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.** de fecha 06 de marzo de 2023, se acordó la reducción del capital social por devolución de aportes en la suma de S/ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil y 00/100 Soles), bajo la modalidad de amortización de acciones.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

**EL DIRECTORIO** 012-2157941-1

## "AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"

CON FECHA VEINTE DE ENERO DEL 2023 LA EMPRESA: HILOS Y COLORES E.I.R.L., ACORDÓ LA **TRANSFORMACIÓN** DE LA EMPRESA A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA: **HILOS Y COLORES S.A.C.**; CONSECUENTEMENTE LA MODIFICACIÓN TOTAL DE SU ESTATUTO. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES – LEY N° 26887. AYACUCHO, 20 DE ENERO DEL 2023.

**DIOSDADO ELDER FLORES YAURI**
TITULAR-GERENTE DE HILOS Y COLORES E.I.R.L.

018-2154703-4

## EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martin de Porres del RENIEC, se ha presentado doña **MIRYAM JANNET CABRERA GONZALES**, con Exp. N° 2131-2022-AM-ORSMP, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio N° **1001120578**, en el sentido que se ha consignado erróneamente en el acta, los datos de la cónyuge, como: CABRERA GONZALES, debiendo decir: **MIRYAM JANNET CABRERA GONZALES**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015- 98-PCM.

**San Martin de Porres, 20 de diciembre de 2022**
**JESSICA JACQUELIN CARRION VELASCO**
**Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

002-2157418-1

## EDICTO

A través del Expediente N° 3797-2022 de la OR-JESÚS MARÍA-RENIEC, **FERNANDA STHEFANNY RETUERTO ASOSHIMA**, identificada con DNI N° 75486131 solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012046347 perteneciente a SILVANA ASOSHIMA ESCOBAR en el sentido que, se consignó el nombre de la madre de la titular como: BEATRIZ ESCOBAR DE ASOSHIMA, **debiendo decir: BEATRIZ ESCOBAR HEREDIA DE ASOSHIMA.** Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 08 de febrero del 2023.

**ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE**
**Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesús María**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

009-2157713-1

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

R.R. N° 0167-2023/UNT (02.02.2023)

Autorizar la expedición de duplicado del **TITULO PROFESIONAL** de **LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA**, a doña **ROSMERY RAFAEL BORDA**, por pérdida; y por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Directiva para el otorgamiento de duplicado de Diploma de Grados Académicos, Títulos Profesionales y de Segunda Especialidad, disponiendo se continúe con el proceso correspondiente. Firmado Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer, **Rector** y Mg. Ysabel Emperatriz Risco Lujan, **Secretaria General.**

027-2157733-1

## EDICTO

Ante la Oficina Registral Independencia de RENIEC, mediante solicitud presentada de fecha 16/01/2023, por **Doña Edelina Quintana León**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **1000896968**, en el sentido que se consignó erróneamente los prenombres del padre de la titular del acta, dice: **Jorge Roman**, debe decir: **Roman Jorge.**

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° de D.S. 015-98-PCM.

**Independencia, 7 de febrero de 2023.**
Firmado Digitalmente
**ABOG. WALTER DOMINGO HUAMAN ALDANA**
**Jefe de la Oficina Registral - Independencia**
**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

002-2157408-1

## RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO

Ante la Vicaría Judicial de Arzobispado de Huancayo, doña CARMELA HILDEGARDA VADILLO MESIA, con DNI Nº 19995157, solicita RECTIFICAR la Partida de BAUTISMO de su Padre don FRANCO LAZARO VADILLO VERASTEGUI, inscrita en la Parroquia "SAN FRANCISCO DE ASIS" ORCOTUNA - CONCEPCION - JUNIN, donde se halla asentada con error y omisión; así aparece su nombre y apellido paterno: Lázaro Badillo, debe ser: FRANCO LAZARO VADILLO; el lugar y fecha de Nacimiento: 17 Diciembre último, debe ser: MITO - CONCEPCION - JUNIN 17 DICIEMBRE 1905; el apellido paterno del Padre Badillo, debe ser: VADILLO.

Se da a conocer para sus efectos legales.-

**HUANCAYO, 28 FEBRERO 2023**
**Elena A. Valdéz Aguayo**
**ABOGADA - REG. CAJ. 0888**

026-2157390-1

## AVISO

EL LIQUIDADOR DE LA EMPRESA ODONTO STUDIO S&R E.I.R.L.- EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC N° 20607945803; EN EL MARCO DEL ARTICULO 88 DE LA LEY N° 21621, LEY QUE NORMA LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EIRL); INFORMA A TODOS LOS ACREEDORES, QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACION Y POSTERIOR EXTINCION. EN ESE SENTIDO, SE INFORMA A TODOS ACREEDORES QUE TENGAN DERECHO DE PAGO PENDIENTE, QUE PODRAN GESTIONAR SUS SOLICITUDES DE PAGO, ACOMPAÑANDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS JUSTIFICATORIOS; PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR SUS SOLICITUDES Y/O DOCUMENTACION EN EL DOMICILIO UBICADO EN PASAJE 4 N° 127 OFICINA 202, URB. CORPAC AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1510, DISTRITO DE SAN ISIDRO- LIMA.

Lima, 08 de febrero de 2023

**LIQUIDADOR**
**NINO ROOSEVELT CORAL MOLINA**
**DNI N° 43557522** 002-2156627-1

**PERÚ** | Ministerio de Comercio Exterior y Turismo | Viceministerio de Turismo | Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**
**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

## DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **ABSOLUTE GAMES S.A.C.**, con domicilio legal en Calle Santa Cecilia N° 107, Urb. Fundo Orbea y Av. La Marina N° 662, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "**LUCKIA**", ubicada en la siguiente dirección:

| EXPEDIENTE | DIRECCIÓN |
|---|---|
| 1540346-2023-MINCETUR, (de fecha 19.01.2023) | AV. LA MARINA N° 662 Y CALLE SANTA CECILIA NROS. 107 - 119, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA. |

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122.

**Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas**

075-2157738-1

## PÉRDIDA DE TITULO PROFESIONAL

Pérdida del Título de Profesora de Educación Primaria perteneciente a Delia Jessusa Chanca Gallardo, con DNI N° 42770162, teniendo lugar lo acontecido en el Dpto. Lima, Prov. Lima, Distrito de Villa El Salvador. Según Denuncia Policial N° 25167773 de fecha 28/12/2022 a horas 13:04:12 horas en la Comisaría de Urb. Pachacamac. Por lo que solicito al Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Divino Niño" la expedición del Duplicado del TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA.

**Delia Jessusa Chanca Gallardo**
**DNI N° 42770162**

002-2157493-1

## EDICTO

Ante la ORLIMA–RENIEC con fecha 31/01/2023 el **Sr. CESAR JAIME SALABARRIGA UMERES**, mediante Expediente N° 218-2023-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción RENIEC N° 5000199098, a nombre de **DOMINGA LEOCADIA ALMANZA CHALLCO**, en el sentido que el nombre correcto de la titular, debe quedar, como: **DOMINGA LEOCARIA ALMANZA CHALLCO**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 06 de marzo del 2023

LUZ LILY TIPISMANA TENORIO
Jefe de la Oficina Registral – Cercado de Lima
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2157489-1

# B. Edictos Matrimoniales

Editora Perú www.editoraperu.com.pe

## EL AGUSTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que se han presentado: **ALBERTO ARMANDO SANCHEZ FLORES**, soltero, D.N.I. N° 72710505, de nacionalidad peruana, natural de Ucayali-Coronel Portillo-Callería, de 24 años, estudiante, domiciliado en Jr. Río Majes 151 - Villa Hermosa - El Agustino; y **LAUREN ALÉ RICAÑO**, soltera, Carnet de Extranjería N° 001517666, de nacionalidad cubana, natural de Cuba-Matanzas-Colón, de 25 años, estudiante, domiciliada en Jr. Río Majes 151 Villa Hermosa - El Agustino. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas quetengan legítimo interés puedan oponerse a la celebración del Matrimonial Civil, cuando conozcan causales de impedimentos y podrían denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.

El Agustino, 07 de marzo del 2023
**Abog. CARMEN ROSA MARILUZ MURILLO**
**JEFA DE UNIDAD DE ESTADO CIVIL**

002-2158050-1

## LIMA METROPOLITANA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: don **JESUS MIGUEL CACIANO DONAYRE**, de 26 años, soltero, psicólogo, natural de Ica - Ica - Ica, de nacionalidad peruana, domiciliado en Jr. Cuzco 895 - Cercado de Lima; y doña: **MIRTHA QUISPE SAYAGO**, de 25 años, soltera, bibliotecaria, natural de Ica - Ica - Ica, de nacionalidad peruana, domiciliada en Jr. Cuzco 895 - Cercado de Li.ma

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253° del Código Civil.

Lima, 06 de marzo de 2023.
**PAOLA VALERY CALDERÓN MEZA - Subgerente (e)**
**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**
**SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES**

002-2157940-1

## LINCE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, pretenden contraer Matrimonio Civil: **FERNANDO FRANCISCO SANCHEZ FLORES**, 35 años, natural de Lima-Lima-Lima, de nacionalidad peruana, soltero, comerciante, domiciliado en Calle Carlos León Delgado N° 152 - La Victoria - Lima; y Doña: **GABY KARINA ARANÍBAR MELÉNDEZ**, 34 años, natural de Lima-Lima-Miraflores, de nacionalidad peruana, soltera, ingeniera industrial, domiciliada en Jr. Garcilaso de la Vega N° 2475 - Lince – Lima

NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

**Lince, 23 de febrero del 2023**
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**
**Carmen Luz Loayza Pebe**
**Registradora Civil**

075-2157657-1

## PUEBLO LIBRE

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don **MARIO ALFREDO PEREIRA ACEVEDO**, natural de Lima - Lima - Miraflores, de nacionalidad peruana, de 42 años, soltero, ingeniero de sistemas, domiciliado en calle Loreto N° 110, Dpto. 306 - Pueblo Libre; y doña **ALICIA NIDIA ROJAS HURTADO**, natural de La Libertad - Trujillo - Trujillo, de nacionalidad peruana, de 38 años, soltera, ingeniero de sistemas, domiciliada en calle Lord Cockrane N° 1183 La Esperanza - Trujillo - La Libertad. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad.

**Pueblo Libre, 21 de febrero del 2023.**
**Rosa Graciela Alva León - Secretaria General**

009-2157450-1

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don **JAMES JOSUE CAMPOSANO BALDEON**, natural de Junín - Huancayo - Huancayo, de nacionalidad peruana, de 37 años, divorciado, administrador, domiciliado en avenida Simón Bolívar N° 528 Departamento 1409 - Pueblo Libre; y doña **BEATRIZ JANET SANTILLAN NUÑEZ**, natural del Callao - Callao - Callao, de nacionalidad `peruana, de 34 años, soltera, administradora, domiciliada en avenida Simón Bolívar N° 528 Departamento 1409 - Pueblo Libre. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad.

**Pueblo Libre, 28 de febrero del 2023.**
**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**
**Rosa Graciela Alva León - Secretaria General**

009-2157447-1

## SAN JUAN LURIGANCHO

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, el funcionario edil que suscribe, hace saber que: **MUNIVE ASTOQUILLCA, LUIS MIGUEL,** natural de Lima, de nacionalidad peruana, de 26 años, soltero, Administrador, domiciliado en Coop. La Sagrada Familia Mz. A Lt. 27 - San Juan de Lurigancho; y **BERROCAL APAYCO ERIKA DIANA,** natural de Lima, de nacionalidad peruana, de 27 años, soltera, Administradora, domiciliado en Jr. Cajamarquilla 1250 San Juan de Lurigancho, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

**05795-B1-2023-MC**

**San Juan de Lurigancho, 6 de marzo del 2023**
**WILLY FRED WONG AGUINAGA**
**SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL**

002-2157718-1

## SAN MARTIN DE PORRES

Pretenden contraer matrimonio civil **PAVEL LIWEN ROLDÁN URDAY,** natural de Lima, de nacionalidad peruana, de 40 años, soltero, abogado, domiciliado en San Orlando 957 Urb. Palao - SMP; y **DIANA ANDREA SALAVARRIA CUELLAR,** natural de Lima, de nacionalidad peruana, de 32 años, soltera, economista, domiciliada en San Orlando 957 Urb. Palao - SMP.

Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

**San Martín de Porres, 13 de febrero del 2023**
**Abg. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ**
**SECRETARIO GENERAL**

013-2157751-1

## SANTA ANITA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: don **JESUS OMAR APESTEGUI VASQUEZ**, de 32 años, soltero, natural de Lima, de nacionalidad peruana, coordinador, domiciliado en Mz. S Lote 16 Urb. Virgen del Rosario, San Martín de Porres-Lima; y doña **LESLYE ENEIDA CORONEL CHUQUILLANQUI**, de 29 años, soltera, natural de Lima, de nacionalidad peruana, administradora, domiciliada en Coop. Viv. Santa Aurelia Mz. B-5 Lt. 45 Santa Anita, Lima-Lima.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos, podrán denunciarlos dentro del término de 08 (ocho) días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Santa Anita, 01 de Marzo del año 2023
**Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales**
**JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**

002-2157488-1

## SANTIAGO DE SURCO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil; hago saber que: don **MARIO ENRIQUE VILLEGAS SANCHEZ,** de 37 años, soltero, natural de La Libertad-Trujillo-Trujillo, de nacionalidad peruana, ingeniero industrial, domiciliado en Ca. 31 N° 104 Dpto. 102 - San Borja; y doña **MARIA GRACIA HUAYANCA PEREYRA,** de 31 años, soltera, natural de Lima-Lima-San Borja, de nacionalidad peruana, ingeniero industrial, domiciliada en Ca. Los Helechos N° 125 Dpto. 401 Urb. Polo Sur - Santiago de Surco. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

**Santiago de Surco, 20 de febrero del 2023**
**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**
**Asesor I de la Secretaría General**
**Resolución N° 043-2023-RASS**

075-2157700-2

# C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS
## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
### PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: NEGRITO2022
Código: 03-00395-22
Fecha y hora de presentación: 26/10/2022, 15:10
Hectáreas: 100
Titular: YNOCENTE MATOS ANTICONA
Distrito(s): YUNGAY / RANRAHIRCA
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 8 988 | 203 |
| 2 | 8 987 | 203 |
| 3 | 8 987 | 202 |
| 4 | 8 988 | 202 |

Lima, 08 FEB. 2023

**MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA**
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

027-2157616-1

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS
## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
### PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

**El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.**

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: MAURO-MINA-VII
Código: 05-00340-22
Fecha y hora de presentación: 13/09/2022, 15:09
Hectáreas: 200
Titular: MINING ARMAGEDDON I & CONSULTORIA EMPRESARIAL E.I.R.L. / EMPRESA DE TRANSPORTES & SERVICIOS MULTIPLES TRIVEÑO S.A.C.
Distrito(s): CHAMACA / VELILLE
Provincia(s): CHUMBIVILCAS
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VÉRTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 8 403 | 182 |
| 2 | 8 401 | 182 |
| 3 | 8 401 | 181 |
| 4 | 8 403 | 181 |

Lima, 07 FEB. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

073-2157556-1

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS
## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
### PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: MANGA XV
Código: 56-00017-22
Fecha y hora de presentación: 30/05/2022, 15:07
Hectáreas: 300
Titular: JULIO CESAR LOBE SOLIS
Distrito(s): BELLAVISTA
Provincia(s): JAEN
Departamento(s): CAJAMARCA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 9 395 | 754 |
| 2 | 9 392 | 754 |
| 3 | 9 392 | 753 |
| 4 | 9 395 | 753 |

Cajamarca, 19 de enero de 2023

Firmado digitalmente por PASCUAL GODOY
Oliberth Marcelino FAU 20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2023 04:21 p.m.

054-2157472-1

## SECTOR ENERGIA Y MINAS
## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
### PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: TILANTRO 2023
Código: 08-00477-22
Fecha y hora de presentación: 17/11/2022, 12:11
Hectáreas: 200
Titular: HERASMO MAMANI MAMANI
Distrito(s): YANAHUAYA
Provincia(s): SANDIA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 8 406 | 480 |
| 2 | 8 404 | 480 |
| 3 | 8 404 | 479 |
| 4 | 8 406 | 479 |

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de BOLIVIA.

Lima, 21 FEB. 2023

**MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA**
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

031-2157769-1

## SECTOR ENERGIA Y MINAS
## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
### PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: MINA UCHCO 2022
Código: 01-03133-22
Fecha y hora de presentación: 07/12/2022, 16:30
Hectáreas: 100
Titular: MICHAEL DIONICIO PAJUELO
Distrito(s): OBAS
Provincia(s): YAROWILCA
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 8 910 | 311 |
| 2 | 8 909 | 311 |
| 3 | 8 909 | 310 |
| 4 | 8 910 | 310 |

Lima, 24 FEB. 2023

**MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA**
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2157688-1

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS
## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
### PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: SAN ANDRES DE ONGON 3
Código: 03-00416-22
Fecha y hora de presentación: 02/11/2022, 12:47
Hectáreas: 400
Titular: NORI LELIES JULCA HERMENEGILDO
Distrito(s): ONGON
Provincia(s): PATAZ
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 9 094 | 287 |
| 2 | 9 092 | 287 |
| 3 | 9 092 | 285 |
| 4 | 9 094 | 285 |

Lima, 30 ENE. 2023

**MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA**
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

027-2157618-1

Editora Perú www.editoraperu.com.pe Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima • Central Telefónica: (01) 315-0400 ventapublicidad@editoraperu.com.pe 995 918 471

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 190092-2022

## AVISO OFICIAL N° 0006-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CH

Cerro Colorado, 01 de marzo del 2023

La Administración local de Agua Chili, da a conocer la solicitud de aprobación de acreditación de disponibilidad hídrica superficial presentada por el señor Víctor Hermenegildo Suyo Ramos.

**DATOS DEL PETICIONARIO:**
**VICTOR HERMENEGILDO SUYO RAMOS**, con **DNI Nº29379470** con registro administrativo **CUT Nº 190092-2022**, con domicilio en Urb. Pablo VI – II Etapa O-12, distrito de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa.

**LOCALIZACION DE LA FUENTE DE AGUA**

- **UBICACIÓN POLITICA**
  La fuente de agua será proveniente del Río Chili, captado en la Bocatoma Socosani, distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa, en el ámbito de la Administración Local de Agua Chili de la cuenca Quilca -Chili.
- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

| Proyecto | Nombre de la Fuente | Punto de Captación | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Coordenadas UTM WGS - 84 Zona 19 Sur | | altitud m.s.n.m. |
| | | Este (m) | Norte (m) | |
| "Estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Superficial para el predio Virgen de Chapi con U.C. 005531, distrito La Joya, provincia y departamento de Arequipa" | Río Chili | 208 469.80 | 8184 531.46 | 1868 |

**TIPO DE APROVECHAMIENTO**

- **DECRIPCIÓN**
  El tipo de uso de agua será destinado para uso agrario en el predio Virgen de Chapi U.C. 005531 localizado en el sector Reformatorio, distrito de La Joya, provincia y departamento de Arequipa, ámbito de la Comisión de Usuarios El Ramal - Junta de Usuarios del Sector Hidráulico La Joya Antigua.
- **DEMANDA DEL PROYECTO**
  La demanda de agua para cubrir el proyecto de uso agrario con riego tecnificado para un área bajo riego de 7.0250 ha es de 99,184.00 m3/año con un caudal de 3.3 l/s.

Se realiza la presente publicación para los fines de ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente procedimiento, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal) en un plazo de 10 días, en nuestras oficinas, sito en la Calle Manuel Ugarteche 305 Selva Alegre - Cercado Arequipa.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y del estudio de Aprovechamiento Hídrico pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local del Agua Chili.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**
**JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO**
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI
JEZH/jacl

073-2157572-1

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 228770-2022

## AVISO OFICIAL N° 0007-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA.G

Nazca, 20 de febrero de 2023

La Administración Local de Agua Grande, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea, con fines de Uso Agrícola en el SEV 02, pozo ubicado en el **sector La Joya, Distrito Vista Alegre, Provincia de Nasca – Región Ica**".

**DATOS DEL PETICIONARIO**
**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MENESTRA PALLAR DEL SECTOR LA JOYA A y B**

**LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA.**

**Ubicación Política**
**Sector**: La Joya, **Distrito**: Vista Alegre **Provincia**: Nasca, **Departamento** : Ica.

**Ubicación Geográfica**

| PROYECTO | NOMBRE DE LA FUENTE | PUNTO DE CAPTACIÓN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Coordenadas UTM Datum WGS 84 Zona 17 o 18 o 19 Sur | | ALTITUD M.S.N.M. |
| | | Este (m) | Norte (m) | |
| Estudio Hidrogeológico para la axcreditación de Disponibilidad Hidrica subterránea para la ubicación de un pozo tubular con fines Agrícolas | ACUÍFERO NASCA | 510,138 | 8'343,372 | 576 |

**TIPO DE APROVECHAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN**

Se solicita la Acreditación de Disponibilidad Hídrica de Agua Subterránea, con fines de uso agrícola, para dotar de agua a los predios rústicos denominados Lote Parcela N°34,36,37,38,52, Predio La Joya y Sin Nombre de una extensión de 37.3969 haciendo un total de 37.3969 ha respectivamente.

**DEMANDA.**
Solicitando una demanda de **452,784.00 m3/año** y un caudal de **23 l/s**.

Se realiza la presente publicación, para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de Uso de Agua, como consecuencia del presente pedido, pueden presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal) en nuestra oficina, sito en la Av. La Cultura S/N – Bizambra- Nasca/ Local - Administración Local de Agua Grande - Nasca.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ERICSSON GLAUDER ORE RODRIGUEZ**
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE

075-2156547-1

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS
## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
## PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

**El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.**

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: THOMAS MINERA
Código: 01-01844-22
Fecha y hora de presentación: 13/07/2022, 11:41
Hectáreas: 100
Titular: DONNA JANETH MORI ALVA

Distrito(s): SICUANI / SAN PABLO
Provincia(s): CANCHIS
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 8 433 | 295 |
| 2 | 8 432 | 295 |
| 3 | 8 432 | 294 |
| 4 | 8 433 | 294 |

Lima, 28 DIC. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2157466-1

PERÚ Ministerio de Energía y Minas | Viceministerio de Hidrocarburos | Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

## PLAN DE ABANDONO PARCIAL EN EL LOTE Z-1

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa Frontera Energy Off Shore Perú S.R.L., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan de Abandono Parcial de la Plataforma Z1A-65-C (Piedra Redonda) en el Lote Z-1". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

**Ubicación del proyecto**
Distrito : Canoas de Punta Sall
Provincia : Contralmirante Villar
Región : Tumbes

Teniendo en consideración lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1500 que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19, el Plan de Abandono Parcial puede ser consultado en el Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10131

Adicionalmente, es importante informar que el Plan de Abandono Parcial ha sido remitido a las siguientes autoridades y grupos de interés:

a) Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
b) Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal

De conformidad con el numeral 57.5° del Artículo 57 del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial El Peruano y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Considerando el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Gobierno, se pone a disposición del público interesado los siguientes canales de comunicación digitales: La Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas a través de la página web y/o el correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe para que remitan sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el "Plan de Abandono Parcial de la Plataforma Z1A-65-C (Piedra Redonda) en el Lote Z-1".

Los interesados podrán solicitar una copia y/o la remisión digital del Plan de Abandono Parcial a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS**

002-2157690-1

TODO LO QUE NECESITAS
Y A TODO COLOR
SEGRAF
Servicios Editoriales y Gráficos
LIBROS, REVISTAS, MEMORIAS, TRIPTICOS, FOLLETOS, VOLANTES, BROCHURES
Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima • Central Telefónica: (01) 315-0400
ventasegraf@editoraperu.com.pe 998 732 784
www.segraf.com.pe

## SECTOR ENERGIA Y MINAS
## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
## PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que **faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales** donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que **no faculta a iniciar dichas actividades.**

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

| | |
|---|---|
| Nombre: | IMPERIUM |
| Código: | 03-00422-22 |
| Fecha y hora de presentación: | 07/11/2022, 10:37 |
| Hectáreas: | 300 |
| Titular: | CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSINPERU SAC |
| Distrito(s): | CHILLIA |
| Provincia(s): | PATAZ |
| Departamento(s): | LA LIBERTAD |
| Zona: | 18 |

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 9 096 | 225 |
| 2 | 9 095 | 225 |
| 3 | 9 095 | 222 |
| 4 | 9 096 | 222 |

Lima, 17 FEB. 2023

KELLY GEOVANNA SALCEDO CAMPOS
Directora (s) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

027-2157608-1

## SECTOR ENERGIA Y MINAS
## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
## PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

| | |
|---|---|
| Nombre: | MART 71 21 |
| Código: | 08-00487-22 |
| Fecha y hora de presentación: | 29/11/2022, 09:59 |
| Hectáreas: | 200 |
| Titular: | MARTIN CHAMBI LARICO |
| Distrito(s): | MARCAPATA / OCONGATE |
| Provincia(s) | QUISPICANCHI |
| Departamento(s) | CUSCO |
| Zona: | 19 |

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 8 493 | 273 |
| 2 | 8 492 | 273 |
| 3 | 8 492 | 271 |
| 4 | 8 493 | 271 |

Lima, 09 FEB. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

031-2157707-1

## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
## DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS
## AVISO DE SOLICITUD DE DIVISIÓN DE LA CONCESIÓN "GRAN ARCATA N°4"

**DATOS DEL DERECHO:**

NOMBRE : **GRAN ARCATA N°4**
CÓDIGO : **010000415LD**

**DATOS DE LOS TITULARES:**
NOMBRE : COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.

**EXTENSIÓN DEL ÁREA TITULADA:** Área UTM: 4410.1131 Ha. (WGS84)

**EXTENSIÓN DEL ÁREA REDUCIDA CONCESIÓN "GRAN ARCATA N°4" : 2677.6717 Ha.**
**EXTENSIÓN DE LA DIVISIÓN "GRAN ARCATA N°4A" : 1732.4414 Ha.**

**DEMARCACIÓN:**

**ÁREA REDUCIDA "GRAN ARCATA N°4":**
**DISTRITO(s) : CAYARANI, PUYCA**
**PROVINCIA(s) : CONDESUYOS, LA UNION**
**DEPARTAMENTO(s) : AREQUIPA**

**ÁREA DIVIDIDA "GRAN ARCATA N°4A":**
**DISTRITOS(s) : CAYARANI**
**PROVINCIA(s) : CONDESUYOS**
**DEPARTAMENTOS(s) : AREQUIPA**

**ZONA: 18**

**COORDENADAS UTM DEL ÁREA REDUCIDA DE LA CONCESIÓN "GRAN ARCATA N°4" y la DIVISIÓN "GRAN ARCATA N°4A"**

**COORDENADAS UTM AREA REDUCIDA "GRAN ARCATA N°4" (WGS84)**

| VERTICE. | COORDENADA ESTE | COORDENADA NORTE |
|---|---|---|
| 1 | 780000.00 | 8341628.74 |
| 2 | 780000.00 | 8338000.00 |
| 3 | 782772.57 | 8338000.00 |
| 4 | 782772.61 | 8336629.86 |
| 5 | 778772.69 | 8336629.86 |
| 6 | 778772.72 | 8335629.86 |
| 7 | 775000.00 | 8335629.86 |
| 8 | 775000.00 | 8338629.86 |
| 9 | 775177.00 | 8338629.86 |
| 10 | 775772.68 | 8339083.99 |
| 11 | 775772.67 | 8339629.86 |
| 12 | 776488.78 | 8339629.86 |
| 13 | 776772.05 | 8339845.12 |
| 14 | 776772.04 | 8340628.75 |
| 15 | 777772.02 | 8340628.74 |
| 16 | 777772.02 | 8340607.38 |
| 17 | 778772.00 | 8341369.64 |
| 18 | 778772.00 | 8341628.74 |
| **TOTAL, DE HECTAREAS** | | **2677.6717** |

**COORDENADAS UTM ÁREA DIVIDIDA "GRAN ARCATA N°4A" (WGS84)**

| VERTICE. | COORDENADA ESTE | COORDENADA NORTE |
|---|---|---|
| 1 | 779772.70 | 8335629.86 |
| 2 | 779772.80 | 8332000.00 |
| 3 | 775000.00 | 8332000.00 |
| 4 | 775000.00 | 8335629.86 |
| **TOTAL, DE HECTAREAS** | | **1732.4414** |

**FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 29/12/2022 – 10:57**

Lo que se publicara conforme a ley.

Lima: 31 ENE. 2023

**MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA**
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

REP-002-2157672-1

## SECTOR ENERGIA Y MINAS
## INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
## PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que **faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales** donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que **no faculta a iniciar dichas actividades.**

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

| | |
|---|---|
| Nombre: | LA FLOR DE YURAQGOCHA |
| Código: | 01-02937-22 |
| Fecha y hora de presentación: | 09/11/2022, 12:20 |
| Hectáreas: | 200 |
| Titular: | RUBEN JORGE SOLORZANO VEGA |
| Distrito(s): | HUACRACHUCO |
| Provincia(s): | MARAÑON |
| Departamento(s): | HUANUCO |
| Zona: | 18 |

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 9 047 | 260 |
| 2 | 9 046 | 260 |
| 3 | 9 046 | 258 |
| 4 | 9 047 | 258 |

Lima, 30 ENE. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2157662-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano
La solución para sus publicaciones de Normas Legales
Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA
Simplificando acciones, agilizando procesos
SENCILLO
Ingrese a nuestra plataforma desde una PC o laptop y realice sus trámites en el lugar donde se encuentre.
RÁPIDO
Obtenga cotizaciones más rápidas y de manera online.
SEGURO
Certificados digitales que aseguran y protegen la integridad de su información.
www.elperuano.com.pe/pga
Central Telefónica: 315-0400
Email: pgaconsulta@editoraperu.com.pe

La solución para sus publicaciones de Normas Legales
Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA
www.elperuano.com.pe/pga
Simplificando acciones, agilizando procesos
SEGURO
RÁPIDO
SENCILLO
Sede Central: Av. Alfonso Ugarte 873 - Cercado de Lima
Central Telefónica: 315-0400
Email: pgaconsulta@editoraperu.com.pe

## Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. Nº 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **JSATEL E.I.R.L.**, con R.U.C. Nº 20603793316, inscrita en la Partida N° 11266952 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-043287-2023, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:**

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual https://mpv.mtc.gob.pe.

**Lima, marzo 2023**
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

002-2157736-1

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | Gerencia General Regional | Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos

BICENTENARIO PERÚ LA LIBERTAD 2020

## 2° TALLER PARTICIPATIVO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12º de la Resolución Ministerial Nº 304-2008-MEM/DM, el D.S. N° 028-2008-EM, D.S. N° 040-2014-EM, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria del 2° Taller Participativo para el Estudio de Impacto Ambiental Semi detallado del proyecto "PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES CALORCO", ubicado políticamente en:

Distritos: Cachicadan
Provincias: Santiago de Chuco
Región: La Libertad

El 2° Taller Participativo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado se llevará a cabo:

Día: 15 de MARZO del 2023
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Puesto de Salud Satélite- Caserío Casa Blanca

Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos
Gobierno Regional La Libertad
Dirección: Jr. Grau N° 733. Trujillo
Teléfono: 044-245733

027-2157527-1

## GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS
## AVISO DE SOLICITUD DE ÁREA DE CONCESIÓN DE BENEFICIO
### EXPEDIENTE N° 555

**INVERSIONES MAXPI E.I.R.L**, con RUC Nº 20605465898, inscrita el año 2019, en Asiento A00001, Partida Nº 11436151, del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, Zona Registral N° XII, Sede Arequipa, debidamente representada por su apoderado, DANTE PINTO OTAZÚ, identificado con DNI 30960525, según poder inscrito en la partida electrónica Nº 11436151 del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, Zona Registral N° XII, Sede Arequipa, con domicilio legal en AVENIDA LIMA N° 402, DPTO 202, URBANIZACIÓN VALLECITO, distrito AREQUIPA, provincia y departamento AREQUIPA; presentó la solicitud de Modificación de la concesión de beneficio para la instalación y construcción de instalaciones adicionales, y mejora de procesos con ampliación de la capacidad instalada y sin ampliación de área aprobada denominada:

**"ALMACENAMIENTO Y CONMINUCIÓN DE MINERALES METÁLICOS INVERSIONES MAXPI"**

La solicitud de Modificación de la concesión de beneficio para la instalación y construcción de instalaciones adicionales, y mejora de procesos con ampliación de la capacidad instalada y sin ampliación de área aprobada, tiene una extensión de 0.421642 hectáreas de terreno superficial; ubicado en: distrito LA ESPERANZA, provincia TRUJILLO, región LA LIBERTAD. En dicha concesión se tiene previsto optimizar el dimensionamiento de los Equipos de procesos principales y auxiliares para la ampliación de capacidad instalada de producción de 35 TM/día a 350 TM/día. La solicitud tiene el fin de obtener la aprobación del Proyecto de Modificación y Ampliación de la Capacidad Instalada. El área total de 0.421642 hectáreas esta determinada por las siguientes coordenadas U.T.M., WGS84 ZONA 17 S.

**INVERSIONES MAXPI E.I.R.L.**
COORDENADAS DATUM WGS 84, ZONA 17 (17-E) – CONCESIÓN DE BENEFICIO:
**"ALMACENAMIENTO Y CONMINUCIÓN DE MINERALES METÁLICOS INVERSIONES MAXPI"**

| VERTICE | ESTE | NORTE | VERTICE | ESTE | NORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 713204.0200 | 9109862.5600 | 2 | 713231.8700 | 9109915.8800 |
| 3 | 713293.9600 | 9109883.3600 | 4 | 713266.1200 | 9109830.0400 |

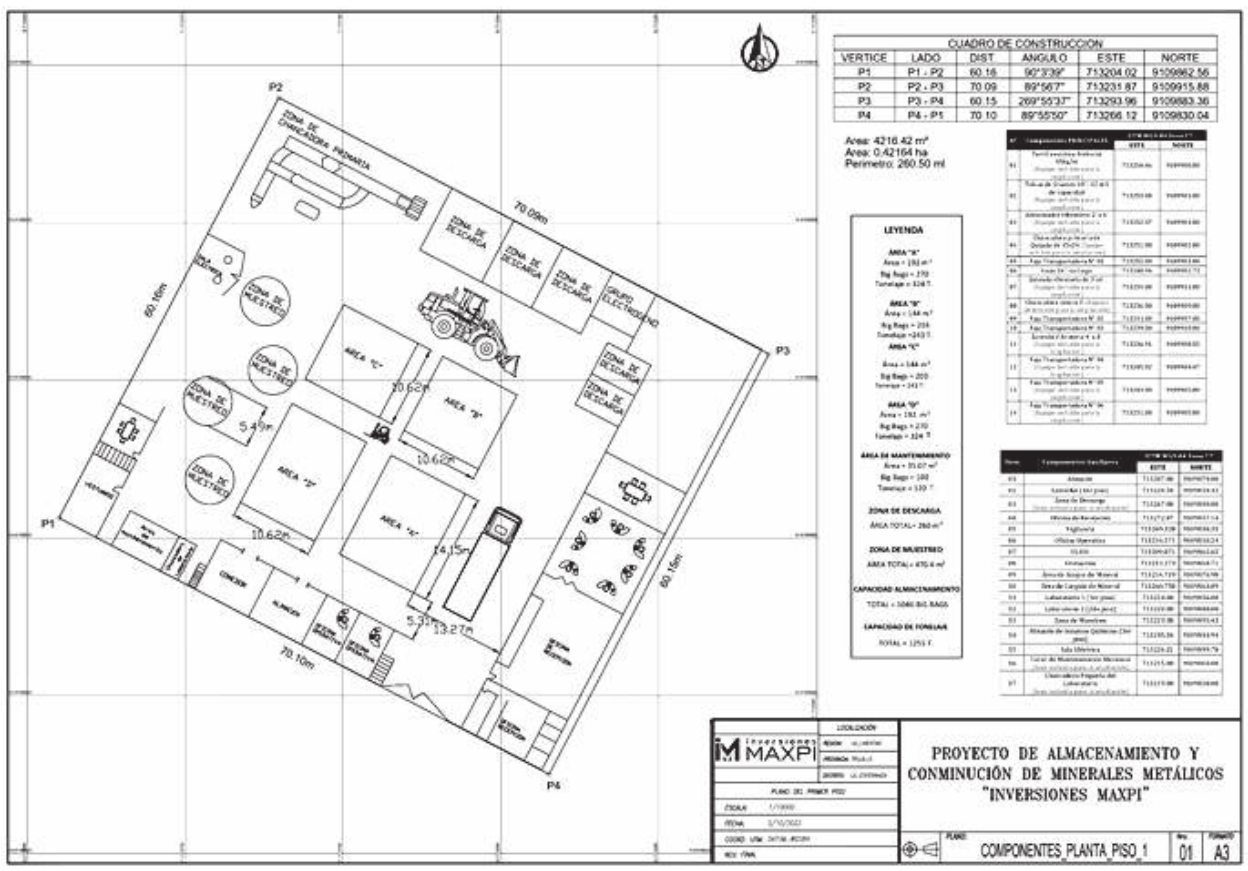


Sobre el terreno superficial, el titular minero ha presentado, un plano donde está graficado el área superficial autorizada, el cual comprende un área 0.421642 Hectáreas. **INVERSIONES MAXPI E.I.R.L.** ha adquirido el inmueble, según consta en la Copia de Testimonio de Escritura Pública N° 54-2021 de Autorización de Uso de Terreno Superficial de Bien Inmueble. Lo que se publica conforme a Ley.

Trujillo, 17 de febrero del 2023

**BEDER ERASMO MARTELL ESPINOZA**
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

073-2157635-1

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# LIMA Y CALLAO

## A. Edictos Judiciales

### ■ Cortes Superiores de Justicia

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA.- AUDIENCIA PÚBLICA EXTRAORDINARIA.- EDICTO JUDICIAL.- S.S. BENAVIDES VARGAS - ALVA RODRIGUEZ - NIÑO PALOMINO.- Res. Lima, 30 de Enero de 2023.- AUTOS Y VISTOS.- PROGRAMARON fecha para la realización de la AUDIENCIA PÚBLICA EXTRAORDINARIA correspondiente al Primer Trimestre, para el día MIERCOLES 15 DE MARZO DEL 2023 A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA, la que se llevará a cabo mediante la plataforma de Google Meet; para lo cual las partes procesales deberán remitir correo consignando sus datos a los correos jviera@pj.gob.pe o jackygreey@gmail.com, colocando en el Asunto: Audiencia Pública, precisando además que los correos electrónicos deben tener la extensión Gmail. A CONOCIMIENTO de los señores abogados y público en general con lo demás que contiene; publíquese en el Diario Oficial "El Peruano" durante tres días consecutivos. SECRETARIA JACKELINE GREEY VIERA CHAMORRO.- PODER JUDICIAL - JACKELINE GREEY VIERA CHAMORRO - SECRETARIA DE SALA - Segunda Sala Penal Liquidadora - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- **005-2157977_1**

## B. Edictos Clasificados

### ■ Inscripción y Rectificación de Partidas

4° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SAN JUAN DE LURIGANCHO EXPEDIENTE: 00369-2023-0-3207-JP-CI-04 JUEZ NATALI PAULINA GODOY CANALES. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda sobre INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO interpuesta por FRANCISCA MARIA PACHECO RAMIREZ, tramitándose en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su calificación para su oportunidad; EFECTÚESE LA PUBLICACIÓN de un extracto de la solicitud por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, dentro del término de ley. San Juan de Lurigancho, 07 de marzo del 2023 RAMOS RAMOS EMERSON JOSE Sec. Judicial.- ANGELA JEANETTE MONZÓN SALVADOR - ABOGADA - REG. CAL 55201.- **002-2157894_1-BO-0104883**

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 - MIRAFLORES, SANDRA NATHALI PUELLES MANRIQUE SOLICITÓ LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU PADRE CARLOS JUVENAL PUELLES VIALARDI POR ERROR EN SU APELLIDO, POR CUANTO DICE: CARLOS JUVENAL PUELLES I VIALARDE, DEBE DECIR: CARLOS JUVENAL PUELLES VIALARDI. PUBLICO CONFORME A LEY. MIRAFLORES, 03.03.2023.- Freddy Salvador Cruzado Rios - Notario de Lima - 2023.- **013-2157622_1-F-0016984**

ANTE MI, SE HA PRESENTADO LINCOLN LICERA PEYRONE, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN DONDE: EL NOMBRE DE SU MADRE; DICE: ANTONIA MARCELA PEYRONE DE LICERA, DEBIENDO DECIR: ANTONIA MARCELA PEYRONE ZAMORA DE LICERA.- LIMA, 2 DE MARZO DE 2023.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC7351.- **013-2157620_1-F-0016983**

NC - 2661.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTA LIZBETH ROCIO ZARAGOZA NORIEGA SOLICITANDO RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO POR CONSIGNARSE ERRADAMENTE EL NOMBRE DE SU MADRE: "NILA EUFROSINA NORIEGA DE ZARAGOZA", SIENDO LO CORRECTO: "EUFROSINA NILA NORIEGA VIZCARRA DE ZARAGOZA".- LIMA, 18 DE FEBRERO DE 2023.- MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.- **013-2157772_1-F-0017010**

ANTE MI OFICIO SE HA PRESENTADO ORLANDO JOSE POMA VERGARA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO DONDE SE HA CONSIGNADO ERRONEAMENTE SU NOMBRE, DICE ORLANDO POMA VERGARA; DEBE DECIR ORLANDO JOSE POMA VERGARA.- LIMA, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 1989.- **013-2157699_1-F-0016996**

ANTE MI OFICIO SE HA PRESENTADO ROSA MARIA RAMOS YAICATE, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE SE HA CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL NOMBRE DE SU MADRE, DICE ROSARIO YAICATE; DEBE DECIR ROSARIO YAICATE GUEVARA.- LIMA, 01 DE MARZO DEL 2023.- MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 1993.- **013-2157699_2-F-0016996**

ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO GIORGINI LICERA PEYRONE, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE NACIMIENTO, EN DONDE: EL NOMBRE DE LA MADRE: DICE: ANTONIA MARCELA PEYRONE DE LICERA, DEBIENDO DECIR: ANTONIA MARCELA PEYRONE ZAMORA DE LICERA.- LIMA, 2 DE MARZO DE 2023.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC7352.- **013-2157620_2-F-0016983**

(11856) RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JOEL ALEXANDER SUYON CAHUANA. Solicita: El titular. Pretensión: Que se consigne el nombre correcto de su progenitor como "LUIS JOSE SULLON LINARES" y del titular como "JOEL ALEXANDER SULLON CAHUANA". Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola 3691.- Los Olivos - Lima.- **009-2157478_1-F-0013815**

(11870) RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JESUS ANTONIO FERREYRA SEVILLA. Solicita: El titular. Pretensión: Que se consigne el nombre correcto de su progenitora como "ROSA MERCEDES SEVILLA ACOSTA DE FERREYRA". Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo 3691.- Los Olivos - Lima.- **009-2157469_1-F-0013813**

(11879) RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE FLAVIO ROSALIO ALVARADO DEXTRE. Solicita: Paola Delma Alvarado Vizcardo. Pretensión: Que se consigne el nombre correcto del contrayente como "FLABIO ROSALIO ALVARADO DEXTRE". Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola 3691.- Los Olivos - Lima.- **009-2157473_1-F-0013814**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: ARMANDO MANUEL BRINGAS BARBIERI, REPRESENTADO POR VICTOR HEROS PLASENCIA CAMPOS, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE EMMA BARBIERI SARRIA VDA. DE BRINGAS, SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE SU NOMBRE COMO: EMMA BARBIERI VDA. DE BRINGAS, SIENDO LO CORRECTO: EMMA BARBIERI SARRIA VDA. DE BRINGAS.- OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA.- LIMA, 03 DE MARZO DE 2023.- Manuel Roman Olivas - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- **075-2157574_4-F-0015736**

EXP. 7410.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO CARMEN ROSA HU RIVAS; SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE, POR CUANTO SE HA CONSIGNADO A LA TITULAR COMO ROSA SINFOROSA RIVAS RAMIREZ VDA DE HU, SIENDO LO CORRECTO ROSA RIVAS RAMIREZ VDA DE HU.- SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157653_6-F-0015737**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: MARIA NATIVIDAD OTAROLA GUZMAN, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE JULIÁN ROSARIO OTAROLA VERGARA, SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE SU NOMBRE COMO: J. ROSARIO OTAROLA VERGARA, SIENDO LO CORRECTO: JULIÁN ROSARIO OTAROLA VERGARA. OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA.- LIMA, 03 DE MARZO DE 2023.- Manuel Roman Olivas - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157574_8-F-0015736**

ANTE MÍ, MARIA ROSA GUTIERREZ LOAYZA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE SU MADRE MARCOSA LOAYZA SALDIVAR VDA. DE GUTIERREZ, SE HA OMITIDO EL SEGUNDO APELLIDO DE LA FALLECIDA, DICE: MARCOSA LOAYZA DE GUTIERREZ, DEBE DECIR: MARCOSA LOAYZA SALDIVAR DE GUTIERREZ.- LA PERLA, 20 DE FEBRERO DEL 2023.- PEDRO GERMAN NUÑEZ PALOMINO - NOTARIO DEL CALLAO - IQUIQUE 246, LA PERLA, CALLAO - TELF. 453-3900.- **075-2157564_1-F-0015734**

ANTE MÍ, NOEMI HAYDEE SALVATIERRA ARGANDOÑA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, SE HA OMITIDO EL APELLIDO DEL PADRE DE LA INSCRITA, DICE: GREGORIO SALVATIERRA, DEBE DECIR: GREGORIO SALVATIERRA ALEJOS.- LA PERLA, 20 DE FEBRERO DEL 2023 - PEDRO GERMAN NUÑEZ PALOMINO - NOTARIO DEL CALLAO - IQUIQUE 246, LA PERLA, CALLAO - TELF. 453-3900.- **075-2157564_2-F-0015734**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: MARIA NATIVIDAD OTAROLA GUZMAN, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA NATIVIDAD OTAROLA GUZMÁN, SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: ROSARIO OTAROLA, SIENDO LO CORRECTO: JULIÁN ROSARIO OTAROLA VERGARA Y EL DE SU MADRE COMO: ROSA GUZMAN DE OTAROLA, SIENDO LO CORRECTO: JULIA ROSA GUZMÁN BÉJAR DE OTAROLA.- OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA.- LIMA, 03 DE MARZO DE 2023.- Manuel Roman Olivas - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157574_1-F-0015736**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: MARIA NATIVIDAD OTAROLA GUZMAN, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE QUIENES EN VIDA FUERON SUS PADRES, JULIA ROSA GUZMÁN BÉJAR Y JULIAN ROSARIO OTAROLA VERGARA. SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE SU MADRE COMO JULIA ROSA GUZMAN Y BEJAR, SIENDO LO CORRECTO: JULIA ROSA GUZMÁN BÉJAR.- OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA.- LIMA, 03 DE MARZO DE 2023.- Manuel Roman Olivas - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- **075-2157574_2-F-0015736**

EXP Nº 7389.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AVENIDA CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HAN PRESENTADO AUGUSTO VICTOR, LUIS FLORENTINO Y ANA MARIA FLORES LARA, SOLICITANDO LAS RECTIFICACIONES DE: - PARTIDA DE NACIMIENTO DE AUGUSTO VICTOR FLORES LARA, DICE NOMBRE DEL PADRE: EMILIO FLORES, DEBE DECIR: EMILIO FLORES MEJIA. DICE NOMBRE DE LA MADRE: MARIA LARA, DEBE DECIR: MARIA ESTHER LARA SANTOS. - PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUIS FLORENTINO FLORES LARA, DICE NOMBRE DEL PADRE: EMILIO FLORES ,DEBE DECIR: EMILIO FLORES MEJIA. DICE NOMBRE DE LA MADRE: MARIA ESTHER LARA DE FLORES, DEBE DECIR: MARIA ESTHER LARA SANTOS. - PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANA MARIA FLORES LARA, DICE NOMBRE DEL PADRE: EMILIO FLORES, DEBE DECIR: EMILIO FLORES MEJIA. DICE NOMBRE DE LA MADRE: MARIA ESTHER LARA, DEBE DECIR: MARIA ESTHER LARA SANTOS.- LIMA, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_8-F-0015735**

EXP N° 7390.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO MARIA ELIZABETH YAKABI CAYCHO; SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR CUANTO EN LA MISMA SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO JORGE WALTER YAKABI TÁMARA, SIENDO LO CORRECTO JORGE WALTER ZAKABI TÁMARA, EN CONSECUENCIA EL NOMBRE DE LA TITULAR DEBERA FIGURAR COMO MARIA ELIZABETH ZAKABI CAYCHO.- LIMA, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_9-F-0015735**

K-18973.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ante mi Despacho Notarial se han apersonado los señores ALEX BUTRICH VELAYOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en cuanto al nombre de la madre del contrayente, dice: Bertha Velayos Loli, y debe decir: BERTA VIOLETA VELAYOS LOLI; JAIME EDUARDO BUTRICH VELAYOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en cuanto al nombre de la madre del contrayente, dice: Bertha Violeta Velayos Loli, y debe decir: BERTA VIOLETA VELAYOS LOLI; y la sociedad conyugal conformada por los señores BORIS BUTRICH VELAYOS y MARIA ROXANA CAMINO LINARES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en cuanto al nombre de la madre del contrayente, dice: Bertha Velayos de Butrich, y debe decir: BERTA VIOLETA VELAYOS LOLI DE BUTRICH; en cuanto al nombre del padre de la contrayente, dice: Carlos Camino Andrade, y debe decir: CARLOS GLICERIO CAMINO ANDRADE; y en cuanto al nombre de la madre de la contrayente, dice: Celia Linares de Camino, y debe decir: CELIA MARIA ELENA LINARES DE LA TORRE DE CAMINO.- MARIA SUSANA GUTIERREZ PRADEL - NOTARIA DE LIMA.- Lima, 03 de marzo de 2023.- K-18973 - Av Los Lirios 237, Urb. AVITENTEL, SJM, Lima 29 - Teléf. 494-6495.- **075-2157497_1-B-0009333**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: MARIA NATIVIDAD OTAROLA GUZMAN, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE ROSA GUZMAN BEJAR DE OTAROLA, SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE SU NOMBRE COMO: ROSA GUZMAN BEJAR DE OTAROLA, SIENDO LO CORRECTO: JULIA ROSA GUZMÁN BÉJAR DE OTAROLA Y RESPECTO AL CÓNYUGE DE LA FALLECIDA, SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE SU NOMBRE COMO: OTAROLA VERGARA J. ROSARIO, SIENDO LO CORRECTO: OTAROLA VERGARA JULIÁN ROSARIO. OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA.- LIMA, 03 DE MARZO DE 2023.- Manuel Roman Olivas - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- **075-2157574_3-F-0015736**

KARDEX 104058.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, ABOGADA NOTARIA DE LIMA, DOMICILIADA EN REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6540, BARRANCO - LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, HAGO SABER: QUE ANTE MÍ, SE HA APERSONADO ALFONSO JAVIER ALIAGA GARFIAS, CON DNI N° 06449623, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO N° 1898, EXPEDIDA POR RENIEC; EN LA QUE SE CONSIGNÓ EL NOMBRE Y APELLIDO DE SU MADRE, DICE ROSARIO GARFIAS DE ALIAGA, DEBE DECIR: MARIA DEL ROSARIO MANUELA GARFIAS SAYAN DE ALIAGA, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 15 DE FEBRERO DEL 2023.- ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.- **075-2157574_6-F-0015736**

### ■ Patrimonio Familiar

EXP.1680.- EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITIO EN AV. AVIACIÓN N° 2485, SAN BORJA - LIMA, SE PRESENTARON DANIEL RODRIGO MOLLINEDO PORTILLA Y DIEGO RENATO MOLLINEDO PORTILLA, SOLICITANDO LA EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LA ALAMEDA N° 110-108, LOTE N° 03 DE LA MANZANA C, URB. BARRIO DE SAN ANTONIO - LAS VIÑAS DE MONTERRICO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, INSCRITO, EN EL ASIENTO D0007 DEL RUBRO GRAVAMENES Y CARGAS DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11061227 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES. PLAZO: 10 DÍAS ÚTILES. ART. 27, LEY 26662.- LIMA, 01 DE MARZO DEL 2023.- HUGO ECHEVARRIA ARELLANO - NOTARIO DE LIMA.- **009-2157768_1-F-0013839**

### ■ Prescripción Adquisitiva

K4290/NC ANTE MI, DANIEL YAPUCHURA COARITA Y SUSANA UCHARICO YAPUCHURA, SOLICITO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EN EL JR. ANTONIO BUCKINIGHAM, MANZANA V, LOTE 23, URBANIZACION ENTEL PERU, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. AREA DE 120.40 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS) EL MISMO QUE FORMA PARTE DE UN AREA MAYOR INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11069965 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; TITULAR REGISTRAL: ASOCIACION PRO VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE ENTEL-PERU S.A. AVITENTEL.- LIMA, 21 DE FEBRERO DE 2023.- RICARDO JOSE BARBA CASTRO - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA BENAVIDES 3872 - DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.- **012-2154208_1-F-0008079**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, MARISOL ROSARIO BAQUERIZO NEYRA solicita al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como parte del Lote 4, de la Mz. 174, Urb. Matalechucitas, Distrito el Cercado de Lima, de 78.00 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con el Jr. Hermilio Valdizan, con 3.90 ml; por la derecha entrando, con un Pasaje Común, con 20.00 ml; por la izquierda entrando, con el lote 4, con 20.00 ml; y por el fondo, con el lote remanente, con 3.90 ml; el que formando parte de una matriz más extensa corre inscrito en la Partida N° 07034623 del Registro de Propiedad; notificándose a los titulares registrales Alejandro Matías Acuña Villa, César Alfonso Acuña Rengifo, Eddy Arturo Acuña Rengifo, Marco Antonio Acuña Rengifo, Ricardo Aldo Acuña Rengifo, y Lucila Acuña Guerrero; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerla valer de acuerdo a ley.- Lima 24 de enero del 2023.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.- **012-2154054_1-F-0008067**

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL Y BAJO EL KARDEX N° 35,543, AGAPITO LAURO VASQUEZ CAMPUZANO, JUSTINA EUSEBIA VASQUEZ CAMPUZANO, SABINA MARCELA VASQUEZ CAMPUZANO, MARCELINO VENTURO VASQUEZ CAMPUZANO, NICOLAZA DONATILA VASQUEZ CAMPUZANO, ULDARICO ELIAS VASQUEZ CAMPUZANO, DOMINICA MARCIANA VASQUEZ CAMPUZANO, BERNARDO JUAN ALVARADO PONCE, CLAUDIA PRIMITIVA ALVARADO VASQUEZ, GLORIA CATALINA ALVARADO VASQUEZ, SONIA ROCIO ALVARADO VASQUEZ, Y HECTOR RAUL ALVARADO VASQUEZ; HAN SOLICITADO FORMALMENTE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO INMUEBLE CONSTITUIDO POR PARTE DEL LOTE 2 DE LA MANZANA J-1, DE LA PARCELACIÓN SEMIRÚSTICA PARA VIVIENDA LA CAMPIÑA, SÉTIMA ZONA, UBICADO CON FRENTE LA CALLE N° 16 (HOY JR. TNTE. HUMBERTO LEGUA ROMERO), DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 659.95 M2. (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA CALLE N° 16 (HOY JR. TNTE. HUMBERTO LEGUA ROMERO) CON 9.85 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO CON EL LOTE 1 CON 67.00 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON EL AREA REMANENTE DEL LOTE 2 CON 67.00 ML., POR EL FONDO CON EL LOTE 15 CON 9.85 ML. EL MENCIONADO INMUEBLE ES PARTE DEL LOTE 2 DE LA MANZANA J-1, DE LA PARCELACIÓN SEMIRÚSTICA PARA VIVIENDA LA CAMPIÑA, SÉTIMA ZONA, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11117096 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; QUIENES MANIFIESTAN POSEERLO EN FORMA CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA, DESDE HACE MÁS DE DIEZ AÑOS, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: LA SOCIEDAD DENOMINADA CIA. INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A. Y RUTH DORIA RAYA ESCALANTE, A LAS QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL BIEN, PARA EJERCERLO CONFORME A LEY. LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27333.- LIMA, 10 DE FEBRERO DEL 2023.- GENOVEVA CRAGG CAMPOS - Abogado – Notario de Lima - CNL 046 - CALLE JOSE BARRIONUEVO 353 – CHORRILLOS.- **012-2154087_1-F-0008071**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: ROSA HAYDEE VILLEGAS OTERO, EN REPRESENTACIÓN DE FELICITA HAYDEE OTERO LIMA, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN INMUEBLE DE 180.79 M2 (CIENTO OCHENTA PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), UBICADO EN CALLE AYACUCHO (ANTES CALLE 9) MANZANA U, LOTE 52, II ETAPA DE LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA, DISTRITO DE LA MOLINA, QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, INSCRITO EN LA FICHA N° 80902 Y SU CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11047666 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CONSTAN INSCRITOS EN LA CITADA PARTIDA REGISTRAL. TITULAR REGISTRAL: COMPAÑÍA

CONSTRUCTORA INDUSTRAL Y COMERCIAL VULCANO S.A. EDICTO: ADEMÁS, SE NOTIFICA POR EDICTO AL TITULAR REGISTRAL MENCIONADO DEL PREDIO OBJETO DE PRESCRIPCIÓN, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL, O, A LOS SUCESORES EMPRESARIALES O PROCESALES, PARA QUE CONCURRAN ANTE MI OFICIO NOTARIAL CON EL OBJETO DE QUE HAGAN VALER SU DERECHO, DE SER EL CASO, EMPLAZÁNDOSELE POR ESTE MEDIO A QUIENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO, LO QUE HAGO SABER LOS FINES DE LEY. OFICIO NOTARIAL: AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, LA VICTORIA, LIMA, LIMA, 16 DE FEBRERO DE 2023.- Manuel Roman Olivas - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **012-2154126_1-F-0008076**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. NICOLÁS DE PIÉROLA N° 672 OF. 201 - LIMA. SE HA PRESENTADO DOÑA JESSICA MERCEDES VICENTE FUERTES, SOLICITANDO, AL AMPARO DE LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE 01 (UNO) DE LA MANZANA "B", PROGRAMA DE VIVIENDA EL PACAYAL II, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA E INSCRITO EN LA PARTIDA N° P01379144 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, NOTIFICÁNDOSE A SU TITULAR REGISTRAL: SERVICIOS INMOBILIARIOS VISAN SAC., ASÍ COMO A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE, PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY.- LIMA, 06 DE MARZO DEL 2023.- AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Nicolás de Piérola 672 Ofic. 201 - Telef.: 4332704 - LIMA - PERU.- **013-2157762_1-B-0013992**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, RAFAEL VICENTE CASTILLO ALFARO y TERESA CARMEN GONZALES YATACO solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como Casa Interior I, con ingreso por la calle Bolognesi N° 134, distrito de Santiago de Surco, Lima de 28.56 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con el pasaje que da a la calle Bolognesi, con 3.95 ml; por la derecha, con la Casa H, con 7.27 ml; por la izquierda, con la Casa J, con 7.31 ml; y por el fondo, con propiedad de terceros, con 3.90 ml; el que corre inscrito en la Partida N° 07032759 del Registro de Propiedad; notificándose a los titulares registrales Guillermo Barrenechea Barrenechea y María Chiarella Espíritu; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima 31 de enero del 2023.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.- **013-2157682_1-F-0016988**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, HUMBERTO EDUARDO DIAZ VARGAS Y GULNARA SIXTINA VIDAL SAAVEDRA, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como Tienda N° 123, Primer Piso, de la Galería Concepción, sito en el Jr. Huallaga N° 565, Distrito el cercado de Lima, de 3.88 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la zona común, con 1.60 ml; por la derecha, con la Tienda N° 124, con 2.45 ml; por la izquierda, con la Tienda N° 122, con 2.40 ml; y por el fondo, con propiedad de terceros, con 1.60 ml; el que corre inscrito en la Partida N° 40334165 del Registro de Propiedad; notificándose a la titular registral Inmobiliaria y Constructora Huallaga S.A.; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley.- Lima, 31 de Enero del 2023.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.- **002-2155749_1-FA-0194873**

EDICTO JUDICIAL.- Expediente N° 01814-2022-0-3207-JR-CI-03, 3er Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho, a solicitud de GILBERTO CASIANO QUISPE VALERIO, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN N° Dos.- San Juan de Lurigancho, 07 de julio del 2022. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por GILBERTO CASIANO QUISPE VALERIO contra SIGIFREDO QUISPE VALERIO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO de bien inmueble; debiendo tramitarse en la vía del proceso ABREVIADO, téngase por ofrecidos los medios probatorios que se precisan y agréguese a los autos; en consecuencia: NOTIFÍQUESE a los demandados y a los colindantes, a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS contesten la demanda, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía (...). Publíquese un extracto de la demanda en el Diario Oficial El Peruano y en otro diario de circulación nacional por tres veces...".- Fdo. Juez: Dr. Jiménez Vivas; Sec. Portugal Vásquez.- PODER JUDICIAL - ISABEL PORTUGAL VÁSQUEZ - ESPECIALISTA LEGAL - 3° Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.- **002-2154184_1-BO-0104456**

Ref.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi oficio notarial, Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se presentaron JOSUE ELEAZAR CARRASCO SOTO y DELIA MARGARITA INGA LAZARO, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio de la Unidad Inmobiliaria denominada Modulo N° 01, ubicada en el Pabellón del edificio existente con frente hacia la Calle N° 1 (signado Municipalmente como Av. Circunvalación 1404 Mz.800, Lt. 1 Urb. San Pablo - Ref. Modulo 1 y Pablo Patron 502), distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Ficha N° 1673622, continuada en la Partida N° 49008867 del Registro de la Propiedad de Lima. Con un área de 36.75 M2. El inmueble tiene como titular registral a COMPAÑÍA DE DESARROLLO E INVERSIONES VENACOL S.A. EN LIQUIDACIÓN. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Kárdex: 179346.- Lima, 23 de febrero del 2023.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- **013-2155898_1-B-0013969**

Exp. 6156.- EDICTO.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario de Lima, domiciliado en Juan de Arona 837 - 845, San Isidro, Lima, conforme al artículo 165° del Código Procesal Civil, HAGO SABER: Que ante Mí, la señora Maria Ysabel Faustina Curotto Elías, con D.N.I. N° 10632288, con domicilio en Calle Molokai N° 274 - Cedro de Villa, distrito de Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima, solicita la DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO sobre el predio constituido por el LOTE N° 15 de la MANZANA F6, de la URBANIZACIÓN LOS CEDROS DE VILLA (actualmente identificado como Calle Molokai N° 274, Cedros de Villa), DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, de un área de 175.00 m2., con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente: colinda con la Calle Molokai, con 7.00 ml, por la derecha colinda con el Lote 14, con 25.00 m.l., por la izquierda colinda con el Lote 16, con 25.00 m.l, por el fondo colinda con Lotes 23 y 24, con 7.00 m.l. Dicho predio registralmente forma parte del predio de mayor extensión inscrito en la Ficha N° 57523 que continúa en la Partida Electrónica N° 11012490 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, teniendo como titular registral a la empresa INVERSIONES SHAPAJA S.A, notificando así a la citada empresa, así como a la empresa CONSTRUCTORA MARIELBA S.A. y Eduardo Alberto Medrano Benites, así como a quienes se consideren con derecho conforme a Ley.- Lima, 28 de febrero del 2023.- J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **013-2156425_1-B-0013976**

EDICTO.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL, NOTARIA DE LIMA, NOTIFICA A LUCIA MORMONTOY ARAGON Y MARCELINO ALBERTO BANCAYAN ULLOA EN SU CALIDAD DE TITULAR REGISTRAL, DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO FORMULADA POR PEDRO ABILIO BARRIENTOS ALLENDE Y LEONARDA CUSIHUAMAN CHOQQUE DE BARRIENTOS RESPECTO DEL LOTE 25, MANZANA Ñ, PUEBLO JOVEN ENRIQUE MONTENEGRO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE CORRE INSCRITO EN CODIGO DE PREDIO P02042970 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON EL OBJETO DE QUE HAGA VALER SU DERECHO; SE REALIZA LA PRESENTE NOTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 167 Y 168 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2023. IRENE G. CHAVEZ GIL.- ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA GRAN CHIMU 429, URBANIZACION ZARATE - LIMA 36.- **013-2157285_1-F-0016972**

## ■ Rectificación de Areas o Linderos

EXP. 1640.- RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AVIACION NUMERO 2485, OFICINA 101, DISTRITO DE SAN BORJA, ITALO RAFAEL GUTIERREZ BOUDRI Y ENMMA LUZMILA CALE PUGA, SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR JR. J. STRAUSS N° 564 - 566, MZ A-14, LOTE 5, URB. SAN BORJA SUR, SEXTA ETAPA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORRECTAS SON: POR EL FRENTE (ESTE): COLINDA CON JR. J. STRAUSS CON 12.30 ML; POR LA DERECHA (NORTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, LOTE 4 CON 25 ML; POR LA IZQUIERDA (SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, LOTE 6 Y 7 CON DOS TRAMOS, EL PRIMERO CON 8.57 ML Y EL SEGUNDO CON 16.63 ML Y POR EL FONDO (OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, LOTE 9 CON 11.23 ML; AREA DE 303.04 M2 Y UN PERÍMETRO DE 73.73 ML Y NO COMO FIGURA EN LA PARTIDA 41780762 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON CITACIÓN DE LOS COLINDANTES: LUIS GONZALES VALLE, NELLY NALVARTE PALOMINO, ELMER QUEVEDO SALAZAR, SOCORRO QUEVEDO CABRERA, ANTONIO GUILLERMO VELARDE QUEVEDO, LUZ ANGELICA PAJARES ARANA DE VELARDE, CARLOS LOPEZ TINEO, NOEMI AGUILAR CANCHARI, GLORIA BEATRIZ ALARCON CRIALES, OMAR ERNESTO QUEVEDO QUEVEDO, CARLOS GIOVANI RODRIGUEZ ARENAS, ENRIQUE CERVANTES HINOSTROZA Y ELIZABETH FELIPA CASTRO FARFAN DE CERVANTES O SU SUCESIÓN, EMPLAZÁNDOLOS POR ESTE MEDIO Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2022.- HUGO ECHEVARRIA ARELLANO - NOTARIO DE LIMA.- **009-2156011_2-F-0013762**

## ■ Sucesión Intestada

(11882) SUCESIÓN INTESTADA DE ALEJANDRO CASTILLO LAURA falleció el 31 de Enero del 2023 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: JUANA DEL ROSARIO FARFAN AMORIN DE CASTILLO. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157523_1-F-0013825**

(11867) SUCESIÓN INTESTADA DE MARY ESTHER HERRERA CARPIO falleció el 12 de Mayo del 2022, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: ERIKA VALERIA BERAUN HERRERA. PRETENSION: Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima, con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157509_1-F-0013821**

(11692) SUCESIÓN INTESTADA DE AGRIPINA MOREANO CARBAJAL DE CALLE falleció el 16 de Noviembre del 2017 y FORTUNATO CALLE MARTINEZ falleció el 05 de Julio del 2019, con último domicilio en la ciudad de Lima. SOLICITA: JUAN LUCIANO CALLE MOREANO. PRETENSIÓN: Se declare heredero a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima, con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157559_1-F-0013834**

(11850) SUCESIÓN INTESTADA DE SANTIAGO ESPINOZA RODRIGUEZ, falleció el 30 de Diciembre del 2003 y EPIFANIA VEGA CHAVEZ DE ESPINOZA falleció el 10 de Junio del 2022, con último domicilio en la ciudad de Lima. SOLICITA: REINA ISABEL ESPINOZA VEGA. PRETENSIÓN: Se declare heredero a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157563_1-F-0013835**

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp. 3822, PAULINA FLORES PAREJA, solicita la SUCESION INTESTADA de: FELIX VERGARA GUTIERREZ, quien falleció el Cinco (05) de Febrero (02) del año Dos Mil Veintitrés (2023), en el Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio.- FRANCISCO BANDA GONZALEZ - NOTARIO DE LIMA".- **009-2157775_1-F-0013840**

EXP. 1709.- SUCESION INTESTADA.- JORGE JULIO COLLADO VERNAL SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE IRMA LUCILA VERNAL CASTAGNINO DE COLLADO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 28.08.2022. HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA. AV. AVIACIÓN 2485. SAN BORJA.- SAN BORJA, 02 DE MARZO DEL 2023.- HUGO ECHEVARRIA ARELLANO - NOTARIO DE LIMA.- **009-2157755_1-F-0013838**

(11724) SUCESIÓN INTESTADA DE HECTOR ANIBAL MATOS GALVEZ falleció el 22 de Diciembre del 2018 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: EDITH MATOS GUTIERREZ. PRETENSION: Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima, con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157506_1-F-0013820**

(11799) SUCESIÓN INTESTADA DE MAXIMO RICARDO PEREZ CRUZ falleció el 28 de Setiembre del 2022 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: ROCIO PEREZ BRISEÑO: Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157531_1-F-0013826**

(11872) SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE ALBERTO CABEZA CASTILLO falleció el 16 de Noviembre del 2022, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: KAREN DOROTEA CABEZA VALDEZ. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima, con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157510_1-F-0013822**

(11875) SUCESIÓN INTESTADA DE KARINA MARILU ESPINOZA TIMOTEO falleció el 29 de mayo del 2022 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: FIDEL ESPINOZA VASQUEZ. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 segundo piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157512_1-F-0013823**

(11857) SUCESIÓN INTESTADA DE YNES YSABEL GABRIEL MARTINEZ falleció el 27 de Marzo del 2021 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: FLORENCIO RUBEN ORTIZ TRUJILLO. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157481_1-F-0013816**

(11880) SUCESIÓN INTESTADA DE JUANA SULLCA QUINTANA falleció el 02 de enero del 2023 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: JHONNY ELVIS BLAS SULLCA. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 segundo piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157522_1-F-0013824**

(11831) SUCESIÓN INTESTADA DE LUISA MARQUINA HERNANDEZ DE SALGUERO falleció el 19 de Abril del 2021 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: LUIS ALBERTO SALGUERO MARQUINA. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157534_1-F-0013828**

(11849) SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN CESAR TELLO FERNANDEZ falleció el 06 de Febrero del 2021 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: JORGE EDUARDO TELLO HERRERA. PRETENSION: Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima, con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157535_1-F-0013829**

(11863) SUCESIÓN INTESTADA DE TOMAS RIVERA SIPION fallecido el 19 de Noviembre del 2020, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: ANA ELIZABETH RIVERA SANCHEZ. PRETENSIÓN: Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima, con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157537_1-F-0013830**

(11858) SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE JAIME BRIONES RAMIREZ falleció el 12 de Febrero del 2021 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: ANA CRISTINA BRIONES EVANGELISTA. PRETENSION: Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157498_1-F-0013817**

(11861) SUCESIÓN INTESTADA DE CATALINO RAMIREZ SANCHEZ falleció el 04 de noviembre del 2022 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: GUADALUPE BAUTISTA LAYME. PRETENSIÓN: Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 segundo piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157500_1-F-0013818**

(11862) SUCESIÓN INTESTADA DE MARTIN ISAAC ALTAMIRANO LEON falleció el 06 de diciembre del 2022 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: UBELVINA ALVAREZ FASABI. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 segundo piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157502_1-F-0013819**

A-3683.- SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí se ha presentado GLADYS ALICIA BECERRA GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE ELIZABET DEL CARMEN VERA BECERRA Y LUZ ANGELICA VERA BECERRA, solicitando la Sucesión Intestada de la señora BERCELIA BECERRA MENDOZA DE VERA, fallecida el 07 de marzo del 2020, habiendo sido su último domicilio esta ciudad; lo que se comunica de acuerdo a Ley.- Lima, 02 de marzo del 2023.- MARCOS VAINSTEIN BLANCK - Notario de Lima - Abogado - Av. Eduardo de Habich N° 506, 2do. Piso, San Martín de Porres - Telf. 382-4101.- **009-2157456_1-B-0015382**

(11851) SUCESIÓN INTESTADA DE SANTOS ERNESTO GABRIEL QUISPE falleció el 03 de Febrero del 2020 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: ADELIA SANCHEZ ACAPANA VDA DE GABRIEL. PRETENSION: Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima, con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157550_1-F-0013832**

(11859) SUCESIÓN INTESTADA DE LAUREANO LAPA CASAS falleció el 02 de Abril del 2010 y PAULINA SANCHEZ BUSTOS VDA DE LAPA, falleció el 22 de Noviembre del 2022, con último domicilio en la ciudad de Lima. SOLICITA: ZORAIDA LAPA SANCHEZ. PRETENSIÓN: Se declare heredero a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima, con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157551_1-F-0013833**

(11853) SUCESIÓN INTESTADA DE LEONCIO JULIO MIJICHICH PEREZ falleció el 29 de Agosto del 2007 y ROSA LAURA LOLI MANYARI VDA DE MIJICHICH falleció el 19 de Mayo del 2016, con último domicilio en la ciudad de Lima. SOLICITA: JENNYFER ELIANA MIJICHICH LOLI. PRETENSIÓN: Se declare heredero a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157565_1-F-0013836**

(11854) SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA ENEDINA BRUNO ORTIZ fallecida el 03 de Octubre del 2017, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: JUAN ANGEL DIAZ BRUNO. PRETENSIÓN: Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157544_1-F-0013831**

(11821) SUCESIÓN INTESTADA DE KAY YU CHEN falleció el 31 de Diciembre del 2020 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: POMPEYA MICASIA PALACIOS CAMONES DE CHEN. PRETENSION: Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con despacho en la Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos, Lima.- **009-2157533_1-F-0013827**

EXP. N° 17109-2023 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta YACK SPIN ARIAS DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CIRILO ALEJANDRO ARIAS VELASQUEZ, fallecido con fecha 05 de abril de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 24 de febrero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_13-FA-0195182**

Exp. 2281.- SUCESIÓN INTESTADA: LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en la Av. Tomas Guido 150 - Lince, se ha apersonado doña WENDY CECILIA JULCA HERRERA, solicitando la Sucesión Intestada de don JESUS MAXIMO JULCA ESTELO, fallecido el día 29 de noviembre de 2022 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 02 de marzo del 2,023.- Roy Párraga Cordero - NOTARIO DE LIMA.- **002-2157409_1-FA-0195183**

K-4662NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MOISES RENATO HUAMANCHAY BLAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE ABEL NAHUM HUAMANCHAY GUTIERREZ, FALLECIDO EL 10 DE SETIEMBRE DE 2020

EN ESTA CAPITAL.- LIMA, 03 DE MARZO DE 2023.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2157748_3-FA-0195227**

K-4663NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MOISES RENATO HUAMANCHAY BLAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE AUGUSTA FREDESVINDA BLAS MEZA DE HUAMANCHAY, FALLECIDA EL 16 DE MARZO DEL 2021 EN ESTA CAPITAL.- LIMA, 03 DE MARZO DE 2023.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2157748_4-FA-0195227**

Por ante esta Notaría, LUCIA ROXANA MATURRANO POLO solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: PEDRO ANTONIO ROMERO POLO (DNI N° 06691899), fallecido el 27 de julio del 2022 en Lima.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157636_2-FA-0195209**

Por ante esta Notaría, ALICIA ROSA PALOMINO LLAMOCCA solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: FELIPA LLAMOCCA ALLCA (DNI N° 09554295), fallecida el 18 de diciembre del 2021 en Lima.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157636_3-FA-0195209**

Por ante esta Notaría, ROSA KINA OTA DE SALAZAR solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: LUIS JESUS SALAZAR ALVAREZ (DNI N° 06082069), fallecido el 23 de octubre del 2021 en Lima.- Lima, 03 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157636_4-FA-0195209**

Por ante esta Notaría, RICARDO EDILBERTO ARANA COTRINA solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ROSA NELLY PANDO ROQUE (DNI N° 08479970), fallecida el 10 de diciembre del 2022 en Lima.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157636_5-FA-0195209**

K-4661NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; LADY ESTHER SANGAMA ALVARADO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE DEYSI ALVARADO DAVILA, FALLECIDA EL 02 DE FEBRERO DE 2021 EN ESTA CAPITAL.- LIMA, 02 DE MARZO DE 2023.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2157748_1-FA-0195227**

K-4629NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; OLIVIA YSABEL CAMPOS CORAHUA VDA. DE RUIZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE PEDRO SAUL RUIZ TORRES, FALLECIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2020 EN ESTA CAPITAL.- LIMA, 02 DE MARZO DE 2023.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2157748_2-FA-0195227**

Por ante esta Notaría, VERONICA ROCIO MEDINA COPARA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: CIRILA RAMONA COPARA COPARA DE MEDINA (DNI N° 06683739), fallecida el 21 de Diciembre del 2020 en Lima.- Lima, 03 de Marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157636_7-FA-0195209**

Por ante esta Notaría, JOSEFINA ZACARIAS RAMIREZ VIUDA DE FLOR, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: GREGORIO RODRIGUEZ RAMIREZ (DNI N° 25821837), fallecido el 10 de Junio del 2020 en el Callao.- Lima, 03 de Marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157636_8-FA-0195209**

Por ante esta Notaría, JULIA SUSANA VASQUEZ PINILLOS, solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: JORGE RAFAEL VASQUEZ RIOS (L.E. N° 09149368) y LUZ CONSUELO PINILLOS DAVILA DE VASQUEZ (DNI N° 08749556), fallecidos el 13 de Mayo de 1988 y el 18 de Agosto del 2011, respectivamente.- Lima, 03 de Marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157636_9-FA-0195209**

Por ante esta Notaría, SEBASTIAN GUILLEN CHAVEZ, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: TERESA FRANCISCA CHAVEZ CHOQUEZ (DNI N° 07890369), fallecida el 26 de Enero del 2023 en Lima.- Lima, 03 de Marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157636_10-FA-0195209**

Por ante esta Notaría, JACKELIN SOFIA BARRANTES AYALA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: CELIA LUCRECIA AYALA CRISPIN (DNI N° 10298280), fallecida el 14 de Marzo del 2021.- Lima, 03 de Marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157636_11-FA-0195209**

Por ante esta Notaría, CLARA MICAELA RUIZ SAUCEDO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MANUEL FRANCISCO RUIZ ELLEN (DNI N° 07393339), fallecido el 06 de febrero del 2023 en Lima.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- Av. Nicolás de Piérola 672-201 lima.- **002-2157636_1-FA-0195209**

Por ante esta Notaría, TOMAS RUPERTO BAO AGUERO, solicita las SUCESIÓN INTESTADA de: DELIA TRAVEZAÑO PORRAS DE BAO (DNI Nº 04031132), fallecida el 01 de Febrero del 2021 en Lima.- Lima, 27 de Febrero del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157637_2-FA-0195210**

Por ante esta Notaría, SUSAN MILAGROS REYES CHIRA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: DANTE HECTOR PELAEZ TASAYCO (DNI Nº 46124609), fallecido el 18 de Junio del 2021 en Lima.- Lima, 27 de Febrero del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157637_3-FA-0195210**

Por ante esta Notaría, ADELA SOLORZANO LLUEN DE ESCOBAR, solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: MANUELA EXALTACION LLUEN CUYATE DE SOLORZANO (L.E. Nº 06914123) y NEMESIO SOLORZANO PEREZ (DNI Nº 06904354), fallecidos en Lima el 23 de Mayo del 2008 y el 13 de Febrero del 2022, respectivamente.- Lima, 27 de Febrero del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157637_4-FA-0195210**

Por ante esta Notaría, AGUSTINA QUISPE HERNANDEZ VDA. DE ORMEÑO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: RICARDO ORMEÑO RUBIO (DNI Nº 06842572), fallecido el 04 de Noviembre del 2017 en Lima.- Lima, 24 de Febrero del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157637_5-FA-0195210**

Por ante esta Notaría, JULIO GUILLERMO LOPEZ APARCANA, solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: BALTAZAR FERMIN LOPEZ GUTIERREZ (L.E. Nº 4114042) y MATILDE DORALDINA APARCANA HERNANDEZ (DNI Nº 25448035), fallecidos en el Callao el 22 de Junio de 1998 y el 04 de Enero del 2004, respectivamente.- Lima, 27 de Febrero del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157637_6-FA-0195210**

Por ante esta Notaría, VICTOR MANUEL TERRONES RUIZ solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: VICTOR TERRONES SALCEDO (DNI N° 07249965), fallecido el 04 de setiembre del 2014 en Lima.- Lima, 03 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157636_6-FA-0195209**

Por ante esta Notaría, CELINDA IRENE DELZO PALOMARES, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MARIA AVELINA DELZO PALOMARES (DNI Nº 08365133), fallecida el 26 de Abril del 2022 en Lima.- Lima, 27 de Febrero del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157637_8-FA-0195210**

Por ante esta Notaría, FRANZ CLAUDIO PALOMINO SULLCA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MERCEDES SULLCA ENDARA (L.E. Nº 09193822), fallecida el 27 de Febrero de 1993 en Lima.- Lima, 27 de Febrero del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157637_9-FA-0195210**

Por ante esta Notaría, LUZ BENAVENTE BENAVENTE, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: YSABEL BENAVENTE CORNEJO VDA. DE BENAVENTE (DNI Nº 08615150), fallecida el 20 de Febrero del 2013 en Lima.- Lima, 27 de Febrero del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157637_10-FA-0195210**

Por ante esta Notaría, RODOLFO SHMIT LOPEZ SANCHEZ, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: SOLEDAD LIDIA SANCHEZ SAMANIEGO (DNI N° 06110160), fallecida el 24 de diciembre del 2022 en Lima.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- Av. Nicolás de Piérola 672-201 lima.- **002-2157637_11-FA-0195210**

Por ante esta Notaría, EUSEBIO ANICAMA YDRUGO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: BALVINA CHAVEZ MINAYA (DNI Nº 09813115), fallecida el 22 de abril del 2021 en Lima.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157645_2-FA-0195211**

Por ante esta Notaría, JUAN MANUEL GUTIERREZ COSSIO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ANGELICA LEONOR PRAELLI MORA (DNI N° 07324560), fallecida el 01 de Julio del 2002 en Lima.- Lima, 02 de Marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157637_1-FA-0195210**

Por ante esta Notaría, ELIZABETH PALOMA SANTOS ESPINOZA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: REGINA LOURDES ESPINOZA RONDON DE SANTOS (DNI Nº 07413865), fallecido el 20 de octubre del 2010 en Lima.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157645_4-FA-0195211**

Por ante esta Notaría, YAHAIRA ELIANA TENAZOA URREA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MARTIN ALCIDES TENAZOA CAMACHO (DNI Nº 23007721), fallecido el 27 de mayo del 2019 en Lima.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157645_5-FA-0195211**

Por ante esta Notaría, PATRICIA MAITE SANCHEZ TUESTA solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: EMMA PEREYRA SAAVEDRA (L.E. N° 08664698) y CARLOS MARINO SANCHEZ PEREYRA (DNI N° 25446368), fallecidos el 21 de abril de 1995 y el 15 de julio del 2022, respectivamente.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157645_6-FA-0195211**

Por ante esta Notaría, SARA MERCEDES CALIXTO CRUZ solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: HONORATA CRUZ LAVADO (DNI N° 22758097), fallecida el 30 de diciembre del 2014 en el Callao.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157645_7-FA-0195211**

Por ante esta Notaría, ALEX ALBERTO ARENAS LIZARRIBAL y otros, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: EUDOCIA LIZARRIBAL RUVINA DE ARENAS (DNI N° 08335949), fallecida el 25 de enero del 2021 en Lima.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157645_8-FA-0195211**

Por ante esta Notaría, JESUS JAVIER COBEÑAS MORALES, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: TEODORA MORALES PINGO VIUDA DE COBEÑAS (DNI Nº 06711645), fallecida el 25 de Marzo del 2017 en Piura.- Lima, 27 de Febrero del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157637_7-FA-0195210**

Ante mi oficio notarial, FLOR DE MARIA SUERO PERALES VDA DE ÑAUPARI, solicita la sucesión intestada de JULIO ENRIQUE ÑAUPARI MILLA, fallecido el 20 de mayo de 2021, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 02 de marzo de 2023.- MERCEDES CABRERA ZALDIVAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.- **002-2157582_1-FA-0195199**

Ante mi oficio notarial, YANNINA MIRTHA RIVERA BACA, solicita la sucesión intestada de FLORO MARCELINO RIVERA RAMIREZ, fallecido el 08 de noviembre de 2021, en la ciudad de Lima; lo que comunicamos para los fines de Ley. Lima, 24 de febrero de 2023.- MERCEDES CABRERA ZALDIVAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.- **REP- 002-2157911_1**

Por ante esta Notaría, FERMINA VICTORIA ARCE ANDRADE y otras, solicitan las SUCESIONES INTESTADAS de: CONCORDIO AGRICOLO ARCE ZUÑIGA (L.E. N° 15202765), DONATA ANDRADE FRITAS (DNI N° 45008964), y DINA MARGARITA ARCE ANDRADE (DNI N° 06195326), fallecidos el 29 de agosto de 1996, el 29 de julio del 2006 y el 10 de mayo del 2017, respectivamente.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157645_9-FA-0195211**

Por ante esta Notaría, JANET GEORGINA NAZRA ESCARO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JORGE JUAN NAZRA FARAH (DNI N° 08341701), fallecido el 16 de Marzo del 2021 en Lima.- Lima, 02 de Marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- **002-2157645_10-FA-0195211**

Por ante esta Notaría, BLANCA HORMESINDA RODRIGUEZ LEIVA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ANIBAL MESTANZA MEDINA (DNI N° 08986979), fallecido el 01 de Febrero del 2022 en Lima.- Lima, 03 de Marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- **002-2157645_11-FA-0195211**

Por ante esta Notaría, MARIA FABIANA RIEGA LUCIANO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: DANIEL RIEGA LUCIANO (DNI Nº 09244604), fallecido el 19 de febrero del 2021 en Lima.- Lima, 02 de marzo del 2023.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- **002-2157645_3-FA-0195211**

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 5387 - NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del distrito de San Martín de Porres, se presenta AMADO PEREZ CAMPOS, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su cónyuge AURELIA MORENO MERCADO DE PEREZ, fallecida el 02 de mayo del 2021, encontrándose de tránsito en la provincia de Cusco - Cusco, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 03 de marzo del 2023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- **002-2157542_1-BO-0104844**

EDICTO JUDICIAL.- SUCESIÓN INTESTADA.- EXPEDIENTE N°: 00898-2022-0-3005-JP-CI-01, ante el Juzgado de Paz Letrado de Villa María del Triunfo, bajo la dirección del Señor Juez Dra. PATRICIA JANET RUMICHE GONZALES y Secretario Judicial SONIA DORIS NAVARRO CRISOLES, Don ALDO ANANIAS CANGAHUALA LAZARO solicita la declaratoria de SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fue GREGORIO CUBA PAULINO, con DNI N° 06981744, fallecido en fecha 20 de agosto del 2012, teniendo como último domicilio en Calle Jiménez Chávez N° 153 La Campiña en el Distrito de Chorrillos, razón por el cual se ha ordenado publicar un extracto de la Resolución N° 02, en el Diario Oficial El Peruano y en otro diario de mayor circulación; AUTOS Y VISTOS; Villa María del Triunfo, 30/01/2023; SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de Sucesión Intestada del que en vida fue GREGORIO CUBA PAULINO por la Vía del Proceso NO CONTENCIOSO.- YOLANDA ESTACIO CANGAHUALA - ABOGADA - CAL. 54227.- **002-2157475_1-BO-0104825**

EDICTO JUDICIAL.- EXP.- 326-2023 C.- Por ante el 1 J.P.L. Rímac, Juez Montes Montoya. Sec. Cruz.- Se solicita la Sucesión Intestada de la que en vida fuera LINDAURA PIZARRO FLORES fallecida el 11 de enero del 2023.- Solicitud presentada por GLADIS SANDI PIZARRO DE RUIZ.- Rímac, 03 de marzo del 2023.- PODER JUDICIAL - Dra. ROSA CRUZ APONTE - SECRETARIA JUDICIAL - Primer Juzgado de Paz Letrado del Rímac - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- **002-2157482_1-BO-0104828**

EDICTO JUDICIAL.- EXP.- 145-2023 C. Por ante el 1.J.P.L. Rímac, Juez, Montes Montoya. Sec. Cruz.- Se solicita la Sucesión intestada de la que en vida fuera BERTHA ROSAS CHAMORRO fallecida el día 03 de febrero del 2008.- Solicitud presentada por Pedro Balvin Maravi.- Rímac, 03 de marzo del 2023.- PODER JUDICIAL - Dra. ROSA CRUZ APONTE - SECRETARIA JUDICIAL - Primer Juzgado de Paz Letrado del Rímac - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- **002-2157482_2-BO-0104828**

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA).- Expediente N° 00826-2022-0-3005-JP-CI-01 Juzgado de Paz Letrado - Civil - Sede Villa Marina de la Corte Superior de Lima Sur, a solicitud de GREGORIA ISABEL CASTILLA SALINAS sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiene: RESOLUCIÓN NRO. DOS.- veintitrés de febrero de dos mil veintitrés. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la presente solicitud sobre DECLARATORIA DE SUCESIÓN INTESTADA, respecto del causante TEOFILO CASTILLA CASTILLO, en la vía del proceso NO CONTENCIOSO, teniéndose por ofrecido los medios probatorios de la solicitud, NOTIFÍQUESE la demanda, sus anexos y el auto admisorio- y con las demás resoluciones solo si se apersonan al proceso - a los presuntos herederos CASTILLA SALINAS GREGORIA ISABEL; a la BENEFICIENCIA PÚBLICA DE LIMA y al MINISTERIO PÚBLICO - Fiscalía Provincia Civil y familia de Chorrillos; PUBLÍQUESE mediante edicto por una sola vez, en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, el extracto de la presente Resolución y ANÓTESE PREVENTIVAMENTE en el Registro de Sucesión Intestada y en el Registro de Mandatos y Poderes. Fdo. Rumiche Gonzales Patricia Janet JUEZ.- Especialista Legal.- Navarro Crisoles, Sonia.- HENRY F. DELGADO CHUMBES - ABOGADO - ICALS 0236.- **002-2157555_1-BO-0104846**

Ante mi oficio notarial, MARYSSELLY MARGARITA CARRANZA CABRERA solicita la sucesión intestada de CESAR AUGUSTO CARRANZA POLO, fallecido el 30 de agosto de 2022, en el Callao, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 03 de marzo de 2023.- MERCEDES CABRERA ZALDIVAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.- **002-2157581_1-FA-0195198**

EXP. N° 17168-2023 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ANDREA ALESSANDRA CARCAMO MEOÑO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CARLOS ANTENOR CARCAMO HENRIQUEZ, fallecido el día 19 DE ENERO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de marzo de 2023.- Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_5-FA-0195182**

EXP. N° 17170-2023 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MAGALLY LOURDES SIFUENTES ALARCON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DOMINGO ALEJANDRO SIFUENTES FALCON, fallecido el día 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de marzo de 2023.- Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_6-FA-0195182**

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 5373 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497 - 2do. piso, Urb. Ingeniería del distrito de San Martín de Porres, se presenta MARIA ISABEL PACHECO CUEVA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su padre LEONCIO PACHECO PUMARRUMI, fallecido en esta capital el 29 de marzo del 2018, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 28 de febrero del 2023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- **002-2157467_1-BO-0104823**

SUCESION INTESTADA.- KX. 5388 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta FELIPE CASTRO FRETEL, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su cónyuge BERTHA MOLINA CHURASI DE CASTRO, fallecida el 18 de Mayo del 2020, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 02 de Marzo del 2023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- **002-2157467_2-BO-0104823**

SUCESION INTESTADA.- KX. 5385 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta NORMA BETTY PAREDES FLORES, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge ALBERTO HUAMANI PEÑA, fallecido el 26 de Enero del 2021, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se

consideren con derecho a herencia.- Lima, 02 de Marzo del 2023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- **002-2157467_3-BO-0104823**

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 5378 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497 - 2do. piso, Urb. Ingeniería del distrito de San Martín de Porres, se presenta MARIA ELIZABETH CALDERON BARBOZA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre JULIA IMELDA BARBOZA CARNEIRO VIUDA DE CALDERON, fallecida en esta capital el 21 de agosto del 2018, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 28 de febrero del 2023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- **002-2157467_4-BO-0104823**

EXP. N° 16965-2023 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN ADELA MENDOZA SALDAÑA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA CAROLINA SALDAÑA VALENCIA DE MENDOZA, fallecida con fecha 01 de abril del 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de enero del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_11-FA-0195182**

EXP. N° 17134-2023 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta CECILIA ZUZUNAGA LAZO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ZORAIDA LUZ LAZO TORRES, fallecida con fecha 04 de julio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de febrero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_12-FA-0195182**

EXP. N° 17108-2023 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta YACK SPIN ARIAS DIAZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GUILLERMA DIAZ PAMPAÑUAPA, fallecida con fecha 17 de octubre de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 24 de febrero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_1-FA-0195182**

EXP. N° 17178-2023 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta SAYURI FABIOLA FLORES SANCHEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre NELLY ROSA SANCHEZ PAJUELO VDA. DE FLORES, fallecida el día 23 DE OCTUBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_2-FA-0195182**

EXP. N° 17080-2023 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN ISABEL GONZALES ESCALANTE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JOSE LUIS GONZALES MARTINEZ, fallecido el día 08 DE ENERO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_3-FA-0195182**

EXP. N° 17174-2023 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta PILAR ADRIANA DIAZ LAU, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VICTOR MANUEL PINTO DE LA SOTA SILVA, fallecido el día 14 DE AGOSTO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de marzo de 2023.- Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_4-FA-0195182**

KNC-1449.- AVISO.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926 - LA VICTORIA: SE PRESENTA: AMANCIA DE LA CRUZ LAPA VDA. DE MACHACA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJA: HERLINDA YOLANDA LEON DE LA CRUZ, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 30 DE ABRIL DEL 2018, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SU UNICA HEREDERA UNIVERSAL DE LA CAUSANTE A: AMANCIA DE LA CRUZ LAPA VDA. DE MACHACA. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.- LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2023.- ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO.- **002-2157410_1-FA-0195184**

SUCESIÓN INTESTADA.- JOSUE MALASQUEZ CASTRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN MALASQUEZ HUAPAYA FALLECIDO EL 28 DE MAYO DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.- NC 2923.- LIMA, 10 DE FEBRERO DEL 2023.- MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA.- NC-2923.- **002-2157412_1-BO-0104806**

EXP. N° 17116-2023 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta YOLANDA ESTELA COTOS SARMIENTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija YOLANDA ANGELITA LOPEZ COTOS, fallecida con fecha 24 de diciembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de febrero de 2023.- Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_7-FA-0195182**

EXP. N° 17110-2023 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MARIA HERMELINDA LEYVA BARRIOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JORGE HUMBERTO IBAÑEZ HERNANDEZ fallecido con fecha 09 DE JULIO DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 27 de febrero del 2023.- Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_8-FA-0195182**

EXP. N° 17149-2023 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta GLADYS ANGELICA TORIBIO ROMERO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge RICARDO WARGNER FIESTAS MERINO fallecido con fecha 14 DE MAYO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 27 de febrero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_9-FA-0195182**

EXP. N° 17135-2023 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MARIA SONIA BERROCAL YALLICO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela SABINA NICOLASA TORRES VENTURA, fallecida con fecha 18 DE JUNIO DE 1996, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 27 de febrero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-2157407_10-FA-0195182**

EXP. NC 2945.- Ante mi despacho notarial se han presentado SANTOS INOCENTA JIMENEZ MACHUCA VDA. DE CHIRINOS, solicitando la Sucesión Intestada de HUGO ALBERTO CHIRINOS CHIRINOS, fallecido el 22 de noviembre de 1997, lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 27 de febrero del 2023.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA.- Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa El Salvador.- Tf. 288-0808 / 287-9111.- **013-2157723_1-F-0017000**

EXP. NC 2946.- Ante mi despacho notarial se han presentado MARIA YUVEL JULON VASQUEZ, solicitando la Sucesión Intestada de EDIN MILTON BENAVIDEZ CARRANZA, fallecido el 15 de enero del 2023, lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 27 de febrero del 2023.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA.- Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa El Salvador.- Tf. 288-0808 / 287-9111.- **013-2157724_1-F-0017001**

EXP. NC 2947.- Ante mi despacho notarial se han presentado JONATHAN EMMANUEL WARTHON HURTADO solicitando la Sucesión Intestada de GENARO WARTHON ALVAREZ, fallecido el 01 de abril de 2021, lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 27 de febrero de 2023.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA - Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa El Salvador - Tf. 288-0808 / 287-9111.- **013-2157725_1-F-0017002**

EXP. NC 2949.- Ante mi despacho notarial se han presentado ALBERTO MAMANI PUMA solicitando la Sucesión Intestada de ROSENDA PUMA ROMAN VDA DE MAMANI, fallecida el 17 de julio de 2022, lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 27 de febrero de 2023.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA - Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa El Salvador - Tf. 288-0808 / 287-9111.- **013-2157726_1-F-0017003**

EXP. NC 2950.- Ante mi despacho notarial se han presentado TERESA LAURA CONDORI VDA DE RAMOS solicitando la Sucesión Intestada de SEVERO RAMOS HUAMAN, fallecido el 25 de junio de 1990, lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 27 de febrero de 2023.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA - Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa El Salvador - Tf. 288-0808 / 287-9111.- **013-2157728_1-F-0017004**

SUCESION INTESTADA.- KX. 5393 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta FERNANDO ALBERTO GARCIA HUBY, solicitando las SUCESIONES INTESTADAS de sus padres doña JESUS YOLANDA HUBY CRUZ DE GARCIA, fallecida el 21 de Agosto del 2015, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao y don CARLOS ALBERTO GARCIA MAZUELOS, fallecido en esta capital el 19 de Febrero del 2020; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 03 de Marzo del 2,023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- **013-2157746_1-B-0013990**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría Haydee Josefina Quiroz Moncada Vda. de Olivares, solicita la de JORGE ARMANDO OLIVARES SOLIS, quien falleció el 11 de setiembre del 2022 en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 06 de Febrero del 2023.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- **013-2157687_1-F-0016991**

SUCESION INTESTADA.- KX. 5369-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta JUANA BRANDAN CAMPOS, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge ULIPIADO MIRANDA ZEGARRA, fallecido en esta capital el 24 de Abril del 2012, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 27 de Febrero del 2,023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- **013-2157758_1-F-0017008**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C CHACARILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTÓ GLORIA YSABEL SANTA CRUZ HUERTAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 06735375, CON LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE SANTIAGO SANTA CRUZ CABANILLAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 06734980 FALLECIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2006 PUBLICÁNDOSE CONFORME A LEY.- LIMA, 28 DE FEBRERO DE 2023.- MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.- **013-2157735_1-B-0013989**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, GRECIA EYLIN YESABEL GONZAGA SALAZAR, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE LUIS ESPINOZA CHI, FALLECIDO EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL 2020, SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 17 DE ENERO DEL 2023.- RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.- AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.- **013-2157737_1-F-0017005**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, LEONARDA SEVERA CACYA ANCCO VDA. DE LLANQUECHA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SILVIO BELISARIO LLANQUECHA ROJAS, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2015, SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 02 DE FEBRERO DEL 2023.- RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.- AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.- **013-2157737_2-F-0017005**

MARIA ELENA YDOÑA BUSTAMANTE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE RAUL FERNANDO HUERTA MIRANDA, FALLECIDO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2022, ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA. SOLICITA SER DECLARADA HEREDERA EN CALIDAD DE CÓNYUGE DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 03 DE MARZO DEL 2023.- LOUDELVI YAÑEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA.- AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TREBOL - LOS OLIVOS.- **013-2157741_1-F-0017006**

KX.104551.- SUCESION INTESTADA.- Ante mi, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, con oficio notarial sito en Av. República de Panamá 6540 Barranco, se presenta GONZALO RENATO SIERRA BACIGALUPO, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre EMMA PASTORA BACIGALUPO COSTA, fallecida el 9 de junio de 2022, en Jesús Maria - Lima, con último domicilio en Calle Los Tamarindos Mz D Lt 8, distrito de Santiago de Surco; lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 03 de marzo de 2023.- ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.- **013-2157693_1-F-0016993**

KX.104127.- SUCESION INTESTADA.- Ante mi, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, con oficio notarial sito en Av. República de Panamá 6540, Barranco, se presenta HUMBERTO MARIO SARAVIA MARQUEZ, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre GLADYS MARQUEZ ZAVALA DE SARAVIA (anteriormente identificada como GLADYS MARQUEZ ZAVALA), fallecida el 22 de mayo de 2018, en San Isidro - Lima, con último domicilio en Calle 24 N° 222, Urb. Corpac, distrito de San Isidro; lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 03 de marzo de 2023.- ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.- **013-2157695_1-F-0016994**

SUCESIÓN INTESTADA.- DELFIN ESTEBAN FLORES TORRES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LIBIA TORRES AGUILAR DE FLORES Y AURELIO FLORES HUAROC, FALLECIDOS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2004 Y 05 DE DICIEMBRE DEL 2016, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE AMBOS EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662.- LIMA, 02 DE MARZO DEL 2023.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.- IRENE G. CHAVEZ GIL - NOTARIA DE LIMA.- **013-2157696_1-F-0016995**

SUCESION INTESTADA.- K.123591.- Ante mi oficio notarial sito en Avenida Juan de Arona N° 545, San Isidro, el 01.03.2023, se presentó CHRISTIAN ESTEVEN GOMEZ MIMBELA, solicitando la Sucesión Intestada de su madre MARIA BARTOLA MIMBELA DIAZ VDA DE GOMEZ, fallecida en la ciudad de Lima, el 22.04.2021, declarando que el último domicilio de la causante fue en la ciudad de Lima. Lo que comunico para los efectos de Ley, conforme a Ley.- San Isidro, 03 de marzo de 2023.- FIRMA EL NOTARIO RENZO SANTIAGO ALBERTI SIERRA POR LICENCIA DEL NOTARIO MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 046-2023-CNL/D.- **013-2157711_1-F-0016998**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría Jenny Maria Cayro Zegarra, solicita la de PABLO ANTONIO HUAMAN ESPINOZA, quien falleció el 23 de marzo del 2007 en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 06 de Febrero del 2023.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- **013-2157684_1-F-0016989**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría Hugo Vivian Fernandez Pacheco, solicita la de VICTORIA LUISA CALVO SALINAS quien falleció el 24 de mayo del 2020 circunstancialmente en la Provincia del Callao, pero cuyo último domicilio fue en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 06 de Febrero del 2023.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- **013-2157685_1-F-0016990**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE; MARIA ELENA RUETE CASTILLO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FLOR DE MARIA CASTILLO CARO DE RUETE FALLECIDA EL 12 DE FEBRERO DEL 2016; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 02 DE MARZO DE 2023.- ANA MARIA ALZAMORA TORRES - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- **013-2157627_1-F-0016985**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE; MAYRA ALEJANDRA BEJAR GRADOS SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LUIS MIGUEL BEJAR CARPIO, FALLECIDO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 03 DE MARZO DE 2023.- ANA MARIA ALZAMORA TORRES - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- **013-2157629_1-F-0016986**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE; JOHNY AUGUSTO ISLA CUADRADO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE FORTUNATO ISLA RECUAY, FALLECIDO EL 01 DE MAYO DEL 2020; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 02 DE MARZO DE 2023.- ANA MARIA ALZAMORA TORRES - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- **013-2157630_1-F-0016987**

K-3751-23.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA CARMEN ROSA PAZ ALTAMIRANO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON ELOY LUCIO PAZ BENDEZU, FALLECIDO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 02 DE MARZO DEL 2023.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- **013-2157589_1-F-0016978**

NC 2663.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ VICTOR NICASIO OYOLA CABANA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE EMILIO OYOLA CANCHO, FALLECIDO EL 14 DE MAYO DE 2018.- LIMA, 25 DE FEBRERO DE 2023.- MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.- **013-2157590_1-F-0016979**

NC 2658.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ CARMEN ROSA SU LAU SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE MANUEL SU CHU, FALLECIDO EL 21 DE ENERO DE 2023.- LIMA, 15 DE FEBRERO DE 2023.- MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.- **013-2157771_1-F-0017009**

"ANTE MI NOTARIA, RENE EGOIN MENDOZA CASHPA, JESSICA LILIANA MENDOZA CASHPA Y MONICA VIVIANA MENDOZA CASHPA HIJOS DEL CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE DEMETRIO MENDOZA PEREZ, FALLECIDO SOLTERO, EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN BELLAVISTA, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 04 DE MARZO DEL 2,023.- JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO".- **013-2157603_1-F-0016980**

KARDEX 3579.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA: EVARISTO SULLA TINCO SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AGRIPINO SULLA APAZA, FALLECIDO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 04 DE MARZO DE 2023.- LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **013-2157609_1-F-0016981**

KARDEX 3580 - SUCESION INTESTADA.- ANTE MI LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA: ENRIQUE ANTONIO SILVA ORREGO SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MARIELA NANCY RODRIGUEZ GALVEZ DE SILVA, FALLECIDA EL 26 DE AGOSTO DE 2022, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 04 DE MARZO DE 2023.- LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **013-2157612_1-F-0016982**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LUIS ENRIQUE MASIAS ASTOCONDOR, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON LUIS MASIAS ALMIRON quien falleció intestado en Lima, a los once (11) días de mes de octubre del dos mil veintidós (2022), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 2 DE MARZO DE 2023.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC7373.- **013-2157620_3-F-0016983**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO GIOVANNA JESUS GUTIERREZ CASTAÑEDA en representación de CESAR ROLANDO FLORES CARDENAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA MARIA ASUNCION CARDENAS QUINTO VDA. DE FLORES, quien falleció intestada en Lima, a los diecinueve (19) días del mes de enero del dos mil dieciocho (2018).- LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 2 DE MARZO DE 2023.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC7375.- **013-2157620_4-F-0016983**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO JOSE MANUEL CHAVEZ ZELAYA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA ROSA RENEE ZELAYA VIDAL, quien falleció intestada en Lima, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del dos mil diez (2010), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 2 DE MARZO DE 2023.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC7383.- **013-2157620_5-F-0016983**

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima. Exp. 3814, FRANCISCO ROBERT CONDORI BALDEON solicita la SUCESION INTESTADA de FRANCISCO CONDORI DIAZ, quien falleció el Veintisiete (27) de Diciembre (12) del año dos Mil dieciocho (2018), en el Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima. Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio.- FRANCISCO BANDA GONZALEZ - NOTARIO DE LIMA".- **009-2157778_1-F-0013841**

SUCESION INTESTADA.- (K2817NC).- ANTE MÍ SOLICITAN SONIA NANCY CASTRO FEBRES VDA. DE CORDERO, ALEXIS MIGUEL CORDERO CASTRO, CLAUDIA ELIZETH CORDERO CASTRO, KARINA FRANCISCA CORDERO CASTRO, LA DE GERARDO ARTURO CORDERO PEBE, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO CON ARREGLO A LEY.- LIMA, 25 DE FEBRERO DE 2023.- J:F. Gutiérrez Miraval - NOTARIO DE LIMA - AV. 28 DE JULIO 1167-1169 - LA VICTORIA.- **009-2157783_1-F-0013842**

K-32761.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, MARCO ANTONIO PAZ ANCAJIMA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JUAN RAMON PAZ AREVALO Y LUCIA ANCAJIMA CAMACHO, FALLECIDOS EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 11 DE FEBRERO DE 2023, RESPECTIVAMENTE. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 1 DE MARZO DE 2023.- SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **013-2157421_1-B-0013987**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO FIDELA OLGALIDIA VALDEZ ARANCEL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON VICTOR PRESENCIANO VALDEZ TRUCIOS, quien falleció intestado en Lima, a los veintidós (22) días del mes de agosto del dos mil veinte (2020), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 2 DE MARZO DE 2023.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC7385.- **013-2157620_6-F-0016983**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LUIS ALBERTO RAMIREZ GIRALDO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA PORFILIA GIRALDO CANO, quien falleció intestada en Lima, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del dos mil diecinueve (2019), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 2 DE MARZO DE 2023.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC7402.- **013-2157620_7-F-0016983**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO CARLOTA SAYAN ASPUR DE POLICARPO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON MARIO POLICARPO CASARIEGO, quien falleció intestado en Lima, a los veintisiete (27) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023). LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 2 DE MARZO DE 2023.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- KNC7392.- **013-2157620_8-F-0016983**

EXP. 7370.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO CEDILIA VICTORIA AKEMI KUROIWA PEREZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE FANNY EDUVIJE PEREZ MATOS DE QUINTANILLA, FALLECIDA EL 11 DE JULIO DEL 2017; SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 27 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_2-F-0015735**

EXP. 7373.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO IVAN JESUS DEL VALLE SALINAS, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LIDIA SALINAS SANTAYANA DE DEL VALLE, FALLECIDA EL 27 DE JULIO DEL 2008 Y DE BERNARDO DEL VALLE MENESES, FALLECIDO EL 15 DE MARZO DEL 2020; SIENDO SU DOMICILIO DE AMBOS EN LIMA.- SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_3-F-0015735**

KARDEX: 380 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Doña MERCEDES DEL CARMEN LUYO VELARDE, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don CESAR ALFONSO GUERRERO ROJAS, quien falleció el 16-05-2020, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 04 de marzo del 2023.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- **075-2157709_2-F-0015742**

KARDEX: 385 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don EDUARDO PINEDA MONTESINOS, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Doña LUZ ANGELICA CRUZ ALVARADO, quien falleció el 07-04-2021, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 04 de marzo del 2023.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- **075-2157709_4-F-0015742**

SUCESIÓN INTESTADA.- (Kárdex 2217 N.C.).- El señor Eduardo Manuel Escalante Del Aguila, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre ZOILA MERCEDES DEL AGUILA PEREZ VDA. DE ESCALANTE con DNI N° 07858384, fallecida el 15 de enero de 2022; siendo su último domicilio en calle Tarapacá N° 356, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.- Lima, 27 de febrero del 2023.- Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr. - Notario de Lima.- Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro.- **075-2157664_1-F-0015739**

ANC - 4491.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. SCHELL 120, OF. 25, MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTÓ DON DIANA LISSETTE GONZALES CAMARGO CON DNI Nº 42774730, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON SERGIO GONZALES MOSQUITA, FALLECIDO INTESTADO, EL 11 DE ABRIL DEL 2018, EN LA CIUDAD DE LIMA.- LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN - NOTARIO.- **075-2157700_1-F-0015740**

NC 4345.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ FABIOLA YSABEL AZAÑERO SAONA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MANUEL GREGORIO AZAÑERO REID, FALLECIDO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, A FAVOR DE GUILLERMINA LUZ SAONA YARMAS VDA. DE AZAÑERO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE Y JOSE MANUEL AZAÑERO SAONA, MARIA LUZ AZAÑERO SAONA DE SILVA, GIOVANA MADELEINE AZAÑERO SAONA, FABIOLA YSABEL AZAÑERO SAONA, LUIS FERNANDO AZAÑERO SAONA Y DAVID JESUS AZAÑERO SAONA, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA.- LIMA, 02 DE FEBRERO DEL 2023.- RICARDO JOSE BARBA CASTRO - NOTARIO DE LIMA.- AV. BENAVIDES 3872 - DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.- **075-2157700_3-F-0015740**

K. 49315.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE NERY ELENA CARDENAS PALACIOS DE VILLAVICENCIO, FALLECIDA EN LIMA EL 09/08/2022 Y QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES A: ARMANDO PIERO VILLAVICENCIO CARDENAS, WENDY VILLAVICENCIO CARDENAS Y RENZO VILLAVICENCIO CARDENAS, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 08 DE FEBRERO DE 2023.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.- **075-2157705_1-F-0015741**

KARDEX: 376 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Doña CARMEN AURORA FONSECA CASTILLO DE SANCHEZ, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don EDGARDO MARTIN SANCHEZ FONSECA, quien falleció el 17-09-2020, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 04 de marzo del 2023.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- **075-2157709_1-F-0015742**

EXP. 7400.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO DANNER GUSTAVO POZO VERA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA DEL SOCORRO VERA VALLEJOS, FALLECIDA EL 18 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157653_3-F-0015737**

KARDEX: 379 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Doña NORA MARIA ARELLANO CASTRO, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don MANUEL ENRIQUE ARELLANO ROQUE, quien falleció el 11-04-2022, lo que pone en conocimiento para los fines de ley.- Callao, 03 de Marzo del 2023.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- **075-2157653_10-F-0015737**

EXP. 7416.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO ITALO ALBERTO SOLIMANO HERESI EN REPRESENTACION DE IVAN ADOLFO COMBE BACKUS, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE CESAR ADOLFO COMBE NUÑEZ, FALLECIDO EL 02 DE ABRIL DEL 2017, SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157653_7-F-0015737**

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL YESSIKA ASTRID MONTENEGRO MAYORGA, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE PEDRO HIPOLITO MONTENEGRO MELENDEZ, FALLECIDO EL 28 DE ENERO DEL 2022. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL - LIMA. K: 5407.- LIMA, 23 DE FEBRERO DEL 2023.- María E. Flores Alván - NOTARIA DE LIMA.- **075-2157653_8-F-0015737**

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL GLORIA INES SALAS ORTEGA DE TELLO, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE IVAN ANTONIO TELLO JIMENEZ, FALLECIDO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL - LIMA. K: 5409.- LIMA, 24 DE FEBRERO DEL 2023.- María E. Flores Alván - NOTARIA DE LIMA.- **075-2157653_9-F-0015737**

KARDEX: 384 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don GIANCARLO HONORES CASTILLO, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don LUCIO BARTOLOME HONORES VERA, quien falleció el 29-01-2023, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 04 de marzo del 2023.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- **075-2157709_3-F-0015742**

EXP. 7399.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO NEOFITO AMPELIO ROMERO MILLA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AZUCENA MARGARITA CHALCO DE ROMERO, FALLECIDA EL 27 DE ENERO DEL 2023; SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_13-F-0015735**

EXP. 7401.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO ANGELITA VALENTINA SANCHEZ SANTIAGO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE HUMBERTO SANCHEZ SANTIAGO, FALLECIDO EL 22 DE SETIEMBRE DEL 2022, SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157653_4-F-0015737**

EXP. 7403.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO MARIELA ARONE LEON, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE NATIVIDAD MARINA LEON CORTEZ, FALLECIDA EL 06 DE OCTUBRE DEL 2022, SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157653_5-F-0015737**

EXP. 7387.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO GUSTAVO ADOLFO ZAPATA SOLSOL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE NORBERTO ZAPATA ROSALES, FALLECIDO EL 02 DE MARZO DEL 2022, SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157653_1-F-0015737**

EXP. 7393.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO ROSA PAULINA PORRAS LAURENTE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ISAURA LAURENTE SALAZAR, FALLECIDA EL 11 DE FEBRERO DEL 2022, SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157653_2-F-0015737**

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARIA ELENA TEMPLO CRUZ VDA. DE CARBAJAL, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU CÓNYUGE GUIDO FERNANDO CARBAJAL HERNÁNDEZ QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 03 DE JUNIO DE 2002. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 03 DE MARZO DEL 2023.- FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA.- ABOGADO NOTARIO DE LIMA.- AV. JUAN DE ARONA 707. SAN ISIDRO. LIMA - TLF. 200-3700.- **075-2157574_5-F-0015736**

NC 2194.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. MARISCAL CÁCERES 198 - MIRAFLORES, MANIFIESTO QUE, MIGUEL ANGEL TORRES QUISPE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE, FELIX TORRES TAMAYO, FALLECIDO EL 25 DE MARZO DE 1962, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS PARA QUE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 03 DE MARZO DEL 2023.- CARLOS HERRERA CARRERA - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157574_7-F-0015736**

EXP. 7391.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO EDWARD NESTOR GARCIA SOLIS, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AIDA ELIZABETH SOLIS DE LA CRUZ, FALLECIDA EL 25 DE FEBRERO DEL 2022; SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_10-F-0015735**

EXP. 7392.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO ROLANDO COTERA HINOSTROZA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MAXIMO COTERA HUAYNATES, FALLECIDO EL 08 DE FEBRERO DEL 2018; SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_11-F-0015735**

EXP. 7395.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO JOSE FLORENCIO PALOMINO MORON, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MARIA LUISA MORON RAMIREZ, FALLECIDA EL 15 DE AGOSTO DEL 2020; SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_12-F-0015735**

EXP. 7363.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO ETHEL KAROLINA INGA GRANADOS, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE EUSEBIO INGA RAYMUNDO, FALLECIDO EL 28 DE MARZO DEL 2021, SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_1-F-0015735**

SUCESIÓN INTESTADA: Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, DELIA ELENA ESPINOZA DE QUISPE, solicita la sucesión intestada de ULISES DAVID QUISPE ROJAS, fallecido el 25 de Junio de 2020. Matucana, 28 de febrero de 2023. DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE - ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI – MATUCANA.- **075-2157541_2-F-0015733**

SUCESIÓN INTESTADA: Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, JOSE LUIS SALINAS ASCENCIO, solicita la sucesión intestada de DAMIAN SALINAS CALIXTRO, fallecido el 21 de junio de 2019. Matucana, 28 de febrero de 2023. DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE - ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI – MATUCANA.- **075-2157541_3-F-0015733**

SUCESIÓN INTESTADA: Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, VICTOR RAUL PANTOJA CASTRO, solicita la sucesión intestada de VICTOR ALEJANDRO PANTOJA ALANIA, fallecido el 16 de setiembre de 2021. Matucana, 02 de marzo de 2023. DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE. ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI – MATUCANA.- Diego Gonzalo Gereda Torres de Vidaurre - Abogado Notario Público.- **075-2157541_4-F-0015733**

SUCESIÓN INTESTADA: Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, FELIPE NERY AGUILAR SANTISTEBAN, solicita la sucesión intestada de MODESTO BENIGNO AGUILAR SANTISTEBAN, fallecido el 02 de Setiembre de 2020. Matucana, 20 de febrero de 2023. DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE. ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI – MATUCANA.- **075-2157541_1-F-0015733**

K. 50285.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE YOVANA PILAR DE LA CRUZ VELASCO FALLECIDA EN LIMA EL 25/01/2023, Y, QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: CARLOS ENRIQUE CORDOVA VALDIVIA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE; Y, A: JOAQUIN ALEJANDRO CORDOVA DE LA CRUZ, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 04 DE MARZO DEL 2023.- ELARD WILFREDO VILCA MOTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.- **075-2157501_1-F-0015732**

EXP. 7378.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO VICTOR SALVADOR CASTILLA SALAS, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUANA CAROLINA SALAS LOPEZ VDA DE CASTILLA, FALLECIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022; SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_4-F-0015735**

EXP. 7380.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO ELBA GRACIELA OLIVERA BAZAN, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MANUEL ANTONIO OLIVERA DIAZ, FALLECIDO EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2022; SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_5-F-0015735**

EXP. 7384.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO ROSA GUDELA MOSQUEIRA TORRES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE ROSA MARIA DEL CARMEN TORRES TRUJILLO VDA DE MOSQUEIRA, FALLECIDA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2022; SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_6-F-0015735**

EXP. 7385.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO JUAN ANTONIO GRIMALDO PASCUAL CASTILLO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUSTINA MAGNOLIA PASCUAL CASTILLO, FALLECIDA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2018; SIENDO SU DOMICILIO LIMA.- SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **075-2157570_7-F-0015735**

Ante mí, LEONARDO RICARDO ROSSEL LA TORRE solicita la sucesión intestada de: ROSARIO FERNANDEZ ZAPATA DE BECERRA, fallecida el día 10 de junio del año 2022; se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- La Perla, 03 DE MARZO DEL 2023.- PEDRO GERMAN NUÑEZ PALOMINO - NOTARIO DEL CALLAO - Iquique 246, La Perla, Callao - Telf. 4533900.- **075-2157564_3-F-0015734**

Ante mí, MARIA YOLANDA TENITANA TAMARA solicita la sucesión intestada de: JOSE PEDRO MENDEZ SOTOMAYOR, fallecido el día 17 de agosto del año 2022; se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- La Perla, 03 DE MARZO DEL 2023.- PEDRO GER-

MAN NUÑEZ PALOMINO - NOTARIO DEL CALLAO - Iquique 246, La Perla, Callao - Telf. 4533900.- **075-2157564_4-F-0015734**

## ■ Reconocimiento de Unión de Hecho

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTAN JUANA MEREIDA MENDOZA HURTADO, SOLTERA, CON D.N.I. N° 27429818 Y JOSE HIPOLITO HURTADO CUBAS, SOLTERO, CON D.N.I. N° 08328663; SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2022.- MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA.- EX: 1990.- **013-2157749_1-F-0017007**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTAN SANTOS VIOLETA ESPINOZA FUENTES, SOLTERA, CON D.N.I. N° 27909552 Y JORGE MEDRANO MORVELI, SOLTERO, CON D.N.I. N° 10671665; SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 03 DE MARZO DEL 2022.- MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA.- EX: 1996.- **013-2157749_2-F-0017007**

(11823) DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO: Solicitantes: JAVIER HERRERA COLAN y JUDITH ALVIZURI POMA. La solicitud incluye la información y documentos detallados en el art. 46° de la ley N° 26662. Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA.- Notario de Lima, con despacho en Av. Mendiola 3691 segundo piso - Los Olivos - Lima.- **009-2157464_1-F-0013812**

DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI, Abogado - Notario de Lima, con Oficio Notarial en la Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - 2° Piso, Distrito de Los Olivos - Lima; comunico conforme a Ley, que don ANGEL SAID RECUAY LUQUE y doña WENDY RUBI APONTE MEZA, con domicilio común en CALLE 28, PUERTA DE PRO, MANZANA K-4, LOTE 59, DISTRITO DE LOS OLIVOS - LIMA, solicitan el reconocimiento de su UNIÓN DE HECHO, por estar libres de impedimento matrimonial y mantener una relación de convivencia desde el 16 DE FEBRERO DEL 2017. (Kx.16933-NC).- Lima, 04 de Marzo del 2023.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **009-2157786_1-F-0013844**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTAN FRANCISCO BALDEMAR CHAUCA MORI, SOLTERO, CON D.N.I. N° 09205637 Y SONIA HILDA VILLAFANI RAMOS, SOLTERA, CON D.N.I. N° 09193955; SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 15 DE FEBRERO DEL 2023.- MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 1978.- **013-2157699_3-F-0016996**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTAN SONIA ELVIRA DAMIANO RAMIREZ, SOLTERA CON D.N.I. N° 41757922 Y PEDRO VACILIO VALDIVIESO MENDOZA, SOLTERO, CON D.N.I. N° 10128157; SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 25 DE FEBRERO DEL 2022.- MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA.- EX:1985.- **013-2157699_4-F-0016996**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTAN HUMBERTO ALFREDO LUJAN CCORAHUA, SOLTERO, CON D.N.I. N° 45172826 Y KAREN LIZZET BERMUDEZ PARIONA, SOLTERA, CON D.N.I. N° 45063221; SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2023.- MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA.- EX:1986.- **013-2157699_5-F-0016996**

EXP. NC 2941.- Ante mi despacho notarial se han presentado CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ CRUZADO y HERMINIA ARCOS GABRIEL, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 27 de febrero del 2023.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA.- Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa El Salvador.- Tf. 288-0808 / 287-9111.- **013-2157722_1-F-0016999**

## ■ Convocatorias a Junta Obligatoria Anual y a Junta General de Accionistas

KÁRDEX 2.- CONVOCATORIA NOTARIAL.- De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29560, Ley que amplía la Ley N° 26662 - Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos y la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades; previos los requerimientos y a solicitud del accionista GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO - GRUPO ACP, representada por el Presidente de su Consejo Directivo señor Renzo Lercari Carbone, identificado con DNI N° 09163214 y con domicilio en calle Dionisio Derteano N° 184 Oficina 1502, urbanización Santa Ana, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, cuyo nombramiento consta inscrito en el asiento A00060 de la partida electrónica número 11011855 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, habiendo manifestado y acreditado que representa el 48.12% del total de acciones que representan el capital social actual de la sociedad "DIGITAL FACTORING S.A.C.", inscrita en la partida electrónica número 13498075 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, (en adelante, la "Sociedad"), convoco a Junta General de Accionistas, en lugar del Directorio, quien es el órgano encargado de efectuar la convocatoria, según lo establecido en el Estatuto de la Sociedad y la Ley General de Sociedades, la cual será presidida por el señor Renzo Lercari Carboneo, identificado con DNI N° 09163214 y actuando como secretario el señor Eduardo Félix Leturia López, identificado con DNI N° 10136088, ambos propuestos por el solicitante y tendrá lugar en Primera Convocatoria, el día 13 de marzo de 2023 a las 11:00 am., en calle Dionisio Derteano N° 184 oficina 1502, urbanización Santa Ana, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. En caso, de no celebrarse en primera convocatoria, la Segunda Convocatoria tendrá lugar el día 17 de marzo de 2023, a la misma hora y lugar que la primera, a fin de tratar lo siguiente: AGENDA: 1. Disolución y liquidación de la Sociedad o medidas que correspondan ante causal de disolución. 2. Nombramiento de liquidador y otorgamiento de facultades. Requiérase al Directorio de la Sociedad, proporcionar el Libro Matrícula de Acciones y el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, a efectos de consignar la información correspondiente en el acta que procederé a levantar de conformidad al artículo 56° de la Ley N° 29560.- Lima, 06 de marzo del 2023.- EDGARDO HOPKINS TORRES - NOTARIO DE LIMA.- AV. ROOSEVELT N° 5786 - MIRAFLORES.- **002-2157721_1-FA-0195224**

# C. Remates Judiciales

## ■ Remates Bienes Inmuebles

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL.- En los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVO MILENIO LTDA. contra IRMA GLADYS TUMBALOBOS CHOQUEHUANCA, JULIO ARMANDO MONTESINOS TUMBALOBOS y JOSSELY MONTESINOS TUMBALOBOS, Expediente Nº 00332-2019-0-3207-JR-CI-02 sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, en el Segundo Juzgado Civil de San de Lurigancho – Lima Este, a cargo del Juez Dr. OCNER CORDOVA LOPEZ, Especialista Legal Dr. HILDER NEIRA JIMENEZ, ha dispuesto sacar a Remate Público lo siguiente: EN SEGUNDA CONVOCATORIA.- El bien inmueble ubicado en Programa Ciudad Mariscal Cáceres, Sector III, Mz. N20 Lote 26, Etapa 8ava y 9na, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Nº P02086156 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, Zona Registral Nº IX – Sede Lima.- VALOR DE TASACIÓN.- US $ 97,200.00 (Noventa y siete mil doscientos con 00/100 Dólares Americanos).- PRECIO BASE.- US $ 55,080.00 (Cincuenta y cinco mil ochenta con 00/100 Dólares Americanos) que es la base de remate de la primera convocatoria reducida en un quince por ciento.- AFECTACIONES, GRAVÁMENES Y CARGAS.- PARTIDA N° P02086156, ASIENTO 00003.- HIPOTECA COMÚN - CONSTITUCIÓN: UTE-FONAVI.- Monto de la deuda: S/. 4,294.95.- Monto del gravamen: S/. 4,521.00.- SE CONSTITUYE LA PRESENTE HIPOTECA DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL CONTRATO DE TRANSFERENCIA INSCRITO EN EL ASIENTO ANTERIOR.- PARTIDA N° P02086156, ASIENTO 00010.- HIPOTECA.- Se ha constituido hipoteca sobre el presente inmueble a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVO MILENIO LTDA., hasta por la suma de US$ 97,200.00 dólares americanos, con el objeto de garantizar el pago del préstamo que se le concede hasta por la suma de US$ 69,725.00 dólares americanos, por el plazo de 72 meses contados a partir de la fecha de inscripción. Así consta en la Escritura Pública de fecha 25/10/2017 otorgada ante Notario de Lima Dr. Manuel Luis Del Villar Prado.- LUGAR DE REMATE.- En el local donde se ubica el Segundo Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho – Lima Este, sito en Av. Gran Chimú 1800, Urb. Zárate, San Juan de Lurigancho.- DÍA Y HORA DEL REMATE.- El día 20 de abril del 2023 a las 12:00 del mediodía.- OBLAJE, TASA JUDICIAL Y PAGO DE HONORARIOS.- Los postores abonarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre (Negociable) y copia del mismo; también entregarán en original y copia el recibo del Arancel Judicial correspondiente a la orden del Segundo Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho – Lima Este, suscribiendo dicho arancel con el número de expediente y los generales de ley del postor; asimismo el DNI del postor en original y copia. El adjudicatario y/o el ejecutante, según corresponda el caso, cancela los honorarios del Martillero más IGV de acuerdo a Ley, al finalizar el remate judicial, conforme al artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS (Reglamento de la Ley del Martillero Público).- SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro de tercer día de cerrada el acta.- FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ EL REMATE.- GONZALO EFRAIN ECHEVARRIA CAMARGO Martillero Público con registro número 342. (Cel. 999011377).- Lima, 20 de enero del 2023.- PODER JUDICIAL - HILDER NEIRA JIMENEZ - ESPECIALISTA LEGAL - 2° Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.- Gonzalo E. Echevarria Camargo - Martillero Público - Reg. N° 342.- **002-2156177_1-FA-0194943**

# PROVINCIAS

## ABANCAY

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Av. Díaz Barcenas N° 100 1° piso – Poder Judicial - Telf. (083) 323732

EDICTO.-Ante mi Despacho Notarial, sito en Av. Panamericana s/n - Curahuasi: DOROTEA CCAHUA HUAMAN, solicita SUCESIÓN INTESTADA de Q.E.V.F. su madre ANDREA HUAMAN VDA. DE CCAHUA; fallecida el 08 de noviembre del 2015, en esta ciudad.Lo que se publica de conformidad con la Ley Nº 26662, a fin de convocarse a todos los que crean tener legítimo interés, y dentro del término legal puedan concurrir para hacer valer sus derechos conforme a ley.Curahuasi, 06 de Marzo del 2023.NOHEMI YOLANDA APARICIO MOLINA ABOGADO NOTARIO PUBLICO C.N.A. N° 016.- **052-2157732_1-F-0003349**

## AREQUIPA

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Plaza España S/N - Local del Poder Judicial - Telf. (054) 285972
**VENTA DE DIARIOS:**
Calle Consuelo N° 202 - Cercado - Telf. (054) 281172

EDICTO JUDICIAL.- ANTE EL PRIMER JUZGADO CIVIL DEL MODULO DE JUSTICIA DE PAUCAPAPTA, EXPEDIENTE Nº 7247-2022, JUEZ LINO ZUNIGA PORTOCARRERO, ESPECIALISTA MAX BENAVIDES CASTILLO SOBRE CAMBIO DE NOMBRE, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN Nº 02 QUE ADMITE A TRAMITE DEMANDA, SIGUEN PATSY ESTEPHANIE QUISPE SOTO Y JEAN PIERRE DUEÑAS BEJARANO, EN VIAS AUTORIZACION JUDICIAL SOLICITAN SUPRIMIR APELLIDO MATERNO DE SU HIJA KEYLA FABIANA DUEÑAS "QUISPE" Y DE SU HIJO GIAN PIERO DUEÑAS "QUISPE" Y SE ADICIONE "MEJIA", PARA QUE EN LO SUCESIVO FIGUREN COMO KEYLA FABIANA DUEÑAS MEJIA Y GIAN PIERO DUEÑAS MEJIA.- Arequipa, 20 de febrero del 2022.- Patsy Quispe Soto.- ABOGADO.- C.A.A. 10435.- **073-2157401_1-B-0038548**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, HAIDE GIULIANA HERRERA ZAMBRANO , SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE EL NOMBRE DE SU MADRE APARECE COMO: "HAIDE ZAMBRANO ZEVALLOS", SIENDO LO CORRECTO: "AIDA NOELIA ZAMBRANO ZEBALLOS". INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157399_2-F-0012462**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, RODILARDO VICTOR HERRERA HERRERA , SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU DIFUNTA MADRE, DONDE EL NOMBRE DE LA MADRE APARECE COMO: "HAIDE ZAMBRANO ZEVALLOS", SIENDO LO CORRECTO: "AIDA NOELIA ZAMBRANO ZEBALLOS". INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157399_3-F-0012462**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, NORMA LOAYZA ARGÜELLES, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE EL NOMBRE DE SU PADRE APARECE COMO: "GUSTAVO LOAYZA CHIRINOS", SIENDO LO CORRECTO: "ANGEL GUSTAVO LOAYZA CHIRINOS", ASIMISMO LOS DATOS DE SU MADRE APARECEN COMO: "NELY SALOME ARGUELLES CARBAJAL", SIENDO LO CORRECTO: "NELY SALOME ARGÜELLES CARBAJAL", ASIMISMO SUS DATOS APARECEN COMO: "NORMA LOAYZA ARGUELLES", SIENDO LO CORRECTO "NORMA LOAYZA ARGÜELLES". INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157399_8-F-0012462**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, EDITH JULI CARRION ONQUE , SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO MATEO FERNANDO CASO CARRION, DONDE SUS DATOS APARECEN COMO: "EDITH JULI MAMANI ONQUE", SIENDO LO CORRECTO: "EDITH JULI CARRION ONQUE". INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157399_4-F-0012462**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, EDITH JULI CARRION ONQUE , SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO PIERO VALENTINO CASO CARRION, DONDE SUS DATOS APARECEN COMO: "EDITH JULI MAMANI ONQUE", SIENDO LO CORRECTO: "EDITH JULI CARRION ONQUE". INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157399_5-F-0012462**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, PASCUALA MARIA LAZARO APAZA , SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE EL NOMBRE DE SU PADRE APARECE COMO: "PABLO LAZARO", SIENDO LO CORRECTO: "´PEDRO PABLO LAZARO TICONA", ASIMISMO LOS DATOS DE SU MADRE APARECEN COMO: "DELFINA APAZA", SIENDO LO CORRECTO: "DELFINA APAZA SOTO". INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157399_6-F-0012462**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, ROSA MARIA HILAZACA APAZA , SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE EL NOMBRE DE SU PADRE APARECE COMO: "GREGORIO HILAZACA APAZA", SIENDO LO CORRECTO: "´GREGORIO HILASACA APAZA", ASIMISMO LOS DATOS DE SU MADRE APARECEN COMO: "CANDELARIA APAZA DE HILAZACA", SIENDO LO CORRECTO: "CANDELARIA APAZA DE HILASACA", ASIMISMO SUS DATOS APARECEN COMO: "ROSA MARIA HILAZACA APAZA", SIENDO LO CORRECTO "ROSA MARIA HILASACA APAZA". INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157399_7-F-0012462**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DRA. MARÍA EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA, SITO EN CALLE CHICLAYO 403-B, SAN MARTÍN DE SOCABAYA, MARIA MAXIMA HUAMANI DE SALHUA, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN ASOCIACIÓN EL EDEN DE LARA, CALLE N° 2 MARIANO MELGAR 103, MANZANA F, LOTE 11, ANEXO LARA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04006171, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE AREQUIPA; A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN "EL EDEN DE LARA".-ÁREA: 215.2013 M2.- PERÍMETRO: 59.94 ML.- POR EL NORTE: CON EL LOTE N° 10; CON UNA LINEA RECTA DE 17.62 ML.- POR ESTE: CON LA CALLE MARIANO MELGAR, CON UNA LÍNEA RECTA DE 10.13 ML.- POR EL OESTE: CON EL LOTE Nº 09, CON UNA LINEA RECTA DE 15.14 ML.- POR EL SUR: CON EL LOTE N° 195, CON UNA LINEA RECTA DE 17.05 ML.- LO QUE SE COMUNICA A FIN QUE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.- AREQUIPA, 22 DE FEBRERO DEL 2023.- MARÍA EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA.- NOTARIA DE AREQUIPA.- **073-2154168_10-F-0012425**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y RECTIFICACION DE AREAS Y LINDEROS.- ANTE MI RAUL RUBEN BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN CALLE COLON N° 221-A-B AREQUIPA, FUE PRESENTE ROSA MARGARITA MESTAS CAMPOS, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 29290940, SOLICITA INICIO DE TRAMITE NOTARIAL DE RECTIFICACION DE AREAS Y LINDEROS, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO SEGÚN PARTIDA REGISTRAL EN: CE: 227550/CN: 8187174 UBIC. RUR. SECTOR LARI LARI / VALLE CHILI / PREDIO EL HUAIQUITO C.P / PARC. 9 2258185 00858 AREA HA 0.1331 U.C. 00858, DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTMENTO DE AREQUIPA, SIENDO DENOMINADO TAMBIEN COMO: EL HUAIQUITO UBICADO EN EL SECTOR LARI LARI; VALLE: CHILI; U.C. 00858 DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, INSCRITO EN LA PARTIDA 11230594 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL XII- SEDE AREQUIPA; CON UN AREA DE 0.1331 HÁS, DEBIENDO SER EL AREA: 1838.12 M2, DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: EN LINEA QUEBRADA DE 08 TRAMOS, DE: 1.86, 8.08, 6.86, 7.29, 8.46, 15.39, 6.16 y 12.85 M Y COLINDA CON LA TORRENTERA CHULLO. POR EL COSTADO DERECHO: EN LINEA QUEBRADA DE 08 TRAMOS DE 6.02, 3.75, 8.79, 9.09, 7.47, 4.51, 3.93 Y 2.97 M, COLINDA CON LA UC 00860 DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE GENARO CALDERÓN CHAVEZ Y RONDA. POR EL COSTADO IZQUIERDO: EN LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS DE 9.05, 18.51 Y 6.67 M., COLINDATE CON LA UC 00857 DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE MANUEL VALDIVIA VALDIVIA. POR EL FONDO: EN LINEA QUEBRADA DE 11 TRAMOS DE 4.89, 4.37, 5.04, 4.96, 4.12, 4.53, 3.89, 4.74, 3.60, 4.42 Y 2.91 M, COLINDANTE CON LA UC 00859, HEREDEROS DE GENARO CALDERÓN CHAVEZ. INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11230594 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AREQUIPA A NOMBRE: ROSA MARGARITA MESTAS CAMPOS. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B AREQUIPA.- AREQUIPA, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157041_1-B-0038540**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA .- ANTE MI MARGARITA LIBIA GONZALES AGUIRRE, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA , CON UNA AREA DE 127.000 M2, DENOMINADO COMO : PUEBLO JOVEN PAMPA DE POLANCO MZ H LOTE 3 SECTOR VILLA AREQUIPA DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.EL PREDIO ESTÁ INSCRITO EN LA PARTIDA N" P06009426 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE A : GONZALES AGUIRRE LUCIANO NICANOR .INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 02 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157397_3-F-0012461**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, PEDRO RAMIRO ESCOBEDO AZA, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE UN ÁREA DE 123.2899 HECTÁREAS, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PRADERA I, UBICADA EN LA CARTA NACIONAL LA JOYA (34-R/ 34-S) DEL DISTRITO DE VITOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04008128- AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE A: AL ESTADO Y COMO INMEDIATO TRANSFIRIENTE A : BIGORIA MENDOZA ALBERTA OTILIA . INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 02 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157397_4-F-0012461**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEHICULAR.- ANTE MÍ, CIRO GONZALO ZAVALA GAMA , EN REPRESENTACIÓN DE CLAS VITOR DEL ÁMBITO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA, SOLICITAN PRESCRIBIR EL VEHÍCULO DE SIN PLACA, MARCA: TOYOTA , MODELO: HILUX, MOTOR: 1KD6861532, COLOR: BLANCO, VIN: MR0FZ2265C1055033, TENIENDO COMO INMEDIATO TRANSFIRIENTE A : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA- GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 02 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157397_5-F-0012461**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, JULIO ESCARZA BENITEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUERON PRESENTES MIGUEL ALBERTO REQUENA LUNA Y YONIA ORE CAMASCA; SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN SECTOR TAHUAYCANI O DOS ACEQUIAS, DENOMINADO LOS MONTES U.C. 03842, CODIGO DE PREDIO 9-2258185-03842 (A-7), DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO AREQUIPA; INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL MATRIZ N° 04022903 – FICHA 943982 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE AREQUIPA. EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL VERIFICADA DE 113.10 M2, DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON CALLE N° 2, CON 7.50 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO CON LOTE N° 8 PROPIEDAD DE NANCY ADRIANA BUSCAGLIA BUTRON, CON 14.86 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON LOTE N° 6 PROPIEDAD DE PABLO JULIO LARICO CALCINA, CON 15.30 ML., Y POR EL FONDO CON CALLE JOSE ANTONIO TABOADA CON 7.51 ML. EL PREDIO MATRIZ SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE BELLO, NOTIFICÁNDOSELE MEDIANTE LA PRESENTE. SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA, 27 DE FEBRERO DEL 2023.- JULIO E. ESCARZA BENÍTEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2155778_3-F-0012442**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, JULIO ESCARZA BENITEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUERON PRESENTES GABRIEL DIONISIO DAVILA ZEGARRA Y FREDESMINDA TOHALINO TEJADA DE DAVILA; SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN SECTOR TAHUAYCANI O DOS ACEQUIAS, DENOMINADO LOS MONTES U.C. 03842, CODIGO DE PREDIO 9-2258185-03842 (B-17), DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO AREQUIPA; INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL MATRIZ N° 04022903 – FICHA 943982 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE AREQUIPA. EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL VERIFICADA DE 125.21 M2, DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON PASAJE 1, CON 7.00 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO CON LOTE N° 16 PROPIEDAD DE MARIELA AMERICA ZAPATA CCALLE, CON 13.38 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON LOTE N° 18 PROPIEDAD DE ALISON SALDIVAR CERPA, CON 10.33 ML., Y POR EL FONDO CON CANAL DE REGADIO CON 8.84 Y 7.49 ML. EL PREDIO MATRIZ SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE BELLO, NOTIFICÁNDOSELE MEDIANTE LA PRESENTE. SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA, 27 DE FEBRERO DEL 2023.- JULIO E. ESCARZA BENÍTEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2155778_4-F-0012442**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, CLOTILDE MAYTA QUISPE , VILMA IRMA VILLALTA CUTIPA Y ROSARIO MAYTA QUISPE, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE UN ÁREA DE 480.40 M2, DEL INMUEBLE UBICADO EN PUEBLO JOVEN MIGUEL GRAU MZ. 14 LOTE 12 ZONA B DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. INSCRITO EN LA PARTIDA N° P06027274- AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE A: NICOLAS MAYTA QUISPE Y SABINA QUISPE MAMANI .INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B,AREQUIPA.- AREQUIPA, 30 DE ENERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2154013_5-F-0012416**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, CARLOS ALBERTO PAZ GUTIERREZ Y NELIDA EMILIA CUADROS CHAVEZ DE PAZ, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE UN ÁREA DE 612.2900 M2, DEL INMUEBLE UBICADO EN PUEBLO TRADICIONAL PAMPA DE CAMARONES MZ F' LOTE 1 ZONA A DEL DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. INSCRITO EN LA PARTIDA N° P06099075- AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE A: TOHALINO ESCALANTE PAULA JUANA .INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 02 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157397_1-F-0012461**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DRA. MARÍA EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA, SITO EN LA CALLE CHICLAYO 403-B, SAN MARTIN DE SOCABAYA, GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE SIGNADO COMO PASAJE FERNANDEZ DAVILA Nº 107, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 01143000, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL Nº XII SEDE AREQUIPA; A NOMBRE DE FUNDACIÓN MANUEL MUÑOZ NAJAR.- ÁREA: 8,510.00 M2 (OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS)0- PERÍMETRO: 392.72 MTS

POR EL FRENTE: (SUR): EN UNA LÍNEA RECTA DE 01 TRAMO, EN A-B CON 98.35 MTS., RESPECTIVAMENTE QUE COLINDA CON EL PASAJE FERNÁNDEZ DÁVILA.

(POR EL LADO DERECHO (ESTE): EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE 03 TRAMOS, EN F-G CON 14.00 MTS., G-H CON 2.20 MTS., H-A CON 97.55 MTS., RESPECTIVAMENTE QUE COLINDA CON TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS.- (POR EL LADO IZQUIERDO: (OESTE): EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE 03 TRAMOS, EN B-C CON 57.90 MTS., C-D CON 13.00 MTS., D-E CON 43.97 MTS., RESPECTIVAMENTE QUE COLINDA CON TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS.- POR EL FONDO (NORTE): EN UNA LÍNEA DE 01 TRAMO, EN E-F, CON 65.75 MTS, RESPECTIVAMENTE QUE COLINDA CON EL PASAJE COMÚN SIN NOMBRE.- LO QUE SE COMUNICA A FIN QUE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.- AREQUIPA, 22 DE FEBRERO DEL 2023.- MARÍA EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA.- NOTARIA DE AREQUIPA.- **073-2154168_11-F-0012425**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEHICULAR.- ANTE MI, CARLOS E. GOMEZ DE LA TORRE, CON OFICIO NOTARIAL DE CALLE LOS PINOS N° 101 URB. ORRANTIA, CERCADO DE AREQUIPA, GLORIA BRENDA ANCO TORRES, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHÍCULO DE PLACA AK6915, MARCA CHEVROLET, MODELO NOVA, CARROCERÍA SEDAN, AÑO DE FABRICACIÓN 1986, N° DE SERIE 1Y1SK6849GZ237794, COLOR AZUL, N° DE MOTOR 3A7343279; INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA A NOMBRE DE PABLO FIGUEREDO CALDAS, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 14 DE FEBRERO DE 2023.- Carlos E. Gómez de la Torre R.- ABOGADO NOTARIO PUBLICO.- **073-2155614_1-B-0038491**

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL DE CALLE COMERCIO 424, MOLLENDO, SE PRESENTA ROSA ALBINA IRIARTE GRADOS DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR OSCAR MIGUEL IBARCENA MUÑOZ, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CENTRO POBLADO MOLLENDO, MANZANA V1, LOTE 21 (CALLE COMERCIO 816); DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON UN ÁREA DE 518.57 M2, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL CÓDIGO PREDIAL N.º P06217192, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N.º XII - SEDE AREQUIPA, INSCRITO A NOMBRE DE: ROSA ALBINA IRIARTE GRADOS, CARLOS HUMBERTO IBARCENA ACOSTA, ALEJANDRINO IBARCENA ACOSTA, JESUS UDULIA EVA EVANGELINA IBARCENA ACOSTA, OSCAR ANGEL IBARCENA ACOSTA, RUTH DINA IBARCENA ACOSTA Y OSCAR MIGUEL IBARCENA MUÑOZ; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON CALLE COMERCIO, CON 12.27 M.L.; POR EL COSTADO DERECHO: CON LOTES N.º 15, 16, 17, 18 Y 20; CON LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS DE 33.80 Y 7.35 M.L.; POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON LOTES N.º 22 Y 09, CON 41.75 M.L.; POR EL FONDO: CON LOTE N.º 10, CON 12.63 M.L.; LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY.- MOLLENDO, 27 DE FEBRERO DE 2023.- Roberto Delgado Valdivia.- Abogado Notario.- **073-2155645_1-B-0038494**

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL DE CALLE COMERCIO 424, MOLLENDO, SE PRESENTA ROSA ALBINA IRIARTE GRADOS DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR OSCAR MIGUEL IBARCENA MUÑOZ, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CENTRO POBLADO MOLLENDO, MANZANA V1, LOTE 10; DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON UN ÁREA DE 577.35 M2, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL CÓDIGO PREDIAL N.º P06217181, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N.º XII - SEDE AREQUIPA, INSCRITO A NOMBRE DE: ROSA ALBINA IRIARTE GRADOS, CARLOS HUMBERTO IBARCENA ACOSTA, ALEJANDRINO IBARCENA ACOSTA, JESUS UDULIA EVA EVANGELINA IBARCENA ACOSTA, OSCAR ANGEL IBARCENA ACOSTA, RUTH DINA IBARCENA ACOSTA Y OSCAR MIGUEL IBARCENA MUÑOZ; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON AVENIDA MARISCAL CASTILLA, CON 12.54 M.L.; POR EL COSTADO DERECHO: CON LOTE N.º 09, CON 46.00 M.L.; POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON LOTE N.º 11, 14 Y 15, CON LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS DE 36.21 Y 9.79 M.L.; POR EL FONDO: CON LOTE N.º 21, CON 12.63 M.L.; LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY.- MOLLENDO, 27 DE FEBRERO DE 2023.- Roberto Delgado Valdivia.- Abogado Notario.- **073-2155645_2-B-0038494**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE N° 330 - AREQUIPA, FUE PRESENTE AMPARO ROSIO ORE DIAZ, SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO LOTE N° 5, MANZANA F, DE LA RESIDENCIAL MONTEBELLO, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL VERIFICADA DE 112.68 M2, DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA CALLE 1, CON 7.30 ML.; POR LA DERECHA CON EL LOTE 6, CON 15.40 ML.; POR LA IZQUIERDA CON EL LOTE 4, CON 15.44 ML.; Y POR EL FONDO CON LA U.C. 03850, CON 7.32 ML., EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04014554 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AREQUIPA A NOMBRE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE BELLO, A QUIEN SE LES NOTIFICARA A SU DOMICILIO Y POR EDICTOS. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA, 18 DE FEBRERO DE 2023.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-2153895_1-B-0038447**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- De conformidad con la Ley No. 27333, concordante con el Art. 504 y siguiente del Código Procesal Civil, ante mi Dr. Carlos Zenón Soto Coaguila, Abogado Notario Público, con oficio notarial en Jr. 28 de Julio Nro. 252, del cercado de Camaná (AREQUIPA-PERÚ), se han presentado don LIDIO SILVA CABRERA, identificado con DNI Nro. 44629205, quien procede en su condición de PRESIDENTE de la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LOS OLIVOS – ASVIOL, debidamente facultado según PODER inscrito en el Asiento B00002 de la Partida Nro. 12011029, de la Zona Registral Nº XII – Sede Arequipa, Oficina Registral de Camaná, ZULMA CONDORI ROJAS, identificada con DNI Nro.47719346 quien procede en su condición de TESORERA de la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LOS OLIVOS – ASVIOL, debidamente facultado según PODER inscrito en el Asiento B00002 de la Partida Nro. 12011029, de la Zona Registral Nº XII – Sede Arequipa, Oficina Registral de Camaná, y GERMAN PACCO MONTAÑEZ, identificado con DNI Nro. 41854535, quien procede en su condición de SECRETARIO de la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LOS OLIVOS – ASVIOL, debidamente facultado según PODER inscrito en el Asiento B00002 de la Partida Nro. 12011029, de la Zona Registral Nº XII – Sede Arequipa, Oficina Registral de Camaná, solicitando la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DESMEMBRACIÓN E INDEPENDIZACIÓN, del inmueble urbano, ubicado en el Sector de PAMPA COLORADA (SUB LOTE 1-G), Distrito de Samuel Pastor, Provincia de Camaná, Departamento y Región Arequipa (PERÚ), e inscrito en la Partida Nro. 12013693 de la Zona Registral Nº XII – Sede Arequipa, Oficina Registral de Camaná; apareciendo como Titulares Registrales doña ANABELLA UYEN BRICEÑO, PABLO RICARDO UYEN BRICEÑO y DANIELA UYEN BRICEÑO. - Dicho inmueble urbano tiene una extensión superficial de: 10,199.84 M2. (DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: POR EL FRENTE (OESTE), Limita con propiedad de Renán Paúl Uyen Chehade, Sub Lote 1-A (Partida Nro. 12013680), Calle Principal por medio, con 54.98 ml.; POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO (SUR), Limita con propiedad de Renán Paúl Uyen Chehade, Sub Lote 1-A (partida Nº 12013680), con 187.05 ml.; POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO (NORTE), Limita con propiedad de Renán Paúl Uyen Chehade, Sub Lote 1-A (Partida Nro. 12013680), con 187.04 ml.; Y POR EL FONDO (ESTE), Limita con la Partida Nº 12013693, con Sub Lote 1-G Calle, con 54.98 ml.. Lo que se comunica para los fines de Ley notificándose a los titulares registrales, al(los) transferente(s) del(los) solicitante(s) y todo aquel que alegue derechos sobre el inmueble urbano materia de la regularización, para que lo haga valer de acuerdo a Ley.- Camaná, 20 de Febrero del 2,023.- Dr. Carlos Z. Soto Coaguila.- Abogado-Notario.- Jr. 28 de Julio No. 252-Camaná.- **073-2153986_2-F-0012414**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, SEVERO ELEUTERIO CABANA CUNO Y JUANA DONATA LLANOS VELARDE DE CABANA, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE UN ÁREA DE 159.50 M2, DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE N° 17, MZ. "E", ZONA "B", SECTOR 3 DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. . EL PREDIO ESTÁ INSCRITO EN LA PARTIDA N" 04006711 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE A: EDGAR CHAMBI CARRIZALES Y PETRONILA ALEJA BELISARIO MONRROY DE CHAMBI,. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 25 DE ENERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2154013_1-F-0012416**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, CARLOS ENRIQUE SOTO MALCA, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE UN ÁREA DE 18.27 M2, DEL INMUEBLE UBICADO EN LOCAL COMERCIAL N°139 DEL EDIFICIO GALERÍAS COMERCIALES UNICENTRO CALLE LA MERCED N° 125 DEL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. INSCRITO EN LA PARTIDA N° 01122346- AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE A: PROMOSUR ASESORES S.C.R.L..INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 26 DE ENERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2154013_2-F-0012416**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ALBERTO DANIEL PAZ ROQUE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTORIANA PAZ PONCE. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 02/02/2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157397_2-F-0012461**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AVENIDA AREQUIPA 521, ALTO SELVA ALEGRE, SE HA PRESENTADO MALU ELIZABETH RODRIGUEZ BARCELO, IDENTIFICADA CON D.N.I. NRO. 73993954, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA DEL CARMEN BARCELO RAMOS, identificada con DNI Nro. 23857520, FALLECIDA EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A EFECTO QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA DE LA MISMA ASI COMO A: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BARCELO y JUAN JULIO RODRÍGUEZ BARCELO, EN SUS CONDICIONES DE HIJOS DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS ÚTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 28 DE FEBRERO DE 2023.- Por licencia del titular Notario Jorge Luis Tapia Palacios, interviene el Notario quien suscribe según Oficio N° 031-2023-CNA/LIC.- JULIO E. ESCARZA BENÍTEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157395_1-B-0038547**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Reynaldo Francisco Velasquez Villalta; solicitando la sucesión intestada de Valentina Matilde Villalta Quispe de Velasquez, fallecida el 6 de noviembre del 2022, en Arequipa y siendo ésta ciudad su último domicilio.- Arequipa, 6 de marzo del 2023.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO-ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510 Cerro Colorado.- **073-2157593_1-B-0038551**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado JENY EDITH TICLAVILCA ARCE, solicitando la sucesión intestada de Florentino Eduviges Ticlavilca Correa, fallecido en esta ciudad de Arequipa, el 15 de Enero del 2023, siendo su último domicilio esta ciudad de Arequipa.- Arequipa, 13 de febrero del 2023.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO-ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510 Cerro Colorado.- **073-2157593_3-B-0038551**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Francisca Martina Carcausto Paco de Conza, solicitando la sucesión intestada de Jacinto Carcausto, fallecido el 29 de agosto del 2020, fallecido en la ciudad de Arequipa, siendo su último domicilio esta ciudad de Arequipa.- Arequipa, 01 de marzo del 2023.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO-ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510 Cerro Colorado.- **073-2157593_4-B-0038551**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Augusto Morote Valenza, Notario – Abogado de Arequipa, con oficio, sito en calle Santa Marta 317-B del distrito y Provincia de Arequipa, se ha presentado KARLA ALEJANDRA GUMERCINDA LIMA PINTO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELENA PINTO DELGADO fallecida el 23 de agosto del 2022.- Arequipa, 06 de marzo de 2023.- Augusto Morote Valenza.- NOTARIO ABOGADO.- **073-2157596_1-B-0038552**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ANABEL CAHUASCANCO CABRERA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUZMILA CABRERA CASA. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 07 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157396_5-F-0012460**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, JHON VIDAL HUANCA HUIZA Y CELIA HUIZA VALDIVIA EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJAS SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE VIDAL JUAN HUANCA NINA. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 07 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157396_6-F-0012460**

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ PEPE DAVID DELGADO VERA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DAMASO DELGADO RAMOS; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 03 DE MARZO DEL 2023.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- NOTARIA ABOGADA.- C.N.A. N° 24.- **073-2157520_2-F-0012463**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Nely Consuelo Castañeda Ramos solicitando la sucesión intestada de Anthony Paul Alegría Bernal, fallecido el 05 de febrero del 2023, en la ciudad de Arequipa, siendo su último domicilio esta ciudad de Arequipa.- Arequipa, 24 de febrero de 2023.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO-ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510 Cerro Colorado.- **073-2157505_1-B-0038549**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, EDUARDO ALONSO HUANCA BACA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE EFRAIN ENRIQUE HUANCA QUISPE. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A B.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157399_9-F-0012462**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARICELA CHAVEZ PASTRANA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE EFRAIN LUIS GUILLERMO CHAVEZ LUQUE. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A B.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157399_10-F-0012462**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Augusto Morote Valenza, Notario – Abogado de Arequipa, con oficio, sito en calle Santa Marta 317-B del distrito y Provincia de Arequipa, se ha presentado ALEXIA VERONICA PARI PACSI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JULIO PARI LOPEZ fallecido el 06 de febrero del 2023.- Arequipa, 06 de marzo de 2023.- Augusto Morote Valenza.- NOTARIO ABOGADO.- **073-2157596_2-B-0038552**

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ LUISA GINES MONTALVO HUARACHA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO FRANCISCO LLAMOCA VALLE; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 03 DE MARZO DEL 2023.-Dra. Elsa Holgado de Carpio.- NOTARIA ABOGADA.- C.N.A. N° 24.- **073-2157520_1-F-0012463**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, RODILARDO VICTOR HERRERA HERRERA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE AIDA NOELIA ZAMBRANO ZEBALLOS. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 07 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157396_1-F-0012460**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, NELLY VILCA AGUIRRE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR SUMIRE CAMA. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 07 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157396_2-F-0012460**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, NATIVIDAD ARIAS MONTALVO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELIPE JESUS HUARACHI COLLANQUI. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 07 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157396_3-F-0012460**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, PATRICIA MONICA APAZA MAR SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JAIME APAZA RAMOS. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 07 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157396_4-F-0012460**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, EDUARDA MANUELA CHECCASACA LOPE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANASTASIA LOPE DE CHECCASACA. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 14 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157396_7-F-0012460**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, LUPO MAXIMO CUADROS VALENCIA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FILIBERTO CUADROS CUADROS. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 14 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157396_8-F-0012460**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, DOMINGO QUISPE CONDORI SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS DARWIN QUISPE HANAMPA. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 14 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157396_9-F-0012460**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, JULIO CESAR MAZEYRA CHAVEZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JORGE SULPICIO AUGUSTO MAZEYRA OJEDA. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 14 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157396_10-F-0012460**

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- Ante esta Notaria se presentaron VICTOR MARTIN ADRIAZOLA ZEGARRA y SONIA MARLENE PEREZ PEREZ, solicitando reconocimiento de su unión de hecho, que llevan desde el 05 de agosto del 2019, hasta la actualidad de manera continua y libre de impedimento matrimonial.- Arequipa, 03 de marzo del 2023.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO-ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510 Cerro Colorado.- **073-2157593_2-B-0038551**

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO .- ANTE MI, EDSON HANCCO MIRANDA Y JHURY LIDIA CUTIPA MAMANI, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 06 DE FEBRERO DE 2023.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **073-2157399_1-F-0012462**

# AYACUCHO

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Ca. Portal Constitución N° 20 - 1° Piso - Local del Poder Judicial - Telf. (066) 315614

**VENTA DE DIARIOS:**
Calle Tres Máscaras N° 143 - Telf. (066) 316936

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN SEDE NOTARIAL Y NOTIFICACIÓN AL TITULAR REGISTRALANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO YURI AYALA SALDAÑA SOLICITANDO A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DEL ARCO II ETAPA SECTOR I MZ "Q" LOTE 5 - JIRÓN ANGEL DEL SEÑOR NÚMERO 149 Y 157, DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN DE AYACUCHO, DE UN ÁREA DE 163.22 M2, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: DESDE EL VÉRTICE A HASTA EL VÉRTICE B EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 10.10 M. COLINDA CON LA CALLE 7; POR EL FONDO: DESDE EL VÉRTICE C HASTA EL VÉRTICE D EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 10.10 M. COLINDA CON LOTE 14.; POR LA IZQUIERDA: DESDE EL VÉRTICE B HASTA EL VÉRTICE C EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 16.24 M, COLINDA CON LOTE 4.; Y POR LA DERECHA: DESDE EL VÉRTICE D HASTA EL VÉRTICE A EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 16.11 M. COLINDA CON LOTE 6A. ENCERRADO EN UN PERÍMETRO DE 52.55 ML.- INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº P11000463, EMPLAZO A LA ANTERIOR PROPIETARIA DEL INMUEBLE, PAULINA SALDAÑA AYALA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.-AYACUCHO, 16 DE FEBRERO DE 2023.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO. REG.CNA N°01.- **018-2153931_5-F-0006187**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. RAMON CASTILLA NRO.458 DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTO DOÑA MARÍA CRISPEN DE MEDINA, CON DNI.No.23935104, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE SU ESPOSO DON JUAN MEDINA UNTIVEROS, IDENTIFICADO CON DNI.No.23931220, FALLECIDO EL 28/11/2019, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD AYACUCHO, CON EL OBJETO DE SER DECLARADA HEREDERA, SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. AYACUCHO-SAN JUAN BAUTISTA, 28 DE FEBRERO DEL 2023. José Luís Prado Calderón ABOGADO NOTARIO DE AYACUCHO. **018-2157420_1-F-0006205**

AVISO DE TITULO SUPLETORIO.- ANTE MI MARIO ALMONACID CISNEROS, IDENTIFICADO CON DNI 28308361, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA CON DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JR. AREQUIPA N° 162 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO NORMA MIRANDA ARCE, ME HA PRESENTADO UNA SOLICITUD DE FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE 2 DE MAYO S/N BARRIO SAN SEBASTIAN, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO POR EL FRENTE O SUR: CON EL AREA DE INGRESO Y SALIDA AL PASAJE 2 DE MAYO Y CON LA PROPIEDAD DE ANGEL MOMEDIANO MORALES EN CINCO TRAMOS DE 1.10M, 4.15M, 3.85M, 0.50M Y 18.45ML.-POR LA DERECHA ENTRANDO O ESTE: CON LA PROPIEDAD DE NOEMI MORALES GUEVARA Y CON EL LOTE 9 DE PROPIEDAD DE LA FAMILIA AZCONA HUAMAN EN TRES TRAMOS DE 6.70M, 0.30M Y 4.20M.- POR LA IZQUIERDA ENTRANDO U OESTE: CON LA PROPIEDAD DE SILVIA VIUDA DE SANDOVAL EN UN TRAMO DE 9.15M.- POR EL FONDO O NORTE: CON EL CENTRO EDUCATIVO INICIAL SAN SEBASTIAN EN UN TRAMO DE 21.60M.- AREA: 179.97 M2.- PERIMETRO: 70.00 M, EL MISMO QUE CARECE DE ANTEDEDENTE REGISTRAL, NOTIFICÁNDOSE A LOS COLINDANTES FÍSICOS APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL BIEN; TENGASE PRESENTE QUE EL BIEN INMUEBLE ES UN BIEN DE DOMINIO PRIVADO, POR LO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBIDAMENTE ACREDITADA MEDIANTE DOCUMENTOS ADJUNTOS A SU SOLICTUD. AYACUCHO, 01 DE MARZO 2023. Mario Almonacid Cisneros ABOGADO NOTARIO Reg. C.N.A N° 05. **018-2157416_1-B-0009236**

# CAJAMARCA

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Av. La Cantuta N° 1244 1° piso – Local de Juzgado Laboral del Poder Judicial - Telf. (076) 369567

**VENTA DE DIARIOS:**
Jr. Apurimac N° 769 - Telf. (076) 362089

EDICTO JUDICIAL.- Expediente N° 0064-2022-CI, en el Juzgado Especializado Civil de la Provincia de Celendín, que despacha la señora Juez, Dra. Magaly Janneth Castañeda Sánchez, en el proceso seguido por MARIA ETELVINA VARGAS GALVEZ Y OTRO en contra de ENRIQUE RODIGUZ VILLANUEVA Y OTRA sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, se ha emitido la RESOLUCIÓN N° 2 que ADMÍTASE a trámite la demanda interpuesta por NARCISO MOISES SÁNCHEZ SÁNCHEZ y MARÍA ETELVINA VARGAS GÁLVEZ; sobre PRESCRIPCIÓ ADQUISITIVA DE DOMINIO del bien inmueble, predio urbano, identificado como Lote N° 28, manzana 120, ubicado en el jirón Junín N° 371 de la ciudad de Celendín; en la vía del proceso ABREVIADO. NOTIFÍQUESE a los demandados: Enrique Rodríguez Villanueva y Lilia Terrones de Rodríguez, con un extracto de la presente resolución mediante EDICTOS ELECTRÓNICOS, en el diario Oficial El Peruano, por tres días hábiles consecutivos, a fin de que en el plazo máximo de SESENTA DÍAS se apersonen al proceso y hagan valer su derecho a la defensa, bajo apercibimiento de nombrar curador procesal, en caso de incumplimiento. TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios indicados en la demanda; AGRÉGUESE a los autos los anexos presentados; PÓNGASE en CONOCIMIENTO con la demanda, anexos, resoluciones UNO, y la presente resolución, a los COLINDANTES del bien materia del proceso, para los fines de ley NOTIFÍQUESE. Juez. Magaly Janneth Castañeda Sánchez. Secretaria Judicial. Ana S. Espinoza Idrogo.- **054-2156481_1-B-0005478**

ANTE MÍ, SE PRESENTO ANTONIO DIAZ CAMPOS, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE AYACUCHO N° 419, URBANIZACIÓN SAN MARTIN DE PORRES, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA P. E. Nº 02067194, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JAÉN A FAVOR DE LOS TITULARES REGISTRALES MARIA TERESA; ELIZABETH; WALTER; ESTEWART; WILLIAMS Y LILIANA CONSUELO BUSTAMANTE GUTIERREZ; PEDRO ANTONIO BUSTAMANTE CUMPA; ELVIA SOLEDAD Y JUAN EDUVIGES BUSTAMANTE ARCE; EDDY OMAR; FREDDY IVAN Y SALLY DORELY ÁREA DE TERRENO: 74.17 M2. PERÍMETRO: 39.77 M.L. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: DEL (P1-P2), COLINDA CON LA CALLE AYACUCHO Y MIDE 5.00 ML. POR LA DERECHA: DEL (P2-P3), COLINDA CON PROPIEDAD DE JAIME LLANOS CASTILLO Y MIDE 15.13 ML. POR LA IZQUIERDA: DEL (P1-P4), COLINDA CON PROPIEDAD DE GUMERCINDA CIEZA GUEVARA Y MIDE 14.64 M.L. POR EL FONDO: DEL (P4-P5), COLINDA CON PROPIEDAD DE HEREDEROS VASQUEZ QUISPE Y MIDE 4.11 ML. SE NOTIFICA A LOS TITULARES REGISTRALES, A LOS COLINDANTES; Y, A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. JAÉN, 15 DE FEBRERO DE 2023. ELMER BUSTAMANTE DAZA NOTARIO PUBLICO DE JAÉN MARISCAL URETA Nº 1120 – JAÉN.- **054-2153932_1-F-0008046**

ANTE MÍ, SE PRESENTARON ROSA CRISTINA FLORINDES DE ARCE Y JORGE LUIS ARCE REQUEJO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAYMONDI, DE LA HABILITACIÓN URBANA SAN JUAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA P. E. Nº 02099952, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JAÉN A FAVOR DE LA TITULAR REGISTRAL CLORINDA GUEVARA LLANOS, ÁREA DE TERRENO: 577.56 M2. PERÍMETRO: 115.41 M.L. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: DEL (P1-P2), COLINDA CON LA CALLE RAYMONDI Y MIDE 12.00 ML. POR LA DERECHA: DEL (P2-P4), COLINDA CON LA CALLE LAS VIOLETAS, EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS, PRIMER TRAMO MIDE 20.00 ML. SEGUNDO TRAMO MIDE 14.44 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 34.44 ML. POR LA IZQUIERDA: DEL (P1-P5), COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN CHINCHAY LLAJAHUANCA; PROPIEDAD DE VALOIS ALBERTO VASQUEZ DIAZ Y ROSA ELVIRA GINES OLIVERA, PROPIEDAD DE GRICELDA CHINCHAY GUEVARA, EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS; PRIMER TRAMO MIDE 20.00 M.L, SEGUNDO TRAMO MIDE 10.96 ML, TERCER TRAMO MIDE 15.08 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 46.04 ML. POR EL FONDO: DEL (P4-P6), COLINDA CON PROPIEDAD DE ANGEL MARIA LLACSAHUANGA SANCHEZ Y PROPIEDAD DE MARIZA VASQUEZ FERNÁNDEZ Y MIDE 22.93 ML. SE NOTIFICA A LA TITULAR REGISTRAL, A LOS COLINDANTES; Y, A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. JAÉN, 15 DE FEBRERO DE 2023. ELMER BUSTAMANTE DAZA NOTARIO PUBLICO DE JAÉN MARISCAL URETA Nº 1120 – JAÉN.- **054-2153932_2-F-0008046**

ANTE MÍ, SE PRESENTARON HITER; IRMA, MARIA KELI; LUZ AURORA Y MARY ROSA SALDAÑA TORRES, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE SIGNADO COMO LOTE N° 2 DE LA MANZANA "K", DE LA LOTIZACIÓN SAN IGNACIO DE LOYOLA, UBICADO CON FRENTE A LA CALLE JUNÍN N° 483 Y 485, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA P. E. Nº 02073413, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JAÉN A FAVOR DE LOS TITULARES REGISTRALES: JUAN SALDAÑA CHAVEZ Y LUISA TORRES TORRES. ÁREA DE TERRENO: 161.00 M2. PERÍMETRO: 60.00 M.L. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: (P1-P2), COLINDA CON LA CALLE JUNÍN Y MIDE 7.00 ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO (P2-P3), COLINDA CON PROPIEDAD DE ROSALINO PEREZ DIAZ Y PROPIEDAD DE POMPEO AMERICO MEDINA ORTIZ Y MIDE 23.00 ML. POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO (P1-P4), COLINDA CON PROPIEDAD DE ALBERTO SOLANO VARGAS Y MIDE 23.00 M.L. POR EL FONDO: (P3-P4), COLINDA CON PROPIEDAD DE POMPEYO GONZALES GONZALES Y MIDE 7.00 ML. SE NOTIFICA A LOS TITULARES REGISTRALES, A LOS COLINDANTES; Y, A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. JAÉN, 15 DE FEBRERO DE 2023. ELMER BUSTAMANTE DAZA NOTARIO PUBLICO DE JAÉN MARISCAL URETA Nº 1120 – JAÉN.- **054-2153932_3-F-0008046**

ANTE MÍ IVY ROSA NUÉ SESSAREGO, ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. MONTERO N° 359 – JESÚS – CAJAMARCA, NÉLIDA LUZVINDA ROJAS ZAMORA EN REPRESENTACIÓN DE LEONCIO REYES CHALÁN; Y, NORMA ISABEL BOÑÓN ALCÁNTARA, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO EN PASAJE EL OLIVO N° 190, SECTOR 14, BARRIO MOLLEPAMPA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA, QUE POSEE EN FORMA CONTÍNUA, PACÍFICA, PÚBLICA Y COMO PROPIETARIO POR MÁS DE VEINTIDÓS AÑOS, BIEN INMUEBLE QUE PROVIENE DE FUENTE PRIVADA, ADQUIRIDO POR ESCRITURA IMPERFECTA DE COMPRA VENTA DE SU ANTERIOR PROPIETARIO CATALINO REYES CRISÓSTOMO, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2000, OTORGADA POR ANTE JUEZ DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DE LA PACCHA, JOSÉ PAULINO CUSCO FERNÁNDEZ, QUIEN A SU VEZ LO ADQUIERE POR HERENCIA DE SU PADRE CORPUS REYES JAMBO, SEGÚN HIJUELA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN CON SUS HERMANOS DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1962. LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE, COLINDA CON EL PASAJE EL OLIVO, ENTRE TRAMO D – A CON UNA LÍNEA RECTA DE 20.05ML; POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO, COLINDA CON PROPIEDAD DE BELLA HERNÁNDEZ MAYTA, ENTRE EL TRAMO A - B CON UNA LÍNEA RECTA DE 24.58ML; POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO, COLINDA CON PROPIEDAD DE MARCO MANUEL FERIA TEJADA, ENTRE EL TRAMO C – D CON UNA LÍNEA RECTA DE 21.40ML; POR EL FONDO, COLINDA CON PROPIEDAD DE ISIDORO REYES CRISOSTOMO, ENTRE EL TRAMO B - C CON UNA LÍNEA RECTA DE 20.87ML; ÁREA: 468.84M2; PERÍMETRO: 86.90ML. EMPLAZÁNDOSE AL ANTERIOR PROPIETARIO CATALINO REYES CRISÓSTOMO; Y A LOS COLINDANTES: BELLA HERNÁNDEZ MAYTA; MARCO MANUEL FERIA TEJADA; E, ISIDRO REYES CRISOSTOMO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS FINES DE LEY. IVY ROSA NUÉ SESSAREGO – NOTARIA DE JESÚS – CAJAMARCA .- JR. MONTERO N° 359. DRA. IVY ROSA NUÉ SESSAREGO NOTARIA DE JESÚS – CAJAMARCA.- **054-2157391_2-F-0008068**

ANTE MÍ, SE PRESENTO: SEGUNDO JAVIER TROYA DELGADO, TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA SERVICENTRO TROYA E.I.R.L, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SIMÓN BOLIVAR N° 1240, CERCADO DE JAÉN, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA P.E. Nº 02069203, POR CUANTO EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS INSCRITO EN LA P.E. Nº 02069203: PROPIEDAD DE LA SOLICITANTE (ÁREA: 110.00 M2) Y LA REALIDAD EXTRA REGISTRAL; YA QUE, ACTUALMENTE EL ÁREA REAL DEL INMUEBLE ES DE 130.28 M2 Y UN PERÍMETRO DE 135.37 M.L. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y COLINDANCIAS: POR EL FRENTE (DEL P1 AL P2): COLINDA CON LA CALLE SIMÓN BOLIVAR, CON 6.65 ML. POR LA DERECHA ENTRANDO (DEL P1 AL P4): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEGUNDO REGULO MEJIA ZELADA Y PROPIEDAD DE GILBERTO CORDOVA ENCARNACIÓN, EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS QUE VA DEL P1 AL P6 CON 15.75 ML., P6 AL P5 CON 0.55ML., Y DEL P5 AL P4 CON 5.30 ML, HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 21.60 ML. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (DEL P2 AL P3) COLINDA CON PROPIEDAD DE SEGUNDO ABDON FERNANDEZ RIOS Y TERESA MELCHORA SEGURA DE FERNANDEZ, CON 21.35 ML. POR EL FONDO (DEL P3 AL P4) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ADRIANO VILLALOBOS VERGARA, CON 5.55 ML. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES Y CUALQUIER INTERESADO PARA QUE HAGA VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. JAÉN, 15 DE FEBRERO DE 2023. ELMER BUSTAMANTE DAZA NOTARIO PUBLICO DE JAÉN MARISCAL URETA Nº 1120 – JAÉN.- **054-2153932_4-F-0008046**

ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR JUAN CARLOS RODRIGUEZ VARGAS, SITO EN EL JIRON MIGUEL GRAU Nº 531, PROVINCIA SAN MARCOS; DOÑA PURA MARIELA LEDEZMA ARROYO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE BERTILA JORGELINA ARROYO LEZMA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 27908675, FALLECIDA EN LA FECHA VEINTISEIS (26) DE ABRIL (04) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), FALLECIO INTESTADA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL JIRON BOLIVAR N° 236 DISTRITO DE ICHOCAN, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA DE LA MENCIONADA CAUSANTE. SAN MARCOS, 06 DE MARZO DEL 2023. JUAN CARLOS RODRIGUEZ VARGAS – NOTARIO DE SAN MARCOS – CAJAMARCA. - **054-2157528_1-F-0008069**

ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR JUAN CARLOS RODRIGUEZ VARGAS, SITO EN EL JIRON MIGUEL GRAU Nº 531, PROVINCIA SAN MARCOS; DOÑA LUZ ELENA JIMENEZ ALBARRAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE GENARA ALBARRAN SALAS, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 43268600, FALLECIDA EN LA FECHA VEINTISEIS (26) DE ABRIL (04) DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), FALLECIO INTESTADA EN EL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO HUAYANAY, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA DE LA MENCIONADA CAUSANTE. SAN MARCOS, 06 DE MARZO DEL 2023. JUAN CARLOS RODRIGUEZ VARGAS – NOTARIO DE SAN MARCOS - CAJAMARCA.- **054-2157528_2-F-0008069**

ANTE MÍ, FRANCISCO ALVARES BADA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGUE, MARIA TERESA HUCCHA BADA, FALLECIDA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA, EL 3 DE OCTUBRE DEL 2014, ÚLTIMO DOMICILIO CASERÍO LA BENDIZA DISTRITO JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA, PARA QUE SEA DECLARADO CÓMO ÚNICO Y UNIVERSALES HEREDERO SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE EL SOLICITANTE, PARA QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE APERSONEN AL JIRÓN MONTERO N° 359- JESÚS – CAJAMARCA. DRA. IVY ROSA NUÉ SESSAREGO NOTARIA DE JESÚS – CAJAMARCA.- **054-2157391_1-F-0008068**

# CHACHAPOYAS

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Jr. Triunfo N° 592 – Chachapoyas – (Local del Poder Judicial) - Telf. (041) 478515

NOTIFICACION Se pone en conocimiento a los herederos de Eufemia Reyes Revilla o a sus sucesores, que por ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón Triunfo N° 945 - Chachapoyas, Segundo Arcadio Salas Tuanama y Juana Elizabeth Vasquez Vasquez, han iniciado un proceso no contencioso de Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en la Avenida Bocanegra N° 129-133 (antes 148), Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, notificación que se hace para los efectos de lo prescrito en el Artículo 40º del Decreto Supremo Nº 035-2006-VIVIENDA, modificado por el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 001-2009-VIVIENDA, en calidad de Anterior Propietaria del predio a prescribir.- Chachapoyas, 21 de febrero de 2023.- RAÚL PABLO ARELLANO PÉREZ ABOGADO – NOTARIO CHACHAPOYAS.- **014-2157064_1-B-0003121**

# CHICLAYO

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Calle Manuel María Izaga Cdra. 1 – Local del Poder Judicial - Telf. (074) 205211

**VENTA DE DIARIOS:**
Calle 7 De Enero N° 819 - Telf. (074) 238119

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO. ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 – PIMENTEL- CHICLAYO RAQUEL MARIELLA GAMARRA GARCILAZO Y JORGE BARSALLO GONZALES, SOLICITA ANTE MÍ LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO: MZ J LOTE 2 LOTIZ./ HAB. URB. HABILITACION URBANA EJECUTADA LAS DUNAS DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; ÁREA: 93.66 M2; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE:

CON LA AV. LOS ALAMOS, CON 6.23 ML., POR LA DERECHA:CON EL LOTE 03, CON 16.86 ML., POR EL IZQUIERDA: CON EL LOTE 01 , CON 16.28 ML, POR EL FONDO:CON LA UNIDAD CATASRAL N° 11438, CON ML 6.23 ML. DEJANDO CONSTANCIA QUE EL REFERIDO INMUEBLE SE ENCUENTRA TOTALMENTE SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LAS PARTIDA 11126656, DE LA OF. REGISTRAL DE CHICLAYO - SUNARP. A FAVOR DE CORPORACION THORSEN S.A.C. A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN. NOTIFICÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE, PARA LOS FINES DE LEY. 09 DE FEBRERO DEL 2023. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- **071-2157681_1-B-0017770**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITVA DE DOMINIO. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE SIETE DE ENERO N° 655- CHICLAYO, SE HA PRESENTADO: ULISES SILVA CORONEL, CON D.N.I. N° 45569335, SOLTERO, SOLICITANDO SE TRAMITE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE LAS RETAMAS N° 293 (ANTES LOTE 15, DE LA MZ G, DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANIZACION VILLA HERMOSA), JOSE LEONARDO ORTIZ, DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ÁREA: 146.40 M2; PERIMETRO: 54.70 ML, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE: CON CALLE LAS RETAMAS Y MIDE 7.30 ML; FONDO: CON EL LOTE 14, Y MIDE 7.30 ML; POR LA DERECHA: CON CALLE LOS ALGARROBOS, Y MIDE 20.05 M.L; POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE N° 16, Y MIDE 20.05 M.L. HAGO PRESENTE QUE DICHA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN LA DIRIJO CONTRA BERBELINA SILVA PAREDES, TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO OBJETO DE PRESCRIPCION (PARTIDA N° P10069274 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO).- LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A FIN DE QUE QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO LO HAGA VALER CONFORME A LEY. CHICLAYO, 15 DE SETIEMBRE DEL 2,022. Henry Macedo Villanueva. ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO. Reg. CNLAM N° 23.- **071-2157576_1-F-0011534**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO. ANTE MI, PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL. 37, AV. CHINCHAYSUYO 1275, LA VICTORIA - CHICLAYO, SE PRESENTO ANTE MI LOS SRS. DOMINGA MARTHA PERALTA AVELLANEDA y EMILIANO NEMECIO DELGADO SEGURA, SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: CARRETERA PANAMERICANA SUR LOTIZACION VIRGEN DE GUADALUPE MZ C LT 4, LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE, con una Area de: 1,674.05 M2; con los siguientes linderos y medidas perimetricas: POR EL FRENTE: CON CARRETERA PANAMERICA SUR, CON UNA LONGITUD DE 25.00 ML; POR LA DERECHA: CON PROP. POLICIA NACIONAL DE PERU Y JOSE ARTURO CASTILLO CHAVEZ, CON UNA LONGITUD DE 67.46 ML; POR LA IZQUIERDA: CON PROP. JOSE TAPIA, CON UNA LONGITUD DE 69.49 ML.: POR EL FONDO: CON PROP. DE JOSE ARTURO CASTILLO CHAVEZ, CON UNA LONGITUD DE 24.00 ML, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA P.E N° 02300260 DEL REGISTRO DE LA ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO, CUYO TITULAR REGISTRAL ES: COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES SAN MARTIN LTDA 177, ASIMISMO SE LE NOTIFICA A LOS COLINDANTES LOS SRS. POLICIA NACIONAL DE PERU; JOSE ARTURO CASTILLO CHAVEZ Y JOSE TAPIA, ASI COMO AL TITULAR REGISTRAL COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES SAN MARTIN LTDA 177, EL PRESENTE TRAMITE, Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN, FORMALICEN SU OPOSICIÓN ANTE LA NOTARIA VALDIVIA DEXTRE, SITO EN LA AV. CHINCHAYSUYO 1275, LA VICTORIA – CHICLAYO, DENTRO DE LOS VEINTICINCO DÍAS DE EFECTUADA LA PUBLICACIÓN. LA VICTORIA, 09 DE ENERO DEL 2023. PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE. NOTARIO DE CHICLAYO. CNL. 37.- **071-2154215_1-F-0011481**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152 URB. LATINA, JOSE LEONARDO ORTIZ – CHICLAYO, ERNESTO VILLALOBOS MEGO Y ENMA DIAZ DE VILLALOBOS, SOLICITAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR, SOBRE EL PREDIO UBICADO EN AV. LA DESPENSA S/N EX FUNDO SANTA ANA, DISTRITO JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, AREA: 238.77 M2, PERIMETRO: 76.00 ML; LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE: AV. LA DESPENSA, 8.00 ML; DERECHA: PROPIEDAD DE TERCEROS (ANTES PROPIEDAD DE MARTIN EULALIO MONTAÑO CESPEDES), 30.00 ML; IZQUIERDA: PROPIEDAD DE TERCEROS (ANTES PROPIEDAD DE MARTIN EULALIO MONTAÑO CESPEDES), 30.00 ML; FONDO: PROPIEDAD DE TERCEROS (ANTES PROPIEDAD DE MARTIN EULALIO MONTAÑO CESPEDES), 8.00 ML. FORMA PARTE DEL PREDIO INSCRITO EN PARTIDA ELECTRONICA 02206650 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO, A FAVOR DE: RICARDO ABRAHAM CASTAÑEDA LEON, TOMASA MONTENEGRO VIDARTE, JULIO RAMON YOPSAM CUADRA, ELDA ALVARADO PALACIOS, MATILDE CESPEDES AQUINO VDA DE GUEVARA. SE NOTIFICA A MARTIN EULALIO MONTAÑO CESPEDES. DENTRO DE 30 DIAS HABILES LOS TITULARES REGISTRALES E INTERESADOS PODRÁN OPONERSE. CHICLAYO, 14 DE FEBRERO DE 2023. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.– **071-2154220_1-F-0011482**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152 URB. LATINA, JOSE LEONARDO ORTIZ – CHICLAYO, MARIA CUEVA CARPIO, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR, SOBRE EL PREDIO UBICADO EN URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL SAN MIGUEL MZ. A LT. 10, DISTRITO JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, AREA: 171.20 M2, PERIMETRO: 71.63 ML; LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (SUR): CALLE SIMON BOLIVAR, 5.70 ML; DERECHA (ESTE): LOTE 9 (PROPIEDAD DE TERCEROS, USO VIVIENDA), 30.12 ML; IZQUIERDA (OESTE): LOTE 11 (PROPIEDAD DE ORFELINDA NAVARRO FLORES, USO VIVIENDA), 30.10 ML; FONDO (NORTE): LOTE 40 (PROPIEDAD DE TERCEROS, USO VIVIENDA), 5.70 ML. INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL P10046463 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO, A FAVOR DE: MIGUEL ANTONIO BOGGIANO MURO Y MARIA MARTHA BEATRIZ LACA CABREJOS DE BOGGIANO. SE NOTIFICA A JORGE LUIS NAVARRO FLORES. DENTRO DE 30 DIAS HABILES LOS TITULARES REGISTRALES E INTERESADOS PODRÁN OPONERSE. CHICLAYO, 14 DE FEBRERO DEL 2023. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- **071-2154220_2-F-0011482**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. "ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE DIEGO PALOMINO Nº1633 - JAÉN, SE HAN PRESENTADO LAUREANO GRANDA GARCIA Y NANCY AURORA GUERRERO VELASCO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº27157, SU REGLAMENTO EL D.S.008-2000-MTC. Y LA LEY Nº27333 LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE URBANO UBICADO CALLE LOS OLIVOS, SECTOR MONTEGRANDE, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; CON UN ÁREA DE 4,726.08 MT2., QUE TIENE COMO ANTECEDENTE REGISTRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE JAÉN, LA PARTIDA Nº02073330, PERTENECIENTE A: JOSE RAMOS CRUZ CORNEJO Y PETRONILA ABAD JIMENEZ; DELIMITADO POR LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE LOS OLIVOS, EN LÍNEA RECTA QUE VA DEL VÉRTICE 1 AL 2, CON UNA LONGITUD DE 39.41 M.; POR LA DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD DE ALCIBIADES BRAVO DÍAZ, EN LÍNEA QUEBRADA DE VA DEL VÉRTICE 2 AL 6 EN TRES TRAMOS: TRAMO UNO DEL VÉRTICE 2 AL 3 MIDE 9.35 M., TRAMO DOS DEL VÉRTICE 3 AL 4 MIDE 64.91 M., TRAMO TRES DEL VÉRTICE 4 AL 5 MIDE 16.10 M., HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 90.36 M.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA CALLE PACHACÚTEC Y PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: JOSÉ RAMOS CRUZ CORNEJO Y PETRONILA ABAD JIMÉNEZ, EN LÍNEA QUEBRADA QUE VA DEL VÉRTICE 1 AL VÉRTICE 6 EN CINCO TRAMOS: TRAMO UNO DEL VÉRTICE 1 AL 10 MIDE 61.36 M., TRAMO DOS DEL VÉRTICE 10 AL 9 MIDE 9.32 M., TRAMO TRES DEL VÉRTICE 9 AL 8 MIDE 6.79 M., TRAMO CUATRO DEL VÉRTICE 8 AL 7 MIDE 14.64 M., TRAMO CINCO DEL VÉRTICE 7 AL 6 MIDE 8.45 M., HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 100.56 M.; Y, POR EL FONDO: COLINDA CON LA CALLE SANTA CRUZ, EN LÍNEA RECTA QUE VA DEL VÉRTICE 5 AL 6 CON UNA LONGITUD TOTAL DE 54.38 M.. CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD, PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY". JAÉN, 16 DE FEBRERO DEL 2,023. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.- **071-2154114_1-F-0011479**

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta la señora INES FLOR CARTOLIN VARGAS VDA. DE NUÑEZ, quien solicita la sucesión intestada de SEGUNDO GERMAN NUÑEZ ZARATE, quien fuera su esposo, fallecido el 28 de diciembre del 2018, en Av. Yutay N° 113 Dpto. 7, distrito de Rímac, provincia y departamento de Lima; siendo su último domicilio en calle Sucre N° 368 Dpto. 109 Primer Piso, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Chiclayo, 03 de marzo de 2023. ALFREDO SANTA CRUZ VERA. NOTARIO DE CHICLAYO.- **071-2157569_3-F-0011533**

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta la señora LUCILA NONAJULCA ACUÑA en representación de sus menores hijas LUCIANA BELEN y FABIANA BELEN PITA NONAJULCA, y solicita la sucesión intestada de EDILMAR OCTAVIO PITA ALVARADO, fallecido el 28 de febrero de 2021, en el Hospital Nacional Luis Heysen Inchaustegui, distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; siendo su último domicilio en calle Torres Paz N° 409, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Chiclayo, 03 de marzo de 2023. ALFREDO SANTA CRUZ VERA. NOTARIO DE CHICLAYO.- **071-2157569_4-F-0011533**

SUCESION INTESTADA. "ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SITO EN DIEGO PALOMINO Nº1633 - JAÉN, SE HA PRESENTADO SEGUNDO HIPOLITO OLANO RIVERA, SOLICITANDO PARA EL Y SUS HERMANOS, LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: HIPOLITO OLANO COTRINA, FALLECIDO EL 21 DE JUNIO DEL 2019, EN EL DISTRITO PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; SIENDO ESTE EL ULTIMO LUGAR DE SU DOMICILIO; Y PARA HAYDA SALOME RIVERA SALDAÑA (CÓNYUGE SUPÉRSTITE). LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS O FORMULAR OPOSICION A DICHA SUCESION, DEBERA SOLICITARLO DENTRO DEL PLAZO DE LEY". JAÉN, 01 DE MARZO DEL 2023. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.- **071-2157597_1-F-0011535**

SUCESION INTESTADA. "ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SITO EN DIEGO PALOMINO Nº1633 - JAÉN, SE HA PRESENTADO ELIZABETH GARCIA BERMEO, SOLICITANDO PARA ELLA Y SUS HERMANOS, LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: JOSE GARCIA CRUZ, FALLECIDO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2022, EN EL DISTRITO PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; SIENDO EL ULTIMO LUGAR DE SU DOMICILIO LA CIUDAD DE JAEN; Y PARA ELOISA BERMEO DE GARCIA (CÓNYUGE SUPÉRSTITE). LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS O FORMULAR OPOSICION A DICHA SUCESION, DEBERA SOLICITARLO DENTRO DEL PLAZO DE LEY". JAÉN, 28 DE FEBRERO DEL 2023. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.- **071-2157597_2-F-0011535**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN Nº 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO JESSICA MARIBEL JUAREZ ACOSTA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU CONYUGE ISIDRO EDWIN PEÑA CAJUSOL, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, EL DIA 24 DE ENERO DEL 2023, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LOTE 8 MANZANA "H" - A. H. LA ALAMEDA - LAMBAYEQUE; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.- LAMBAYEQUE, A 01 DE MARZO DEL 2023.- MANUEL F. BONILLA LINARES. NOTARIO – ABOGADO. CNL. 15.- **071-2157567_1-F-0011532**

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta la señora MARIA FELICITA CERDAN VDA. DE COLUNCHE, quien solicita la sucesión intestada de JOSE ALEJANDRO CERDAN JULCA, quien fuera su hermano, fallecido el 22 de enero del 2021, en el domicilio ubicado en Av. 28 de Julio N° 102, distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; siendo este su último domicilio. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Chiclayo, 03 de marzo de 2023. ALFREDO SANTA CRUZ VERA. NOTARIO DE CHICLAYO.- **071-2157569_1-F-0011533**

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta la señora EDITH ROSSANA QUISPE CHAVEZ, quien solicita la sucesión intestada de YOLANDA ZELMIRA CHAVEZ VASQUEZ, quien fuera su madre, fallecida el 24 de diciembre del 2022, en el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; siendo su último domicilio en calle La Colla N° 1133, distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Chiclayo, 03 de marzo de 2023. ALFREDO SANTA CRUZ VERA. NOTARIO DE CHICLAYO.- **071-2157569_2-F-0011533**

# CHIMBOTE

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Av. Jose Pardo N° 832 8° piso (Local de la Sede Judicial Principal) - Telf. (043) 321400

**VENTA DE DIARIOS:**
Jr.Ladislao Espinar N° 489 - Telf. (043) 325399

RECTIFICACIÓN DEL PARTIDA DE DEFUNCIÓN.- SE HA PRESENTADO A MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN AMAZONAS N° 356, DISTRITO DE SANTA, DOÑA ARMIDA ANATOLIA SUAREZ VIVAR SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE SU CÓNYUGE INSCRITA EN EL CONSULADO PERUANO DE NUEVA YORK - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE DICE: OSCAR ESPINOZA MIRANDA Y DEBE DECIR: OSCAR ANIBAL ESPINOZA MIRANDA, SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. SANTA 28 DE FEBRERO DE 2023.- RENAN JOSE MARIA LUCAR FERNANDEZ DE CASTRO.- NOTARIO PÚBLICO – ABOGADO.- NOTARIO DEL SANTA – ANCASH.- **050-2157455_2-F-0006732**

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, DE JR. ELIAS AGUIRRE Nº 140-146, IRMA ROSA ROMERO CHING DE CASTRO, SOLICITA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO EN DONDE APARECE EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: ROSALIA CHING, SIENDO LO CORRECTO: ROSALIA CHENG VILLANUEVA. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 27.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_10-F-0006733**

K:108,460.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; MOISES ROMULO LIÑAN LOPEZ solicita la Sucesión Intestada del extinto EULOGIO LIÑAN MIRANDA fallecido el 19-12-2018 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_7-F-0006734**

K:108,461.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; JULIO PUELLES CHINCHAYHUARA solicita la Sucesión Intestada del extinto MANUEL GLENI PUELLES fallecido el 17-01-2023 en Distrito de Mi Perú (Callao), con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente padre del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_8-F-0006734**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELÍAS AGUIRRE Nº 146, FELICITA TIMOTEA BLAS ROMAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: SOFIA ROMAN ROMERO DE BLAS, FALLECIDA EL DIA 17.05.2019, EN NUEVO CHIMBOTE-SANTA-ANCASH; A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA EN SU CONDICIÓN DE HIJA DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 25.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_2-F-0006733**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELIAS AGUIRRE Nº 140-146, WENDY JULISSA BRONCANO CHAMPE, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE CASIANA JULIA CHAMPE QUISPE DE BRONCANO, FALLECIDA EL DIA 14 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, A FIN DE QUE SE DECLARE HEREDEROS A: MARCELINO PEDRO BRONCANO DE PAZ, Y LA RECURRENTE, EN SU CONDICION DE CONYUGE E HIJA. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 22.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_3-F-0006733**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELÍAS AGUIRRE Nº 140 - 146, ROSANA PAULA GONZALES RAVINES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: JORGE JUAN FLORES WILLIAMS, FALLECIDO EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA EN SU CONDICIÓN DE CONYUGE DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 23.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_6-F-0006733**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELÍAS AGUIRRE Nº 140-146, MARGARITA BEATRIZ MIRANDA PONTE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE: DINA ALEJANDRINA PONTE QUIÑONES, FALLECIDA EL 16-06-2020 EN CHIMBOTE-SANTA-ANCASH, A FIN DE DECLARARSE HEREDERA EN SU CONDICION DE HIJA. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 23.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_7-F-0006733**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELÍAS AGUIRRE Nº 140-146, MARIA ELENA MUÑOZ ESPINOZA DE BOCANEGRA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSO: SOSIMO BOCANEGRA ESCUDERO, FALLECIDO EL 22-03-2022, EN COISHCO-SANTA-ANCASH, A FIN DE DECLARARSE HEREDERA EN SU CONDICION DE ESPOSA. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 23.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_8-F-0006733**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELÍAS AGUIRRE Nº 140-146, YANET MARLENE ROLDAN AILAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: RIGOBERTO CERNA CHAVEZ, FALLECIDO EL 28.12.2022 EN NUEVO CHIMBOTE-SANTA-ANCASH; A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: DORCA NOEMI CERNA ROLDAN, CINTHIA CELESTE CERNA ROLDAN, MOISES FERNANDO CERNA ROLDAN Y LA RECURRENTE, EN SU CONDICION DE HIJOS Y CONYUGE, RESPECTIVAMENTE. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 21.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_9-F-0006733**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELÍAS AGUIRRE Nº 140 - 146, JOSE LUIS VARGAS CORDOVA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: MIRIAM MARILUZ REGALADO LUNA DE VARGAS, FALLECIDA EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA EN SU CONDICIÓN DE CONYUGE DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 23.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_11-F-0006733**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELÍAS AGUIRRE Nº 140-146, GERARDO AZABACHE ASMAT, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSA: JESUS HERVIAS ESPINOZA DE AZABACHE, FALLECIDA EL 16-06-2018, EN CHIMBOTE-SANTA-ANCASH, A FIN DE DECLARARSE HEREDERO EN SU CONDICION DE ESPOSO. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 22.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_1-F-0006733**

K:108, 456.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; MARIA TERESA FLORES HUERTA solicita la Sucesión Intestada del extinto JULIO GUILLERMO FLORES ELIAS fallecido el 17-01-2023 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, conjuntamente con, TERESA HUERTA REYES, JULIO JOSE FLORES HUERTA, JULISSA ROCIO FLORES HUERTA DE GARCIA, en calidad de sobrevivientes hijos y cónyuge del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_3-F-0006734**

K:108,457.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; MARTINA SABINA ROJAS MANRIQUE solicita la Sucesión Intestada del extinto FRANCISCO HERMENEGILDO VELASQUEZ BARRIONUEVO fallecido el 26-10-2022 en Distrito de Nuevo Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente cónyuge del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_4-F-0006734**

K:108,458.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; ZARELA GRACIELA MAYO RAVELLO solicita la Sucesión Intestada de la extinta HILDA RAVELLO VALVERDE fallecido el 10-04-2020 en Distrito de Nuevo Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hija de la extinta, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo

que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_5-F-0006734**

K:108,459.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; NOEMI HUARAJARI ACOSTA solicita la Sucesión Intestada del extinto MANUEL HUARAJARI MENDIETA fallecido el 26-03-2022 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredera del causante, en calidad de sobreviviente hija del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_6-F-0006734**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELÍAS AGUIRRE Nº 140-146, MIGUEL MANUEL CORREA TELLO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: EDGAR CESAR CORREA PEREZ, FALLECIDO EL 13-02-2023, EN CHIMBOTE-SANTA-ANCASH; A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERO AL RECURRENTE, EN SU CONDICIÓN DE HIJO DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 28.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_4-F-0006733**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELIAS AGUIRRE Nº 140-146, GRACIELA EDITH GAMBOA VENTURA DE TOMAS, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE AGUSTIN GAMBOA POLO, FALLECIDO EL 16-08-2018, EN CHIMBOTE-SANTA-ANCASH Y OLGA VENTURA LUJAN DE GAMBOA, FALLECIDA EL 01-12-2008, EN CHIMBOTE-SANTA-ANCASH, A FIN DE QUE SE DECLARE HEREDEROS A: ANGEL VICTOR GAMBOA VENTURA, RICARDO GAMBOA VENTURA Y LA RECURRENTE, EN SU CONDICION DE HIJOS. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 22.02.2023. GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO - ABOGADO.- CHIMBOTE.- **050-2157638_5-F-0006733**

K:108,462.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; LIDIA MARCELA SARMIENTO CASTILLO solicita la Sucesión Intestada del extinto RAFAEL SARMIENTO ROBLEDO fallecido el 25-07-2010 en Distrito de San Martin de Porres (Lima), con el objeto se declare heredera del causante, conjuntamente con, GLORIA ARACELI, FELIPE RAFAEL Y CARLOS MIGUEL SARMIENTO CASTILLO en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_9-F-0006734**

K:108,463.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; LIDIA MARCELA SARMIENTO CASTILLO solicita la Sucesión Intestada de la extinta LIDIA MARIA CASTILLO DE SARMIENTO fallecido el 08-04-2020 en Distrito de San Martin de Porres (Lima), con el objeto se declare heredera del causante, conjuntamente con, GLORIA ARACELI, FELIPE RAFAEL Y CARLOS MIGUEL SARMIENTO CASTILLO en calidad de sobrevivientes hijos de la extinta, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_10-F-0006734**

K:108,464.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; FELIPE MISAEL CRUZ CASTILLO solicita la Sucesión Intestada de la extinta SONIA ESTHER CASTILLO CASTILLO fallecido el 31-01-2023 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredera del causante, conjuntamente con, LESLY LUCERO CRUS CASTILLO en calidad de sobrevivientes hijos de la extinta, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_11-F-0006734**

K;108,465.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; CRISTIAN ANIVAR RODRIGUEZ HARO solicita la Sucesión Intestada de la extinta EDMUNDA FAUSTA ARTEAGA DE RODRIGUEZ fallecido el 11-05-2020 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente cónyuge de la extinta, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_12-F-0006734**

K:108,454.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; CARLOTA AZAÑERO GOMEZ solicita la Sucesión Intestada del extinto LUIS EMILIANO AZAÑERO GOMEZ fallecido el 26-05-2022 en Distrito de Nuevo Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hermana del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_1-F-0006734**

K:108,455.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; JORGE ALEJANDRO MAURA VASCONEZ solicita la Sucesión Intestada de la extinta DOLORES JUANA VASCONEZ RODRIGUEZ fallecido el 06-01-2019 en Distrito de Punta Hermosa, con el objeto se declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo de la extinta, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_2-F-0006734**

K:108,466.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; JULISSA VANESSA PIZARRO AGUILAR solicita la Sucesión Intestada de la extinta GLORIA GRACIELA AGUILAR JULCA fallecido el 28-05-2019 en Distrito de Chimbote, con el objeto se declare heredera de la causante, conjuntamente con, SERGIO CESAR Y BRENDA ARACELY PIZARRO AGUILAR en calidad de sobrevivientes hijos de la extinta, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 marzo 2023. EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- **050-2157649_13-F-0006734**

SUCESION INTESTADA.- HA MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. AMAZONAS N° 236 DISTRITO DE SANTA SE HA PRESENTADO ARMIDA ANATOLIA SUAREZ VIVAR, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CÓNYUGE OSCAR ANIBAL ESPINOZA MIRANDA FALLECIDO EL 26 DE ABRIL DEL 2022 EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN PERÚ EN EL DISTRITO DE SANTA, PARA QUE SE LA DECLARE HEREDERA EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. SANTA 17 DE FEBRERO DE 2023.- RENAN JOSE MARIA LUCAR FERNANDEZ DE CASTRO.- NOTARIO PÚBLICO – ABOGADO.- NOTARIO DEL SANTA – ANCASH.- **050-2157455_1-F-0006732**

# CUSCO

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Av. El Sol S/N 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. (084) 246528

**VENTA DE DIARIOS:**
Av. 28 De Julio Urb. Ttio A3-2 Wanchaq - Telf. (084) 235304

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18º DE LA LEY 26662 "LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS", COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN EL JR. YUPANQUI N° 115 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO SE PRESENTÓ ROGER OMAR MEGO PISCOYA, EN REPRESENTACIÓN DE LIDIA MENDOZA BRAVO, CON FACULTADES DEBIDAMENTE OTORGADAS, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE SU FINADO CÓNYUGE TOMAS COBARRUBIAS MENDOZA, RESPECTO A LA OMISIÓN DEL SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE QUE RESPONDE AL DE BRISEÑO, DEBIENDO INTEGRARSE ESTE PARA QUE QUEDE COMO ELENA MENDOZA BRISEÑO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA - NOTARIO DE URUBAMBA.- CNC N° 34.URUBAMBA, 03 DE MARZO DE 2023.- **021-2157452_1-B-0027222**

DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EXP. N° 15-2023-PNC-NNP.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, LUIS LENIN CERPA ESQUIVEL Y LUIS ERNESTO CERPA ESQUIVEL; ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA N°1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SOLICITAN LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE PARTE INTEGRANTE DEL PREDIO DENOMINADO TAMBILLO PASTOBAMBA, DISTRITO SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, CON UN AREA DE 197.25M2. (CIENTO NOVENTA Y SIETE PUNTO VENTICINCO METROS CUADRADOS), CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, CON AVENIDA LA CULTURA, EN UNA LONGITUD DE 6.41ML. POR LA DERECHA ENTRANDO, CON LA PROPIEDAD DE ROMULO ANACLETO ESQUIVEL EN UNA LONGITUD DE 30.87ML. POR LA IZQUIERDA ENTRADO, CON LA PROPIEDAD DE LUIS LENIN CERPA ESQUIVEL Y LUIS ERNESTO CERPA ESQUIVEL EN UNA LONGITUD DE 30.46ML. POR EL FONDO, CON AVENIDA ALEMANIA FEDERAL, EN UNA LONGITUD DE 6.41. CON UN PERIMETRO DE 74.33ML. (SETENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y TRES METROS LINEALES). BIEN NO INSCRITO EN EL REGISTRO DE PREDIOS, EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBIDAMENTE ACREDITADA, APARECIENDO COMO ANTERIORES PROPIETARIOS E INMEDIATOS TRASFERENTES ANACLETO ESQUIVEL SALINAS, CONTRA QUIENES SE DIRIGE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DE QUIENES EL SOLICITANTE AFIRMA QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCA; Y COMO COLINDANTES A: ROMULO ANACLETO ESQUIVEL TECSE. CUSCO, FEBRERO 22 DEL 2023.- ATENTAMENTE, RODZANA NEGRON PERALTA- NOTARIO PUBLICO.- **021-2157655_1-F-0005102**

NOTIFICACION POR EDICTO.- SE NOTIFICA A: ANACLETO ESQUIVEL SALINAS. (INMEDIATO TRASFERENTE) EXP. N° 15-2023-PNC-NNP.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, LUIS LENIN CERPA ESQUIVEL Y LUIS ERNESTO CERPA ESQUIVEL; ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA N°1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SOLICITAN LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE PARTE INTEGRANTE DEL PREDIO DENOMINADO TAMBILLO PASTOBAMBA, DISTRITO SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, CON UN AREA DE 197.25M2. (CIENTO NOVENTA Y SIETE PUNTO VENTICINCO METROS CUADRADOS), CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, CON AVENIDA LA CULTURA, EN UNA LONGITUD DE 6.41ML. POR LA DERECHA ENTRANDO, CON LA PROPIEDAD DE ROMULO ANACLETO ESQUIVEL EN UNA LONGITUD DE 30.87ML. POR LA IZQUIERDA ENTRADO, CON LA PROPIEDAD DE LUIS LENIN CERPA ESQUIVEL Y LUIS ERNESTO CERPA ESQUIVEL EN UNA LONGITUD DE 30.46ML. POR EL FONDO, CON AVENIDA ALEMANIA FEDERAL, EN UNA LONGITUD DE 6.41. CON UN PERIMETRO DE 74.33ML. (SETENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y TRES METROS LINEALES). BIEN NO INSCRITO EN EL REGISTRO DE PREDIOS, EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBIDAMENTE ACREDITADA, APARECIENDO COMO ANTERIORES PROPIETARIOS E INMEDIATOS TRASFERENTES ANACLETO ESQUIVEL SALINAS, CONTRA QUIENES SE DIRIGE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DE QUIENES EL SOLICITANTE AFIRMA QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCA; Y COMO COLINDANTES A: ROMULO ANACLETO ESQUIVEL TECSE. CUSCO, FEBRERO 22 DEL 2023.- ATENTAMENTE, RODZANA NEGRON PERALTA- NOTARIO PUBLICO.- **021-2157660_1-F-0005103**

DECLARACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, ABEL SALUSTIO POZO UGARTE, Notario – Abogado, en mi Oficina Notarial ubicada en Jirón Quillabamba N° 205 – Quellouno, se han presentado MATEO MINAYA ROQUE, identificado con D.N.I. N° 24664976, y MARIA ISABEL MAMANI HITO identificada con D.N.I Nº 24702050, solicitando la Declaración Notarial de Derecho de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble denominado Fracción Nº H'–8A–2 ubicado en Jirón Huayanay, distrito Santa Ana, provincia La Convención, departamento Cusco, con un área de 173.54 m2 (Ciento Setenta y Tres punto Cincuenta y Cuatro Metros Cuadrados); inmueble inscrito en la Partida Electrónica N° 11022848 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Quillabamba; cuyo titular es Mauro Ernesto Béjar Tapia; por lo que de conformidad con las Leyes N° 27157 y N° 27333, se cita por este medio al titular registral de la precitada partida electrónica, a los propietarios de los inmuebles colindantes que tengan entregada la posesión de sus inmuebles a terceros, así como a los interesados, para los fines de Ley. Quellouno, 03 de Febrero de 2023. ABEL SALUSTIO POZO UGARTE.- NOTARIO ABOGADO REG. CNCMD N° 49.- **021-2153911_1-B-0027170**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL N°. 120 DEL DISTRITO DE MARANGANI-CANCHIS, NERY ARTEAGA SALCEDO Y POR YURI YONY, LIZ NIEVES, JOSE ANTONIO, ALEXS Y MARIELA YOVANA ARTEAGA SALCEDO, VANESSA Y MELISSA ARTEAGA POCCORI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSÉ CUPERTINO ARTEAGA QUISPE, FALLECIDO EL 23 DE ENERO 2023, EN LA CIUDAD DEL CUSCO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS, SE PUBLICA PARA FINES DE LEY. MARANGANI, 05 DE MARZO 2023. Marco Yvan Venero Tapia.- Notario Abogado INSC. 33.- **021-2157710_1-F-0005104**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL N°. 120 DEL DISTRITO DE MARANGANI, CANCHIS, FELICITAS SOTO CONDE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CESAR CONDORI SOTO, FALLECIDO EL 16 DE DICIEMBRE 2022 EN EL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS. SE PUBLICA PARA FINES DE LEY. MARANGANI, 02 DE MARZO 2023. Marco Yvan Venero Tapia.- Notario Abogado INSC. 33.- **021-2157710_2-F-0005104**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial, ubicado en el jr. Bolívar Nro. 741 del distrito y provincia de Calca, departamento de cusco, se presentó el Sr. BRAULIO DIMAS HANCCO AGUAYO, Peruano, mayor de edad, identificado con DNI Nro. 24486072, Técnico, administrador, soltero con domicilio real en la calle Inclan S/N, del distrito y provincia de Calca, departamento de Cusco, solicitando la sucesión intestada de su madre Q.E.V.F. LUISA AGUAYO VARGAS, identificada con D.N.I. Nro. 24464711, fallecida el catorce de junio del año dos mil veintidós (14/06/2022), siendo su último domicilio el inmueble ubicado en la calle Inclan S/N, del distrito y provincia de Calca, departamento de Cusco. Lo que hago de conocimiento público, para los fines de ley. Calca, 03 de marzo del 2,023.- WILLIAM L. SARAVIA PALOMINO- NOTARIO DE CALCA.- **021-2157683_1-B-0027225**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Oficina Notarial, ubicado en la Av. Grau 438 del cercado y provincia de Cusco, se presenta ALAN ALBERT MARTINEZ ALVAREZ, solicitando la sucesión intestada de su progenitor FELIPE CATALINO MARTINEZ MAMANI, fallecido en esta ciudad de Cusco el 18 de Julio del 2022, lo que se publica para los fines de Ley. Cusco, 03 de Marzo del 2023. ORLANDO PACHECO MERCADO- NOTARIO DE CUSCO CNCMD N° 21.- **021-2157628_1-B-0027224**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial, se presentó JORGE LUIS DE LA FLOR ARAGÓN, Peruano, mayor de edad, identificado con DNI. N° 07950067, quien manifestó ser casado, con domicilio real en Pasaje B - 91 de la Urb. San Martin del distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, quien procede por derecho propio y está iniciando trámites para obtener la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre Sr. JORGE LUIS DE LA FLOR HERRERA, fallecido en la ciudad de Cusco el día 26 de marzo de 1970, y de quien manifiesta tuvo como último domicilio el inmueble ubicado en Calle Matara N°294, del distrito, Provincia y Departamento de Cusco. Lo que hago de conocimiento público para los fines de Ley. Cusco, 03 de Marzo de 2023. CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCÓN.- Notario del Cusco.- Calle Belén Nro. 307.- Cusco.- **021-2157508_1-B-0027223**

SUCESION INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL SE PRESENTO DOÑA CARMEN MARIELA ORTIZ MARISCAL, SOLICITANDO SE TRAMITE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON JORGE DEL CARMEN ORTIZ MARTINEZ, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE CUSCO, EL DIA 05 DE MAYO DE 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DEL CUSCO, Y SE DECLARE COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SU CONYUGE SUPERSTITE DOÑA ROSA ELIZABETH MARISCAL LUNA, Y A SUS HIJOS CARMEN MARIELA ORTIZ MARISCAL, ADRIANA ORTIZ MARISCAL Y PATRICIA ORTIZ MARISCAL. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS. LUCILA ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA- NOTARIA DE CUSCO CNC. 027- AV. SOL PSJE. GRACE 117 TELF. 228711.- **021-2157437_1-B-0027220**

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- Comunico que ante mi oficio notarial sito en el Jr. Yupanqui N° 115 del distrito y provincia de Urubamba, departamento de Cusco se presentaron CARLIN HUANCA QUISPE, identificado con DNI N° 47163396 y LIZANDRA OCHOA QUISPE, identificada con DNI N° 70469141, solicitando la declaración de reconocimiento de unión de hecho, por haber convivido libres de impedimento para contraer matrimonio desde el día 05 del mes de Febrero del año 2012; lo que se publica para los fines consiguientes de Ley. Urubamba, 03 de Marzo de 2023. G. Abad Olaguibel Olivera- Abogado Notario CNC. N° 34.- **021-2157446_1-B-0027221**

# HUACHO

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Av. Echenique N° 898 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. 2394868

FE DE ERRATAS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- FE DE ERRATAS EN ESTE MISMO MEDIO LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES EN EL DIARIO REGIONAL ASI LOS DIAS 08.11.2022; 14.11.2022 Y 18.11.2022 Y EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LOS DIAS 10.11.2022; 16.11.2022 Y 22.11.2022, SE PUBLICÓ UN RESUMEN DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, PETICIONADO POR DORA DEL PILAR BAZALAR URBANO, ELVIRA DIANA BAZALAR URBANO VDA DE VIDAL, NANCY ELIZABETH BAZALAR URBANO Y CESAR OSWALDO BAZALAR URBANO; EN EL CUAL POR ERROR DE DIGITACION SE CONSIGNÓ A UNO DE LOS SOLICITANTES COMO: NANCY ELIZABETH BAZALAR URBANO; SIENDO LO CORRECTO: NANCY ELIZABET BAZALAR URBANO; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 27 DE FEBRERO DEL 2023; CORREO ELECTRONICO: INFORMES@NOTARIAMEJIA.COM. RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO ABOGADO NOTARIO DE HUACHO. - **024-2155720_1-F-0006916**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, DE AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, ROSA CARMEN LAGUNA AMADO, SOLICITAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 14 MZ. G DEL PUEBLO JOVEN SAN NICOLAS EN EL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; INSCRITA EN LA PARTIDA N° P51001058, TITULAR REGISTRAL: GLADYS EDITH MENDEZ AGUIRRE; DEJANDO CONSTANCA QUE EL BIEN HA PERTENECIDO A PARTICULARES POR CUANTO FUE ADQUIRIDO POR LA SOLICITANTE MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA OTORGADO POR SU ANTERIOR PROPIETARIA: GRACIELA VALVERDE LOLI DE TOLEDO, CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL NOTARIO – JOGE HERNAN NIEVES CHEN, CON FECHA 07/08/2006; RATIFICADO MEDIANTE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA QUE OTORGO EL JUEZ SUPERNUMERARIO DEL PRIMER JUZGADO A FAVOR DE LA SOLICITANTE ANTE EL NOTARIO DE BARRANCA – JORGE HERNAN NIEVES CHEN, CON FECHA 15/04/2016 CON INSTRUMENTO: 677.— LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICION, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 16 DE FEBRERO DEL 2023. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE. ABOGADO NOTARIO PUBLICO. REG N° 033 CNC. - **024-2153338_1-F-0006889**

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N.º 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ DIGNA JULIA GRADOS LINO DE NUÑEZ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DAVID GRADOS CANALES, CON DNI. N° 15687354, FALLECIDO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, TENÍA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA, HUAURA, LIMA. SE COMUNICA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. HUACHO, 04 DE MARZO DE 2023. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE. NOTARIO – PÚBLICO. - **024-2157545_1-F-0006929**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. BOLOGNESI Nº 180 – BARRANCA; DON: JOSE ALBERTO ASCARRUZ VENTOSILLA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE DON: ENRRIQUE VIDAL ASCARRUZ SOSA, FALLECIDO INTESTADO EL 25 DE OCTUBRE DEL 2,022, EN EL AA. HH. DANIEL ALCIDES, MZ. A 2 – LOTE 1, DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO ANTES DE SU DECESO EN LA CALLE LIMA S/N., DEL DISTRITO DE HUANCAPON, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA; A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. BARRANCA, 24 DE FEBRERO DEL 2,023. HECTOR GONZALEZ ROSALES ABOGADO NOTARIO DE BARRANCA.- **024-2157536_1-F-0006928**

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ ABRAHAM UTRILLA PINEDO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE TEODORO UTRILLA VASQUEZ, CON DNI. N° 15587590, FALLECIDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022. TENÍA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA. SE COMUNICA A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA. HUACHO, 04 DE MARZO DE 2023. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE. NOTARIO – PÚBLICO. - **024-2157553_1-F-0006930**

# HUANCAVELICA

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Jr. Torre Tagle N° 211 1° piso – Local del Poder Judicial - Telf. (067) 451455

SUCESIÓN INTESTADA RODOHUALDO MAYHUA HUAYLLANI, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su padre, LUCIO MAYHUA QUINTO, fallecido con fecha 03/04/2022, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en jirón Imperial Centro Poblado Pampachacra, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 17 de febrero del 2023.- **055-2157631_8-F-0001561**

SUCESIÓN INTESTADA OLIMPIO HUAROCC HUAMANI, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su padre, JULIAN HUAROCC ROJAS, fallecido con fecha 21/05/2021, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en el Anexo Chillhuapampa, distrito Palca, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 20 de febrero del 2023.- **055-2157631_9-F-0001561**

SUCESIÓN INTESTADA FRANCISCA CAPCHA DE PACO, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su cónyuge, NEMESIO PACO CONCE, fallecido con fecha 25/08/2021, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en jirón Mercurio barrio Yananaco, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 20 de febrero del 2023.- **055-2157631_10-F-0001561**

SUCESIÓN INTESTADA MARIA ISABEL CORILLA RODRIGUEZ, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su madre, ELISA RODRIGUEZ HUAROC, fallecida con fecha 25/06/2022, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en barrio Libertad sin número, distrito Pilchaca, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 02 de febrero del 2023.- **055-2157631_2-F-0001561**

SUCESIÓN INTESTADA TEOFILA SOLANO VIUDA DE GIRALDEZ, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su cónyuge, FERNANDO GIRALDEZ CIRIACO, fallecido con fecha 22/11/2021, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en el jirón Sinchi Roca N°151 barrio San Cristóbal, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 27 de enero del 2023.- **055-2157631_1-F-0001561**

SUCESIÓN INTESTADA PERCY VALERIANO MENENDEZ CAHUANA, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue JOSE COSME MENENDEZ ARHUIS, fallecido con fecha 15/12/2021, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en el jirón Agustín Gamarra N° 446 distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 06 de febrero del 2023.- **055-2157631_3-F-0001561**

SUCESIÓN INTESTADA ORLANDO GASPAR ROMERO, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su hijo MELVIN ORLANDO GASPAR ESCOBAR, fallecido con fecha 28/10/2022, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en el jirón Victoria Garma sin número barrio centro, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 06 de febrero del 2023.- **055-2157631_4-F-0001561**

SUCESIÓN INTESTADA LOURDES PILAR SOCUALAYA CASANCHO, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue DANNY CHARLY CARRIZALES FLORES, fallecido con fecha 05/12/2022, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en el jirón Carabaya sin número Centro del distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 08 de enero del 2023.- **055-2157631_5-F-0001561**

SUCESIÓN INTESTADA FELIX QUINTO SALVATIERRA, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su cónyuge, IRENE PARI DE QUINTO, fallecida con fecha 07/08/2020, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en calle Lircay sin número Pampachacra, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 13 de febrero del 2023.- **055-2157631_6-F-0001561**

SUCESIÓN INTESTADA ALFONSO GARCIA CONDOR, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su madre FILOMENA CONDOR DE GARCIA, fallecida con fecha 28/07/2022, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en jirón Castrovirreyna N° 138 barrio Yananaco distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 14 de febrero del 2023.- **055-2157631_7-F-0001561**

SUCESIÓN INTESTADA FERNANDA QUISPE ÑAHUI, me solicita la sucesión intestada de quien en vida fue FIDEL MENDOZA CASTRO, fallecido con fecha 03/01/2017, habiendo sido antes de su fallecimiento su último domicilio en jirón Potocchi sin número San Cristóbal, distrito, provincia y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 27 de febrero del 2023. **055-2157631_12-F-0001561**

SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR Solicitado por: JORGE ALBERTO GIRON CORDERO y EDITH RAMOS MENDOZA; amparados en la Ley 29227 y D.S. 009-2008-JUS, cuyo matrimonio fue celebrado el 06-07-2019 ante la Municipalidad del distrito Lircay, Provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, fijando como fecha de Audiencia 16-01-2023, habiendo sido su último domicilio conyugal el ubicado en: Av. San Juan Evangelista S/N, distrito Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica. María Morales Torres.- Notaria-Abogada de Huancavelica.- Malecón Virgen de la Candelaria Número 185.- Huancavelica, 23 de diciembre del 2022.- **055-2157631_11-F-0001561**

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO YOEL ANGEL CHANCAS ORDOÑEZ y ESTHEFANY ESMERALDA NOA JANAMPA, me solicitan al amparo de la Ley 29560 y Ley 26662, que DECLARE SU UNIÓN DE HECHO, quienes desde el año 2018 conviven voluntariamente y continuamente, en el domicilio ubicado en avenida Trambraico N°79 Anexo Ccollpapampa San Juan de Dios, distrito Lircay, provincia Angaraes y departamento de Huancavelica. MARIA MORALES TORRES.- NOTARIA-ABOGADA DE HUANCAVELICA.- Malecón Virgen de la Candelaria número 185.- Huancavelica, 27 de febrero del 2023.- **055-2157631_13-F-0001561**

# HUANCAYO

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Jr. Parra del Riego N° 400 5° piso - El Tambo - Local del Poder Judicial - Telf. (064) 248259
**VENTA DE DIARIOS:**
Jr. Ayacucho N° 395 - Telf. 964097289

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó la señora YENE JOSELINA MORALES RAMOS, con DNI N° 06635125, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en la que en el cuerpo rubro: y de Doña, han omitido consignar el primer nombre de su señora madre que es: RUDECINDA, además también han omitido consignar su apellido materno que es: SOVERO, figurando solo como: ALBINA RAMOS; cuando lo correcto es: RUDECINDA ALBINA RAMOS SOVERO.- Lo que se comunica de conformidad a los artículos 13 y 18 de la Ley 26662.- Jauja, 03 de Marzo del 2023.- ARTURO QUISPEALAYA CERRON ABOGADO NOTARIO DE JAUJA.- **026-2157423_1-F-0005164**

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN AUGUSTO B. LEGUÍA 248, SATIPO, JUNÍN; CARLOS ANDRES PARIONA CISNEROS SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO EN LA QUE SE HA OMITIDO EL SEGUNDO NOMBRE Y EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE: DICE: "MARTHA CISNEROS".- DEBE DECIR: MARTHA JESÚS CISNEROS APOALAYA".- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- SATIPO, 06 DE MARZO DE 2023.- VICTOR PATIÑO PAREDES ABOGADO NOTARIO.- NOTARIO PÚBLICO TRASLADADO A SATIPO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL NOTARIADO N° 59-2019-JUS/CN.- **026-2157706_1-F-0005167**

EDICTO NOTARIAL.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE LA NOTARIA DE LA DRA. JIMENA MAGALI YARASCA CIPRIANO SITO EN JR. PSJE. LOS HEROES N° 134, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN; SE PRESENTARON: PERCY DEYBI CORAL TORRES Y NELLY FLORENCIA APOLINARIO BASILIO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO, QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO DENOMINADO COMO "NIÑO DE LAS HUANCAS", UBICADO EN LA CALLE TUPAC AMARU SIN NÚMERO, ACTUALMENTE CALLE TUPAC AMARU NÚMERO 302, DISTRITO DE NUEVE DE JULIO, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 217.23 M2 (DOSCIENTOS DIECISIETE PUNTO VEINTITRÉS METROS CUADRADOS). PERIMETRO 64.38 M.L.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: -POR EL NORTE: CON LA PROPIEDAD DE AMADOR URCUCULLAY, SIENDO LA DIVISORIA UNA LÍNEA RECTA, INICIÁNDOSE EN EL VÉRTICE 1 AL VÉRTICE 2, DONDE FINALIZA CON UNA LONGITUD DE: 9.94 M.L.- POR EL SUR: CON LA PROPIEDAD DE ISABEL TORPOCO GONZALES, SIENDO LA DIVISORIA UNA LÍNEA RECTA, INICIÁNDOSE EN EL VÉRTICE 4 AL VÉRTICE 5, DONDE FINALIZA LA COLINDANCIA CON UNA LONGITUD DE: 10.58 M.L.- POR EL ESTE: CON UN CAMINO CARROZABLE (ANTES) CALLE TUPAC AMARU (ACTUAL), SIENDO LA DIVISORIA EN UNA LÍNEA SINUOSA, INICIÁNDOSE EN EL VÉRTICE 2 PASANDO POR EL VÉRTICE 3 AL VÉRTICE 4, DONDE FINALIZA LA COLINDANCIA CON UNA LONGITUD DE: 22.23 M.L.- POR EL OESTE: CON LA U.C. 00602 Y LA U.C. 00603, SIENDO LA DIVISORIA UNA LÍNEA SINUOSA, INICIÁNDOSE EN EL VÉRTICE 5 PASANDO POR EL VÉRTICE 6 AL VÉRTICE 1, DONDE FINALIZA LA COLINDANCIA CON UNA LONGITUD DE: 21.63 M.L.- PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA P.E. N° 11082592 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO. LOS SOLICITANTES ADQUIRIERON EL INMUEBLE MEDIANTE UNA MINUTA DE TRANSFERENCIA DE DERECHO POSESORIO DE DOÑA MARIA JESUS TORPOCO DE YACHACHIN, CELEBRADO CON FECHA CINCO DE ABRIL DEL 2002, ANTE LA NOTARIA FLORENCIA ARMIDA PEÑA MARTINEZ Y MEDIANTE UNA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DERECHO POSESORIO, OTORGADO POR: SERGIO MODESTO YACHACHIN NAULA, YOLANDA ANA TORPOCO DE PEREZ, SOLMA YOLANDA COCHACHI MACHA DE TORPOCO, LUIS TORPOCO GONZALES, EXALTACION TORPOCO GONZALES E ISABEL VIOLETA TORPOCO GONZALES, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO OCTAVIO D. SEDANO CASTAÑEDA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, CON FECHA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, FECHA DESDE LA CUAL VIENEN POSESIONANDO EL PREDIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PREDIO SUB MATERIA SE TRATA DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DE PARTICULARES.- SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: MARIA JESUS TORPOCO DE YACHACHIN, SERGIO MODESTO YACHACHIN NAULA, YOLANDA ANA TORPOCO DE PEREZ Y ADRIAN ZENON PEREZ TORRES Y A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: MARIA JESUS TORPOCO DE YACHACHIN, SERGIO MODESTO YACHACHIN NAULA, YOLANDA ANA TORPOCO DE PEREZ, SOLMA YOLANDA COCHACHI MACHA DE TORPOCO, LUIS TORPOCO GONZALES, EXALTACION TORPOCO GONZALES E ISABEL VIOLETA TORPOCO GONZALES COLINDANTES: AMADOR URCUCULLAY, ISABEL TORPOCO GONZALES, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- CONCEPCION; 16/02/2023.- JIMENA M. YARASCA CIPRIANO ABOGADA NOTARIA DE CONCEPCION RES. N° 110-2018-JUS/CN.- **026-2153891_1-F-0005123**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E N° 02008020.- EXP. N° 613-2022.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, PERUANO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 005-2023-CNJ/JD DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN, SE PRESENTO WILMER NILO VILLAFUERTE MUÑOZ; SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN JR. LOS GLADIOLOS N°121 MZ "G", LT. 36, URB. LA RIBERA II, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 234.63 M2 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE (FONDO): CON FRITZ PAUL CRISTOBAL MORALES-LOTE N°41 EN 5.42M. POR EL SUR (FRENTE): CON JIRON LOS GLADIOLOS EN 17.11M. POR EL ESTE (DERECHA): CON HEBERNON PEPE LOPEZ MUNGUIA Y YECICA QUIJADA MUÑOZ-LOTE N°02 EN 19.03M.- POR EL OESTE (IZQUIERDA): CON PROP. DE MERCEDES RAMIREZ TAPARA-LOTE N°37 Y JUAN IGNACIO MUNIVE- LOTE N°39 Y 40 EN 27.11M.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 02008020: CARLOS ARMANDO INFANTAS INFANTAS; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: SARA MARTA MARAVI ARTEAGA; COLINDANTES: FRITZ PAUL CRISTOBAL MORALES, HEBERNON PEPE LOPEZ MUNGUIA Y YECICA QUIJADA MUÑO, MERCEDES RAMIREZ TAPARA Y PROP. DE JUAN IGNACIO MUNIVE Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 11 DE FEBRERO DEL 2023.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. CAJ. N° 38.- **026-2157524_1-B-0032853**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante Notaría de mi Administración ALVARO PIER ILLESCA MASIAS, FREDY GERMAN ILLESCA MASIAS, JUAN RENE ILLESCA MASIAS y RAFAEL ILLESCA MASIAS, están solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble urbano ubicado AVENIDA LOS PROCERES No. 839, DISTRITO DE CHILCA –HUANCAYO, de 54.13 m2, con linderos: FRENTE, avenida Los Próceres, 1.50 ml.; DERECHA, Carmen Rodríguez viuda de Salvador, 2.00 ml., IZQUIERDA, Ceverino Paucar Cárdenas, 4.97 ml.; FONDO, Carmen Rodríguez viuda de Salvador, 15.90 ml., que se publica para fines de ley. Asimismo el Notario que autoriza, está notificando por Edictos a los transferentes CEVERINO PAUCAR CARDENAS y DOMINGA QUISPE ARROYO DE PAUCAR. Inmueble adquirido por los padres de los solicitantes por compra de los transferentes, mediante Minuta de fecha 19 de enero de 1994, celebrado ante el Abogado Notario de Huancayo, Ciro Gálvez Herrera, por lo que es propiedad de particulares; y sin Antecedente Registral, conforme al Certificado de Búsqueda Catastral, expedido por la Oficina Registral de Huancayo, con fecha 14 de mayo del 2019.- Huancayo-28-Febrero-2023.- GODOFREDO SALAS BUTRON Abogado – Notario Calle Real 517 – Of. 03 – Huancayo.- **026-2157432_1-B-0032849**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA. P.E N° 07080150.- EXP. N° 581-2022.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 005-2023-CNJ/JD, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DOÑA NORMA MARIA PAREDES DE REYNA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL PASAJE LOS ANGELES N° 283, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 40.67 M2 (CUARENTA PUNTO SESENTISIETE METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL SUR (DERECHA): CON PROP. DE JONATAN ANDREY ARTEAGA CONDOR (ANTES HERMINIO PEINADO MUNIVE) EN 9.45 ML. POR EL NORTE (IZQUIERDA): CON PROP. DE LUCIO FLORES ORELLANA Y ESPOSA ANA MARIA PAREDES CASTILLO (ANTES TERESA CARRILLO DE PAREDES) EN 9.34 ML. POR EL ESTE (FONDO): CON PROP. DE JUAN DOMINGO PARRA PIÑAS, RUBEN ANGEL PARRA PIÑAS, NAYDA ELIZABETH PARRA PIÑAS, RAMIRO PARRA PIÑAS Y HUGO PARRA VERA Y JUANA PARRA VERA (ANTES SUCESION DE DOMINGO PARRAGA GARCIA) EN 4.36 ML. POR EL OESTE (FRENTE): CON PASAJE OS ANGELES CON EN 4.30 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 07080150: DEIDAMIA LORA VEGA, EUMELIA LORA VEGA, MARIA ARMINDA LORA FLORES, MERCEDES LORA FLORES, RODRIGO LORA VEGA, YSAURA LORA VEGA, ZORAIDA LORA VEGA; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DOÑA TERESA CASTILLO DE PAREDES Y ESPOSO DON FRANCISCO PAREDES CASTRO; COLINDANTES: LUCIO FLORES ORELLANA Y ESPOSA ANA MARIA PAREDES CASTILLO, JUAN DOMINGO PARRA PIÑAS, RUBEN ANGEL PARRA PIÑAS, NAYDA ELIZABETH PARRA PIÑAS, RAMIRO PARRA PIÑAS Y HUGO PARRA VERA Y JUANA PARRA VERA, JONATAN ANDREY ARTEAGA CONDOR Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. CAJ. N° 38.- **026-2157404_1-B-0032846**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EDICTO PARA EL ANTERIOR PROPIETARIO: HERMINIO YARIN CARHUAMACA; COLINDANTES: LIDIA MANSILLA PEREZ, MIRIAM ANITA YARIN MESCUA, RUDECINDO SALOME VELI; Y PUBLICO EN GENERAL.- ANTE LA NOTARIA DR. VICTOR ROJAS POZO, SITO EN PARRA DEL RIEGO 444 EL TAMBO – HUANCAYO; OSCAR GABRIEL CHAVEZ PAITAN Y CONYUGE SRA. NORMA VILLA GARCIA, ESTAN SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27157, QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LOS ALAMOS NUMERO 2269 - SAÑOS CHAUPI, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN. AREA: 470.05 M2. (CUATROCIENTOS SETENTA PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS). MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y COLINDANTES: FRENTE: 11.90 ML., CON AVENIDA LOS ALAMOS. DERECHA ENTRANDO: 39.50 ML., CON LIDIA MANSILLA PEREZ. IZQUIERDA ENTRANDO: 39.50 ML., CON PROPIEDAD DE MIRIAM ANITA YARIN MESCUA. FONDO: 11.90 ML., CON RUDECINDO SALOME VELI. ADQUIRIERON EL INMUEBLE MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2003, OTORGADO POR HERMINIO YARIN CARHUAMACA, ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO DE HUANCAYO DR. ARMANDO ZEGARRA N. DE GUZMAN. CONFORME AL CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL EL INMUEBLE NO TIENE ANTECEDENTES REGISTRALES. EL PREDIO NO ES PROPIEDAD DEL ESTADO, CONSTITUYE PROPIEDAD DE TERCEROS; DEBIDAMENTE ACREDITADO CON DOCUMENTOS DE CARÁCTER PUBLICO. CUMPLO CON REALIZAR LAS PUBLICACIONES CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.- EL TAMBO - HUANCAYO, 20 DE FEBRERO DEL 2023.- VICTOR ROJAS POZO NOTARIO EL TAMBO – HUANCAYO.- **026-2155641_1-F-0005139**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL N° 660 - CHILCA - HUANCAYO, SE PRESENTO DON EDWIN DAVID MATOS MEZA, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN EL PSJ. PEDRO PRIALE N° 291, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN, DE UN ÁREA DE 101.36 M2 (CIENTO UNO PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS) Y CON LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: NORTE (FRENTE): CON EL PASAJE PEDRO PRIALE, EN 6.89 ML.; SUR (FONDO): CON PROPIEDAD DE DON MIGUEL LUNA YAGUILLO, EN 6.72 ML.; ESTE (IZQUIERDA): CON PROP. DE ELVA ANGELICA NUÑEZ ANTESANA, EN 14.75 ML.; OESTE (DERECHA): CON PROPIEDAD DE VILMA CATINO EVANGELISTA, EN 15.08 ML.; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN MAYOR EXTENSION EN LA P.E 02019505 DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO; POR LO QUE SE NOTIFICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON SATURNINO SIXTO MEDRANO MARTIN Y ESPOSA DOÑA IRENE SEDANO DAVILA DE MEDRANO, Y TITULAR REGISTRAL: FLAVIO LLERENA FERNANDEZ; EN LOS RESPECTIVOS DIARIOS AUTORIZADOS Y POR EL TERMINO DE LEY, A LOS COLINDANTES, Y A TODO AQUEL QUE TENGA ALGUN DERECHO SOBRE EL MISMO, CONFORME A LEY.- CHILCA, 26 DE OCTUBRE DEL 2022.- MERCEDES MARIA ALELUYA VILA ABOGADO NOTARIO REAL N° 660 CHILCA – HUANCAYO.- **026-2155787_1-B-0032813**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN LA P.E N° 02002033.- EXP. N° 197-2020.- ANTE LA NOTARIA DEL DR. CIRO GALVEZ HERRERA SITO EN LA CALLE REAL 585 - HUANCAYO; SE PRESENTO DOÑA HERLINDA FLORES ORIHUELA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL PASAJE LOS ANGELES N° 128, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 90.20 M2 (NOVENTA PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE (DERECHA): CON PROP. DE CIRILO VILA GASPAR EN 14.84 ML. POR EL SUR (IZQUIERDA): CON PROP. DE FELIX SANCHEZ RAMOS EN 14.98 ML. POR EL ESTE (FRENTE): CON PASAJE LOS ANGELES EN 5.97 ML. POR EL OESTE (FONDO): CON PROP. DE MARIA JIMENEZ GUERRERO EN 6.13 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 02002033: AIDA LUZ VEGA GUTIERREZ, ANA MARIA VEGA GUTIERREZ, CARLOS RAUL VEGA GUTIERREZ Y CARMEN ROSA VEGA GUTIERREZ; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: OSCAR LAIME FERNANDEZ; COLINDANTES: CIRILO VILA GASPAR, FELIX SANCHEZ RAMOS Y MARIA JIMENEZ

GUERRERO Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 06 DE DICIEMBRE DEL 2022.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 – 585 – HYO.- **026-2157388_1-B-0032844**

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO INSCRITO EN LA P.E N° 11276176.- EXP. N° 608-2021.- ANTE LA NOTARIA DEL DR. CIRO GALVEZ HERRERA SITO EN LA CALLE REAL 583 - 585 – HUANCAYO, SE HA PRESENTADO DON TITO DAVID SAMANIEGO SOTOMAYOR Y CÓNYUGE DOÑA DORIS VILCHEZ ZARATE DE SAMANIEGO. SOLICITANDO AL AMPARO DEL ART. 13 INC. B DE LA LEY 27333 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 27157, PARA QUE SE RECTIFIQUE EL ÁREA Y LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRON BOLOGNESI N° 390, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; CUYA EXTENSIÓN SUPERFICIAL CORRECTA ES: 158.21 M2 (CIENTO CINCUENTIOCHO PUNTO VEINTIUN METROS CUADRADOS); CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE-SUR: CON JIRON BOLOGNESI EN 6.50 ML. POR EL FONDO- NORTE: CON PROP. DE JESUS ALEIDA MESIAS CUEVA DE TRAVERSO EN 6.85 ML. POR LA IZQUIERDA-OESTE: CON PROP. DE CLETA SEDANO SEDANO EN 19.15, 0.40 Y 5.05 ML. POR LA DERECHA -ESTE: CON PROP. DE SIMEON CERVANTES CASTROMONTE EN 24.05 ML.- LO QUE SE COMUNICA A LOS COLINDANTES: JESUS ALEIDA MESIAS CUEVA DE TRAVERSO , CLETA SEDANO SEDANO Y SIMEON CERVANTES CASTROMONTE Y DEMÁS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 02 DE FEBRERO DEL 2022.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 – 585 – HYO.- **026-2155861_1-B-0032814**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN AUGUSTO B. LEGUÍA 248, SATIPO, JUNÍN; NELVA ISABEL LLACTAHUAMAN VELIZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE ALIPIO CORDOVA LIBIA, FALLECIDO EN LA PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN, EL 27 DE OCTUBRE DE 2019, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- SATIPO, 06 DE MARZO DE 2023.- VICTOR PATIÑO PAREDES ABOGADO NOTARIO.- NOTARIO PÚBLICO TRASLADADO A SATIPO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL NOTARIADO N° 59-2019-JUS/CN.- **026-2157706_2-F-0005167**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN AUGUSTO B. LEGUÍA 248, SATIPO, JUNÍN; SELEY SILVIA PIZARRO TORRE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE PABLO PIZARRO ALA, FALLECIDO EN LA PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN, EL 28 DE MARZO DE 1999, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- SATIPO, 06 DE MARZO DE 2023.- VICTOR PATIÑO PAREDES ABOGADO NOTARIO.- NOTARIO PÚBLICO TRASLADADO A SATIPO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL NOTARIADO N° 59-2019-JUS/CN.- **026-2157706_3-F-0005167**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial sito en el Jr. Graú No. 251- Plaza Independencia Chupaca- teléfono No. 439186; don JESUS LUIS MARTINEZ SOCUALAYA, solicita la SUCESION INTESTADA, de su madre que en vida fue doña OLIMPIA SOCUALAYA NUÑEZ, con D.N.I. No. 19900869 fallecido el día 11 de agosto de 2022, en el Distrito y Provincia de Chupaca y Departamento de Junín; siendo el mismo lugar su último domicilio.- Lo que se publica para que se presenten los que se creen con derecho a la vocación hereditaria, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 43° de la Ley No. 26662.- Chupaca, 17 de febrero de 2023.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO –ABOGADO REG. N° 042 C.N.J.- **026-2157641_1-B-0032854**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, EDUARDO FLORES AGUIRRE solicita de progenitora que en vida fue Doña ANA MARIA AGUIRRE GUILLEN, fallecida el 07 DE FEBRERO DEL 2023, en domicilio ubicado en el Jirón Julio C. Tello N° 750 del Distrito de El Tambo - Provincia Huancayo. Se comunica a fin de que se presenten los que se crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 03 de Marzo del 2023.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash Nº 435 - 2º Piso Telf. 218369.- **026-2157476_1-F-0005165**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, UBALDINA PATILLA VDA. DE ROJAS, solicita de cónyuge que en vida fue Don ELADIO PEDRO ROJAS MOLINA, fallecido el 04 DE MAYO DEL 2019, en Establecimiento de Salud Hospital Regional "DANIEL ALCIDES CARRION" - Huancayo, ubicado en Avenida Daniel Alcides Carrión N° 1552 - 1556 del Distrito y Provincia Huancayo. Se comunica a fin de que se presenten los que se crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 03 de Marzo del 2023.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash Nº 435 - 2º Piso Telf. 218369.- **026-2157476_2-F-0005165**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, ROGELIO YANCE ABREGÚ, solicita de hermano que en vida fue Don RAÚL YANCE ABREGU, fallecido el 01 DE JUNIO DE 1993, en domicilio ubicado en Jirón Montecarlo Nº 509 - 513 Cerrito de La Libertad (antes Pje. Montecarlo del Paraje Hualmitá" o "Pichcus"), del Distrito y Provincia de Huancayo. Se comunica a fin de que se presenten los que crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 03 de Marzo del 2023.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash Nº 435 - 2º Piso Telf. 218369.- **026-2157476_3-F-0005165**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó la señora VIOLETA CARMELA ESTEBAN SOLIS, con DNI N° 07751504; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finado Padre ANTONIO ESTEBAN CANCHO, fallecido el 21 de Febrero del 2021; siendo su último domicilio en el Jr. San Martin N° 253, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín.- Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662.- Jauja, 02 de Marzo del 2023.- ARTURO QUISPEALAYA CERRON ABOGADO NOTARIO DE JAUJA.- **026-2157423_2-F-0005164**

EDICTO NOTARIAL.- EXP. N° 134-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCION 005-2023-CNJ/JD, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTÓ JOSE LUIS GUTARRA POMA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA HERNESLINDA JESUS POMA RODRIGUEZ VDA DE GUTARRA, FALLECIDA EL 21 DE MAYO DEL 2018, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN PSJ. TACNA Nº 126, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 21 DE FEBRERO DEL 2023.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. CAJ. N° 38.- **026-2157459_1-B-0032850**

EDICTO NOTARIAL (EXP: 09-2023).- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL PSJ. LOS HEROES NRO. 134, CONCEPCION; SE HA PRESENTADO ELVIRA ROSAURA CALDERON DURAN, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DEL EXTINTO GUILLERMO LUCIO CALDERON GONZALES, CON D.N.I. N° 20406003, EL 08 DE JULIO DE 2022, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL Y CONOCIDO EN EL JR. JORGE CHAVEZ N° 449, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, A FIN QUE SE DECLARE COMO ÚNICA HEREDERA DEL CAUSANTE A SU HIJA: ELVIRA ROSAURA CALDERON DURAN. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CONCEPCIÓN, 28 DE FEBRERO DE 2023.- JIMENA M. YARASCA CIPRIANO ABOGADA NOTARIA DE CONCEPCION RES. N° 110-2018-JUS/CN.- **026-2157414_1-B-0032848**

EDICTO NOTARIAL (EXP: 08-2023).- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL PSJ. LOS HEROES NRO. 134, CONCEPCION; SE HA PRESENTADO ELVIRA ROSAURA CALDERON DURAN, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE LA EXTINTA INES DURAN DE CALDERON, CON D.N.I. N° 20443936, EL 03 DE JULIO DE 2017, EN EL CENTRO DE SALUD DAVID GUERRERO DUARTE, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL Y CONOCIDO EN EL JR. JORGE CHAVEZ N° 449, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, A FIN QUE SE DECLARE COMO ÚNICA HEREDERA DE LA CAUSANTE A SU HIJA: ELVIRA ROSAURA CALDERON DURAN. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CONCEPCIÓN, 28 DE FEBRERO DE 2023.- JIMENA M. YARASCA CIPRIANO ABOGADA NOTARIA DE CONCEPCION RES. N° 110-2018-JUS/CN.- **026-2157414_2-B-0032848**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó la señora MISKICHAY CASTRO CACERES, con DNI N° 10137819; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finado padre LUIS ALBERTO CASTRO HURTADO, fallecido el 03 de diciembre del año 2022, siendo su último domicilio en el Jr. San Martin N° 752, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento Junín.- Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662.- Jauja, 01 de marzo del 2023.- ARTURO QUISPEALAYA CERRON ABOGADO NOTARIO DE JAUJA.- **026-2157393_1-F-0005163**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN AUGUSTO B. LEGUÍA 248, SATIPO, JUNÍN; ROBERT WILBER POMA CASTILLO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE FRANCISCO ALBINO POMA MAYTA, FALLECIDO EN LA PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- SATIPO, 27 DE FEBRERO DE 2023.- VICTOR PATIÑO PAREDES ABOGADO NOTARIO.- NOTARIO PÚBLICO TRASLADADO A SATIPO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL NOTARIADO N° 59-2019-JUS/CN.- **026-2157571_1-F-0005166**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó la señora VIOLETA CARMELA ESTEBAN SOLIS, con DNI N° 07751504; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finada madre OFELIA ISABEL SOLIS PALOMINO DE ESTEBAN, fallecida el 08 de Febrero del 2021; siendo su último domicilio en el Jr. San Martin N° 253, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín.- Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662.- Jauja, 02 de Marzo del 2023.- ARTURO QUISPEALAYA CERRON ABOGADO NOTARIO DE JAUJA.- **026-2157423_3-F-0005164**

# HUANUCO

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Jr. Hermilio Valdizan N° 130-134 6° piso – Local del Poder Judicial - Telf. (062) 518874

**VENTA DE DIARIOS:**
Jr. Dos De Mayo N° 1057 - Telf. (062) 517799

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MÍ ABOGADO NOTARIO JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, AMARILIS-HUÁNUCO, CIRILA ROBLES ROJAS Y YONSON JESUS COTRINA URETA, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE UN TERRENO URBANO SIGNADO COMO JIRÓN CANDAMO N°138 - 142, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN UNA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA NÚMERO 11002642 CORRESPONDIENTE A LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A EFECTO DE QUE SEAN DECLARADOS PROPIETARIOS POR SU POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA DURANTE MÁS DE DIEZ AÑOS TRAS HABER ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPROMISO DE COMPRA Y VENTA QUE OTORGA JOEL AUGUSTO DIAZ FERNANDEZ A FAVOR DE CIRILA ROBLES ROJAS Y YONSON JESUS COTRINA URETA CELEBRADO EL 05 DE AGOSTO DE 1995 CON FIRMAS DEBIDAMENTE LEGALIZADAS ANTE EL NOTARIO CORINA LOPEZ MORALES; ASIMISMO EL SEÑOR JOEL AUGUSTO DIAZ FERNANDEZ LO ADQUIRIÓ EN ÁREA MAYOR POR MEDIO DE UNA DECLARATORIA DE HEREDEROS DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 1989 EXTENDIDA POR EL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL DE HUÁNUCO DE QUIEN EN VIDA FUE SU SEÑOR PADRE JUAN DIAZ DURAND; EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN CUENTA CON ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE. – EN UN SOLO TRAMO CON EL JR. CANDAMO S/N, CON 6.97 ML. POR LA DERECHA. – EN DOS TRAMOS DE ADELANTE HACIA ATRÁS CON EL ANTERIOR PROPIETARIO ESTEVAN CRUZ TEODORO, AHORA CON EL ACTUAL PROPIETARIO EMILIO PEREZ ZAMUDIO CON 13.69 ML Y 4.48 ML. POR LA IZQUIERDA. – EN DOS TRAMOS DE ADELANTE HACIA ATRÁS, ANTES CON PROPIEDAD DE ANTONIO JUAN ESTRELLA CARDENAS AHORA CON PROPIEDAD DE ALICIA ESTRELLA BASILIO CON 13.76 Y 4.27 ML. POR EL FONDO. – EN UN SOLO TRAMO ANTES CON LA PROPIEDAD DE PAULINA GODOY FIGUEROA AHORA CON LA PROPIEDAD DE ANTONIO AQUINO GAMARRA, LUCILA AQUINO ZEVALLOS Y NOLA SOLEDAD AQUINO ZEVALLOS CON 6.79 ML. AREA TOTAL. - 124.12 M2. PERIMETRO TOTAL. - 49.96 ML. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.- HUÁNUCO, 10 DE FEBRERO DE 2023.- JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS.- ABOGADO – NOTARIO.- HUANUCO – PERU. **056-2154064_1-B-0008038**

EDICTO NOTARIAL A: SR.CARLOS BENANCIO NIETO, SR.EDMUNDO CARDENAS LLANOS,SR.CRISOSTOMO REYES. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY Nº 27333, Y EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE NOTIFICA SR.CARLOS BENANCIO NIETO, SR.EDMUNDO CARDENAS LLANOS,SR.CRISOSTOMO REYES, PARA PONER EN CONOCIMIENTO SOBRE EL PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS; SOLICITADO POR LEONCIO PANDO COLQUI, DEL BIEN INMUEBLE: SUB LOTE 6 UBICADO EN LA PRIMERA CUADRA DEL JR SEICHI IZUMI, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, ACTUALMENTE DENOMINADA JIRON PROLONGACION INDEPENDENCIA N° 122, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, INSCRITO EN LA PARTIDA 02006148 DEL REGISTROS DE HUANUCO, SU ÁREA 109.90 M2 (CIENTO NUEVE PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS), SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS REALES SON: * POR EL FRENTE: DESCRIBE UNA LINEA RECTA FA DE 14.45 ML, HACIENDO EN EL VERTICE F UN ANGULO INTERNO RECTO DE 97° 51´1´ COLINDANDO EN FORMA PARALELA CON EL JR. PROLONGACION INDEPENDENCIA CRDA 01.- POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO: DESCRIBE UNA LINEA RECTA AB DE 12.95 ML, HACIENDO EN EL VERTICE A UN ANGULO INTERNO AGUDO DE 91° 0´ 33´´ Y COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SR.CARLOS BENANCIO NIETO (SUB-LOTE 7).- POR EL FONDO: GIRANDO HACIA LA DERECHA, DESCRIBE 03 TRAMOS: EL 1ER.TRAMO ES LINEA RECTA BC DE 8.90 ML, COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SR.EDMUNDO CARDENAS LLANOS (SUB LOTE 02), HACIENDO EN EL VERTICE B UN ANGULO INTERNO OBTUSO DE 57° 30´5´´; EL 2DO TRAMO CD ES UNA LINEA RECTA CONTINUA DE 2.10 ML, HACIENDO EN EL VERTICE C UN ANGULO INTERNO OBTUSO DE 89°11´14´´, COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SR.CRISOSTOMO REYES; Y EL 3ER TRAMO DE ES UNA LINEA RECTA CONTINUA DE 9.40 ML, HACIENDO EN EL VERTICE D UN ANGULO INTERNO DE 278°15´42´´, COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SR.CRISOSTOMO REYES TAL COMO SE PUEDE VERIFICAR EN EL PERIMETRO DEL PLANO P-1.- POR LA DERECHA, SALIENDO: GIRANDO HACIA LA DERECHA DESCRIBE UNA LINEA RECTA EF DE 2.72 ML, HACIENDO EN EL VERTICE E UN ANGULO INTERNO AGUDO DE 106°11´25´´ Y COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SR.CRISOSTOMO REYES.- POR TANTO, LA POLIGONAL ABCDEFA DESCRITA ANTERIORMENTE ENCIERRA LAS SIGUIENTES MEDIDAS GEOMETRICAS REALES.- PERIMETRO: 50.52 M.L.- CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO LO HAGA VALER COMO CORRESPONDA DENTRO DEL PLAZO DE LEY.- HUÁNUCO, 13 DE FEBRERO DEL 2023.- LUIS DOMINIQUE PALACIOS ABOGADO NOTARIO DE HUANUCO-PASCO Reg. C.N.H.P. N° 036.- **056-2152668_2-B-0008030**

PUBLICACIÓN.- ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO NOTARIO: JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, SITO EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, DEL DISTRITO DE AMARILIS- HUÁNUCO; EL SEÑOR DAYER SANDI CERQUIN ELIAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE SEGUNDO PABLO CERQUIN PAGANO CON DNI 22411404, FALLECIDO AB-INTESTADO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN VICHAYCOTO, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO. PETICIONANDO QUE SE DECLAREN COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE A SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE: NILA ELIAS REVILLA E HIJOS: DAYER SANDI CERQUIN ELIAS Y PABLO CÉSAR CERQUIN ELIAS. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY.- HUÁNUCO, 22 DE FEBRERO DE 2023.- JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS-ABOGADO- NOTARIO- HUANUCO-PERU. **056-2157479_1-B-0008062**

PUBLICACIÓN.- ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO NOTARIO: JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, SITO EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, DEL DISTRITO DE AMARILIS- HUÁNUCO; LA SEÑORA ANA CECILIA RIOS ALARCON, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE ANTENOR AUGUSTO RIOS EGOAVIL CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 1840678, FALLECIDO AB-INTESTADO EL DÍA 25 DE JULIO DE 1982, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL JIRÓN DOS DE MAYO 1488, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO. PETICIONANDO QUE SE DECLAREN COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE A SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE: HORTENCIA RENÉ ALARCÓN DORIA E HIJOS: ANA CECILIA RÍOS ALARCÓN, CARLOS EDUARDO RIOS ALARCÓN, VICTOR AUGUSTO RIOS ALARCÓN, ROCIO DEL CARMEN RIOS ALARCON, ANTENOR PABLO RIOS ALARCÓN, LUIS ALFREDO RIOS ALARCÓN Y MARCO ANTONIO RIOS ALARCÓN. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY.- HUÁNUCO, 22 DE FEBRERO DE 2023.- JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS-ABOGADO- NOTARIO- HUANUCO- PERU **056-2157487_1-B-0008063**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí, CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUÁNUCO, con oficina ubicado en el Jr. Dámaso Beraún Nº 942 – Huánuco; el Señor CARLOS MANUEL SAMAME CORNELIO, ha SOLICITADO la Sucesión Intestada, de quien en vida fue su Hermano, EDWARD ABELARDO RUIZ CORNELIO, fallecido el día 01 de Febrero de 2021; quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Huánuco; lo que se PUBLICA, dando a conocer a los interesados, para los fines de Ley.- Huánuco, 01 de Marzo de 2023.- Abog. C. ERIK MORALES CANELO.- NOTARIO DE HUÁNUCO. **056-2157428_1-F-0004920**

PUBLICACIÓN.- Ante el oficio del Abogado Notario: JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, sito en Jirón Javier Pulgar Vidal 218, Urbanización Leoncio Prado, del Distrito de Amarilis-Huánuco; la señora ROSA HERMENEGILDA MENESES MENDIETA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su cónyuge RODOLFO JUAN CUESTAS GÓMEZ con DNI 22424314, FALLECIDO AB-INTESTADO EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, siendo su último domicilio ubicado en el Jirón Abtao 789, distrito, provincia y departamento de Huánuco. Peticionando que se declaren como únicos y universales herederos del causante a su cónyuge supérstite: ROSA HERMENEGILDA MENESES MENDIETA e hijos: HAIDDY SARA CUESTAS MENESES, RODOLFO JEAN STEVEN CUESTAS MENESES, KEVING ANDRÉS CUESTAS MENESES, ROSA DEL PILAR CUESTAS MENESES y HAFID CONSTANTINO CUESTAS MENESES. Lo que se comunica para fines de Ley.- Huánuco, 17 de febrero de 2023.- JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS-ABOGADO- NOTARIO- HUANUCO- PERU. **056-2157448_1-B-0008061**

PUBLICACIÓN.- ANTE MÍ, JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, ABOGADO – NOTARIO, CON OFICIO EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218- URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, AMARILIS-HUÁNUCO; LOS SEÑORES FRESSIA ANAI TRUJILLO MELGAREJO CON DNI 72075678 Y ARTURO LEANDRO BLACIDO RIVERA CON DNI 48049012, SOLICITAN LA DECLARACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO RESPECTO A LA CONVIVENCIA QUE MANTIENEN DESDE LA FECHA 28 DE ENERO DE 2014, ACTUALMENTE EN SU DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA CENTRAL NÚMERO KM 412 CENTRO POBLADO MENOR LLICUA, DEL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY.- HUÁNUCO, 22 DE FEBRERO DE 2023.- JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS.- ABOGADO – NOTARIO.- HUÁNUCO – PERÚ. **056-2157443_1-B-0008060**

PUBLICACIÓN.- ANTE MÍ CON OFICIO EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218- URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, AMARILIS-HUÁNUCO; LOS SEÑORES JAVIER CHAVEZ COTRINA CON DNI 06893804 Y NORA ISABEL TELLO LUNA CON DNI 22669669, SOLICITAN LA DECLARACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO RESPECTO A LA CONVIVENCIA QUE MANTIENEN DESDE LA FECHA 03 DE MAYO DE 2004, ACTUALMENTE EN SU DOMICILIO UBICADO EN FONAVI 2 EDIFICIO A10 DEPARTAMENTO 504, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY.- HUÁNUCO, 24 DE FEBRERO DE 2023.- JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, ABOGADO – NOTARIO. **056-2157439_1-B-0008059**

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE AMARILIS EN ADICION A SUS FUNCIONES AL JUZGADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE HUANUCO Y SAN MARTIN

Exp 1279-2022-0, Por la presente NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA al imputado ESCANDON USURIAGA YHUNIOR ROY, en el proceso seguido en su contra, por la comisión del delito Contra la seguridad publica en la modalidad de CONDUCCION EN

ESTADO DE EBRIEDAD en agravio del ESTADO- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES; con el contenido de la resolución número dos, de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante el cual se CITA a la AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO programado para el día DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, audiencia que se desarrollará bajo la modalidad virtual de VIDEO AUDIENCIAS por el aplicativo GOOGLE HANGOUST MEET; señalando como correo de enlace del juzgado el correo mvidalh@pj.gob.pe, y sala26csjhcoextdomihco@pj.gob.pe; y el número de línea de celular 934514983, para efectos de las coordinaciones ante la especialista de causa del Módulo del Código Procesal Penal, respectivamente, con los sujetos procesales para la adecuada y oportuna realización de las diligencias orales, con la finalidad de garantizar los fines constitucionales expuestos en la presente resolución.

JACQUELINE RUBIN CORTEZ. Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales. Corte Superior de Justicia de Huánuco. **056-2157860_1**

# HUARAZ

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Plaza de Armas S/N 2do. Frente al NCPP (Local del Poder Judicial) - Telf. (043) 427394

AVISO NOTARIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; HERMINIO ARNALDO ROCA LÓPEZ; y MODESTA LÓPEZ CUNZA, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en la Av. Independencia sin número, del Sector de Yanama, del distrito de Yanama, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 192.07 m2; y un perímetro de 63.81 m.l..- Propiedad adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, de Elena Zelaya viuda de García, ante el Notario Público de la provincia de Huaraz Regulo V. Valerio Sanabria, con fecha 25 de Octubre de 2002.- Respecto a los colindantes: Por el Frente : colinda con la Av. Independencia, con 10.22 m.l.; Por la Derecha : colinda con la propiedad de Uldarico Rincón Canicoba, con 24.90 m.l.; Por la Izquierda : colinda con la propiedad de Rodomiro Milla Zelaya, con 15.24 m.l.-; y Por el Fondo : colinda con el Jr. Huayllan, en 12.45 m.l.- Sin perjuicio de la notificación personal en mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, póngase en conocimiento y emplácese a : los colindantes Uldarico Rincón Canicoba; y Rodomiro Milla Zelaya; la anterior propietaria y titular del predio Elena Zelaya viuda de García; domiciliados en la Av. Independencia sin número, del Sector de Yanama, del distrito de Yanama, provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley . Yungay, 14 de Diciembre de 2022. Segundo Jácome Rosario Notario Abogado Inscripción CNA N° 30 Yungay **015-2153950_1-F-0006426**

PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI, NOTARIO DE HUARI, CON OFICINA EN EL JR. SUCRE Nº 575, DOÑA SANTA NATALIA ASENCIOS FLOREZ, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA HUARI A ACOPALCA SIN NÚMERO DE LA CIUDAD DE HUARI, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH; ÁREA: 1.306.68 Mº. LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE: CARRETERA HUARI-ACOPALCA EN SEIS TRAMOS DE 4.53, 3.78, 6.66, 6.14, 4.31 Y 8.65ML, TOTAL 34.07ML; DERECHA: PROPIEDAD DE CLAUDIA RAMIREZ ANOY EN CUATRO TRAMOS DE 10.74, 28.09, 13.72 Y 7.80ML, TOTAL 60.35ML; IZQUIERDA: PROPIEDAD DE EUGENIO HUERTA PIMENTEL EN SIETE TRAMOS DE 3.23, 7.51, 5.67, 4.76, 1.22, 16.33 Y 5.23ML Y PROPIEDAD DE CARLIN SEGUNDO LOPEZ ASENCIOS EN CINCO TRAMOS DE 6.35, 5.78, 0.83, 11.87 Y 11.04ML, TOTAL 79.82ML; FONDO: CANAL DE RIEGO EN DOS TRAMOS DE 8.48 Y 17.89ML, TOTAL 26.37ML. DICHO PREDIO FUE ADQUIRIDO POR LA SOLICITANTE DE SU ANTERIOR DUEÑO LIBROIO LÓPEZ MORALES, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 1989. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE DIRIGE A SU ANTERIOR PROPIETARIO Y/O DE SUS HEREDEROS, DE SER EL CASO, ASÍ COMO A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS Y A LOS QUE TENGAN INTERÉS PARA QUE PUEDAN MANIFESTAR LO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LEY.- HUARI, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- HERBERTH FRANCO SOLÍS ALCEDO NOTARIO ABOGADO Prov. de Huari.- **015-2157516_1-F-0006452**

PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI, NOTARIO DE HUARI, CON OFICINA EN EL JR. SUCRE Nº 575, DON RUBEN RONAL LÓPEZ ASENCIOS, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA HUARI A ACOPALCA SIN NÚMERO DE LA CIUDAD DE HUARI, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH; ÁREA: 595.40Mº. LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE: CARRETERA HUARI-ACOPALCA CON 24.03ML; DERECHA: PROPIEDAD DE CELER BAYONA HERRERA EN SEIS TRAMOS DE 3.40, 4.34, 4.18, 4.94, 3.65 Y 7.78L, TOTAL 28.29ML; IZQUIERDA: PROPIEDAD DE CIRILA MORY ROSARIO EN SEIS TRAMOS DE 7.28, 1.49, 7.29, 7.55, 2.44 Y 1.46ML, TOTAL 27.51ML; FONDO: CANAL DE RIEGO EN SEIS TRAMOS DE 10.19, 5.10, 9.73, 8.32, 7.40 Y 14.38ML, TOTAL 55.12ML. DICHO PREDIO FUE ADQUIRIDO POR EL SOLICITANTE DE SU ANTERIOR DUEÑA SANTA NATALIA ASENCIOS FLORES, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE DIRIGE A SU ANTERIOR PROPIETARIA Y/O DE SUS HEREDEROS, DE SER EL CASO, ASÍ COMO A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS Y A LOS QUE TENGAN INTERÉS PARA QUE PUEDAN MANIFESTAR LO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LEY.- HUARI, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- HERBERTH FRANCO SOLÍS ALCEDO NOTARIO ABOGADO Prov. de Huari.- **015-2157516_2-F-0006452**

PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI, NOTARIO DE HUARI, CON OFICINA EN EL JR. SUCRE Nº 575, JUANA TERESA AGÜERO AGÜERO Y ELENA AGÜERO FLOREZ, SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRÓN ANCASH SIN NÚMERO (AHORA LOTE 5 DE LA MANZANA A2) DEL BARRIO SAN JUAN DE LA CIUDAD DE HUARI, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH; ÁREA: 11980 Mº. LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE: JIRÓN ANCASH CON 13.70ML; DERECHA: PROPIEDAD DE JUANA MARÍA JIMÉNEZ CASTILLO Y AMADOR LEONARDO ROJAS JARA CON 11.10ML; IZQUIERDA: JIRÓN SIMÓN BOLÍVAR Y PROPIEDAD DE JESÚS RAMÍREZ EN CUATRO TRAMOS DE 2.55, 5.25, 10.75 Y 3.90ML, TOTAL 22.45ML; FONDO: PROPIEDAD DE JUANA MARÍA JIMÉNEZ CASTILLO Y AMADOR LEONARDO ROJAS JARA CON 3.50ML. DICHO PREDIO FUE ADQUIRIDO POR LAS SOLICITANTES DE SU ANTERIOR DUEÑO TADEO PELAGIO AGÜERO SOLIS, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 1993. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE DIRIGE A SU ANTERIOR PROPIETARIO Y/O DE SUS HEREDEROS, DE SER EL CASO, ASÍ COMO A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS Y A LOS QUE TENGAN INTERÉS PARA QUE PUEDAN MANIFESTAR LO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LEY.- HUARI, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- HERBERTH FRANCO SOLÍS ALCEDO NOTARIO ABOGADO Prov. de Huari.- **015-2157516_3-F-0006452**

PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI, NOTARIO DE HUARI, CON OFICINA EN EL JR. SUCRE Nº 575, DOÑA FELICIANA AMADO CHÁVEZ, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA SAN MARCOS A CARASH SIN NÚMERO DE LA LOCALAIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH; ÁREA: 764.46 Mº. LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE: CARRETERA SAN MARCOS-CARASH EN DOS TRAMOS DE 18.02 Y 12.50ML, TOTAL 30.52ML; DERECHA: PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS EN DOS TRAMOS DE 7.65 Y 18.17ML, TOTAL 23.82ML; IZQUIERDA: PROPIEDAD DE NICANOR CRUZ RAMÍREZ CON 23.50ML; FONDO: MURO DE CONTENCIÓN DEL RÍO CARASH EN TRES TRAMOS DE 10.93M 7.37 Y 11.83ML, TOTAL 29.93ML. DICHO PREDIO FUE ADQUIRIDO POR LA SOLICITANTE DE SU ANTERIOR DUEÑO PEDRO VÁSQUEZ CAICEDO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 1973. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE DIRIGE A SU ANTERIOR PROPIETARIO Y/O DE SUS HEREDEROS, DE SER EL CASO, ASÍ COMO A LOS COLINDANTES ANTES MENCIONADOS Y A LOS QUE TENGAN INTERÉS PARA QUE PUEDAN MANIFESTAR LO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LEY.- HUARI, 28 DE FEBRERO DEL 2023.- HERBERTH FRANCO SOLÍS ALCEDO NOTARIO ABOGADO Prov. de Huari.- **015-2157516_4-F-0006452**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. LUZURIAGA 674 - HUARAZ; SE HAN PRESENTADO EDGAR HERACLIO LOPEZ BAÑEZ Y VILMA CORDOVA RODRIGUEZ, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE SU INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE WAULLAC S/N, SECTOR ANTAOCO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; CON UN ÁREA ÚTIL DE 25.16 M2, CON UN PERÍMETRO DE 21.03 M. L, CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL PASAJE WAULLAC, CON 6.51 ML; POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. DAYANA SILVIA BEDON FIGUEROA, CON 3.74 ML; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. HUBER ANÍBAL MINAYA LÓPEZ, CON 4.21 ML; POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. EDGAR HERACLIO LOPEZ BAÑEZ Y LA SRA. VILMA CORDOVA RODRIGUEZ (LOTE A SER ACUMULADO), CON DOS TRAMOS DE 3.46 ML Y 3.11 ML., HACIENDO UN TOTAL DE 6.57 ML., MISMA QUE ADQUIERE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010, ANTE EL NOTARIO FREDY OTAROLA PEÑARANDA; SE PUBLICA A FIN DE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Estacio Chan Víctor Hugo Abogado Notario **015-2155713_1-F-0006440**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. LUZURIAGA 674 - HUARAZ; SE HAN PRESENTADO EDGAR HERACLIO LOPEZ BAÑEZ Y VILMA CORDOVA RODRIGUEZ, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE SU INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE WAULLAC S/N, SECTOR ANTAOCO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; CON UN ÁREA ÚTIL DE 105.24 M2, CON UN PERÍMETRO DE 45.02 M. L, CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. EDGAR HERACLIO LÓPEZ BAÑEZ Y LA SRA. VILMA CORDOVA RODRIGUEZ (LOTE A SER ACUMULADO), CON DOS TRAMOS DE 3.46 ML Y 3.11 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 6.57 ML; POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. DAYANA SILVIA BEDON FIGUEROA, CON 16.00 ML; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. HUBER ANÍBAL MINAYA LÓPEZ, CON 15.84 ML; POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. LAURA HUARANGA CÁRDENAS, CON DOS TRAMOS DE 0.66 ML Y 5.95 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 6.61 ML. MISMA QUE ADQUIERE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010, ANTE EL NOTARIO FREDY OTAROLA PEÑARANDA; SE PUBLICA A FIN DE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Estacio Chan Víctor Hugo Abogado Notario **015-2155713_2-F-0006440**

RECTIFICACION DE AREA, MEDIDAS Y LINDEROS ANTE MI, NOTARIO DE HUARI, CON OFICINA EN EL JR. SUCRE Nº 575, LIZBETH JEANINA SOLIS CADILLO, SOLICITA LA RECTIFICACION DE AREA, MEDIDAS Y LINDEROS DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE EL JR. OBELISCO Y EL JR. JULIO C. TELLO S/N, BARRIO LAS VIVIENDAS, DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P37047094 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE HUARAZ CON UN ÁREA DE 164.33 Mº; SIN EMBARGO, SEGÚN PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA AUTORIZADOS POR EL INGENIERO CIVIL, TITO MONER TINOCO MEYHUAY, VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR, EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL DE 219.86 Mº CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: FRENTE: JR. OBELISCO DOS TRAMOS DE 8.41 Y 2.89 ML, TOTAL 11.30 ML; DERECHA: LOTE 2 CON 19.37 ML; IZQUIERDA: AV. JULIO C. TELLO CON 19.55 ML; FONDO: LOTE 3 CON 11.30 ML. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE DIRIGE A LOS COLINDANTES DEL PREDIO Y A LOS QUE TENGAN INTERÉS PARA QUE PUEDAN MANIFESTAR LO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LEY.- HUARI, 03 DE MARZO DEL 2023.- HERBERTH FRANCO SOLÍS ALCEDO NOTARIO ABOGADO Prov. de Huari.- **015-2157516_5-F-0006452**

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA Ante mi, se ha iniciado el procedimiento de Sucesión Intestada de don ROBERT CESAR HUERTA OLIVAS, fallecido el 20 de Marzo del 2022, habiendo tenido su último domicilio en Huari, Distrito y Provincia de Huari, Región Ancash, por lo que procedo a publicar el inicio de dicho trámite para los fines de ley.-Huari, 1 de marzo del 2023.- HERBERTH FRANCO SOLÍS ALCEDO NOTARIO ABOGADO Prov. de Huari.- **015-2157516_6-F-0006452**

# ICA

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Calle Ayacucho N° 500 Frente Plazuela Barranca - Local del Poder Judicial -Telf. (056) 227246

**VENTA DE DIARIOS:**
Calle Ayacucho N° 639 - Telf. (056) 799340

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ (Kardex MAR002NC23) PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEHICULAR. - En mi Oficio Notarial ubicado en Avenida San Martin 296 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, me peticiona los poseedores JOSE ALEJANDRO ROJAS MONTAÑEZ y BETTY CANDELARIA ROCA SARMIENTO al amparo del artículo 3 de la Ley N° 28325 para que se le declare propietario legítimo y se perfeccione su derecho de propiedad del VEHICULO de Placa: AP7694 y demás características que constan en la Partida 60006611 de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo. Emplazándose a los interesados que tengan o crean tener derechos sobre el bien y como anteriores propietarios CESAR AUGUSTO DELGADO PUPPI con su esposa ROSA CECILIA FERREYRA LUJAN DE DELGADO y Titular Registral actual CHARLES CAÑOTE USCAMAYTA, lo que mando a publicar para efectos de ley. Ica, 03 de marzo de 2023. ENRIQUE LUQUE VASQUEZ; Abogado Notario. COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA.- **025-2157776_1-F-0006973**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JIRON DOS DE MAYO 225- PUQUIO, SE HAN PRESENTADO: LEANDRO HUAMANI CULE, Y NELLY VICTORIA MONTESINOS DURAND; SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27333; LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON SAISA Nº437 –Nº 439, MANZANA 31 LOTE 24-A, CENTRO POBLADO PUQUIO BARRIO CCAYAO, DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; CON UN AREA DE 183.44 M2. CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: POR EL FRENTE: CON EL JIRON SAISA, CON 8.00 M.L., POR LA DERECHA: CON EL LOTE 23, DE PROPIEDAD DE MAURO ROJAS ALDERETE Y MARIA QUISPE DE ROJAS, CON 23.30 M.L., POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE 24, DE PROPIEDAD DE ANDRES ATANACIO ATAHUA CULE, CESAR JUSTO ATAHUA HUARANCCA, LEONOR ATAHUA HUARANCCA, LUISA ATAHUA HUARANCCA, MAURA ATAHUA HUARANCCA, NESTOR ANDRES ATAHUA HUARANCCA, ZENON ATAHUA HUARANCCA, CON 23.32 M.L., POR EL FONDO: CON LOS LOTES 8 Y 9, DE PROPIEDAD DE VICTORIA FERNANDEZ GONZALES, ALBERTO AGUILAR MONTOYA, Y EDGAR FELIX LICLA AGUILAR, ROSULO FELICIANO LICLA AGUILAR, GEOVANNA ESTELA LICLA AGUILAR, LEONARDA ROSARIO LICLA AGUILAR, CON TRES TRAMOS: 0.30 M.L. + 3.00 M.L. + 4.70 M.L., PERÍMETRO: 62.81 M.L.; INSCRITO CON MAYOR AREA EN LA PARTIDA P11082796 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE NAZCA-SEDE ICA. APARECIENDO COMO TITULARES: ANDRES ATANACIO ATAHUA CULE, CESAR JUSTO ATAHUA HUARANCCA, LEONOR ATAHUA HUARANCCA, LUISA ATAHUA HUARANCCA, MAURA ATAHUA HUARANCCA, NESTOR ANDRES ATAHUA HUARANCCA, ZENON ATAHUA HUARANCCA; CONVOCÁNDOSE A LAS TITULARES Y TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD.- PUQUIO, 03-03-2023. LORENA REBECA RAMIREZ ORMEÑO; NOTARIO ABOGADA. LUCANAS –PUQUIO.- **025-2157560_1-F-0006971**

AVISO NOTARIAL DE SUCESION INTESTADA.- Por ante esta Notaria sito en la calle Ica N° 205 de la Provincia de Palpa se ha presentado CESAR ALEJANDRO BERROCAL CENTENO, identificado con D.N.I. N° 71748427, solicitando la sucesión intestada de su extinto padre: RUBEN BERROCAL GUERRA (DNI 22185557), quien falleciera sin dejar testamento, el día ocho de marzo del año dos mil veintidós. Habiendo su ultimo domicilio en la calle Tupac Amaru número 117 del distrito y provincia de Palpa, departamento de Ica. Por lo que solicita se le declare heredero conjuntamente con sus hermano. Se realiza esta publicación de acuerdo al art. 41 de la Ley 26662. Palpa, 01 de marzo del 2023. SIXTO RAMÓN PARDO ALEJO; NOTARIO ABOGADO. CALLE ICA 205 -PALPA.- **025-2157604_1-B-0014873**

AVISO NOTARIAL DE SUCESION INTESTADA.- Por ante esta Notaria sito en la calle Ica N° 205 de la Provincia de Palpa se ha presentado HILDA PAUCAR QUISPE, identificada con D.N.I. N° 22196216, solicitando la sucesión intestada de su extinto cónyuge: JUAN FRANCO GUERRA (DNI 21468532) quien falleciera sin dejar testamento, el día cuatro de setiembre del año dos mil veinte. Habiendo su ultimo domicilio en el Sector Canadá N° 124 Sacramento, distrito y provincia de Palpa, departamento de Ica. Por lo que solicita se le declare heredera conjuntamente con sus hijas. Se realiza esta publicación de acuerdo al art. 41 de la Ley 26662. Palpa, 01 de marzo del 2023. SIXTO RAMON PARDO ALEJO; NOTARIO ABOGADO. CALLE ICA 205 –PALPA.- **025-2157604_2-B-0014873**

AVISO NOTARIAL DE SUCESIÓN INTESTADA.- Por ante esta Notaría sito en la calle Ica N° 205 de la Provincia de Palpa, se ha presentado: CONSUELO CORINA COYLLO BENDEZU, identificada con D.N.I. N° 21543255, solicitando la sucesión intestada de su extinto cónyuge MIGUEL DIAZ HUAMANI, quien falleciera sin dejar testamento, el día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós. Habiendo su último domicilio en Caserío de Saramarca sin número, distrito y provincia de Palpa, del departamento de Ica. Por lo que solicita se le declare heredera conjuntamente con sus hijos. Se realiza esta publicación de acuerdo al art. 41 de la Ley 26662. Palpa, 17 de febrero del 2023. SIXTO RAMON PARDO ALEJO; NOTARIO ABOGADO. CALLE ICA 205 – PALPA.- **025-2157621_1-B-0014874**

AVISO NOTARIAL.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO CARLOS ALBERTO PEÑA CAVERO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON TEOGENES POLICARPIO PEÑA CASTILLO, CON DNI N°21498002, FECHA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO 01.10.2022 ICA-ICA-ICA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EXPANCIÓN URBANA F-14 SALAS–ICA-ICA; LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY, ICA, 27 DE FEBRERO DEL 2023. ANA LAURA DELGADO PUPPI; NOTARIO ABOGADA. AV. PACHACUTEC YUPANQUI N° 818 PARCONA – ICA.- **025-2157435_1-F-0006969**

AVISO NOTARIAL.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO ALFREDO MARTIN TITO CCENCHO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON LEONIDAS TITO GONZALES, CON DNI N°21486805, FECHA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO 11.02.2008 ICA-ICA-ICA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SIMÓN BOLIVAR 468 ICA–ICA-ICA; LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY, ICA, 27 DE FEBRERO DEL 2023. ANA LAURA DELGADO PUPPI; NOTARIO ABOGADA. AV. PACHACUTEC YUPANQUI N° 818 PARCONA – ICA.- **025-2157435_2-F-0006969**

AVISO NOTARIAL.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO BRENDA CAROLINA BAUTISTA PAREDES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON MARCO ANTONIO CARDENAS PAREDES, CON DNI N°21429041, FECHA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO 11.09.2020 ICA-ICA-ICA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN URB. VILLA LOS EDUCADORES A-05 ICA–ICA-ICA; LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY, ICA, 27 DE FEBRERO DEL 2023. ANA LAURA DELGADO PUPPI; NOTARIO ABOGADA. AV. PACHACUTEC YUPANQUI N° 818 PARCONA – ICA.- **025-2157435_3-F-0006969**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, CIRILO VILCAS ESPINOZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PREMUERTA MADRE: MARCIA ESPINOZA ESCAJADILLO, FALLECIDA INTESTADA EL 02-04-2015, EN LA CIUDAD DE LUCANAS; HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL JR. VENUS S/N DE LA CIUDAD DE LUCANAS, DISTRITO DE LUCANAS – LUCANAS – AYACUCHO. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. PUQUIO, 27 DE FEBRERO DE 2023. LORENA RAMIREZ ORMEÑO; NOTARIO ABOGADA - LUCANAS –PUQUIO. JR. DOS DE MAYO Nº 225 – PUQUIO.- **025-2157387_1-F-0006968**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, MARIA ROSA TOMAYRO LEDESMA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PREMUERTO PADRE: BENITO TOMAYRO PAUCCA, FALLECIDO INTESTADO EL 13-05-2016, EN LA CIUDAD DE LIMA; HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL JR. CRISTOBAL COLON N° 712 DE LA CIUDAD DE PUQUIO, DISTRITO DE PUQUIO – LUCANAS – AYACUCHO. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.PUQUIO, 27 DE FEBRERO DE 2023. LORENA RAMIREZ ORMEÑO; NOTARIO ABOGADA - LUCANAS –PUQUIO. JR. DOS DE MAYO Nº 225 – PUQUIO.- **025-2157387_2-F-0006968**

# MOQUEGUA

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Malecon Ribereño S/N - 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. (053) 633609

SUCESIÓN INTESTADA – NOTARIAL:.- EN MI OFICIO NOTARIAL DE LA CALLE MOQUEGUA 677 MOQUEGUA, SE PRESENTO CONFORME A LEY N° 26662, YANETH DEYSI ANGULO CASTILLO DE CAIRAMPOMA DNI. 40455117, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE PABLO ANGULO GUADO, PARA DECLARARSE HEREDEROS LA SOLICITANTE Y WILSON LEONARDO ANGULO CASTILLO, JORGE LEONIDAS ANGULO CASTILLO, NOTIFICÁNDOSE PARA FINES DE LEY.– MOQUEGUA, 06 DE MARZO DEL 2023.- DR. OSCAR VALENCIA H.- NOTARIO PUBLICO.- C.N.M. 006 – MOQUEGUA.- **074-2157640_1-F-0002687**

NOTARIA INSUA.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE EL DESPACHO NOTARIAL DE LA DRA. YOLANDA INSUA ARROYO, UBICADO EN EL JIRON CALLAO 300, DE LA CIUDAD DE ILO, DOÑA ANGELICA JULIA DONGO ANDIA ESTA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON PEDRO CELSO GUTIERREZ PEREZ FALLECIDO EN AREQUIPA, EL 26 DE

FEBRERO DEL 2023, TENIENDO SU DOMICILIO REAL EN LA CIUDAD DE ILO; POR LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO A LA HERENCIA A PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 13 Y 41 DE LA LEY 26662.- ILO, 03 DE MARZO DEL 2023.- YOLANDA L. INSÚA ARROYO.- ABOGADA.- NOTARIA PÚBLICA.- ILO-PERÚ.- **074-2157538_1-F-0002686**

# MOYOBAMBA

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Jr. Pedro Canga N° 354 - Local del Poder Judicial - Telf. (042) 562058

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS. Ante mi despacho Notarial, sito en el Jr. Marcos Morí Ríos N°488 - Lamas, se presentó, según solicitud iniciada el año 2021, LEOVIGILDO RIOS TORREJON y LOLA RAMIREZ CHANZAPA, AMBOS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR: JAUREGUI LLANOS PANDURO, con poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11154141 del Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de Tarapoto, solicitando la formación de Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas del inmueble inscrito en la Partida N° 02012651 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tarapoto, Terreno Urbano ubicado con frente principal al Jr. Inca Garcilazo de la Vega, Distrito y Provincia de Lamas, Departamento de San Martín, con un área registral de 55,509.47 m2 (Cincuenta y Cinco mil Quinientos Nueve Metros Cuadrados con Cuarenta y Siete Decímetros Cuadrados), a fin de que se ratifique por inexactitud registral al área verificada y correcta de 136,259.63 m2 con sus linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el Frente: Con tres tramos, el 1er tramo con 8.15 ml., sigue el 2do tramo con 11.33 ml., y el 3er tramo con 78.80 ml., colindando con el Jr. Inca Garcilaso. Por el lado Derecho, Entrando: Con diecisiete tramos, el 1er tramo con 44.49 ml., sigue el 2do tramo con 39.92 ml., el 3er tramo con 32.85 ml., el 4to tramo con 35.31 ml., el 5to tramo con 26.71 ml., el 6to tramo con 10.42 ml, dobla hacia la derecha el 7mo tramo con 59.01 ml., el 8vo tramo con 11.06 ml., sigue el 9no tramo con 21.30 ml., continua con el 10mo tramo con 35.27 ml. y 11er tramo con 13.56 ml., colindando todos estos tramos con la propiedad de Residencial EDEN S.A.C, luego dobla hacia la izquierda el 12do tramo con 51.67 ml., seguido del 13er tramo con 53.49 ml., siguen el 14to tramo con 70.27 ml., luego el 15to tramo con 148.54 ml., sigue el 16to tramo con 85.50 ml., y finalmente el 17mo tramo con 11.21 ml., colindando con la zanja seca y propiedad de Elizabeth María Haslinger. Por el lado Izquierdo, Entrando: Con siete tramos, el 1er tramo con 29.02 ml., sigue el 2do tramo con 60.12 ml., continúa el 3er tramo con 70.95 ml., luego dobla ligeramente hacia la izquierda, el 4to tramo con 22.00 ml., continua el 5to tramo doblando ligeramente hacia la izquierda con 145.83 ml., el 6to tramo con 137.84 ml., y finalmente el 7mo tramo con 22.50 ml., colinda con el pasaje sin nombre. Y Por el Fondo o Respaldo: Con dos tramos, el 1er tramo con 152.01 ml, y sigue el 2do tramo con 181.47 ml., colindando con la calle sin nombre que conduce al sector potrero. Lo que se pone en conocimiento público, a efecto de que hagan valer su derecho de oposición si lo hubiera cuantos tengan legítimo interés. NC-137. WUILBER J. ALCA ROBLES, ABOGADO-NOTARIO-LAMAS-PERÚ–039-CNSM. Lamas, 03 de marzo del 2023.- **032-2157463_1-F-0008024**

Saneamiento de Área, Linderos y Medidas Perimétricas. Ante mi oficio notarial, ubicado en Jirón Leguía 356 - Tarapoto, se presentó Rosa Mercedes Vásquez de Pinchi, solicitando la Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas, sobre lote de terreno urbano matriz se localiza con frente principal al jr. Rioja C-3, Barrio Cercado, signado con el número 341, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número 05001143, del ORT. A fin de que se rectifique el área de 308.14 m2, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el Frente: Con 7.90 ml, colindando con el Jr. Rioja C-03. Por la Derecha: Con una línea quebrada de nueve tramos el primer tramo con 5.95ml, existiendo en este tramo una medianía parcial en pared de tapial con e=52cm, en una longitud de 5.95 ml; el segundo tramo dobla hacia la derecha con 0.29 ml, el tercer tramo dobla hacia la izquierda con 3.57 ml, existiendo en este tramo una medianía parcial en pared de adobe con e=22cm, en una longitud de 3.57 ml; el cuarto tramo dobla hacia la izquierda con 0.11 ml, el quinto tramo dobla hacia la derecha con 6.00 ml, colindando estos tramos con propiedad de don Héctor Ronaldo Pinchi Apagueño (antes propiedad de don Diomedes Pinchi Panduro), el sexto tramo dobla hacia la derecha con 0.15 ml; el séptimo tramo dobla hacia la izquierda con 5.25 ml; el octavo tramo dobla hacia la izquierda con 0.15 ml; y por ultimo el noveno tramo dobla hacia la derecha con 9.85 ml, colindando todos estos tramos con propiedad de don Héctor Ronaldo Pinchi Apagueño (antes propiedad de don Marciano Pinchi Panduro). Por la Izquierda: Con una línea quebrada de siete tramos, el primer tramo con 18.25 ml, colindando este tramo con propiedad de la empresa Sol del Bosque S.A.C. (antes propiedad de don Diomenes Pinchi), el segundo tramo dobla hacia la derecha con 6.40 ml, el tercer tramo continua en esta misma dirección con una pequeña inclinación hacia la izquierda con 6.48 ml, el cuarto tramo dobla hacia la izquierda con 0.075 ml, colindando estos tramos con propiedad de la empresa Sol del Bosque S.A.C. (antes propiedad de don Cesar del Castillo y Arístides Sousa Nodra); el quinto tramo dobla hacia la derecha con 12.05 ml, existiendo en este tramo una medianía parcial en pared de bloqueta con e=15 cm, en una longitud de 12.05 ml, el sexto tramo dobla hacia la izquierda con 0.60 ml, colindando estos tramos con propiedad de Sra. Lety Pinedo Putpaña (antes propiedad de don Cesar del Castillo y Aristides Sousa Nodra) y por último el séptimo tramo dobla hacia el lado derecho con 1.25 ml, colindando este tramo con propiedad de don Carlos Enrique Guzmán (antes propiedad de don Cesar del Castillo y Arístides Sousa Nodra). Por el Fondo: Con 11.85 ml, colindando con propiedad de doña Maya Arce Arce (antes propiedad de Terceros). Convocándose a todo aquel que tenga derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Ciudad de Tarapoto, 01 de Junio del 2022. Luis Enrique Cisneros Olano - Notario de la Provincia de San Martín.- **032-2157712_1-F-0008029**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE ESTA NOTARÍA, UBICADA EN JR. LIBERTAD 1110, RIOJA, SAN MARTÍN, SE PRESENTÓ MANUEL JESUS MONTENEGRO RAMIRES, CON DNI N° 45750339, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN PRESVITERO MONTENEGRO RACHO, FALLECIDO EL 10 DE MAYO DE 2020; QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN CASERÍO FLOR DEL VALLE, RIOJA, SAN MARTIN. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA PRESENTE PUBLICACION VALE COMO NOTIFICACION POR EDICTO CONFORME AL ARTÍCULO 165 Y SIGUIENTES DEL CPC. RIOJA, 28 DE FEBRERO DE 2023. EDINSO MELENDEZ LÓPEZ ABOGADO – NOTARIO DE RIOJA – SAN MARTIN.- **032-2157704_1-F-0008028**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, CON OFICINA EN EL JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI – MARISCAL CACERES – SAN MARTIN, SE HA PRESENTADO DOÑA: CAROLINA ARAUJO CHUJANDAMA , SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE LA SRA: NIMIA CHUJANDAMA LUNA, FALLECIDO 29 DE JULIO DEL 2017 CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR: PEDRO RUIZ GALLO N° 310 BSJ, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES Y REGION DE SAN MARTIN; A FIN DE QUE SE LES DECLARE COMO SUS UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES A SUS HIJOS: JAVIER RUIZ CHUJANDAMA Y CAROLINA ARAUJO CHUJANDAMA , LO QUE SE PUBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LO TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS(AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO-NOTARIO DE JUANJUI – 034 – CNSM. JUANJUI, 22 DE FEBRERO DEL 2023.- **032-2157568_1-F-0008026**

FORMACION DE TITULO SUPLETORIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CARRETERA MARGINAL SUR C-01, DISTRITO BANDA DE SHILCAYO, SE PRESENTÓ EL SEÑOR MARLON MANUEL VASQUEZ GIL, SOLICITANDO LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO URBANO UBICADO CON FRENTE PRINCIPAL AL JR. SANTA INES C-03, BARRIO HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y REGION SAN MARTIN; QUE TIENE UN ÁREA DE 64.45 M2. TENIENDO COMO ANTERIOR PROPIETARIA A DOÑA MARIA MESTANZA CALDERON, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. MILTON ERICK GUZMÁN GUTIÉRREZ – NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN. CNSM- 028. LA BANDA DE SHILCAYO, 27 DE SETIEMBRE DEL 2022.- **032-2155951_1-F-0008017**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE ESTA NOTARÍA, UBICADA EN JR. LIBERTAD 1110, RIOJA, SAN MARTÍN, SE PRESENTÓ KELLY VANESSA CHOLAN RENTERIA, CON DNI N° 71256196, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ELMER CHOLAN CASTREJON, FALLECIDO EL 06 DE DICIEMBRE DE 2022; QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN AV. RIOJA N° 914, YURACYACU, RIOJA, SAN MARTIN. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA PRESENTE PUBLICACION VALE COMO NOTIFICACION POR EDICTO CONFORME AL ARTÍCULO 165 Y SIGUIENTES DEL CPC. RIOJA, 28 DE FEBRERO DE 2023 EDINSO MELENDEZ LÓPEZ ABOGADO – NOTARIO DE RIOJA – SAN MARTIN.- **032-2157704_2-F-0008028**

SUCESIÓN INTESTADA. "ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JR. EDUARDO PEÑA MEZA N° 953 JUANJUI; DON GRATEL MEZA RUIZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA BELMIRA RUIZ VASQUEZ, FALLECIDA EL 14 DE ENERO DE 2023, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL JR. MIGUEL GRAU S/N, DISTRITO DE PAJARILLO, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN SAN MARTÍN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DECLARE HEREDEROS A SUS HIJOS: GRATEL, ORFITA, LEONARDO, CELIA, MARLENY Y EDIXZON MEZA RUIZ. LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA PUEDEN APERSONARSE DENTRO DEL TERMINO DE LEY". JUANJUÍ, 22 DE FEBRERO DE 2023. JUSTO PEREZ RUIZ ABOGADO – NOTARIO.- **032-2157626_1-F-0008027**

SUCESIÓN INTESTADA. "ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JR. EDUARDO PEÑA MEZA N° 953 JUANJUI; DON HERMAN MALDONADO ANGULO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON JUVIER MALDONADO RIOS, FALLECIDO EL 09 DE ENERO DE 2023, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL SECTOR VILLAPRADO, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN SAN MARTÍN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DECLARE HEREDEROS A SUS HIJOS: JUAN, ALEX Y HERMAN MALDONADO ANGULO. LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA PUEDEN APERSONARSE DENTRO DEL TERMINO DE LEY". JUANJUÍ, 22 DE FEBRERO DE 2023. JUSTO PEREZ RUIZ ABOGADO – NOTARIO.- **032-2157626_2-F-0008027**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JR. EDUARDO PEÑA MEZA N° 953 JUANJUÍ; SE PRESENTO DOÑA MARGARITA CASTRO LOPEZ DE PINEDO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO DON WILMER PINEDO VARGAS, FALLECIDO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN EL HOSPITAL II TARAPOTO, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL JR. EDUARDO PEÑA MEZA N.º 686, DISTRITO DE JUANJUÍ, PROVINCIA MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, CON LA FINALIDAD SE DECLARE HEREDEROS A SUS HIJOS Y CÓNYUGE: JHON SAUL PINEDO CASTRO, KRAMEHER PINEDO CASTRO, MANUEL PINEDO DEL AGUILA, RAQUEL PINEDO DAMIAN Y MARGARITA CASTRO LOPEZ DE PINEDO. LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA PUEDEN APERSONARSE DENTRO DEL TERMINO DE LEY. JUANJUÍ, 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. JUSTO PEREZ RUIZ ABOGADO – NOTARIO.- **032-2157626_3-F-0008027**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO NERY LUIS SAAVEDRA RODRIGUEZ CON DNI Nº 00952417, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE OLGA VALVERDE RODRIGUEZ CON DNI Nº 01156776, FALLECIDO EL 30 DE MARZO DE 2021, A FIN QUE DECLARE A LOS HEREDEROS LEGALES. SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN AL OFICIO NOTARIAL SITO EN JIRON LORENZO MORALES MZ. B, LT. 13 - FONAVI - MORALES, LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. MORALES, 20 DE FEBRERO DE 2023. CARLOS MIGUEL MUÑOZ DOMINGUEZ NOTARIO ABOGADO.- **032-2157494_1-F-0008025**

TÍTULO SUPLETORIO. Comunico conforme a ley que ante mi despacho notarial, sito en Jr. Antonio Raimondi 440-Tarapoto, en el asunto no contencioso presentado por BETSY GARCIA GALAN, quienes solicitan la FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO del bien inmueble, ubicado con frente principal al Jr. Miguel Grau C-09, Barrio Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martin, con un área de 327.31 m2., cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes: Por el Frente: Con 8.65 ml, colindando con el Jr. Miguel Grau C-09. Por el lado derecho: con 39.50 ml, colindando con la propiedad de la Constructora y Comercializadora "ALEGRIA" S.A.C. Por el lado Izquierdo: Entrando con 39.15 ml, colindando con la propiedad de Alejandro Ramírez Pinedo. Por el Fondo o Respaldo: Con 8.00 ml., Colinda con Prop. De la Constructora y Comercializadora "ALEGRIA" S.A.C. Teniendo como anterior propietario a GEYNER GARCIA GALAN. Lo que se pone en conocimiento público, a efecto de que hagan valer su derecho de oposición y cuantos tengan legítimo interés. Tarapoto, 17 de Enero del 2023. Dr. Víctor Daniel Coral Pérez-Notario Público. Registro CNSM 032.- **032-2157742_1-F-0008030**

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO. ANTE MI ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, CON OFICINA EN EL JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI- MARISCAL CACERES- SAN MARTIN, SE PRESENTO DOÑA: JULIA PINCHI SALAZAR, SOLICITANDO A L AMPARO DE LA LEY N° 27157, Y EL D.S.N° 035-2006-VIVIENDA, LEY N° 27333, EL TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO CON FRENTE PRINCIPAL AL JR. HUALLAGA LOTE A MZ 133 BARRIO SAN JUAN PARTE BAJA, DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CON UN ÁREA DE 960.98 M2 (NOVECIENTOS SESENTA PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), Y UN PERIMETRO DE 169.59 ML.EMPLAZANDO AL ANTERIOR PROPIETARIO, LAS PUBLICACIONES SOBRE EL PRESENTE PROCESO NO CONTENCIOSO, ESTA VALGA TAMBIÉN COMO NOTIFICACIÓN POR EDICTO EN CASO DE NO CONOCER LAS DIRECCIONES DE ANTERIOR PROPIETARIO O COLINDANTES, COMO TAMBIEN CUALQUIER OTRA PERSONA QUIEN PODRÍA TENER LEGÍTIMO INTERÉS SOBRE LA PROPIEDAD MATERIA DE PETICIÓN DE FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE TENGA LEGÍTIMO INTERES HACERLO VALER CONFORME A LEY. JUANJUI, 16 DE ENERO DEL 2023.- ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE NOTARIO DE JUANJUI – PROVINCIA DE MARISCAL CACERES. - **032-2155835_1-F-0008016**

Formación de Título Supletorio.Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía 356, Tarapoto, se presentó Rosa Elena Shupingahua Ishuiza, solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley 27157; y, la Ley 27333; la Formación de Título Supletorio del lote matriz que se encuentra ubicado con frente principal a jirón Proyecto C-02, Barrio Tarapotillo, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín, que tiene un área de 269.34 m2; cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes: Por el Frente: Con 9.35 ml, colindando con Jr. Proyecto C-02; Por la Derecho, Entrando: Con una línea recta con dirección al fondo con 27.00 ml, colinda con propiedad de Dominga Rojas Berru; Por la Izquierdo, entrando: Con una línea inclinada de tres tramos con dirección al fondo; el primer tramo con 4.51 ml; el segundo tramo se inclina ligeramente hacia la izquierda con 16.45 ml; y el tercer tramo se inclina hacia la izquierda con 8.15 ml; colindado estos tramos con propiedad de Jorge Ramírez Arévalo; Por el Respaldo o Fondo: Con 10.35 ml, colinda con propiedad de Milagros del Pilar Ramírez Tananta. Convoco a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Ciudad de Tarapoto, 01 de febrero del 2023. Luis Enrique Cisneros Olano Notario de la Provincia de San Martín.- **032-2154134_1-F-0007999**

# PIURA

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Calle Lima 723 - 2° piso – Piura - Local Notaria Amarilis - Telf. (073) 304417
**VENTA DE DIARIOS:**
Av. San Martin N° 762 - Telf. (073) 324469

K – 72111. RECTIFICACION DE PARTIDA. JUAN MANUEL QUINDE RAZURI, NOTARIO - ABOGADO DE PIURA, CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLAO Nº 343 - PIURA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 18° DE LA LEY N° 26662, HACE DE CONOCIMIENTO QUE, ANTE MI SE HAN APERSONADO, DOÑA ANA DEL ROSARIO TRELLES ATO Y DOÑA LEONOR AURORA TRELLES ATO; SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO; POR EXISTIR ERROR EN EL NOMBRE DE LA MADRE DE LAS TITULARES, CONSIGNADO COMO: AURORA ATO BALDA. ASIMISMO, SE HA APERSONADO DON LUIS FELIPE VARILLAS TRELLES; SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO DE SU FALLECIDA MADRE, DOÑA NELLY DEL PILAR TRELLES ATO, POR EXISTIR ERROR EN EL NOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR DE AMBAS PARTIDAS, CONSIGNADO COMO: AURORA ATO BALDA; DEBIENDO DECIR EN TODAS LAS PARTIDAS: "AURORA ANGELICA ATO BALDA". PARA TAL EFECTO, LOS RECURRENTES HAN PRESENTADO LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO A RECTIFICAR Y OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA SU PEDIDO. PIURA, VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. Juan Manuel Quinde Rázuri. Notario - Abogado de la Provincia de Piura.- **030-2157422_5-F-0015684**

K – 71468. RECTIFICACION DE PARTIDA. JUAN MANUEL QUINDE RAZURI, NOTARIO - ABOGADO DE PIURA, CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLAO Nº 343 - PIURA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 18° DE LA LEY N° 26662, HACE DE CONOCIMIENTO QUE, ANTE MI SE HAN APERSONADO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO: DON HERBERT ANTERO MENDOZA CALDERON, DON VLADIMIR PABLO MENDOZA CALDERON Y DOÑA DENISE CRISTINA MENDOZA CALDERON VDA DE CARRASCO; POR CONSIGNARSE ERROREAMENTE EL NOMBRE DE LA MADRE DE LOS TITULARES COMO: ZOBEIDA CELSA CALDERON DOMINGUEZ; DEBIENDO QUEDAR EN TODAS LAS PARTIDAS EL NOMBRE DE LA MADRE COMO: "ZOBEIDA CALDERON DOMINGUEZ". PARA TAL EFECTO, LOS RECURRENTES HAN PRESENTADO LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO A RECTIFICAR Y OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITAN SU PEDIDO. PIURA, VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. Juan Manuel Quinde Rázuri. Notario - Abogado de la Provincia de Piura.- **030-2157422_1-F-0015684**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN JIRÓN INDEPENDENCIA 448B - PAITA, ANTONIO GUIZADO LEGUIA; HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE: PLANTA BAJA CALLE SAN MARTIN Nº 104 - PAITA - PIURA, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 00036562 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE ZONA REGISTRAL Nº I SEDE PIURA. PLANTA ALTA CALLE SAN MARTIN Nº 106 - PAITA - PIURA, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 02006857 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE ZONA REGISTRAL Nº I SEDE PIURA. TITULARES REGISTRALES: HUGO COLOMA GRILLO Y MONICA MERCEDES GARCIA CHUMACERO, SEÑALANDO CUMPLIR CON EL PLAZO LEGAL DE POSESION. PUBLICACION CONFORME A LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ARTICULO 5º DE LA LEY Nº 27333. PAITA, 10 DE FEBRERO DEL 2023. Dr. Carlos Enrique Lau Chufon. ABOGADO NOTARIO DE PAITA.- **030-2154000_1-F-0015636**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO SANTOS HERMENEGILDA RUFINO DE ATOCHA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON PEDRO ATOCHA CHERO (DNI N° 03629201), FALLECIDO EL 4 DE JUNIO DE 2022, EN DOMICILIO EN CASERIO SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO EN CASERIO SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. SULLANA, 01 DE MARZO DE 2,023. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO - NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA.- **030-2157632_1-B-0011027**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO JULIA SUAREZ CULQUICONDOR, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA MERCEDES AMERICA CULQUICONDOR DE SUAREZ (DNI N° 03573537), FALLECIDA EL 4 DE AGOSTO DE 2016, EN EL HOSPITAL I SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. SULLANA, 28 DE FEBRERO DE 2,023. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO - NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA.- **030-2157632_2-B-0011027**

PUBLICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA. Ante mí, LUIS ALBERTO URBINA CHAVARRY, Abogado - Notario de Piura, con domicilio en Jirón Ica N° 699 - A, Distrito de Catacaos, Provincia y Región de Piura, bajo KARDEX NO CONTECIOSO N° 523, MARIA JUANA SILVA MARCELO, solicito la Sucesión Intestada de quien fuera HIPOLITO TALLEDO RAMOS, quien falleciera el 14 de Enero del 2021; lo que comunico para los fines legales. Piura, 02 de Marzo del 2023. Atentamente. LUIS URBINA CHAVARRY. NOTARIO DE PIURA. CATACAOS.- **030-2157598_1-F-0015687**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI: VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN CALLE TACNA 270, EN ESTA CIUDAD; SE HA PRESENTADO BERENISSE CAROLINA DIAZ ESPINOZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO ROBERTO CARLOS BRUNO RUMICHE, FALLECIDO EL 14 DE FEBRERO DE 2023, EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: BERENISSE CAROLINA DIAZ ESPINOZA, EN SU

CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE; ASIMISMO A: ARIANA VALERIA BRUNO DIAZ Y RACHEL LUCIANA BRUNO DIAZ; EN SU CONDICIÓN DE HIJAS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 03 DE MARZO DE 2023. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE. NOTARIO DE PIURA.- **030-2157430_1-F-0015685**

K – 72147. SUCESION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DOÑA JESUS VICTORIA MADRID DE ROBLEDO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON JOSE EDMUNDO ROBLEDO CAMACHO; (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 02630864); FALLECIDO EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES. PIURA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. Juan Manuel Quinde Rázuri. Notario - Abogado de la Provincia de Piura.- **030-2157422_6-F-0015684**

K - 72079. SUCESION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DOÑA MARY CRUZ SOSA ATOCHE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON HORTENCIO SOSA GIRON, (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 02680905); FALLECIDO EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES. PIURA, VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. Juan Manuel Quinde Rázuri. Notario - Abogado de la Provincia de Piura.- **030-2157422_4-F-0015684**

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722 - PIURA, ESTHER CRUZ OTOYA, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE IRMA OTOYA SAAVEDRA, FALLECIDA EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 25 DE ABRIL DE 2021, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN AA. HH. NUEVO HORIZONTE, MZ. C, LT. 25B, DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 27 DE FEBRERO DEL 2023. Dr. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO - ABOGADO. Reg. N° 26 PIURA.- **030-2157402_3-F-0015682**

K – 72149. SUCESION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DOÑA KELLY JUDITH REAÑO REYES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA JULIA AURITA REYES DE REAÑO, CUYO NOMBRE DE SOLTERA FUE: JULIA AURITA REYES ONTANEDA; (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 02604457); FALLECIDA EN EL DISTRITO DE CASTILLA. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES. PIURA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. Juan Manuel Quinde Rázuri. Notario - Abogado de la Provincia de Piura.- **030-2157422_7-F-0015684**

K – 72150. SUCESION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DOÑA KELLY JUDITH REAÑO REYES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON JOSE LUIS REAÑO PAIRAZAMAN, (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 03692173); FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CASTILLA. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES. PIURA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. Juan Manuel Quinde Rázuri. Notario - Abogado de la Provincia de Piura.- **030-2157422_8-F-0015684**

K - 72212. SUCESION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DON NESTOR EDUARDO MOSCOL CHIRA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON NESTOR MOSCOL JIMENEZ, (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO 02614025); FALLECIDO EN EL DISTRITO DE PIURA. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES. PIURA, VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. Juan Manuel Quinde Rázuri. Notario - Abogado de la Provincia de Piura.- **030-2157422_9-F-0015684**

K – 71741. SUCESION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DOÑA TEOLINDA LEON YARLEQUE VIUDA DE CALLE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON RIVERO CALLE ZETA; (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 32545244); FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CASTILLA. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES. PIURA, VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. Juan Manuel Quinde Rázuri. Notario - Abogado de la Provincia de Piura.- **030-2157422_2-F-0015684**

K - 72024. SUCESION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DOÑA SANTOS CAMPOS CUNYA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON FRANKLIN HUACCHILLO TOMAPASCA, (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 02624805); FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CASTILLA. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES. PIURA, VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. Juan Manuel Quinde Rázuri. Notario - Abogado de la Provincia de Piura.- **030-2157422_3-F-0015684**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI NOTARIA SITO EN AV. TACNA 415-B, CASTILLA, PIURA, CRISTHY GIOVANNA VERTIZ ADRIANO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE SERGIO ELGAR VERTIZ MONTALBAN, FALLECIDO CON FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2023, EN AVENIDA DANIEL ALCIDES CARRION N° 300, SAN MARTIN, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, SIENDO ESTE SU ULTIMO DOMICILIO. QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO ACERCARSE A ESTA NOTARIA. CASTILLA, 22 DE FEBRERO DEL 2023. Carlos Faustino Rivera Rodríguez. NOTARIO DE CASTILLA. PIURA.- **030-2157442_1-B-0011025**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE Nº 208 CHULUCANAS, ALEJANDRA MENA FLORES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN DAMACIO MENA GOMEZ, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON DNI N° 17432369 Y FALLECIÓ EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2005, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO EN JR. PISAGUA N° 144, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N° 26662. CHULUCANAS, 02 DE MARZO DE 2023. DRA. MARÍA MIRTEA SANTIVÁÑEZ VEGA. ABOGADA - NOTARIA.- **030-2157398_1-F-0015681**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE Nº 208 CHULUCANAS, ROSA VALLADOLID DE CARRASCO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE ERNESTO CARRASCO ALZAMORA, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON DNI N° 03304595 Y FALLECIÓ EL 16 DE JULIO DE 2019, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CASTRO POZO N° 123, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO EN HOSPITAL II JORGE REATEGUI DELGADO, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N° 26662. CHULUCANAS, 02 DE MARZO DE 2023. DRA. MARÍA MIRTEA SANTIVÁÑEZ VEGA. ABOGADA - NOTARIA.- **030-2157398_2-F-0015681**

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722 - PIURA, MARIA GLADYS FLORES MANRIQUE, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE MARIA GLADYS MANRIQUE CHUNGA, FALLECIDA EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 28 DE JULIO DEL 2000, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN MZ. E, LT. 01, URB. LOS JAZMINES, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 25 DE FEBRERO DEL 2023. Dr. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO - ABOGADO. Reg. N° 26 PIURA. **030-2157402_1-F-0015682**

SUCESION INTESTDA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722 - PIURA, JULIO ERNESTO FARFAN LA CHIRA, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE ADELAIDA LA CHIRA PASACHE, FALLECIDA EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 25 DE ENERO DE 2019, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN MANZANA C, LOTE 2, URB. CHIRA PIURA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 25 DE FEBRERO DEL 2023. Dr. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO - ABOGADO. Reg. N° 26 PIURA.- **030-2157402_2-F-0015682**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JIRÓN ZEPITA N° 369 PAITA, SE HA PRESENTADO GUILLERMINA MENDOZA DE OLAYA, IDENTIFICADA CON DNI N° 03465974, A SOLICITAR EN CALIDAD DE HEREDERA ÚNICA Y UNIVERSAL LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO ESPOSO TEODORO URSINO OLAYA ARCELLES, FALLECIDO EL 25/11/2021, EN JIRÓN LOS JAZMINES N° 227, PAITA, PAITA, PIURA, HABIENDO TENIDO ÉSTE COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN A MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PAITA, 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. AURELIO ALBERCA BARANDIARÁN. REGISTRO C.N.P.T. N° 047. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE PAITA.- **030-2157406_2-F-0015683**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JIRÓN ZEPITA N° 369 PAITA, SE HA PRESENTADO MONICA MACO VALDEZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 40360463, PARA SOLICITAR LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, LUZ MARIA VALDEZ ZAVALA VDA. DE DIAZ, FALLECIDA EL 17/06/2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE APOYO II - SULLANA, SULLANA, SULLANA, PIURA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN A. H. 05 DE FEBRERO, MZ. "E" LT. 12, PAITA, PAITA, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN A MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PAITA, 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. AURELIO ALBERCA BARANDIARÁN. REGISTRO C.N.P.T. N° 047. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE PAITA.- **030-2157406_3-F-0015683**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JIRÓN ZEPITA N° 369 PAITA, SE HAN PRESENTADO RICARDO FRANCISCO TERREROS MEDINA, IDENTIFICADO CON DNI N° 03508340, Y JIMMY ALEXSIS TERREROS MEDINA, IDENTIFICADO CON DNI N° 03508017, PARA SOLICITAR EN CALIDAD DE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, MARIA MERCEDES MEDINA CURAY VDA. DE TERREROS, FALLECIDA EL 03/01/2023, EN JIRÓN ARICA N° 213 P. J. LA MERCED, PAITA, PAITA, PIURA, HABIENDO SIDO ÉSTE SU ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN A MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PAITA, 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. AURELIO ALBERCA BARANDIARÁN. REGISTRO C.N.P.T. N° 047. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE PAITA.- **030-2157406_4-F-0015683**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI: VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN CALLE TACNA 270, EN ESTA CIUDAD; SE HA PRESENTADO VICTOR FERNANDO SERRANO MORALES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE ANGELICA ESTHER CALLE AGUILA, FALLECIDA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS LEGALES A: VICTOR FERNANDO SERRANO MORALES, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE; ASI COMO A: PASTORA AGUILA DE CALLE, Y RICARDO CALLE CALLE, EN SU CALIDAD DE PADRES DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LOS HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 03 DE MARZO DEL 2023. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE. NOTARIO DE PIURA.- **030-2157389_1-F-0015680**

UNIÓN DE HECHO. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JIRÓN ZEPITA N° 369 PAITA WILLY JOSE QUEREVALU ECHE CON DNI N° 47961142 Y ALESSANDRA PAZO PAIVA, CON DNI N° 70060510, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, QUE MANTIENEN DESDE EL 07 DE JUNIO DEL AÑO 2019, MANIFIESTAN ESTAR LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, A EFECTOS DE GOZAR DE LOS DERECHOS Y DEBERES SEMEJANTES A LOS DEL MATRIMONIO. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO. PAITA, 02 DE MARZO DE 2023. AURELIO ALBERCA BARANDIARÁN. REGISTRO C.N.P.T. N° 047. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE PAITA.- **030-2157406_1-F-0015683**

# PUCALLPA

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Jr. Ucayali N° 499 - Local del Poder Judicial - Telf. (061) 591302
**VENTA DE DIARIOS:**
Jr. Sánchez Cerro N° 447 - Telf. (061) 592036

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 y 41 de la ley 26662 mando se publique el siguiente aviso: RECTIFICACION DE AVISO FERNANDO RUBÉN INGA CÁCERES, ABOGADO NOTARIO DE PUCALPA, DISPONE SE ACLARE EL AVISO PUBLICADO EN ESTE MISMO DIARIO EL 13 DE FEBRERO DEL 2023, SOBRE LA SUCESION INTESTADA DE CELSO ENRIQUE FERNANDEZ AREVALO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: DICE: CALLERIA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI. DEBE DECIR: VARGAS GUERRA/ UCAYALI /LORETO - SIENDO CALLERIA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI LUGAR DE SU ULTIMO DOMICILIO. PUCALLPA, 06 DE FEBRERO DEL 2023. Fernando Rubén Inga Cáceres ABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA.- **051-2157715_1-F-0006601**

AVISO SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, OVIDIO TELADA HUAMÁN, ABOGADO - NOTARIO DE PUCALLPA, OFICINA JIRÓN PROGRESO, MANZANA 109, LOTE 10-C, CALLERÍA – UCAYALI (FRENTE SUNARP PUCALLPA); NEMESIO NAVARRO ARMAS, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA QUE VIDA FUERA MADRE NILDA ARMAS SANDI, FALLECIDA AB INTESTADA: 29:ABRIL: 2,021, EN DISTRITO MASISEA – UCAYALI Y SEÑALANDO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL JIRÓN AREQUIPA 340, PUCALLPA, DISTRITO CALLERÍA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PUCALLPA, 06 DE MARZO DEL 2,023. Dr. OVIDIO TELADA HUAMAN ABOGADO – NOTARIO DE PUCALLPA.- **051-2157730_1-F-0006602**

# PUNO

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Jr. Puno N° 459 - 3° piso - Local del Poder Judicial - Telf. (051) 369421
**VENTA DE DIARIOS:**
Jr. Ilo Mz. P Lote 11 (2 cuadras M. Central) - Telf. 950426972

EDICTO JUDICIAL.- EXPEDIENTE: 00078-2022-0-2110-JM-CI-01.- JUEZ: HECTOR BENITO OLIVERA CUSILAYME.- ESPECIALISTA: JUAN ALBERTO PASTOR CALDERON.- ANTE EL JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, SE VIENE TRAMITANDO EN EL EXPEDIENTE CIVIL Nº 00078-2022-0-2110-JM-CI-01. LA DEMANDA INTERPUESTA POR CHANEL GARCIA RAMOS SOBRE: CAMBIO DE NOMBRE DE PILA, "CHANEL POR BIANCA", Y ADICIÓN DE NOMBRE DE PILA "SHANELY" A EFECTO DE QUE EN LO SUCESIVO LLEVE LOS NOMBRE DE BIANCA SHANELY GARCIA RAMOS. EL JUZGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO DOS DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA EN LA VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, SEÑALANDO LA HORA Y FECHA DE LA AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL, PARA EL DÍA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES A HORAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO MIXTO DE PUTINA; BAJO APERCIBIMIENTO DE APLICARSE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 203 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.- PUTINA, 30 DE ENERO DE 2023.- Juan Alberto Pastor Calderon.- SECRETARIO JUDICIAL.- JUZGADO MIXTO DE SAN ANTONIO DE PUTINA.- **031-2157731_1-B-0020824**

EDICTO.- En mi Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa, Edificio 1, Segundo Piso, Oficina N° 202, de la ciudad de Juliaca, COMPARECE HUGO ALBERTO MAMANI HUANCA, solicitando la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE DEFUNCIÓN de su finado hijo CRHISTIAN ARMANDO MAMANI HANCCO, fallecido el 09 de enero del 2023, inscrito en la Municipalidad Provincial de San Román, en la que aparece erróneamente el apellido paterno del padre como MAMAN en lugar de MAMANI que es lo correcto; lo que se publica para los fines de ley.- Juliaca, 03 de marzo del 2023.- Jesús Suni Huanca.- ABOGADO.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- **031-2157757_1-B-0020826**

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI EVA MARINA CENTENO ZAVALA, DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN CAJAMARCA Nº 330 DE ESTA CIUDAD DE PUNO, ROSARIO ELENA TORRES QUISPE – FREDY QUISPE CONDORI, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA URB. AZIRUNI III ETAPA MANZANA "F-2" LOTE 16 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN AREA TOTAL DE 180.00 M², TIENE UN PERIMETRO TOTAL DE 56.00 M.L. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (SUROESTE): CON LA CALLE 15, CON 10.00 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (SURESTE): CON EL LOTE N° 15, PROPIEDAD DE NORMA ROSENDA COAPAZA RAMOS, CON 18.00 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NOROESTE): CON JR. SN 4118, CON 18.00 ML, POR EL FONDO (NORESTE): CON EL LOTE N° 01, PROPIEDAD DE VICTORIANO CALSIN JULI, CON 10.00 ML.; CUYOS DEMAS DATOS CONSTA EN LA SOLICITUD, LLAMANDOSE AL TITULAR REGISTRAL DE LA PARTIDA ELECTRONICA 11000199 (EMPRESA INGENIEROS CONSULTORES EN OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA); Y A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 065-23/NCZ.- E. Marina Centeno Zavala.- ABOGADO – NOTARIO.- **031-2157578_1-F-0008999**

Prescripción Adquisitiva de Dominio de Vehiculo.- ANTE MI EVA MARINA CENTENO ZAVALA, DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN CAJAMARCA 330 DE PUNO, VILMA BERNEDO CATARI, HA SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: PLACA: PZ3-297.- CARROCERÍA: CABINA SIMPLE.- CATEGORIA: M1.- MARCA: TOYOTA.- AÑO FAB.: 1981.- MODELO: STOUT 2T.R-K110LKRH.- COLOR: BLANCO.- NUMERO DE MOTOR: 5R2030742.- NUMERO SERIE: RK110039324.- CUYOS DEMÁS DATOS CONSTA EN LA SOLICITUD LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 067-23/NCZ.- E. Marina Centeno Zavala.- ABOGADO – NOTARIO.- **031-2157578_4-F-0008999**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINI0.- Ante mi: Notario publico Alberto Eugenio Quintanilla Chacon, en este despacho sito en el Jr. Jorge Chávez Nro. 251 – 2do piso de esta ciudad de Juliaca, provincia de San Román, Pedro Vilca Noa y esposa Betzave Uchasara Uchasara, solicitan al amparo de lo dispuesto por la ley 27157, su reglamento D.S. 035-2006-vivienda, la ley 27333, la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble urbano, ubicado en el Jirón El Trebol Nros. 105, 113 y 117, esquina con el Jirón Las Palmeras Nros. 300, 304 y 316 signado como Lote Nro. 10, Manzana "K", de la Urbanización La Florida, del distrito de Juliaca, de la Provincia de San Roman, del departamento de Puno, con un área de 384.16 m2., (trescientos ochenta y cuatro Punto dieciséis metros cuadrados) y un perímetro de 79.88 Ml. con las siguientes medidas perimétricas, por el frente (ESTE): Colinda con el Jr. EL Trebol, mide 19.45 Metros Lineales; por la derecha entrando (NORTE), Colinda con propiedad de Maria Concepcion Chacon de Quispe, signado Lote 9 de la misma manzana, mide 17.54 Metros Lineales; por La Izquierda entrando (SUR), Colinda con el Jirón Las Palmeras, mide 24.94 Metro Lineales y 7.40 Metros Lineales; y por el fondo (OESTE) Colinda con propiedad de Adrian Velazco Zeballos, signado con el lote Nro. 11, de la misma manzana, mide 10.55 Metros Lineales., Solicitud dirigida en contra de Mary Teresa Apaza Quispe, propietaria

anterior del inmueble en virtud a la escritura publica Nro. 0550 de compraventa de fecha seis de febrero de 2014, formalizada ante notario de la provincia de San Roman Dr. Alberto Eugenio Quintanilla Chacon, a quien se les deberá notificar, así como a colindantes y testigos.- Juliaca, 21 de febrero del 2023.- ALBERTO QUINTANILLA CHACON.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- **031-2154105_1-B-0020791**

SUCESIÓN INTESTADA.- En mi Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N° 110 - Juliaca, COMPARECE don TOMAS CHUQUIMAMANI PORTILLO, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su esposa doña GERARDA PAYEHUANCA QUEQUEJANA, fallecido el 06 de febrero del 2022, y como a su heredero universal a: Tomas Chuquimamani Portillo, en su condición de cónyuge supérstite; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de JuliacaSan Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.-- Juliaca, 06 de marzo del 2023.- Jesús Suni Huanca.- ABOGADO.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- **031-2157764_1-B-0020827**

SUCESIÓN INTESTADA.- En mi Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa, Edificio 1, Segundo Piso, Oficina Nº 202, de la ciudad de Juliaca, COMPARECE Gladys Elizabeth Borda Machaca, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su recordado padre JORGE ANGEL BORDA RIVERA, fallecido el 27 de mayo del 2021, teniendo como último domicilio en .el Jr. Vista Alegre Nº 590, Urb. 9 de Octubre, del distrito de Juliaca; y como a su heredera universal a: Gladys Elizabeth Borda Machaca, en su condición hija; lo que se publica para los fines de ley.- Juliaca, 01 de marzo del 2023.- Jesús Suni Huanca.- ABOGADO.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- **031-2157767_1-B-0020828**

SUCESIÓN INTESTADA.- En mi Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa Nº 110 - Juliaca, COMPARECE doña ELISA MARIA MARIN DE MAMANI, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su esposo don CRISPIN FELIX MAMANI MAMANI, fallecido el 26 de agosto del 2020, y como a su heredero universal a: Elisa Maria Marin de Mamani, en su condición de cónyuge supérstite; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Juliaca-San Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- Juliaca, 06 de marzo del 2023.- Jesús Suni Huanca.- ABOGADO.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- **031-2157753_1-B-0020825**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial sito en el jirón 25 de Diciembre Nro. 287 de Ayaviri, se presentó MARLENY GUTIERREZ MAMANI, con D.N.I. Nro. 70810408, en representación de sus menores hijas Marilin Fatima Huaynasi Gutierrez y Yury Magaly Huaynasi Gutierrez, solicitando la Sucesión Intestada del que en vida fuera JESUS JULBER HUAYNASI VILCA, padre de sus menores hijos, fallecido el día 7 de Agosto del 2022, siendo su último domicilio Centro Poblado de Hampatuiri, distrito Orurillo, provincia Melgar, región Puno, llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de ley.- Ayaviri, 06 de Marzo del 2023.- MARCO ZULUAGA GUERRA.- ABOGADO – NOTARIO.- **031-2157976_1-F-0009000**

Sucesión Intestada.- ANTE MI EVA MARINA CENTENO ZAVALA, DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN JIRON CAJAMARCA Nº 330 PUNO, ANA ELIZABETH PINAZO HUAYTA; QUIEN ACTUA EN DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE MARIA CRISTINA HUAITA MAITA; SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA MARIANO PINAZO QUISPE, QUIEN FALLECIO EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022; TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA DE PUNO, LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. 066-23/NCZ.- E. Marina Centeno Zavala.- ABOGADO – NOTARIO.- **031-2157578_2-F-0008999**

Reconocimiento de Union de Hecho.- ANTE MI EVA MARINA CENTENO ZAVALA, CON DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRON CAJAMARCA Nº 330 DE ESTA CIUDAD DE PUNO, EDWIN CCAMA CCORI Y ISABEL MAMANI TORRES, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO; POR TENER UNA CONVIVENCIA CONTINUA DE NO MENOR A 2 AÑOS.- LLAMANDOSE A LOS QUE CONOZCAN DE ALGUN IMPEDIMENTO, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY 068-23/NCZ.- E. Marina Centeno Zavala.- ABOGADO – NOTARIO.- **031-2157578_3-F-0008999**

EDICTO JUDICIAL DEL PRIMER JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE PUNO.- El señor Juez del PRIMER JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE PUNO; a cargo del Magistrado Dr. EDSON JAUREGUI MERCADO, por medio del presente NOTIFICA A: CESAR JESUS TORRES GONZALES E IRENEO PINEDA CHURATA; con el contenido del índice de audiencia de fecha dieciséis de enero del año dos mil veintitrés; formulando requerimiento de acusación, en contra de CESAR JESUS TORRES GONZALES, por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en su modalidad de lesiones, en su forma de lesiones leves, previsto y sancionado en el artículo 122° numeral 1 del Código Penal, en agravio de Ireneo Pineda Churata; 2) IRENEO PINEDA CHURATA, por la presunta comisión del delito contra la vida el cuerpo y la salud, en su modalidad de lesiones, en su forma de lesiones graves, previsto y sancionado en el artículo 121° primer párrafo numeral 3 del Código Penal y como tipo base la parte primera del indicado artículo del mencionado cuerpo legal, en agravio de Cesar Jesús Torres Gonzales; a fin de NOTIFICARSE a CESAR JESÚS TORRES GONZALES e IRENEO PINEDA CHURATA, MEDIANTE EDICTOS, con todo ello convocando la audiencia para el DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A HORAS OCHO DE LA MAÑANA CON QUINCE MINUTOS con el mismo link Enlace para la siguiente audiencia: https://meet.google.com/air-pgpf-hjd, a las partes ingresar al link con diez minutos de antelación a la hora programada, todo ello conforme ordenado en el expediente 1060-2021-26-2101-JR-PE-01.- **031-2157205_1**

# TACNA

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Asoc. Gran Centro Comercial Pacific Center Mz. D lote 9 (Calle Unanue N° 636) - Tacna - Telf. (052) 428127

**VENTA DE DIARIOS:**
Calle Fermín Nacarino N° 822 - Telf. (052) 241813

RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO.- ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE.- NOTARIA DE TACNA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AVENIDA SAN MARTIN Nº 858 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, SE HA PRESENTADO JOSEFA VELASQUEZ DE SOTILLO, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON D.N.I. Nº 00426478, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE EN SU ACTA DE MATRIMONIO, EL APELLIDO MATERNO DEL CONTRAYENTE PUES APARECE COMO "VELASCO" SIENDO LO CORRECTO: "VELAZCO"; LO QUE SE ACREDITA CON DOCUMENTOS FEHACIENTES.- COMUNICO ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRECE DE LA LEY Nº 26662.- TACNA, 01 DE MARZO DEL 2,023.- Angela María Díaz Jara Almonte.- Abogado – Notario de Tacna.- Reg. CNT N° 08.- **033-2157417_1-B-0014696**

DRA.ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- ABOGADA-NOTARIO PUBLICO.- REG.COL.NOT N° 003.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACION DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.- LEY 27157.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN VICENTE DAGNINO N°324 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DON: LIZANDRO GONZALO MAMANI, IDENTIFICADO CON DNI N° 00476397, DOMICILIADO EN CHOLOLO, PAGO SUBLOTE N° 01 – AVENIDA ZARUMILLA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S N°035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL PREDIO UBICADO EN CHOLOLO, PAGO PARA SUB LOTE N° 01 - AV. ZARUMILLA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON UN ÁREA A PRESCRIBIR DE 1290.81 M2. (MIL DOSCIENTOS NOVENTA PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS) EQUIVALENTE A 0.1291 HA, Y UN AREA A RECTIFICAR DE 1904.12 (MIL NOVECIENTOS CUATRO PUNTO DOCE METROS CUADRADOS) EQUIVALENTE A 0.1904 HA, PROCEDIMIENTO INSCRITO A FAVOR DEL SOLICITANTE, CON ANOTACION PREVENTIVA EN LA PARTIDA REGISTRAL ELECTRONICA N° 05115925, EN EL ASIENTO D00001 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TACNA, LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO, ASI COMO LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS A RECTIFICAR: POR EL NORTE: EN LINEA RECTA DE 25.39 ML, COLINDA CON PROLONGACIÓN AVENIDA ZARUMILLA. POR EL SUR: EN LINEA RECTA DE 20.05 ML, COLINDA CON LA CALLE N° 4. POR EL ESTE: EN LINEA RECTA DE 83.99 ML, COLINDA CON LA AV. ZARUMILLA. POR EL OESTE: EN LINEA RECTA DE 83.83 ML, COLINDA CON LA CALLE S/N. CON EL PERIMETRO DE 213.26 ML. ASI MISMO, EMPLAZO A SUS TITULARES REGISTRALES: LUISA PORTOCARRERO VDA. DE GARIBALDI, JULIA MARGARITA GRACIELA, LUISA YOLANDA SUSANA, ALEJANDRO SANTIAGO FELIPE, MARIA LUISA, OSCAR RICARDO, MARIA OLGA ALEJANDRINA Y LUIS ALEJANDRO PASTOR GARIBALDI PORTOCARRERO; A SUS COLINDANTES CON RESPECTO A LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: POR EL SUR Y OESTE A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, POR EL ESTE, AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA; A SUS COLINDANTES RESPECTO A LA RECTIFICACION DE AREAS A LA RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICA: POR EL NORTE, SUR, ESTE Y OESTE, A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; Y A TERCEROS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA, CONFORME A LEY.- TACNA, 14 DE FEBRERO 2023.- Elba Aurora Angüis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- **033-2155696_1-B-0014683**

SUCESIÓN INTESTADA.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO-NOTARIO DE TACNA.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE OLGA GROHMANN, NÚMERO 1216, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; DOÑA: ERIKA MILAGROS GOMEZ QUISPE, IDENTIFICADA CON DNI 00518335; SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA: MANUEL SILVESTRE GOMEZ QUISPE, FALLECIDO EN EL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO Y DEPARTAMENTO MOQUEGUA, EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDERA UNIVERSAL A: ERIKA MILAGROS GOMEZ QUISPE, EN SU CONDICIÓN DE HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PUBLICACIÓN QUE SE EFECTÚA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 26662.- TACNA, 02 DE MARZO DEL 2023.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- Abogado – Notario de Tacna.- C.N.T. N 014.- **033-2157716_1-F-0002322**

SUCESIÓN INTESTADA.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO-NOTARIO DE TACNA.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE OLGA GROHMANN, NÚMERO 1216, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; DOÑA: LUZ MERY COHAILA CONDORI, IDENTIFICADA CON DNI 42856752; SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA: ANDRES AVELINO COHAILA CONDORI, FALLECIDO EN EL DISTRITO CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TACNA, EL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDERA UNIVERSAL A: LUZ MERY COHAILA CONDORI, EN SU CONDICIÓN DE HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PUBLICACIÓN QUE SE EFECTÚA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 26662.- TACNA, 02 DE MARZO DEL 2023.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- Abogado – Notario de Tacna.- C.N.T. N 014.- **033-2157720_1-F-0002323**

SUCESIÓN INTESTADA LEY N° 26662.- DRA. ELBA AURORA ANGÜIS DE ADAWI – NOTARIO PÚBLICO DE TACNA.- VICENTE DAGNINO N° 324 – TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: NINOSKA MARIA LOURDES OVIEDO SALINAS, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUERA SU DIFUNTA MADRE, DOÑA: ESTHER SALINAS OVIEDO DE OVIEDO, FALLECIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN EL HOSPITAL III D.A.C ESSALUD DE CALANA, DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A, DON: MARIO HERNAN EBERHARDO OVIEDO JARA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, DON: CESAR AUGUSTO MILENKO OVIEDO SALINAS, DOÑA: DAFNE MARIA TERESA OVIEDO SALINAS, DOÑA: ANALUZ EMMA MARIA OVIEDO SALINAS, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE LA CAUSANTE Y LA SUSCRITA, DOÑA: NINOSKA MARIA LOURDES OVIEDO SALINAS, EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LA PRESENTE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13, 38, Y 41 LEY N° 26662, LEY DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- TACNA, 21 DE FEBRERO DEL 2023.- Elba Aurora Angüis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- **033-2157413_1-B-0014694**

SUCESION INTESTADA.- ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE.- ABOGADO-NOTARIO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AVENIDA SAN MARTIN 858, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, SE HA PRESENTADO ISAAC MONTOYA FARGIN, CON D. N. I. N° 01854604, SOLICITANDOME QUE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU CONYUGE: FRANCISCA CONDORENA DE MONTOYA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TACNA, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE IQUIQUE DE LA REPUBLICA DE CHILE, EL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, Y SE SEÑALE COMO SUS HEREDEROS A SU HIJA: HEIDHY MAYDA MONTOYA CONDORENA, ASI COMO A SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE ISAAC MONTOYA FARGIN.- LO QUE COMUNICO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13º Y 14º DE LA LEY 26662, MODIFICADOS POR LA LEY 26809, A EFECTOS QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA, DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU DERECHO.- TACNA, 01 DE MARZO DEL 2,023.- Angela María Díaz Jara Almonte.- Abogado – Notario de Tacna.- Reg. CNT N° 08.- **033-2157415_1-B-0014695**

# TRUJILLO

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Av. America Oeste Mz. P Sublote 7 Natasha Alta P-1 - Local del Poder Judicial - Telf. (044) 281339

**VENTA DE DIARIOS:**
Jr. Zepita N° 389 OF. 303 - Telf. (044) 657995

RECTIFICACION DE PARTIDA: ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO Nº 280- 282- TRUJILLO, OLGA ARCELIS CASTILLO GRADOS, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXTENDIDA ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIGO DE CHUCO; EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DE SUS PADRES ES: "JOSÉ IDOMIO CASTILLO AGUILAR" Y "ROSA RICARDINA GRADOS VILLAJULCA"; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY Nº 26662. TRUJILLO, 27-02-2023. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- **027-2157392_4-F-0021686**

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ ANGELICA JULCA QUISPE SOLICITANDO SE CONSTITUYA PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE MARIABELÉN CANCINO ALTAMIRANO, EN CALIDAD DE NIETA, PRIMOGENITA DE SU HIJA LA SEÑORA YENI MARISOL ALTAMIRANO JULCA, QUIEN SE ENCUENTRA RECONOCIDA POR LA CONSTITUYENTE, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN POSESION INFORMAL PESQUEDA SAN FRANCISCO DE ASIS MZ. 20 LOTE 10 DEL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGION DE LA LIBERTAD; INSCRITO EN LA PARTIDA Nº P14072159 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V- SEDE TRUJILLO. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 06 DE MARZO DE 2023. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- **027-2157552_1-F-0021692**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO, SOLICITAN MARCELINO ALVINO GARCIA CERNA Y JESUS CLORINDA PAREDES DE GARCIA, INMUEBLE UBICADO ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA- JUNTA VECINAL N° 10, ZONA URBANA, AV. RICARDO NEGREIROS PIZAN S/N., (ANTES AV. PARANSHIQUE) CASERIO QUINTA ALTA, SECTOR CHUGURPAMPA, HUAMACHUCO, SANCHEZ CARRION; FORMA PARTE DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSION, CON PARTIDA REGISTRAL N° 04080427, (ANTES 03000349) DEL REGISTRO DE PREDIOS, ADQUIRIDO COMPRA VENTA DE LA TITULAR REGISTRAL OLINDA LEONILA VASQUEZ REYNA, EN EL AÑO 1984, A FAVOR DE LA SOLICITANTE; SE NOTIFICARÁ INMEDIATA TRANSFERENTE POR MEDIO SU HEREDERA LEGAL FLOR LEDESMA VASQUEZ REYNA, SEGÚN SUCESION INSCRITA PARTIDA N° 11000687 REGISTRO SUCESIONES HUAMACHUCO; DOCUMENTOS ADJUNTADOS, HA GENERADO CONVICCION JURIDICA QUE SE TRATA DE BIENES DE PARTICULARES, POR LO TANTO DE COMPETENCIA NOTARIAL; LINDEROS: FRENTE: AV. RICARDO NEGREIROS PIZAN, (ANTES AV. PARANSHIQUE) MIDE 47.00 ML.; DERECHA: CALLE JOSELINO CERNA BALLENA, (ANTES CALLE CIRO ALEGRIA), MIDE 36.00 ML. IZQUIERDA: PROPIEDAD DE ALEJANDRO VALDERRAMA VALVERDE, MIDE 14.50 ML. FONDO: CALLE JOSE PAREDES RUIZ (ANTES CALLE LOS HÉROES), MIDE 40.10 ML. ÁREA: 1,048.45 M² PERÍMETRO 4 LADOS: 137.60 ML. PREDIO MATRIZ, CUENTA CON PARTIDA REGISTRAL.- SE NOTIFICARÁ A LA TITULAR REGISTRAL, PROVIENE DE PARTICULARES.- SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 10 FEBRERO 2023. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO- ABOGADO.- **027-2157623_1-B-0021245**

VIDAL QUITO CUEVA, Y AZELA ADELELMA VASQUEZ QUISPE DE QUITO, SOLICITA QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO VIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO PLACA N° LQ1464, COLORES: BEIGE LUZ, N° MOTOR: UN042002, N° SERIE: 9BWZZZ30ZJT021348, Y DEMAS CARACTERISTICAS QUE APARECEN EN LA TARJETA DE PROPIEDAD – OFICINA REGISTRAL LIMA DEL TITULAR REGISTRAL: FINANCIERA SAN PEDRO S.A. CHEPEN. 06.03.2023. DRA. JULIA ISABEL CERNA RODRIGUEZ. NOTARIO –ABOGADA –MAGISTER. JR.GRAU Nº 384- CHEPEN.- **027-2157507_1-F-0021689**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI OFICINA NOTARIAL EN AV. 26 DE MARZO N° 818, FLORENCIA DE MORA, TRUJILLO, SE HA PRESENTADO AL AMPARO DE LEY Nº 28325, AMAELIO ROGER BARRETO RODRIGUEZ, SOLICITA LA DECLARACIÓN NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO CON PLACA DE RODAJE: SD4349; CLASE: STAT. WAGON, MARCA: NISSAN, CARROCERÍA: SEDAN, AÑO: 1994, MODELO: AD VE, MOTOR: CD17716588X, SERIE: VSY10067706, COLOR: BLANCO; INSCRITO EN LA PARTIDA 60037252 DE LA ZONA REGISTRAL Nº V SEDE TRUJILLO. LO QUE COMUNICÓ A LA TITULAR REGISTRAL ELTHON JOHAN PORTILLA DEZA, ASÍ COMO A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. FLORENCIA DE MORA, 02 DE MARZO DE 2022 Blanca C. Oliver Rengifo de Kobashigawa. NOTARÍA DE FLORENCIA DE MORA. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-2157530_4-F-0021691**

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICINA NOTARIAL EN AV. 26 DE MARZO N° 818, FLORENCIA DE MORA, TRUJILLO, SE HA PRESENTADO AL AMPARO DE LEY Nº 28325, AMAELIO ROGER BARRETO RODRIGUEZ, SOLICITA LA DECLARACIÓN NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO CON PLACA DE RODAJE: SD4349; CLASE: STAT. WAGON, MARCA: NISSAN, CARROCERÍA: SEDAN, AÑO: 1994, MODELO: AD VE, MOTOR: CD17716588X, SERIE: VSY10067706, COLOR: BLANCO; INSCRITO EN LA PARTIDA 60037252 DE LA ZONA REGISTRAL Nº V SEDE TRUJILLO. LO QUE COMUNICÓ A LA TITULAR REGISTRAL ELTHON JOHAN PORTILLA DEZA, ASÍ COMO A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. FLORENCIA DE MORA, 02 DE MARZO DE 2022. Blanca C. Oliver Rengifo de Kobashigawa. NOTARÍA DE FLORENCIA DE MORA. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-2157530_5-F-0021691**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE PROGRESO N° 642 OTUZCO, SE PRESENTÓ JAIME FANOR CASTAÑEDA URBINA APODERADO DE HAYDEE MARGOT CASTAÑEDA URBINA Y JOSE RAUL CASTAÑEDA URBINA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA N° 899 – 891 (LOTE 2 MZ 84) DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, INSCRITO EN A PARTIDA P14148284 REGISTRO DE PREDIOS - ZONA REGISTRAL V - SEDE TRUJILLO – OFICINA REIGSTRAL OTUZCO, CON AREA DE 200.2000 M2, CON MEDIDAS PERIMETRICAS Y COLINDANCIAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE INDEPENDENCIA, EN DOS (02) TRAMOS, DEL VERTICE P1 AL P3, MIDIENDO 5.99 ML Y 11.66 ML; POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON LOS LOTES 1 Y 25 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, EN TRES (03) TRAMOS, DEL VERTICE P3 AL P6, MIDIENDO 7.94 ML, 3.40. ML Y 3.50 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: COLINDA CON EL LOTE 4 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, EN UN (01) TRAMO, DEL VERTICE P1 AL P8, MIDIENDO 11.97 ML; POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN DOS (02) TRAMOS, DEL VERTICE P6 AL P8, MIDIENDO 4.12 ML Y 10.00 ML; PROPIEDAD ADQUIRIDA POR SU DIFUNTO PADRE JOSE RUPERTO CASTAÑEDA VILLANUEVA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N° 309, SOBRE COMPRA VENTA DE CASA HABITACION, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1986, ANTE NOTARIO DR. CARLOS CALVO CAVA. SE LES COMUNICA, SEGÚN LEY 27333. OTUZCO, 30 DE ENERO DEL 2023. CARLOS MANUEL MORACHIMO RODRÍGUEZ. NOTARIO- ABOGADO Reg. 054- CNLL- OTUZCO.- **027-2154218_1-F-0021630**

NOTIFICACION EDICTAL *SE NOTIFICA POR EDICTOS AL TITULAR REGISTRAL COFOPRI, A LOS COLINDANTES POR LA DERECHA Y POR LA IZQUIERDA COFOPRI, Y LOS COLINDANTES POR EL FONDO ABELINO LUIS ZAVALETA ZAVALETA Y CELIA MERCEDES MIÑANO DE LA CRUZ DE ZAVALETA: QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE PROGRESO N° 642 OTUZCO, SE PRESENTÓ JAIME FANOR CASTAÑEDA URBINA APODERADO DE HAYDEE

MARGOT CASTAÑEDA URBINA Y JOSE RAUL CASTAÑEDA URBINA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA N° 899– 891 (LOTE 2 MZ 84) DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, INSCRITO EN A PARTIDA P14148284 REGISTRO DE PREDIOS- ZONA REGISTRAL V- SEDE TRUJILLO– OFICINA REIGSTRAL OTUZCO, CON AREA DE 200.2000 M2, CON MEDIDAS PERIMETRICAS Y COLINDANCIAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE INDEPENDENCIA, EN DOS (02) TRAMOS, DEL VERTICE P1 AL P3, MIDIENDO 5.99 ML Y 11.66 ML; POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON LOS LOTES 1 Y 25 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, EN TRES (03) TRAMOS, DEL VERTICE P3 AL P6, MIDIENDO 7.94 ML, 3.40. ML Y 3.50 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: COLINDA CON EL LOTE 4 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, EN UN (01) TRAMO, DEL VERTICE P1 AL P8, MIDIENDO 11.97 ML; POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN DOS (02) TRAMOS, DEL VERTICE P6 AL P8, MIDIENDO 4.12 ML Y 10.00 ML; PROPIEDAD ADQUIRIDA POR SU DIFUNTO PADRE JOSE RUPERTO CASTAÑEDA VILLANUEVA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N° 309, SOBRE COMPRA VENTA DE CASA HABITACION, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1986, ANTE NOTARIO DR. CARLOS CALVO CAVA. SE LES COMUNICA, SEGÚN LEY 27333. OTUZCO, 30 DE ENERO DEL 2023. CARLOS MANUEL MORACHIMO RODRÍGUEZ. NOTARIO-ABOGADO Reg. 054- CNLL- OTUZCO.- **027-2154218_2-F-0021630**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA- TRUJILLO, SE HA PRESENTADO NOLBERTA NANCY ARANGURI MORALES, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. 28 DE JULIO N° 276 (MZ "F", LT 8) URB. TORRES ARAUJO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; PREDIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION CORRESPONDIENTE A LA URBANIZACION TORRES ARAUJO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11087732 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AV. 28 DE JULIO, CON UNA LINEA RECTA DE: 3.90 ML., POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JESUS JARA, CON UNA LÍNEA RECTA DE= 18.97 ML. POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO CON PROPIEDAD DE DOLORES CAMPOS, CON UNA LÍNEA RECTA DE= 18.70 ML POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE OSTILIO ROMERO, CON UNA LÍNEA RECTA =2.90 ML. AREA DE: 72.06 M2. SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, POR LO QUE SE COMUNICA: 1) AL TRANSFERENTE Y TITULAR REGISTRAL: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO. DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, FEBRERO DE 2023. /E. 2844-YIN. DAVID RUBIO BERNUY. ABOGADO NOTARIO DE TRUJILLO-LA ESPERANZA.- **027-2153996_1-F-0021624**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO Nº 289, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE EL SEÑOR PATRICIA DEL PILAR RONCEROS PADILLA, VANNIA XIMENA DE LA PUENTE RONCEROS; RAFAELLA ANDREA DE LA PUENTE RONCEROS; ARTURO CHRISTOPHER DE LA PUENTE ALTAMIRANO, POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE VANESSA KATHERINE DE LA PUENTE ALTAMIRANO; LUIS ALFONSO DE LA PUENTE ABANTO; JESUS EFRAIN DE LA PUENTE ABANTO POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE ANANI CARIDAD DE LA PUENTE ABANTO DE CAMACHO; ARTURO CICERON DE LA PUENTE ABANTO; AMPARADOS EN LA LEY 27157, D.S. 035-2006 VIVIENDA Y LEY 27333, SOLICITAN LA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAS ESMERALDAS N° 241, URBANIZACION SANTA INES, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGION DE LA LIBERTAD. AREA TOTAL DE AREA TOTAL DE 300.00 M2, DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: FRENTE: CON LA CALLE G LAS ESMERALDAS CON 10.00 ML; DERECHA: ENTRANDO CON EL LOTE N° 28 DE LA MISMA MANZANA CON 30.00 ML; IZQUIERDA: ENTRANDO CON EL LOTE N° 30 DE LA MISMA MANZANA, CON 30.00 ML; FONDO: CON EL LOTE N° 8 DE LA MISMA MANZANA CON 10.00 ML PERIMETRO: 80.00 ML. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO FORMANDO PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 11011305, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL V SEDE TRUJILLO, CUYOS TITULARES REGISTRALES SON AURORA DIONI WONG TANG; CARLOS ANGEL WONG TANG; CECILIA LAY DE CHU JON; GRACIELA CASALINO VIUDA DE WONG; GRACIELA YOLANDA WONG TANG; ROBERTO YEP WAI MIN, RODOLFO CHU JON; ROSA CHULLEN LEON Y VIRGINIA CARLOTA WONG TANG Y COMO TITULAR TRANSFERENTE SE NOTIFICARA A BELMA ESCOBEDO RUIZ VALDERRAMA, CON CITACION DE ESTOS Y DE LOS COLINDANTES :JUAN CARLOS ROJAS RUIZ; AMELIA YSHIKAWA DE PARDO FIGUEROA; FRANCISCO VASQUEZ SOTO (COLINDANTES POR LA IZQUIERDA, DERECHA Y FONDO, RESPECTIVAMENTE) PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART. 5 DE LA LEY 27333.- TRUJILLO, 21 DE FEBRERO DEL 2023. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- **027-2154096_4-F-0021628**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ NANCY ISABEL LLANOS BEJARANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE JUSTINA BEJARANO ESCOBEDO, CON DNI N° 18005081, FALLECIDA EL 23/12/2021; PRECISANDO QUE SU ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN CALLE SAN JOSE 842 URB. 22 DE FEBRERO, DEL DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DENTRO DEL PLAZO DE LEY. LAREDO, 03 DE MARZO DEL 2023. LUIS FERNANDO BOBADILLA GRADOS. ABOGADO- NOTARIO. CALLE SAN ANTONIO N° 259– LAREDO– TRUJILLO.- **027-2157679_1-F-0021698**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE ODUBINA LOYOLA DE RODRIGUEZ, CON NOMBRE DE SOLTERA ODUBINA LOYOLA BARBARAN, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO CÓNYUGE: ROYEL JORGE RODRIGUEZ AGUILAR, FALLECIDO EL 21/10/2020; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A LA SOLICITANTE, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 22 DE FEBRERO DEL 2023. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2157639_4-F-0021697**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO Nº 280- 282- TRUJILLO, MARIA TEOFILA CABEL FARFAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE GERARDO CABEL FERNANDEZ Y MARIA FARFAN ARISOLA, FALLECIDO EN TRUJILLO EL 19-11-1998, Y FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 02-12-1988, RESPECTIVAMENTE, SEÑALANDO COMO SU UNICA HEREDERA A: MARIA TEOFILA CABEL FARFAN, EN SU CONDICION DE HIJA DE LOS CAUSANTES; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. TRUJILLO, 27-02-2023. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- **027-2157392_1-F-0021686**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE WILMER ANTONIO ARANDA VALDIVIESO, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: MARIA GLISERIA VALDIVIESO JUAREZ, FALLECIDA EL DIA 23/04/2022, A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A WILMER ANTONIO ARANDA VALDIVIESO Y ELOISA EMPERATRIZ ARANDA VALDIVIESO, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 16 DE FEBRERO DE 2023. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2157639_6-F-0021697**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE ANTERO PELAEZ CORTIJO ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JOSE SERGIO PELAEZ MEREGILDO, FALLECIDO EL 06/01/2018; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A: ANTERO PELAEZ CORTIJO, EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 06 DE FEBRERO DEL 2023. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2157639_7-F-0021697**

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO YASMIN STEPHANI SANCHEZ NUÑEZ, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE LUIS ALBERTO SANCHEZ VARGAS, FALLECIDO EL 11.01.2023, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: YASMIN STEPHANI SANCHEZ NUÑEZ Y LUIS ALBERTO SANCHEZ NUÑEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DE EL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 06 DE MARZO DE 2023. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- **027-2157552_2-F-0021692**

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO IVAN MIGUEL PEREZ PRETELL, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE SEGUNDO CLAUDIO PEREZ RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 10.02.2023, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MARCIA LORENA RODRIGUEZ VEJARANO, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE, A: IVAN MIGUEL PEREZ PRETELL, CLAUDIA LORENA PEREZ RODRIGUEZ, ARMANDO ALFREDO PEREZ RODRIGUEZ Y EDUARDO ANTENOR PEREZ RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DE EL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 06 DE MARZO DE 2023. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- **027-2157552_3-F-0021692**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AVENIDA 26 DE MARZO Nº 525, FLORENCIA DE MORA, SE COMUNICA QUE MARIA MERCEDES VALDERRAMA DE ZAVALETA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MAXIMO ZAVALETA BURGOS FALLECIDO EL 08.04.2021, Y SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: SU PERSONA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE; Y A: JUAN CARLOS ZAVALETA VALDERRAMA; EN CALIDAD DE HIJO SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS LEGALES Y A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. FLORENCIA DE MORA, 02 DE MARZO DE 2023 Blanca C. Oliver Rengifo de Kobashigawa. NOTARÍA DE FLORENCIA DE MORA. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-2157530_1-F-0021691**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO Nº 280- 282 TRUJILLO, FACUNDA ULLOA VILLANUEVA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE RICARDO TRUJILLO MEZA, FALLECIDO EN BUENOS AIRES-ARGENTINA EL 11 DE JUNIO DEL 2021, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: FACUNDA ULLOA VILLANUEVA, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y A: JESUS CHABUCA TRUJILLO ULLOA, TEODORO WILSON TRUJILLO ULLOA, YONAR TRUJILLO ULLOA Y CARLOS DAVID TRUJILLO ULLOA, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE EL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. TRUJILLO, 28-02-2023. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- **027-2157392_2-F-0021686**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO Nº 280- 282- TRUJILLO, RICARDO ALFREDO VARAS CHARCAPE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE YSABEL CHARCAPE VDA DE VARAS (CON NOMBRE DE SOLTERA: YSABEL CHARCAPE VERA), FALLECIDA EN LA ESPERANZA EL 09 DE ENERO DEL 2018, Y SEÑALANDO COMO SU ÚNICO HEREDERO A: RICARDO ALFREDO VARAS CHARCAPE, EN SU CONDICIÓN DE HIJO DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. TRUJILLO, 25-02-2023. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- **027-2157392_3-F-0021686**

SUCESIÓN INTESTADA. ARMANDO OSWALDO TEJADA CORREA, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE ELVIRA CORREA RODAS, ÚLTIMO DOMICILIO DISTRITO PROVINCIA CHEPÉN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CHEPEN, 03.03.2023. DRA. JULIA ISABEL CERNA RODRÍGUEZ. NOTARIO DE CHEPÉN. JR. GRAU Nº 384.- **027-2157503_1-F-0021688**

SUCESIÓN INTESTADA. ARMANDO OSWALDO TEJADA CORREA, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE ROMAN ROSELL TEJADA GARCIA, ÚLTIMO DOMICILIO DISTRITO PROVINCIA CHEPÉN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CHEPEN, 03.03.2023. DRA. ISABEL CERNA RODRÍGUEZ. NOTARIO DE CHEPÉN. JR. GRAU Nº 384– CHEPÉN.- **027-2157503_2-F-0021688**

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, EDELMIA JOBA CORREA LINARES DE ZAPATA, SOLICITA DE SU ESPOSO: CAMILO RAUL ZAPATA LUNA, FALLECIDO EL 16.12.2022, HEREDERA SU ESPOSA: EDELMIA JOBA CORREA LINARES DE ZAPATA, COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. PACASMAYO, 03 DE MARZO DEL 2023. JR. AYACUCHO N° 57. DOCTOR CESAR ISAAC TORRES GONZÁLEZ. NOTARIO ABOGADO.- **027-2157192_1-F-0021680**

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, BRAYAM EDWARD DAVILA VASQUEZ, SOLICITA DE SU PADRE: EDWARD RICARDO DAVILA RUIZ, FALLECIDO EL 12.02.2023, HEREDEROS SU ESPOSA: ROCIO DEL PILAR VASQUEZ BUENO QUIEN TIENE UNION DE HECHO CON PARTIDA Nº 11006773 DE LA ZONA REGISTRAL Nº V SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL DE SAN PEDRO DE LLOC, Y SUS HIJOS BRAYAM EDWARD DAVILA VASQUEZ Y RODRIGO RICARDO DAVILA VASQUEZ, COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. PACASMAYO, 03 DE MARZO DEL 2023. JR. AYACUCHO N° 57. DOCTOR CESAR ISAAC TORRES GONZÁLEZ. NOTARIO ABOGADO.- **027-2157192_2-F-0021680**

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, YESENIA DEL PILAR LEYVA COLLAO DE DIAZ, SOLICITA DE SU ESPOSO: MIGUEL ANGEL DIAZ CASTAÑEDA, FALLECIDO EL 22.07.2022, HEREDERA SU ESPOSA: YESENIA DEL PILAR LEYVA COLLAO DE DIAZ Y SUS HIJAS KARLITA ANTONELLA DIAZ LEYVA Y GREIS LISETTE DIAZ LEYVA, COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. PACASMAYO, 03 DE MARZO DEL 2023. JR. AYACUCHO N° 57. DOCTOR CESAR ISAAC TORRES GONZÁLEZ. NOTARIO ABOGADO.- **027-2157197_1-F-0021681**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE JUANA PELAEZ SERIN, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO CÓNYUGE: GILMER ULLOA VILLANUEVA, FALLECIDO EL 16/01/2023; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A LA SOLICITANTE, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 23 DE FEBRERO DEL 2023. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2157639_5-F-0021697**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AVENIDA 26 DE MARZO Nº 818, FLORENCIA DE MORA, SE COMUNICA QUE ANDREA LILIANA ROJAS REYES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA DIGNA REYES VDA DE ROJAS FALLECIDA EL 01.09.2021, Y SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: JOSE LUIS ROJAS REYES Y A SU PERSONA; TODOS EN CALIDAD DE HIJOS SUPÉRSTITES DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS LEGALES Y A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. FLORENCIA DE MORA, 24 DE FEBRERO DE 2023 Blanca C. Oliver Rengifo de Kobashigawa. NOTARÍA DE FLORENCIA DE MORA. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-2157530_2-F-0021691**

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ERALDO MARINO GONZALEZ VASQUEZ Y DANI ESMELDA CASTILLO SANDOVAL, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MAS DE DOS AÑOS, DESDE EL AÑO 1990; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 22 DE FEBRERO DEL 2023. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2157639_3-F-0021697**

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CHRISTIAN PABLO PEREZ JAVE Y JAHAYRA MILAGROS QUISPE SANDOVAL, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS DESDE EL AÑO 2021; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 22 DE FEBRERO DEL 2023. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2157639_2-F-0021697**

UNIÓN DE HECHO. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. 26 DE MARZO Nº 525, FLORENCIA DE MORA, SE COMUNICA QUE ELVIS FLORES LAGUNA Y MERCY ANALI SUAREZ RODAS, ESTÁN SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR CONVIVIR LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. FLORENCIA DE MORA, 28 DE FEBRERO DEL 2023. Blanca C. Oliver Rengifo de Kobashigawa. NOTARÍA DE FLORENCIA DE MORA. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **027-2157530_3-F-0021691**

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE FREDY HUGO CRUZADO OLIVA Y SHARON KATHERINE VERA PABLO, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS DESDE EL AÑO 2019; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 22 DE FEBRERO DEL 2023. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR TRUJILLO.- **027-2157639_1-F-0021697**

# TUMBES

**PUBLICACIÓN DE AVISOS:**
Av. Panamericana S/N A.H. Las Malvinas
(Palacio de Justicia Puyango) – Tumbes
- Telf. (072) 523994

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO JUDICIAL.- Exp. N° 00437-2018-0-2601-JR-CI-01.- Por disposición del Juzgado Civil de Tumbes, que Despacha el Sr. Juez: Dr. RODRIGO MARCIAL CUEVA RAMIREZ y Especialista Legal: FELIX ADRIAN LEON ZARATE, en los Autos seguidos sobre EJECUCION DE GARANTIAS por BANCO BBVA PERU contra YRMA PINTADO HOLGUIN y KLEIBER ALBERCA BAIQUE, interviniendo Empresa Americano S.A.C., con participación del Martillero Publico: JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS, de Registro Nacional Noventa y cinco, se procederá a llevar a cabo el REMATE PUBLICO JUDICIAL EN TERCERA CONVOCATORIA, del siguiente Bien Inmueble: Sub Lote 1- A, del Lote N° 1, de la Manzana M, con frente a la Calle 7 (con Dirección Municipal Jr. Tacaymano N° 1986), Urbanización Mangomarca, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, con un Área de terreno de 100 m2., cuya Área, Linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica N° 11880584, del Registro de Predios, Zona Registral Nº IX– Sede Lima- SUNARP Con una VALORIZACION COMERCIAL (Tasación) de: US$ 221,778.00 (Doscientos veintiún mil setecientos setenta y ocho con 00/100 Dólares Americanos) y un PRECIO BASE DE REMATE, conforme a Ley de: US$ 106,823.07 (Ciento seis mil ochocientos veintitrés con 07/100 Dólares Americanos), reducido un quince por ciento de la Base anterior.- CARGAS Y GRAVAMENES: 1) HIPOTECA.- Constituida a favor del Banco Continental, hasta por la suma de US$ 212,250.00, así consta en la Escritura Pública de fecha 12/03/2010, otorgada ante Notario Público de Aguas Verdes- Zarumilla- Tumbes, Dra. Marleny Genoveva Millán Acero (Asiento D00002 de la Partida Nº 11880584).- DIA y HORA DEL REMATE. – El 23 de Marzo del Año 2023, a las 12.00 del Mediodía.- LUGAR DEL REMATE.- En el Local del Juzgado, sito en Carretera Panamericana Norte Km. 4.5, del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes- Sede de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.- POSTORES: Oblaran (Garantía) el 10 % de Tasación del Inmueble, en EFECTIVO o en Cheque de Gerencia NEGOCIABLE y girado a nombre del postor y presentaran Arancel Judicial respectivo (Indicando N° de Expediente, Juzgado y DNI/ RUC).- ADJUDICATARIO.- De ser el caso, deberá depositar el saldo del precio de Adjudicación dentro del plazo de 3 días, de conformidad con lo señalado por el Artículo 739° del Código Procesal Civil, con la advertencia de quedar sujeto a lo previsto en el Artículo 741° del acotado código.- HONORARIOS: Del Martillero, por cuenta del Adjudicatario, de conformidad con Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS- Reglamento de la Ley N° 27728- Ley del Martillero Publico.- Informes al 998084468.- JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS. - Martillero Público de Registro Nacional Nº 95.- Abog Cintia A. Ayala Palma.- Secretaria Judicial.- Módulo Corporativo Laboral.- Corte Superior de Justicia de Tumbes.- **077-2157584_1-F-0001204**